



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2019 - 2021

SALTILLO



PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2019 - 2021
SALTILLO



PRESENTACIÓN	7
EQUIPO DE TRABAJO.	9
• Republicano Ayuntamiento de Saltillo. • Administración Municipal.	
INTRODUCCIÓN.	12
MARCO LEGAL.	16
• Leyes y reglamentos nacionales. • Leyes y reglamentos estatales. • Leyes y reglamentos municipales.	
DIAGNÓSTICO GENERAL DE SALTILLO.	24
• Población. • Recursos naturales. • Clima. • Economía. • Vías de comunicación. • Servicios turísticos. • Producción agrícola y ganadera. • Educación. • Salud. • Vivienda. • Tecnologías de la información y comunicación TICS. • Justicia. • Ingresos y egresos. • Competitividad. • Zona metropolitana sureste •	
CÓMO SE CONFORMÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019- 2021.	53
• Peticiones y compromisos de campaña. • Demandas ciudadanas. • Foro ciudadano.	

ALINEACIÓN._____ **94**

- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.
- Programas estatales estratégicos 2017-2023.
- 25 programas prioritarios Censo para el Bienestar 2018-2024.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

VISIÓN Y MISIÓN._____ **104**

POLÍTICAS (EJES RECTORES).

EJE 1.- SALTILLO CIUDADANO._____ **107**

- Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos, estrategias y líneas de acción.
- 1.1.- Participación ciudadana, base de la Administración Municipal.

EJE 2.- SALTILLO HONESTO ._____ **113**

- Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos, estrategias y líneas de acción.
- 2.1.- Gobierno con planeación estratégica y evaluación de políticas públicas.
2.2.- Gobierno ordenado y apegado a las leyes.
2.3.- Gobierno austero y responsable.
2.4.- Gobierno profesional.
2.5.- Gobierno honesto y transparente.

EJE 3.- SALTILLO DINÁMICO._____ **132**

- Diagnóstico.
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos, estrategias y líneas de acción.
- 3.1.- Promoción económica para la atracción de empresas.
3.2.- Apoyo al crecimiento de los sectores productivos de la ciudad.
3.3.- Comercialización.
3.4.- Propiciar las Condiciones para la Generación de empleo.
3.5.- Potencial turístico.
3.6.- Desarrollo urbano ordenado.
3.7.- Infraestructura urbana.
3.8.- Ciudad verde.
3.9.- Desarrollo integral del sector rural.

EJE 4.- SALTILLO INCLUYENTE. 161

- Diagnóstico.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos estrategias y líneas de acción.
 - 4.1. Gobierno Ciudadano.
 - 4.2. Desarrollo social participativo
 - 4.3. Pobreza, marginación y bienestar social.
 - 4.4. Inclusión y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.
 - 4.5. Igualdad de género y desarrollo de las mujeres.
 - 4.6. Impulso a la juventud.
 - 4.7. Impulso a la educación.
 - 4.8. Deporte y activación física.
 - 4.9. Salud para todos.
 - 4.10. Vivienda digna y tenencia de la tierra.
 - 4.11. Cultura en toda la ciudad.

EJE 5.- SALTILLO SEGURO Y EN ORDEN. 193

- Diagnóstico.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos estrategias y líneas de acción.
 - 5.1.- Modelo ciudadano de seguridad.
 - 5.2.- Cultura de prevención del delito.
 - 5.3.- Profesionalización, desarrollo integral y dignificación de policías.
 - 5.4.- Operación, inteligencia y modernización tecnológica.
 - 5.5.- Mejorar el tránsito y prevención de accidentes.
 - 5.6. Protección civil eficaz.

EJE 6.- SALTILLO INTELIGENTE. 215

- Diagnóstico.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos, estrategias y líneas de acción.
 - 6.1.- Saltillo, usuario inteligente de la tecnología digital para mejorar los servicios municipales y públicos.
 - 6.2.- Saltillo, una ciudad conectada.
 - 6.3.- Transporte público eficiente y de calidad
 - 6.4.- Saltillo, un municipio con movilidad.
 - 6.5.- Servicios públicos de calidad.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS. 232

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 249

PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTO. INDICADORES ESTRATÉGICOS 251

ANEXOS ESTADÍSTICOS 334

BIBLIOGRAFÍA 342



PRESENTACIÓN

En 2017, empezamos a escribir una nueva historia para Saltillo. Un día después de la elección nos pusimos a trabajar. En 12 meses logramos, junto a un excelente equipo y el trabajo coordinado entre gobierno y sociedad, grandes avances por nuestro municipio.

Estos logros de vieron reflejados en las mediciones de instituciones nacionales, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), que ubicaron a nuestro municipio dentro de los más competitivos, seguros y con mayor calidad de vida de México.

Con base en lo anterior, el pasado primero de julio la ciudadanía ratificó su confianza para que continuáramos nuestro trabajo por el bien de Saltillo, durante tres años más, en los que nos propusimos llevar a Saltillo al siguiente nivel.

A partir del 1 de enero de 2019, tomé protesta nuevamente como Presidente Municipal para el periodo 2019-2021, y me comprometí a seguir con planeación, orden, honestidad, transparencia, pero sobre todo, a mantener el rumbo firme para consolidar a Saltillo como la potencia nacional que por herencia somos.

Cabe destacar que los logros alcanzados son, en gran medida, producto del trabajo en equipo con diferentes niveles de gobierno, poderes, instituciones, empresas, y sociedad civil.

Al sumar esfuerzos atendimos rezagos e iniciamos importantes proyectos de infraestructura de la mano de los gobiernos estatal y federal; mantuvimos la seguridad en coordinación con el Ejército y el estado; y multiplicamos los apoyos sociales generando sinergia con empresarios y asociaciones civiles.

Pero lo más importante es que integramos el gobierno más ciudadano de la historia, en el que miles de saltillenses han participado en el diseño, vigilancia y evaluación de los programas; se trata de un gobierno transparente, conformado por un equipo de profesionales honestos y comprometidos, con un Plan de Gobierno definido, consensado y avalado por todos los sectores.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 contiene una visión ciudadana con base en las necesidades y retos que tenemos por delante para consolidar a Saltillo como un municipio Ciudadano, Honesto, Dinámico, Incluyente, Seguro y en Orden, y ahora con la adición de un nuevo eje: un Saltillo Inteligente.

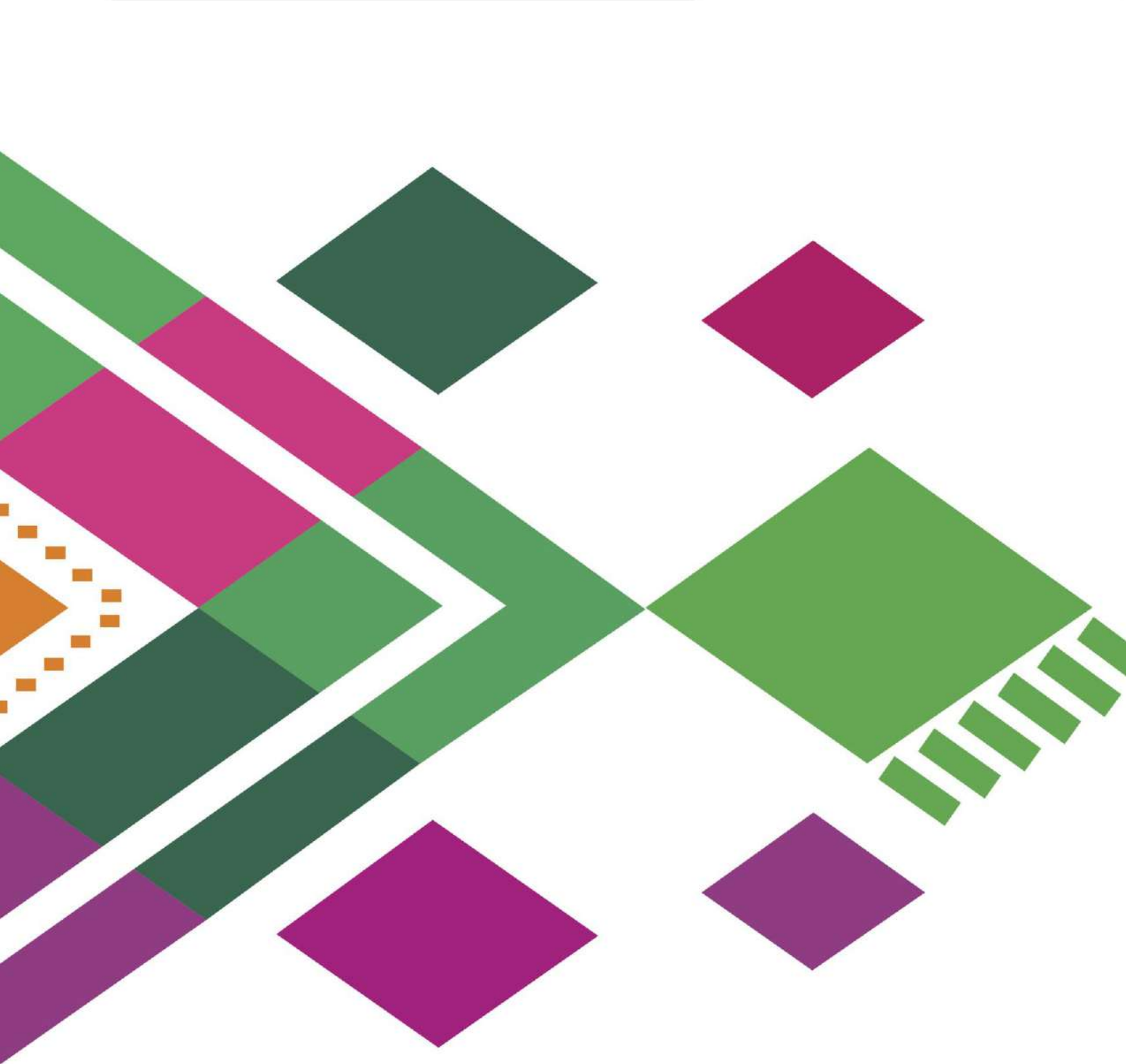
Para seguir como uno de los municipios más competitivos del país, necesitamos implementar tecnologías que nos permitan tener mejor movilidad y conectividad, fortalecer los sectores productivos, cuidar el medio ambiente, reforzar las herramientas de seguridad y mejorar la infraestructura urbana.

Todo esto se debe ver reflejado en el bienestar de las familias saltillenses. Ese es el fin último de esta administración. Tenemos el firme compromiso de seguir trabajando veinticuatro horas al día y los 365 días del año para darle resultados a nuestra gente.

Hicimos mucho en poco tiempo y en los próximos años, de la mano de los saltillenses, lograremos mucho más. Sigamos escribiendo juntos la nueva historia de Saltillo.

**Llevemos a Saltillo al siguiente nivel.
Hagámoslo juntos!**

Manolo Jiménez Salinas
Presidente Municipal de Saltillo 2019-2021



**EQUIPO DE
TRABAJO**



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SALTILLO 2019-2021



Presidente	Manolo Jiménez Salinas
Síndico	Lydia María González Rodríguez
Síndico de Vigilancia	Ana Lilia Carrazco Pacheco
Regiduría 1	Armando Gutiérrez González
Regiduría 2	María Bárbara Cepeda Boehringer
Regiduría 3	Marco Antonio Fuentes López
Regiduría 4	Agustina Robles Ramírez
Regiduría 5	Oscar David Del Bosque Martínez
Regiduría 6	Beatriz Eugenia Fraustro Dávila
Regiduría 7	Aníbal Soberón Rodríguez
Regiduría 8	Sofía Franco Villalobos
Regiduría 9	Emmanuel Alejandro Gaona Velasco
Regiduría 10	Dolinka Liliana Martínez Soria
Regiduría 11	Bernardo Escareño Lara
Regiduría 12	Martha Del Ángel Hernández
Regiduría 13	Carlos Ulises Orta Canales
Regiduría 14	Jorge Alberto Leyva García
Regiduría 15	Juana Lidia Torres Valdés
Regiduría 16	María Teresa De Jesús Romo Castellón
Regiduría 17	Jorge Erdmann Reich

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Manolo Jiménez Salinas
Presidente Municipal

Lic. Carlos Humberto Robles Lostaunau
Secretario del Ayuntamiento

Ing. José Antonio Gutiérrez Rodríguez
Tesorero Municipal

Lic. Elma Marisol Martínez González
Contralora Municipal

Lic. Federico Fernández Montañez
Comisionado de Seguridad y Protección Ciudadana

Lic. Blas José Flores González
Director de Fomento Económico y Turismo

Lic. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez
Directora de Desarrollo Social

Lic. Andrés Garza Martínez
Director de Desarrollo Urbano

Ing. Virgilio Verduzco Echeverría
Director De Infraestructura y Obra Pública

Bióloga Graciela Arocha Gómez
Directora de Medio Ambiente y Espacios Urbanos

Lic. Nelda Sifuentes Cantú
Directora de Desarrollo Rural

Lic. Diego Rodríguez Canales
Secretario Técnico

Lic. Ricardo Alejandro González Hernández
Jefe de Oficina del Alcalde

Lic. Alejandra Gutiérrez Rodríguez
Directora de Atención Ciudadana

Lic. Luis Alejandro Hassaf Tobías
Director de Servicios Primarios

Lic. Ivonne Espinoza Torres
Directora del DIF Municipal

Oscar Pimentel González
Director del Instituto Municipal de Planeación

Lic. Iván Ariel Márquez Morales
Director del Instituto Municipal de Cultura

Lic. Sigfrido Macías Pérez
Director del Instituto Municipal de Transporte

Lic. Leonardo Alberto Guerrero Dávila
Director de Pensiones y otros beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo

C.P. María de los Ángeles Fernández
Encargada de la Dirección de Servicios Administrativos



INTRODUCCIÓN

Saltillo se encuentra en un momento crucial de su historia. En 2019, se presenta como una ciudad moderna, pujante, con una marcada vocación industrial y con una población trabajadora y con visión de futuro.

Sin el empuje de los miles de mujeres y hombres de bien que desde hace décadas han forjado el crecimiento de la ciudad, hoy no seríamos una potencia nacional.

Saltillo avanza por la naturaleza de su gente. No obstante, en un año se ha logrado dar un buen rumbo al trabajar en equipo con la federación, el gobierno estatal y los ciudadanos.

Los resultados de esta colaboración están a la vista: hoy Saltillo es reconocida por instituciones como el IMCO, el INEGI y diversos estudios de opinión como una de las mejores ciudades para vivir en México.

Iniciamos una nueva etapa de gobierno de tres años, convencidos de que las bases para seguir creciendo están sentadas de manera firme. Seguiremos, desde el gobierno, trabajando de manera planeada y profesional, apelando siempre a la colaboración con los otros órdenes de gobierno y con los ciudadanos.

Así pues, es momento de redoblar esfuerzos para seguir escribiendo juntos una historia de éxito para nuestra ciudad. Saltillo y los saltillenses lo merecen.

Contexto nacional.

Hoy enfrentamos una nueva coyuntura política nacional, resultado de las elecciones de 2018. Sin embargo, de mantenerse el apoyo con el que se contó en la administración federal anterior, Saltillo se consolidará como una potencia nacional económica, turística, cultural y de desarrollo social.

Para los municipios de México resulta casi imposible llevar a cabo grandes obras si no es con el apoyo de otros órdenes de gobierno. Por ello, Saltillo ha hecho equipo con estado y la federación. Esto ha derivado en que el municipio haya arrancado múltiples obras de infraestructura en poco tiempo.

La nueva coyuntura debe ser aprovechada a plenitud por nuestra ciudad. Enfrentaremos retos particulares y ventanas de oportunidades nunca antes vistas. Sin embargo, los saltillenses no nos atemorizamos ante los cambios y los obstáculos; al contrario, estamos acostumbrados a superar los retos con trabajo y empeño.

Continuaremos con la buena coordinación que hasta hoy hemos mantenido con el gobierno federal. A todos nos conviene una relación fluida con el objetivo común de mejorar la vida diaria de los mexicanos y los saltillenses.

En este Plan Municipal de Desarrollo, y bajo este contexto, presentamos propuestas viables, encaminadas a aprovechar los avances en la dinámica nacional para potenciar el propio desarrollo de nuestro municipio.

Contexto estatal.

Coahuila se ha consolidado como un estado fuerte, competitivo, incluyente, con instituciones sólidas y objetivos claros. Sinónimo de gobernabilidad, estabilidad, y progreso, es hoy un estado líder, y un ejemplo de trabajo para todo el país.

Entre los múltiples logros destaca su crecimiento económico, en el que la mejor evidencia es la generación de empleo. Más de 150,000 empleos creados en los últimos años, son un reconocimiento a las distintas vocaciones profesionales en el estado.

Además, Saltillo se ha visto especialmente beneficiado con la llegada de empresas trasnacionales y mexicanas; y con la instalación de nuevas universidades y centros de estudios especializados han ampliado la oferta educativa y configurado una nueva dinámica en la ciudad.

De esta manera, Coahuila y Saltillo entran de lleno al escenario internacional como núcleos sociales y económicos de avanzada.

A la par del crecimiento económico, el combate a la inseguridad ha sido una prioridad en nuestra entidad. Coahuila logró disminuir todos los indicadores en la materia. Hoy es un estado que brinda tranquilidad a sus habitantes y a las personas que lo visitan.

La seguridad es la base para fincar mejores niveles de educación, economía y desarrollo social. Es el principio elemental de una sociedad que funciona, y funciona bien.

Es preciso que los municipios del estado encuentren la manera de replicar esta dinámica en beneficio de miles de ciudadanos. Saltillo debe aprovechar los múltiples avances que ha conseguido Coahuila, para capitalizarlos en conjunto con sus ciudadanos y para beneficio de estos, y establecer así una nueva historia de éxito para la capital coahuilense.

Contexto municipal

Iniciamos una nueva etapa de tres años de gobierno, en la que continuaremos con el rumbo trazado. Saltillo debe ser una ciudad de primer nivel.

Para lograr este propósito se elaboró este Plan Municipal de Desarrollo, un documento que responde al compromiso de gobernar sin improvisaciones, con una planeación presupuestal con indicadores de desempeño, basada en diagnósticos claros, con obras y acciones concretas, siempre contando con la participación de los ciudadanos.

Este plan se ha delimitado en seis ejes de trabajo. Cada uno de ellos contará con un sistema de seguimiento de indicadores para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos, su planeación estratégica, la eficiencia gubernamental, y la participación ciudadana:

Eje 1. Saltillo Ciudadano.

Eje 2. Saltillo Honesto.

Eje 3. Saltillo Dinámico.

Eje 4. Saltillo Incluyente.

Eje 5. Saltillo Seguro y en Orden.

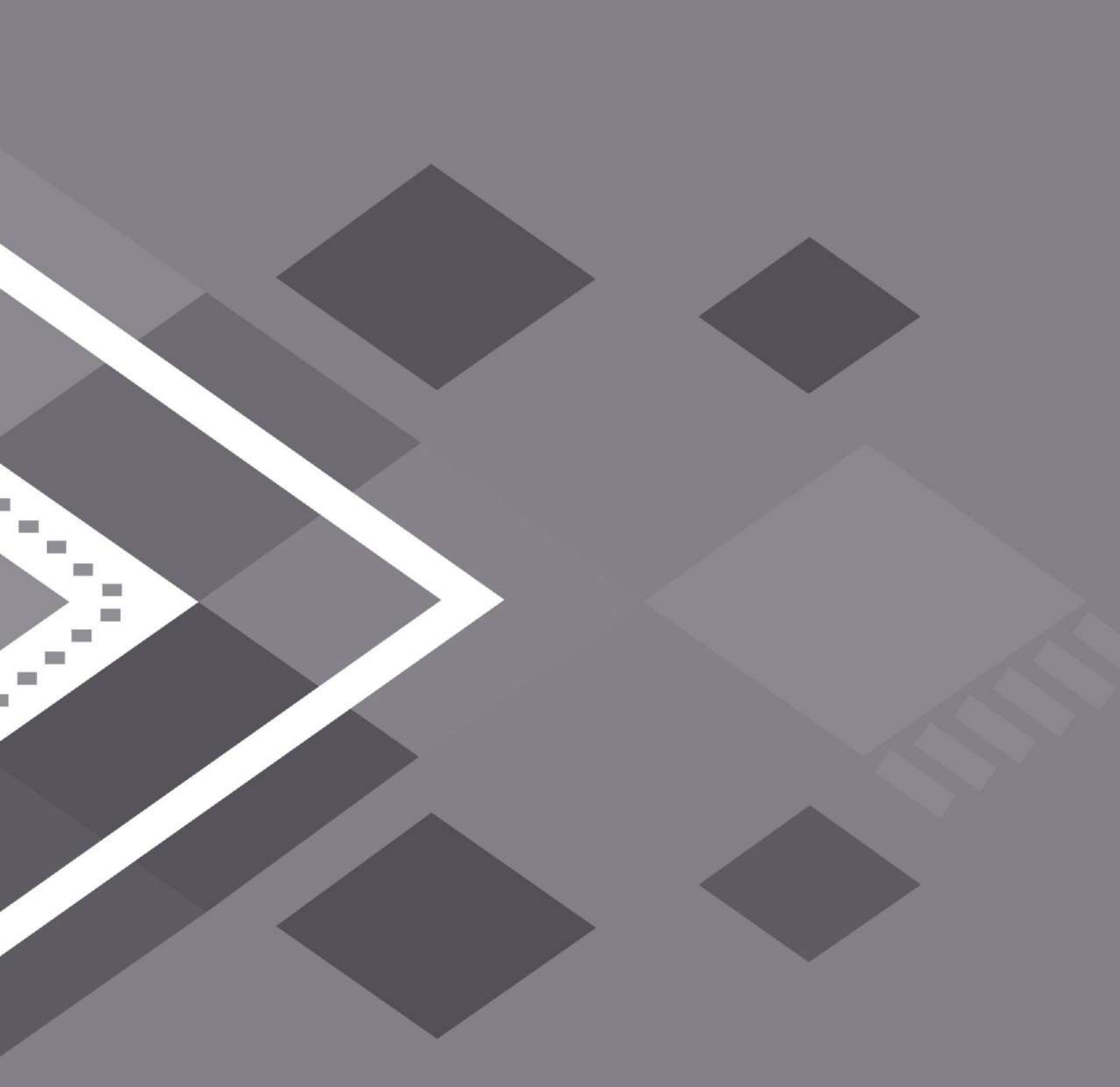
Eje 6. Saltillo Inteligente.

Mediante el trabajo en equipo y con planeación, hemos tenido buenos resultados en todos los ámbitos: seguridad, generación de empleos, movilidad social, servicios básicos, recuperación del espacio público, acceso a la cultura, transparencia, participación ciudadana.

Partimos de una buena base para llevar a Saltillo al siguiente nivel, y de eso se tratará el nuevo eje, Saltillo Inteligente: vamos a usar las nuevas tecnologías para dar aún más calidad de vida a nuestros ciudadanos.

Nuestro municipio consolidará el desarrollo que hemos alcanzado. Ya somos una de las mejores ciudades de México en muchos sentidos. Es momento de usar todo nuestro talento y empeño para lograr el Saltillo de nuestros sueños.

Dejar a nuestros hijos una mejor ciudad de la que recibimos es la misión que debe ocuparnos. Por ello, este plan contempla una ruta clara y viable para lograrlo. Estamos seguros que caminando y trabajando juntos, nada podrá detenernos.



MARCO LEGAL



El Plan Municipal de Desarrollo 2019- 2021 encuentra su sustento jurídico en los siguientes instrumentos legales:

TABLA 1. LEYES Y REGLAMENTOS NACIONALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Planeación.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley de Asistencia Social.

Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de Educación.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Ley General de Salud.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley General de Archivos.

Código Nacional de Tránsito.

TABLA 2.- LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos Estatales y Municipales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley para la Prevención y Combate a la Pobreza Extrema en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley Estatal de Educación.

Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONTINUACIÓN TABLA 2.- LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ley de Ingresos para el Municipio de Saltillo.

Reglamento del Centro Histórico y Zonas e Inmuebles protegidos del Municipio de Saltillo, Coahuila

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ley de Ingresos para el Municipio de Saltillo.

Reglamento del Centro Histórico y Zonas e Inmuebles protegidos del Municipio de Saltillo, Coahuila.

Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Saltillo.

Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Saltillo.

Reglamento de Anuncios del Municipio de Saltillo.

Reglamento Interior de la Dirección de Regulación de Tenencia de la Tierra Urbana Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de Saltillo.

TABLA 3.- REGLAMENTACION MUNICIPAL

Acuerdo de creación del “Consejo Ciudadano de Convivencia y Movilidad Sustentable del Municipio de Saltillo, Coahuila

Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación de Saltillo.

Acuerdo de Creación del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Bando de Policía y Gobierno.

Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Código de Ética para los Integrantes de las Fuerzas de Seguridad Pública del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Código de Ética y Valores para los Servidores Públicos del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de Catastro del Municipio de Saltillo.

Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de Control Animal del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana.

Reglamento de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de la Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de Justicia Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de la Mejora Regulatoria del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de Limpieza para el Municipio de Saltillo.

Reglamento de los Delegados Municipales de la Dirección de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de Mercados Municipales y Uso de la Vía y Espacios Públicos en Actividades de Comercio para el Municipio de Saltillo, Coahuila.

Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos.

Reglamento de Panteones para el Municipio de Saltillo, Coahuila.

Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONTINUACIÓN TABLA 3.- REGLAMENTACION MUNICIPAL

Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de Turismo del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento de Unidades y Canchas Deportivas del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Centro de Internamiento Municipal de la Dirección de la Policía Preventiva, Tránsito Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Cronista de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Centro de Internamiento Municipal de la Dirección de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Consejo Ciudadano de la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Protocolo para los Eventos Gubernamentales del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento del Trabajo Ambulante de la Música del Municipio de Saltillo, Coahuila.

Reglamento Interior de la Ciudad Sanitaria de Saltillo, Coahuila.

Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Interior del Consejo Municipal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Interior de la Dirección de Salud Pública Municipal.

Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Concesionados del Municipio de Saltillo, Coahuila.

Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Económico.

Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Humano del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONTINUACIÓN TABLA 3.- REGLAMENTACION MUNICIPAL

Reglamento Interior de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Interior de la Policía Preventiva Municipal de Saltillo.

Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Interior del Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Interior del Centro de Atención Integral al Adolescente del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo, Coahuila.

Reglamento Interior del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.

Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Municipal que Regula los Establecimientos de Venta, Almacenamiento y Autoconsumo de Gasolina y Diésel y las Estaciones de Servicio de Venta y las Plantas de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Fijos que Ofrecen Servicios de Video Juegos, Juegos Mecánicos, Electromecánicos y Similares.

Reglamento para el Manejo de Recursos Financieros de las Dependencias de la Administración Municipal Centralizada y Desconcentrada en el Municipio de Saltillo, Coahuila.

Reglamento para el Uso de la Marca Saltillo del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento para el Uso de los Vehículos Oficiales del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento para el Uso del Relleno Sanitario para la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Reglamento para la Apertura de Comercios Temporales.

Reglamento para la Creación y Conservación de Monumentos, Esculturas, Estatuas y Placas Conmemorativas en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

CONTINUACIÓN TABLA 3.- REGLAMENTACION MUNICIPAL

Reglamento Para la Desincorporación y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento para la Realización de Cabalgatas en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Para los Establecimientos que expenden o sirven Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento para los Festejos del Aniversario de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento para Preseas, Galardones y Premios del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento que Establece el Procedimiento para Designar a los Centros de Población en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Sobre Carreras Deportivas y de Recreación en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

DIAGNÓSTICO GENERAL DE SALTILLO



Saltillo se fundó en 1577 en un valle que originalmente estuvo habitado por grupos de indígenas: huachichiles, rayados y nacaguas, los que durante la llegada de los españoles entraron en conflicto. Tenían una civilización poco desarrollada. En 1591 llegó un grupo de familias tlaxcaltecas para acelerar el proceso de colonización mediante su sedentarismo y organización social. Posteriormente se fundaría el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

Ambas poblaciones estuvieron legalmente separadas hasta el siglo XIX, cuando decidieron unirse y formar la ciudad de Saltillo. Nombre que viene de un pequeño salto de agua que aún existe.

Localizado en el sureste del estado de Coahuila, Saltillo es uno de los 38 municipios del estado de Coahuila y, de acuerdo a la Constitución Política de la entidad, es la capital del Estado, así como la residencia del Congreso, del Ejecutivo y del Tribunal Superior de Justicia.

Cuenta con una extensión territorial de 6837 kilómetros cuadrados que representan el 4.5 % del total de la superficie de la entidad.

Figura 1.- Ubicación del Municipio de Saltillo en el Estado de Coahuila



*Fuente: Perfil Municipal de Saltillo.
Cuentame 2015, INEGI*

Sus principales localidades son Agua Nueva, San Juan de la Vaquería, Derramadero, Presa de los Muchachos, Santa Teresa de los Muchachos, Chapula, Providencia y Guadalupe Victoria

Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe; al sur con los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, al suroeste con el municipio de Parras; al este con el de Arteaga y con el estado de Nuevo León.

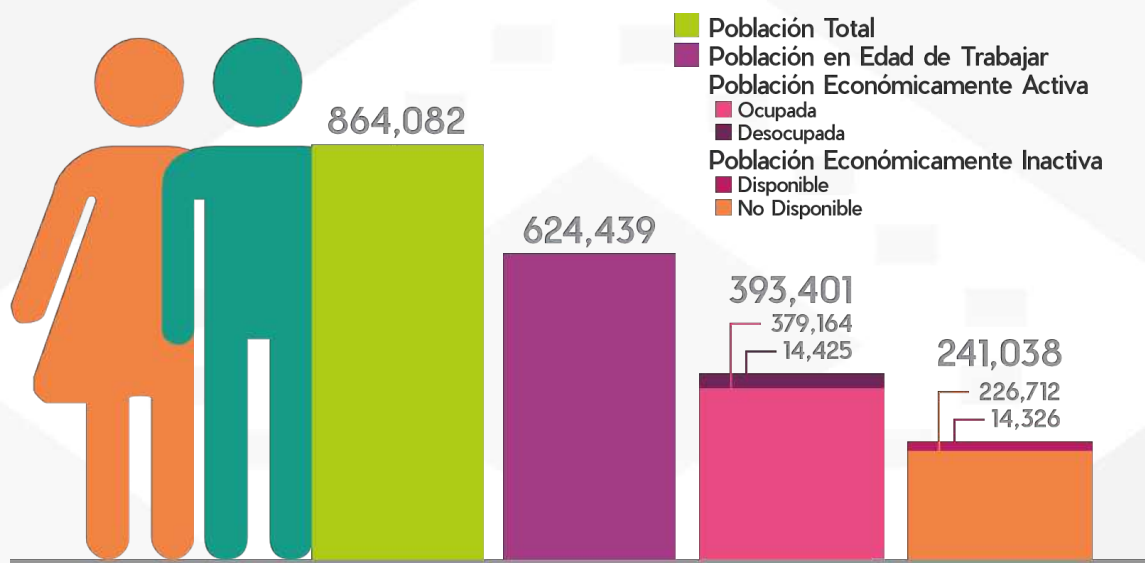
La denominada zona metropolitana de Saltillo, integrada por los municipios de Ramos Arizpe y Arteaga, ocupa el lugar número 16 a nivel nacional con una población que se encuentra muy cerca de alcanzar el millón de habitantes, (923,636 habitantes al año 2015) con un ritmo de crecimiento de aproximadamente 20 mil habitantes por año.

Sus coordenadas son 101°00'00" longitud oeste y 25°26' 00" latitud norte, a una altura de 1600 metros sobre el nivel del mar.

Población

De acuerdo a la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Segundo trimestre de 2018, del INEGI*, Saltillo cuenta con una población de 807 537 habitantes, lo que representa el 28.24 % del total de la población estatal, a junio del 2018.

Gráfica 1. Población total del Municipio de Saltillo, Coah.

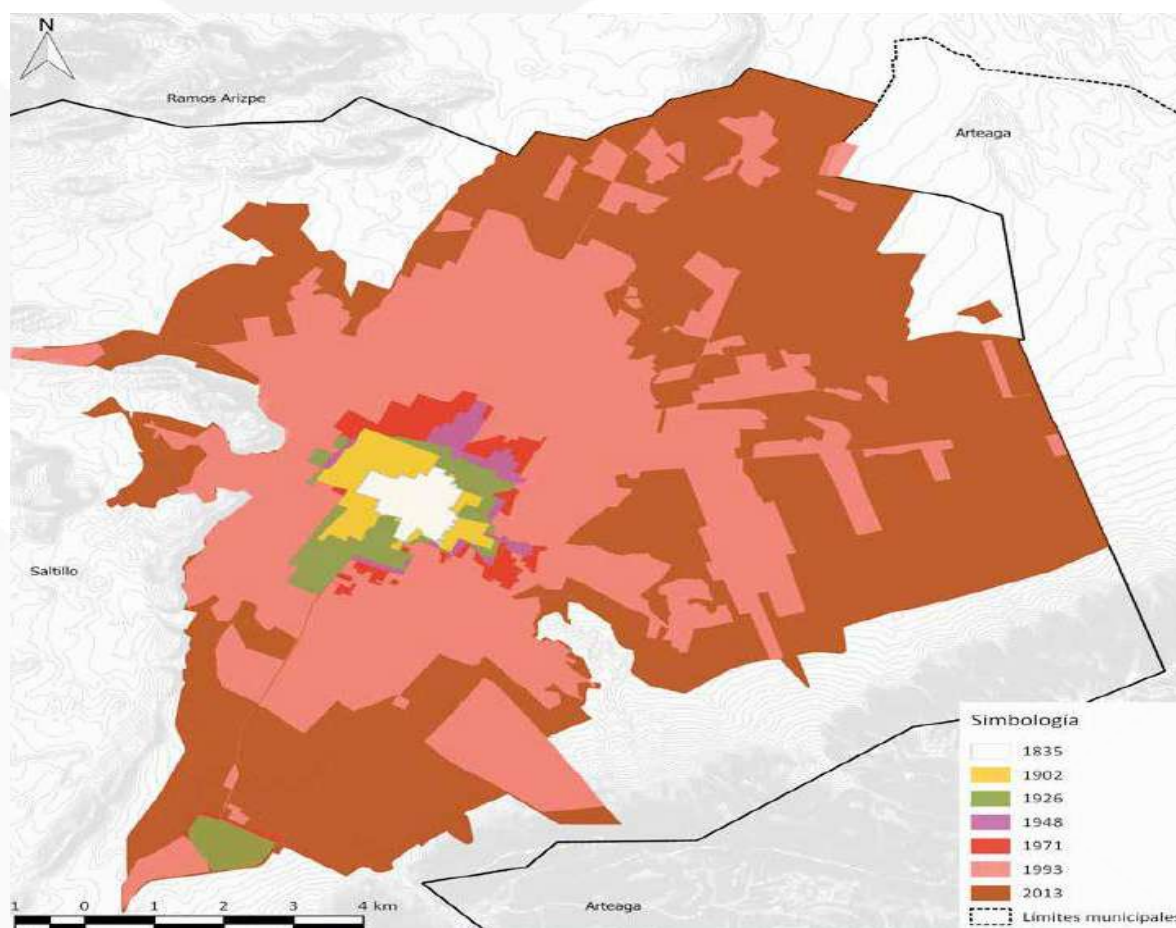


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Segundo trimestre de 2018.

Si la tasa anual estimada de crecimiento es del 2.3 %, en el 2018 habría 55 720 más habitantes, con un total estimado de 863 257 saltillenses, de los cuales el 50.5 % son mujeres y el 49.5 % son hombres.

El 90 % de la población se encuentra en la mancha urbana y el 10 % habita en comunidades rurales. La densidad poblacional del municipio es de 143.7 habitantes por kilómetro, asimismo, de acuerdo a los datos el Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo 2014, de 1993 al 2013 la mancha urbana de Saltillo creció a una tasa anual del 5.41 %. Con el crecimiento urbano el municipio ha enfrentado la necesidad de mejorar y aumentar la infraestructura social y productiva.

Figura 2 .- Evolución de la mancha urbana de Saltillo 1971- 2013



Período	1993 - 2013	1971 - 1993
Tasa de crecimiento anual (%)	5.41 %	7.33 %
Hectáreas	17 695	6160

Fuente: Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo 2014.

Gran parte de la población de Saltillo en el 2015 se concentraba entre los 0 y 24 años de edad, con mayor población en el segmento de 0 a 4. En la cúspide, se puede observar que la población no sigue esa tendencia, pues se cuenta con mayor número de personas entre 75 años y más, que de 70 a 74 años como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 4- Población total por grupos quinquenales.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	807,537	400,370	407,167
00-04 años	76,603	39,286	37,317
05-09 años	74,068	38,400	35,668
10-14 años	75,367	37,408	37,959
15-19 años	72,315	37,094	35,221
20-24 años	76,385	37,843	38,542
25-29 años	61,274	31,462	29,812
30-34 años	60,805	29,226	31,579
35-39 años	60,356	29,861	30,495
40-44 años	57,422	26,554	30,868
45-49 años	48,033	24,537	23,496
50-54 años	39,957	18,752	21,205
55-59 años	33,257	16,728	16,529
60-64 años	24,484	11,368	13,116
65-69 años	17,592	8,092	9,500
70-74 años	12,247	5,806	6,441
75 años y más	17,112	7,837	9,275
No especificado	260	116	144

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Recursos Naturales.

Entre sus recursos naturales se encuentra la explotación de candelilla, fibra de lechuguilla y palma. Además, hacia las partes montañosas predominan los bosques de pino-encino, de oyamel, mezclado con matorrales semidesérticos de tipo rosetófilo y pastizales naturales.

La fauna se circunscribe a especies del semidesierto como codorniz, conejo de cola blanca, liebre y paloma triquera, y entre las especies mayores predomina el venado, el coyote y el leoncillo.

Clima.

El Municipio de Saltillo mantiene un clima seco y semiseco en su mayoría, con algunas áreas templadas. La temperatura media anual es de 11.5 a 21.8 °C, con régimen de lluvias en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, y escasas en noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo.

Los vientos predominantes soplan en dirección noreste con velocidad de 22.5 km/h. La frecuencia de heladas es de 20 a 40 días en la parte norte-noreste y suroeste; y en el resto de 40 a 60 días.

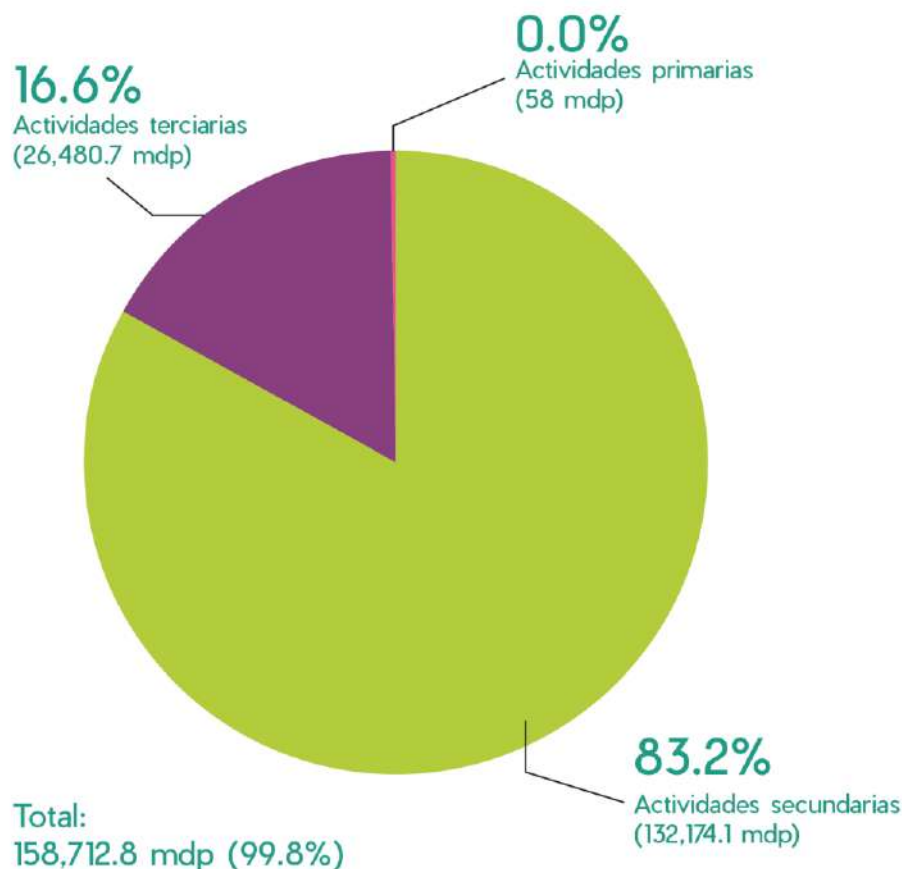
Economía.

El municipio de Saltillo junto con Arteaga y Ramos Arizpe, los cuales forman parte de la zona metropolitana contribuyen con el 33.5 % del Producto Interno Bruto del estado.

Tiene una economía pujante y es de las ciudades más seguras del país.

En Saltillo, las actividades secundarias componen el 83% de la actividad económica. Y, de este sector, la industria manufacturera ocupa el 97.3%. Las principales actividades del municipio son: la industria manufacturera, el comercio y los servicios; en nivel medio, la producción agrícola destaca en la producción de tomate, sorgo y avena forrajera, maíz grano, papa y nuez, así como la ganadería en la producción de ganado bovino y caprino. También se produce energía y poca minería.

Grafica 2.- Sectores Económicos



Fuente: INEGI. Censo Económico 2014

Dentro de los aspectos económicos relevantes de la ciudad de Saltillo es la distribución de la población económicamente activa y la población económicamente no activa, así como sus respectivas ramificaciones. Además de incluir las unidades de producción en el sector agrícola, ganadero y forestal.

La población económicamente activa en Saltillo es de 381 806 personas, que corresponde aproximadamente al 44.6 % de la población.

Alrededor del sesenta por ciento de la población de quince y más años se encuentra económicamente activa; mientras que el resto, que corresponde aproximadamente a un cuarenta por ciento, se encuentra económicamente no activa.

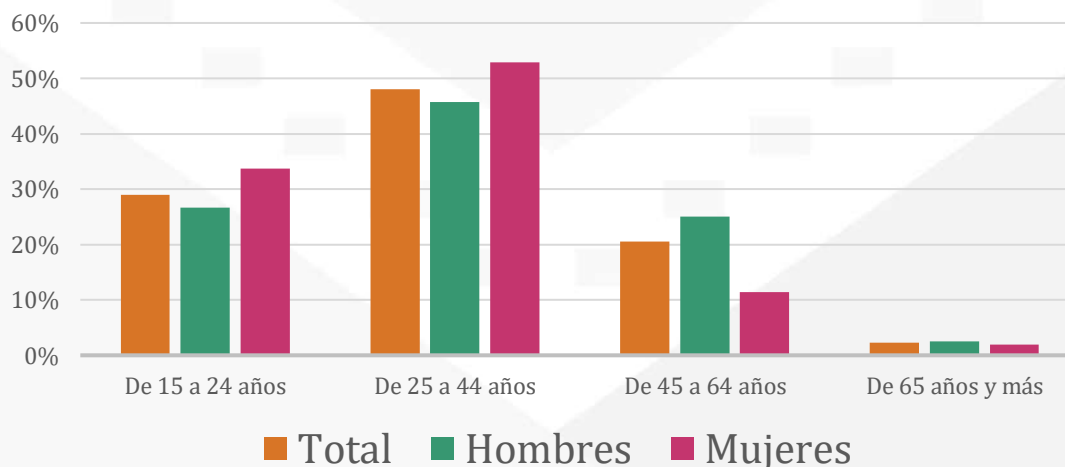
Dentro de la población económicamente activa existen dos clasificaciones, la población ocupada y la desocupada.

Tabla 5- Población económicamente activa y no económicamente activa en población de 15 años y más.

Indicador	Enero - Marzo 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
Población total:	861 716	419 686	442 030
Población de 15 años y más	629 880	307 472	322 408
Población económicamente activa	381 806	244 114	137 692
Ocupada	366 058	233 556	132 502
Desocupada	15 748	10 558	5 190
Población no económicamente activa	248 074	63 358	184 716
Disponible	14 507	5 959	8 548
No disponible	233 567	57 399	176 168

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.

Gráfica 3. Población desocupada por grupos de edad.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el primer trimestre del 2018, las mujeres de 15 a 44 años ocuparon la mayor parte de la población desocupada, pero a partir de los 45 a 65 y más años de edad, los hombres muestran cifras mayores en cuanto a la población desocupada.

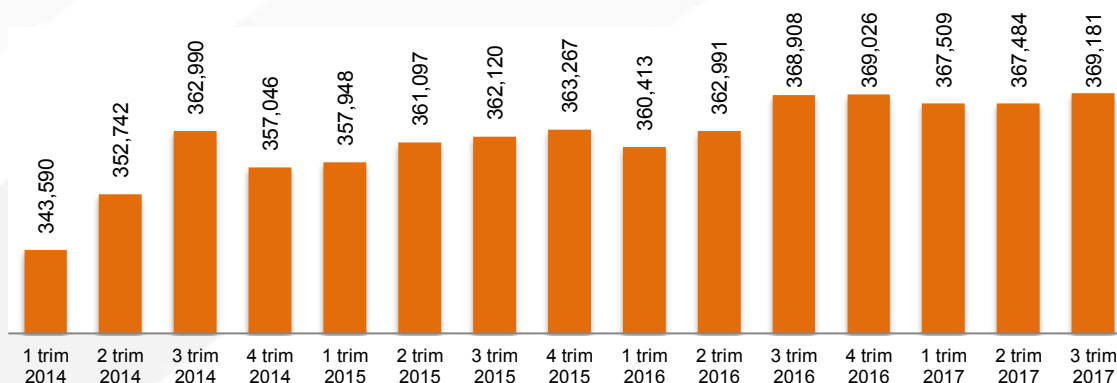
Tabla 6.-Población no económicamente activa disponible y no disponible.

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población no económicamente activa	248 074	63 358	184 716
Disponible.	14 507	5 959	8 548
Disponible para trabajar que ha desistido de buscar empleo.	937	270	667
Disponible para trabajar que no busca empleo por considerar que no tiene posibilidades.	13 570	5 689	7 881
No disponible.	233 567	57 399	176 168
Con interés para trabajar, pero bajo un contexto que le impide hacerlo.	11 004	2 251	8 753
Sin interés para trabajar por atender otras obligaciones.	213 174	49 762	163 412
Con impedimentos físicos para trabajar.	1 963	691	1 272
Otros.	7 426	4 695	2 731

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.

Saltillo se ha distinguido por contar con mano de obra calificada y una alta productividad que se genera en las diferentes actividades económicas. El municipio cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 387 036 personas, de las cuales el 95 % se encuentran ocupadas.

Gráfica 4.- Población Ocupada Saltillo 2014-2017



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.

La población económicamente no activa se clasifica en disponible y no disponible. La mayoría se encuentra en un estado no disponible, debido a un fuerte desinterés por trabajar y atender otras obligaciones, seguido de estar bajo un contexto que le impide trabajar. En ambas decisiones, las mujeres ocupan la mayor parte de esta población.

Es mayor la cantidad de individuos trabajando en el sector terciario en Saltillo, especialmente en el área de comercio. En el sector secundario tenemos que es mayor la cantidad de personas que trabajan en la industria manufacturera. Y en el sector primario, sólo 98 mujeres forman parte de él.

De acuerdo al Censo Económico 2014 elaborado por el INEGI, el 81 % de la producción se concentra en el sector industrial, el 15 % en comercio y servicios, y el 4 % en el resto de los sectores. En el 2013, el 26 % de las empresas y negocios de todo el estado, se concentraban en Saltillo y ocupaban el 23 % del total de la fuerza laboral

Las actividades económicas más importantes del municipio son: la industria automotriz y producción de autopartes, las industrias metalmecánica, eléctrica-electrónica, de la construcción, y producción de electrodomésticos y alimentos.

Tabla 7. Población ocupada por sector de actividad económica.

Indicador	Enero - Marzo 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada por sector de actividad económica	366 058	233 556	132 502
Primario	2 609	2 511	98
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.	2 609	2 511	98
Secundario	159 119	121 736	37 383
Industria extractiva y de la electricidad.	1 484	1 201	283
Industria manufacturera.	130 707	95 211	35 496
Construcción.	26 928	25 324	1 604
Terciario	203 553	108 932	94 621
Comercio.	54 516	28 419	26 097
Restaurantes y servicios de alojamiento.	16 458	7 484	8 974
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento.	21 586	18 807	2 779
Servicios profesionales, financieros y corporativos.	31 886	18 628	13 258
Servicios sociales.	30 355	10 871	19 484
Servicios diversos.	32 165	14 376	17 789
Gobierno y organismos internacionales.	16 587	10 347	6 240
No especificado	777	377	400

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.

Saltillo posee lo necesario para las compañías en proceso de selección de sitio que buscan expandirse o reubicarse. Su cercanía a la frontera y el acceso a infraestructura, como carreteras y vías de tren, le dan una ubicación logística ideal para negocios en el mercado de Norteamérica.

Gráfico 5.- Estructura Económica de Saltillo. Producción Bruta Total. 2013



Fuente: INEGI. Censo Económico 2014

Vías de Comunicación

Aun cuando el municipio no cuenta con aeropuerto se encuentra muy cerca de dos: **Plan de Guadalupe**, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, a tan solo 13 km de Saltillo, con un vuelo diario a la Ciudad de México y **Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo**, en Apodaca, Nuevo León, a 90 km de Saltillo, donde se puede acceder a vuelos directos y diarios a ciudades como: Ciudad de México, Guadalajara, Houston, Dallas, Los Ángeles, Chicago, Nueva York, Atlanta, Panamá y Seúl Corea, entre otros.

Por Saltillo cruzan dos carreteras federales principales: **Carretera Federal 57** que comunica con Piedras Negras, Monclova, San Luis Potosí, Querétaro y Ciudad de México y la **Carretera Federal 40** que comunica con Mazatlán, Durango, Torreón, Monterrey, Reynosa y Matamoros.

Cuenta además con estaciones de ferrocarril que se encuentran conectadas a la red nacional, de esta manera tiene acceso a las fronteras, puertos y ciudades más importantes del país

Figura 3.- Vías de comunicación



Fuente: Perfil Municipal de Saltillo.
Dirección de Fomento Económico y Turismo

Empresas y Parques Industriales

Tabla 8.- Principales empresas instaladas en Saltillo

EMPRESA	GIRO
Alcoa Fastening Systems	Aeroespacial
Alphabet de Saltillo	Automotriz
Antolin Interiors México	Automotriz
Auma	Metalúrgico
Cerámica Santa Anita	Productos de cerámica
Cifunsa	Metalúrgico
Cinsa	Utensilios de cocina
Cooper Standard Automotive Fhs	Automotriz
Daimler	Automotriz
Delphi Diesel Systems	Automotriz
Fiat Chrysler Automobiles	Automotriz
Grupo Alianza	Desarrollo y construcción industrial
Grupo Amistad	Desarrollo industrial
Grupo Arca Continental	Bebidas/Alimentos
Grupo Davisa	Desarrollo comercial, industrial y residencial
Grupo Industrial Saltillo	Automotriz, construcción y hogar
Inergy Auto motive Systems Ind. De México	Automotriz
John Deere de México	Metalúrgico
Linamar	Automotriz
Manufacturas Vitromex	Construcción
Martinrea de México	Automotriz
Metalwork & Stamping	Automotriz
Pace Industries de México	Metalúrgico
Parkway	Aeroespacial
Saint-Gobain	Aeroespacial
Saltillo Jet Center	Aeroespacial
Senior Aeroespace	Aeroespacial
Unison	Aeroespacial

Cuenta con instalaciones y parques industriales con todos los servicios para la instalación de empresas y además a partir de 2018 se facilita el proceso a las empresas con la mejora regulatoria y agilización de trámites.

Tabla 9.- Parques Industriales

1 Alianza Derramadero.	2 Amistad Saltillo – Morelos.
3 Amistad Saltillo Sur.	4 FINSA Sur.
5 Cerritos Mencorsa.	6 Derramadero Mencorsa.
7 Derramadero II Mencorsa.	8 Santa Fe.
9 Santa Mónica.	10 Vito Alessio Business Park.
11 Las Teresitas.	12 La Angostura.
13 Las Torres.	

Figura 4.- Ubicación de Parques Industriales



Fuente: Perfil Municipal de Saltillo.
Dirección de Fomento Económico y Turismo

Servicios Turísticos

Saltillo cuenta con una amplia gama de servicios: 662 establecimientos de servicio de alimentos o restaurantes, 66 hoteles, 22 hospitales, 63 discotecas y bares, 76 espacios culturales, 2 campos de golf, esto de acuerdo a la información de la Secretaría de Economía y Turismo 2018, Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de Coahuila. 2018, Sistema de Información Cultural 2018.

Actualmente se mantiene un 25 % de crecimiento anual en ocupación hotelera y, de enero a agosto del 2018, se han creado 9864 empleos formales, de los cuales la mayor parte son del sector industrial. La inversión acumulada durante el año 2017 fue de 487.6 millones de dólares.

Producción Agrícola y Ganadera

Saltillo es productor de avena forrajera, maíz blanco y sorgo forrajero como principales unidades de producción, incluye temporadas de primavera verano; el frijol; y en temporadas de otoño-invierno: la cebada en grano y trigo en grano.

La avena forrajera es el grano con mayor producción y cosecha, de acuerdo a los datos del Censo Agrícola Ganadero y Forestal de 2007.

Tabla 10.- Unidades de producción por superficie y producción obtenida. Primavera-verano.

Ciclo	Unidades de producción	SUPERFICIE		Producción
		SEMBRADA	COSECHADA	
		(Hectáreas)		obtenida
Primavera - verano				(Toneladas)
2007				
Avena forrajera	261	1 363.27	1 313.97	17 470.52
Frijol	1 733	2 755.35	2 058.48	940.18
Maíz blanco	3 384	14 533.42	12 056.03	15 539.43
Sorgo forrajero	373	2 301.74	2 045.00	32 724.14
Otros cultivos	365	1 505.66	1 319.57	9 953.02

Fuente: INEGI. VIII.- Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007.

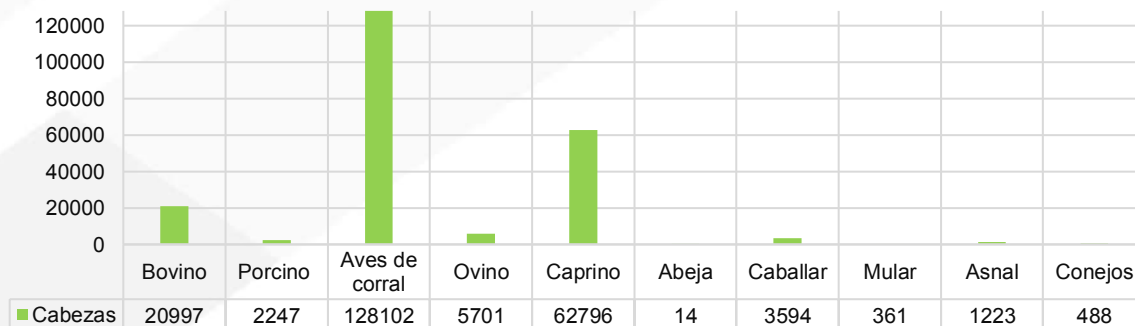
Tabla 11- Unidades de producción por superficie y producción obtenida. Otoño-invierno.

Ciclo	Unidades de producción	SUPERFICIE		Producción
Otoño - Invierno 2006-2007		SEMBRADA	COSECHADA	obtenida
		(Hectáreas)		(Toneladas)
Avena forrajera	138	400.78	362.68	6 888.84
Cebada grano	12	14.61	14.61	50.02
Maíz blanco	48	206.64	152.49	275.15
Sorgo forrajero	15	36.63	36.43	561.75
Trigo grano	70	166.89	144.88	560.55
Otros cultivos	67	118.08	94.43	239.73

Fuente: INEGI. VIII.- Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007.

Con 128 102 cabezas, el ave de corral es la especie con más existencia en Saltillo, seguida de las especies caprino y bovino.

Gráfica 6. Existencia de ganado por cabeza.



Nota: Abeja.- Se refiere al número de colmenas. Fuente: INEGI. VIII.- Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007, Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.

Asimismo, se sacrifican más especie de aves, caprina y bovina.

Tabla 12.- Sacrificio de ganado 2011.

Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave
2,467	2,292	1,445	16,640	389,467

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.

Sin embargo, en producción de carne, se obtiene más beneficio de los bovinos con un total de 19 973 miles de pesos. Y en producción de leche se obtienen 31 187 miles de pesos de parte de los bovinos y 476 miles de pesos por producción de huevo para plato.

Tabla 13.- Valor de la producción de carne en canal por municipio, según especie en 2011. (Miles de pesos).

Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave
50,451	19,973	4,493	1,699	13,547	10,739

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.

Tabla 14.- Valor de la producción de leche de bovino y de caprino, huevo para plato y lana sucia por municipio 2011. (Miles de pesos).

Leche de bovino	Leche de caprino	Huevo para plato	Lana sucia
31,187	9,839	476	138

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.

Entre estas actividades se encontraron que los grandes productores utilizan tres terrenos con una superficie total de 102.37 hectáreas mientras que los pequeños y medianos productores utilizan más terrenos y superficie. La tasa de participación se encuentra al 60.6 %, la tasa de desocupación es del 4.1 % y la tasa de informalidad del 27.2 %.

Tabla 15.- Tasas generales.

Indicador	Enero - marzo 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
Tasas			
Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar.			
Tasa de participación.	60.6	79.4	42.7
Tasas calculadas contra la población económicamente activa.			
Tasa de desocupación.	4.1	4.3	3.8
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1).	7.8	6.2	10.7
Tasa de presión general (TPRG).	7.7	7.9	7.3
Tasas calculadas contra la población ocupada.			
Tasa de trabajo asalariado.	82.8	82.1	84.0
Tasa de subocupación.	3.7	3.7	3.7
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO).	6.5	7.8	4.3
Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1).	15.8	16.7	14.3
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1).	27.5	24.9	32.0
Tasas calculadas contra la población ocupada no agropecuaria.			
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI2).	15.9	16.9	14.3
Tasa de informalidad laboral 2 (TIL2).	27.2	24.5	32.0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.

Tabla 16.- Número de terrenos y superficie total según principal actividad.

Principal actividad					
Agricultura		Ganadería		Forestal	
Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
7,597	82,124.35	551	91,016.61	15	334.28

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016.

Tabla 17.- Número de terrenos y superficie total según tipo de productor.

Terrenos principalmente con actividad forestal		Tipo de productor			
		Grandes productores		Pequeños y medianos productores	
Número	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
15	334.28	3	102.37	12	231.90

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016.

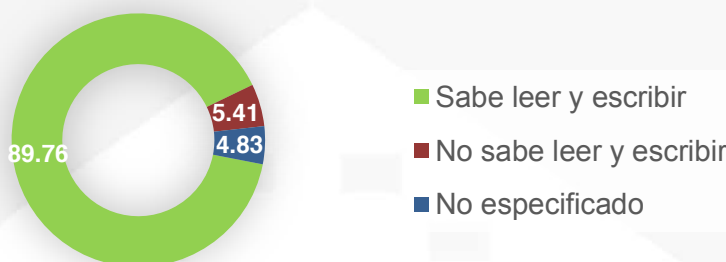
Educación.

En materia educativa, los aspectos para una ciudad próspera se basan en las aptitudes y capacidades de la población, así como en su nivel de participación y nivel de escolaridad.

Saltillo ofrece una infraestructura moderna. Además, tiene una fuerte plataforma educativa y ofrece mano de obra talentosa y calificada.

Si bien Coahuila destaca en el tercer lugar nacional con el mayor grado de escolaridad, Saltillo tiene un porcentaje de escolaridad ligeramente mayor al presentar 10.56.

Gráfica 7. Aptitud para leer y escribir entre los 6 y 14 años.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 proporcionada por INEGI se detalla que un noventa por ciento de la población entre seis y catorce años de edad, saben leer y escribir, mientras que el cinco por ciento no saben. El cinco por ciento restante se mantiene como no especificado

Los niveles de alfabetismo dan una imagen clara sobre cómo se encuentra la situación educativa de la ciudad: existe un 97.95 % de personas alfabetas, donde destaca la población entre 25 y 34 años de edad.

Por otro lado, las personas analfabetas ocupan el 1.54 % de la población, mayormente en adultos de 65 años y más.

Tabla 18.- Condición De Alfabetismo

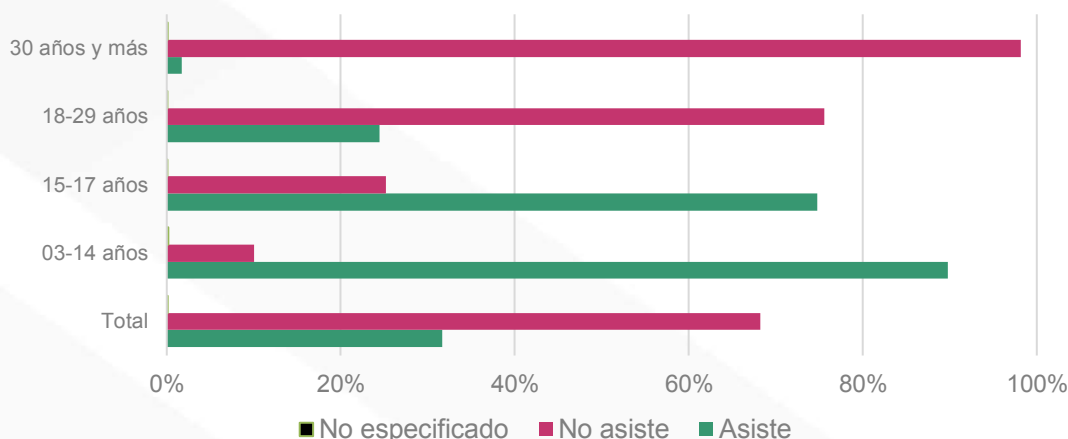
Grupos de edad	Condición de alfabetismo						
	Alfabeto			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	97.95	49.17	50.83	1.54	43.12	56.88	0.52
15-17 años	99.06	51.56	48.44	0.17	78.87	21.13	0.77
18-24 años	99.07	49.82	50.18	0.29	53.55	46.45	0.64
25-34 años	99.48	49.70	50.30	0.30	60.05	39.95	0.22
35-44 años	98.68	47.85	52.15	1.04	52.62	47.38	0.28
45-54 años	98.14	49.43	50.57	1.56	41.25	58.75	0.31
55-64 años	96.83	48.74	51.26	2.60	45.10	54.90	0.57
65 años y más	89.60	47.34	52.66	8.71	37.26	62.74	1.69

Unidad de medida: Porcentaje. Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a los tabulados de la Encuesta Intercensal de INEGI, en el 2015, alrededor del noventa por ciento de los individuos de tres a catorce años asistían a clases.

Este número tiene una tendencia negativa en los grupos de edad ya que, a partir de los dieciocho y más años, es mayor el porcentaje de población que no asiste debido a múltiples razones. Lo importante es que la cantidad de personas que asisten baja alrededor del 25 %.

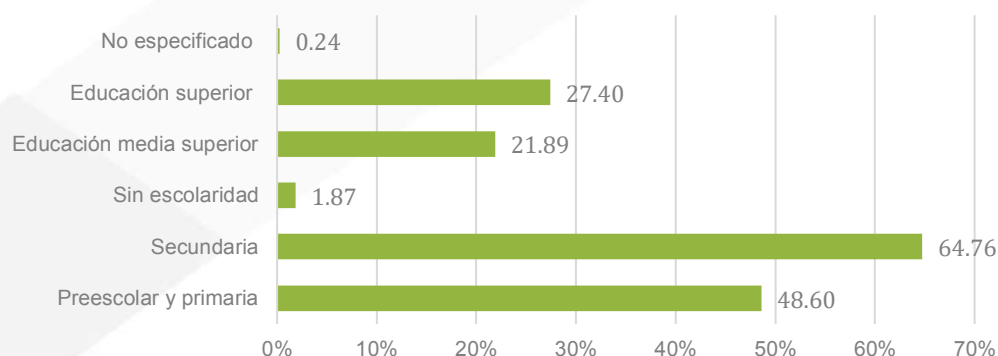
Gráfica 8. Condición de asistencia escolar en la población entre los 3 años y más por sexo.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Sin embargo, se cuenta con un nivel de escolaridad superior de un 27.4 %, mientras que un 64.76 % alcanza un nivel básico de secundaria, mientras sólo el 1.87 % de la población no tiene escolaridad.

Gráfica 9. Nivel de escolaridad.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La población en educación superior se presenta a continuación por campo de estudio

Tabla 19.- Población en Educación Superior

Campo de Formación	Matrícula	Egresados
Agronomía y Veterinaria.	2318	307
Artes y Humanidades.	868	134
Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación.	913	118
Ciencias Sociales, Administración y Derecho.	15 088	1536
Educación.	1341	463
Ingeniería, Manufactura y Construcción.	10 407	1337
Salud.	2743	202
Servicios.	22	0
Total:	33 700	4097

En Coahuila se registraron 421 investigadores en el 2017, de los cuales alrededor del 49% se ubican en Saltillo.

Gráfico 10.- Número de investigadores por campo de formación



Fuente: Sistema Nacional de Investigadores CONACyT 2017.

Salud.

La vitalidad en la población demuestra un acercamiento al nivel de bienestar de la ciudad. Para formar una imagen de la salud de la población hay que revisar la condición de acceso a los servicios de salud, las defunciones y la natalidad

Tabla 20.- Defunciones por tipo y sexo.

Sexo	Tipo de defunción			
	Generales	Accidente	Homicidio	Suicidio
Total	6,155	658	232	149
Hombres	3,555	509	196	133
Mujeres	2,592	149	36	16

Nota: Incluye secuelas. Fuente: INEGI. Registros administrativos, mortalidad 2016.

De acuerdo a los registros administrativos de mortalidad, en el 2016 se registró un total de 6155 defunciones generales, en los cuales se incluyen accidentes, homicidios y suicidios. Los números muestran que las defunciones sucedieron en mayor número entre la población masculina.

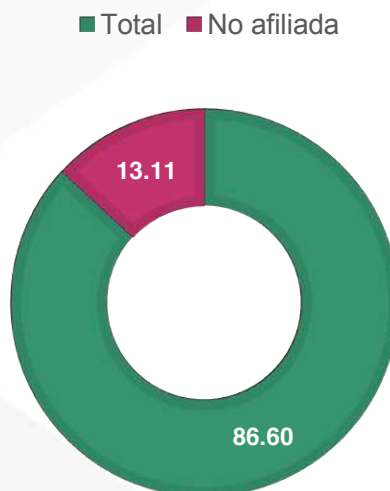
Tabla 21.- Natalidad y defunciones relacionadas.

Nacimientos	Defunciones maternas	Mortalidad fetal	Defunciones infantiles
18,147	12	19	248

Fuente: INEGI. Registros administrativos, mortalidad y natalidad 2016.

Además, se registró un total de 18 147 nacimientos, casi el triple de defunciones, en los cuales 19 fetos y 12 madres murieron, más un total de 248 defunciones infantiles.

Gráfica 11. Condición de afiliación a servicios de salud.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Aproximadamente el 86.6 por ciento de la población está afiliada a servicios de salud y sólo el 13.11 no se encuentra afiliada.

Tabla 22.- Condición de afiliación a servicios de salud por tipo de institución y por sexos.

Sexo	Condición de afiliación a servicios de salud ¹					
	Afiliada					
	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o Para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución ⁴
Total	74.38	8.57	0.18	12.81	5.83	2.59
Hombres	76.27	7.80	0.21	11.72	5.86	2.41
Mujeres	72.56	9.31	0.15	13.87	5.81	2.77

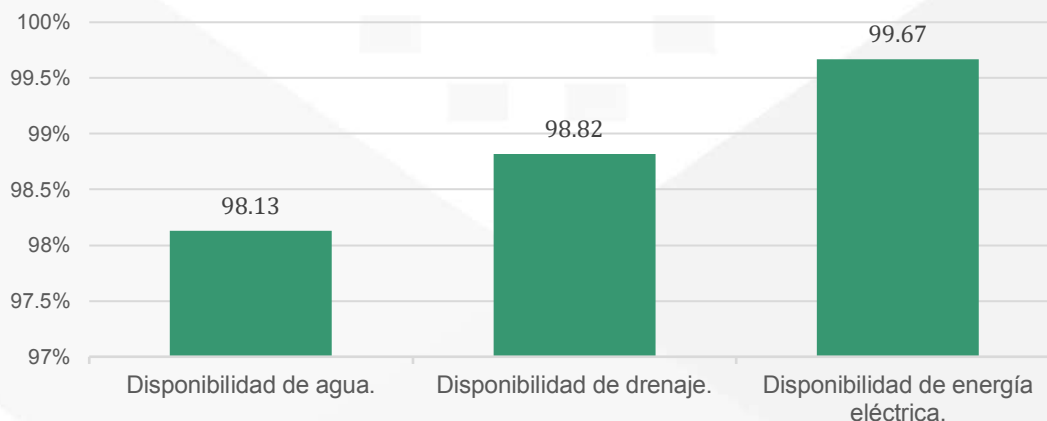
Unidad de medida: Porcentaje. Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Entre el 86.6 % de la población afiliada a servicios de la salud, el 74.38 está afiliada a IMSS y sólo el 0.18 % está afiliada a Pemex, Defensa o Marina.

Vivienda.

De acuerdo a las encuestas realizadas se obtuvieron datos en las viviendas particulares habitadas en Saltillo, donde los datos muestran la disponibilidad de servicios básicos, el material en pisos, las condiciones ecológicas y la disponibilidad de bienes.

Gráfica 12.- Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 realizada en hogares: el 98.13 % de las viviendas particulares disponen de agua, el 98.82 % dispone de drenaje y el 99.67 % dispone de electricidad. Debido a su importancia, la siguiente tabla muestra las fuentes de abastecimiento de agua.

Tabla 23. Fuentes de abastecimiento del agua entubada.

Fuente del abastecimiento del agua entubada						
Servicio público	Pozo comunitario	Pozo particular	Pipa	Otra vivienda	Otro lugar	No especificado
96.89	2.09	0.16	0.25	0.13	0.05	0.43

Unidad de medida: Porcentaje. Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La mayoría de las viviendas particulares con disponibilidad del agua obtienen este recurso del servicio público que brinda la ciudad.

Tabla 24. Material en pisos por vivienda particular habitada.

Viviendas particulares habitadas	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
213,274	0.51	25.88	73.44	0.16

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En esta encuesta se tomaron en cuenta 213 274 viviendas particulares habitadas, en las cuales, 0.51 % tienen un piso de tierra y el 25.88 %, de cemento.

Tabla 25.- Condición de separación de residuos por ocupantes que entregan los residuos al servicio público.

Viviendas particulares	Condición de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos		
	Los separan	No los separan	No especificado
208,647	31.81	68.05	0.14

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Dentro de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor, existe un 31.81 % que separa sus residuos en orgánicos e inorgánicos.

Tabla 26.- Disponibilidad de bienes y tecnología de la información y la comunicación en viviendas particulares habitadas.

Tipo de bien	Disponibilidad de bienes		
	Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	96.19	3.75	0.06
Lavadora	88.68	11.25	0.07
Horno de microondas	64.07	35.82	0.11
Automóvil	62.79	37.05	0.15

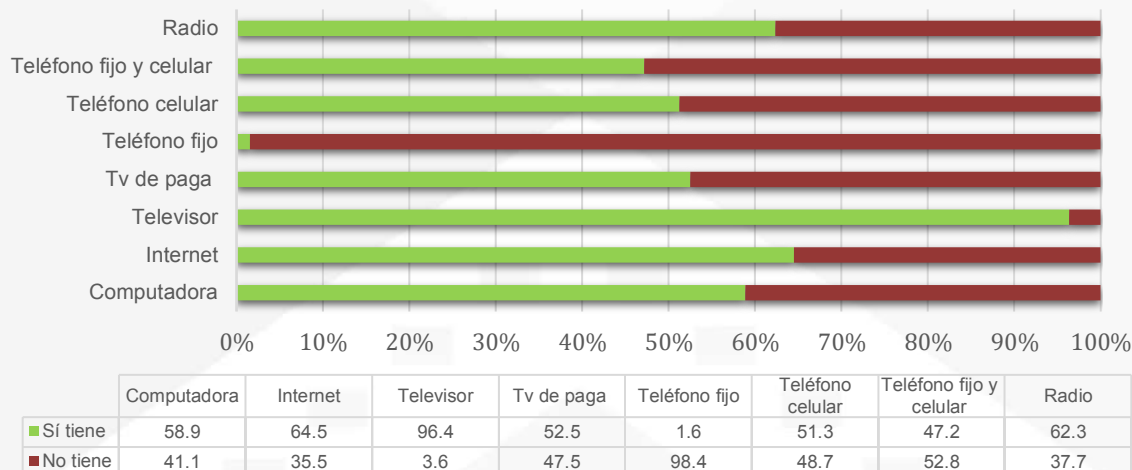
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Además, se puede observar en la tabla la disponibilidad de bienes tecnológicos en las viviendas particulares, donde la mayoría tiene disponibilidad de refrigerador y lavadora, mientras que el horno de microondas y el automóvil se mantienen alrededor del 65 % de disponibilidad.

Tecnologías de la información y comunicación (TICS).

Las TICS han sido un vehículo en el mundo globalizado, facilitando la interconexión entre las personas para poder comunicarse. En cuanto a la disponibilidad en las viviendas particulares habitadas en Saltillo, las encuestas muestran:

Gráfica 13. Disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2017.

El 96.4 % de los hogares disponen de televisor y el 52.5 % de estos, tienen televisión de paga. Al parecer el teléfono fijo ha sido desplazado, ya que es mayor la proporción que tiene teléfono celular o que tiene ambos.

En cuanto a computadoras e internet, el 58.9 % de la población dispone de una computadora, pero el 64.5 % dispone de internet dado que se puede emplear el internet en otros medios y posiblemente se esté utilizando por medio de un teléfono celular o aparatos más avanzados.

Justicia.

La importancia de la seguridad en la población es evidente, se espera que por medio de la justicia se reduzcan los niveles de inseguridad y las problemáticas más importantes de la ciudad.

Las personas encuestadas pertenecen a la población de 18 años en adelante, de las cuales el 56.1 % se sienten inseguras al usar un cajero automático en vía pública, seguido de un 43.4 % de población que se siente insegura en el transporte público y un 42 % en el banco. Además, los datos muestran que se sienten menos seguros en la casa que en el trabajo.

De acuerdo a las encuestas realizadas sobre seguridad urbana, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 27.- Población de 18 y más años por espacio público, según sensación de inseguridad. Junio 2018.

Espacio público	Población de 18 años y más	jun-18
		Porcentaje
Saltillo	582 459	
Cajero automático localizado en la vía pública.	485 017	56.1
Transporte público.	409 762	43.4
Banco.	486 476	42.0
Mercado.	489 731	41.1
Carretera.	525 225	37.9
Calles que habitualmente usa.	571 247	35.2
Centro comercial.	555 585	30.6
Automóvil.	533 111	23.5
Parque recreativo o centro recreativo.	490 014	23.4
Casa.	582 459	17.7
Trabajo.	416 752	16.7
Escuela.	36 769	0.0

Nota: Las cantidades remarcadas en amarillo tienen una precisión de cálculo moderada de acuerdo al coeficiente de variación de (15,30). Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) INEGI, 2018.

De acuerdo a los ciudadanos encuestados, 91.1 % piensa que hay problemáticas en la ciudad, de ellos el 61.1 % lo relaciona con problemas de baches ; seguido de un 41.6 % de ciudadanos que relaciona la problemática al alumbrado público, al describirlo como insuficiente.

Tabla 28.- Población de 18 y más por problemáticas más importantes, junio 2018.

Problemáticas de la ciudad	Población de 18 años y más	Junio 2018
		Porcentaje
Saltillo	582 459	91.1
Baches en calles y avenidas.		61.1
Alumbrado público insuficiente.		41.6
Fallas y fugas en el suministro de agua potable.		39.5
Servicio de transporte público deficiente.		33.4
Calles y avenidas con embotellamientos frecuentes.		30.6
Parques y jardines descuidados.		30.3
Coladeras tapadas por acumulación de desechos.		22.4
Deficiencias en la red pública de drenaje.		20.7
Delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.).		17.3
Ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura.		9.6
Falta de tratamiento de aguas residuales.		6.4
Mercados y centrales de abasto en mal estado.		4.2
Problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros.		0.4
Otro.		1.8

Nota: Las cantidades remarcadas en amarillo tienen una precisión de cálculo moderada de acuerdo al coeficiente de variación de (15,30) y las naranjas tienen una precisión de cálculo baja de acuerdo al coeficiente de variación de 30% en adelante. Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) INEGI, 2018.

Ingresos y egresos.

En el 2016, entre ingresos y egresos hubo una diferencia positiva de 105 972 501 pesos de acuerdo a las siguientes tablas:

Tabla 29.- Ingresos del municipio de Saltillo.

Ingresos	
Ingresos	2,469,733,648
Impuestos.	526,470,204
Contribuciones de mejoras.	26,309,525
Derechos.	233,988,220
Productos.	27,755,272
Aprovechamientos.	85,381,851
Participaciones federales.	905,890,018
Aportaciones federales y estatales.	663,936,793
Otros ingresos.	1,765

Tabla 30.- Egresos del municipio de Saltillo.

Egresos	
Egresos	2,363,761,147
Servicios personales.	886,168,086
Materiales y suministros.	164,148,175
Servicios generales.	400,914,908
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	259,116,819
Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	64,495,911
Inversión pública.	565,354,085
Otros egresos.	23,563,163
Disponibilidad final.	105,972,501

Competitividad.

Finalmente, de acuerdo a la metodología del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) y su escala de prosperidad global, la Organización de Naciones Unidas (ONU) muestra los siguientes resultados para entender, analizar, planificar y tomar acción, mediante indicadores como muestra de una radiografía de la complejidad urbana.

El valor del CPI de Saltillo es de 48.78: es débil, por lo que requiere priorizar la prosperidad integral.

Entre los valores más bajos se encuentran: un crecimiento económico del 48.48 % que se refiere a la capacidad productiva y a los salarios de la población; infraestructura de las comunicaciones, donde se mide el número de personas con acceso a internet; el espacio público abierto con base en la cercanía de áreas de la ciudad.

Otros aspectos son equidad económica, que mide la distribución del ingreso, generación de energía a partir de fuentes renovables y la expansión urbana que indica que en los últimos 35 años el ritmo de crecimiento del área urbana municipal superó el ritmo de crecimiento de la población, en otras palabras; un desarrollo urbano extremadamente expansivo

Tabla 31.- Índice de Ciudades Prósperas

CPI	
SALTILLO	48.78
PRODUCTIVIDAD	60.84
Crecimiento económico.	48.48
Carga económica.	63.05
Aglomeración económica.	68.94
Empleo.	62.90
INFRAESTRUCTURA	55.74
Infraestructura de vivienda.	81.74
Infraestructura social.	56.90
Infraestructura de comunicaciones.	35.65
Movilidad urbana.	45.80
Forma urbana.	58.58
CALIDAD DE VIDA	63.65
Salud.	65.40
Educación.	89.09
Seguridad y protección.	63.65
Espacio público.	36.46
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	73.62
Equidad económica.	47.91
Inclusión social.	78.33
Inclusión de género.	94.60
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	28.71
Calidad del aire.	15.36
Manejo de residuos.	70.76
Energía.	0
GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	29.55
Participación y rendición de cuentas.	47.32
Capacidad institucional y finanzas municipales.	41.34
Gobernanza de la urbanización.	0

Fuente: ONU-Habitat (2015).

Zona Metropolitana Region Sureste de Coahuila

Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga

Saltillo, además de ser la capital del estado forma parte de la denominada zona metropolitana de Saltillo, integrada por los municipios de Ramos Arizpe y Arteaga, declarada así por el decreto de conurbación emitido por el Gobierno del Estado de Coahuila, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de agosto de 1979 y modificado el 13 de diciembre 1996, para incorporar la zona de Derramadero, por contar ya con industrialización en esa zona.

Comparte sus aptitudes y debilidades con otras zonas metropolitanas del mismo estado de Coahuila y de los estados de Nuevo León y Tamaulipas, por su cercanía e importancia de sus intercambios : la Zona Metropolitana de Monterrey, N.L., la Zona Metropolitana interestatal de la Laguna y la de Zona Metropolitana de Monclova , y en menor medida mantiene intercambios con la de Piedras Negras, y en el estado de Tamaulipas con Nuevo Laredo , Reynosa , Matamoros , Ciudad Victoria y Tampico.

Además mantiene importantes nexos con otras ciudades del estado de Coahuila, como son Parras de la Fuente, Sabinas, Nueva Rosita y Acuña.

Los municipios de Saltillo y Ramos Arizpe concentran casi la totalidad de la actividad económica que se desarrolla en la Zona.

La zona metropolitana sureste tiene sitios importantes de de producción agrícola y vitivinícola, potencialidad de generación de energías renovables, tanto solar como eólica, y atractivos turísticos sobre salientes, pero sobre todo es un importante centro de producción industrial.

La actividad preponderante es la manufacturera, que registró mayor dinamismo de crecimiento entre los años 2009 y 2014 y representa más del 90 % de la producción bruta total y cuenta con un total de 104,606 empleados distribuidos en los 3 municipios. En los demás sectores , el número de empleos nuevos creció de 198,678 en 2009 a 240,059.

Saltillo tiene una larga trayectoria de desarrollo industrial, con importantes industrias de los ramos cerámico y acerero como CIFUNSA, CINSa, Éxito, Molinos el Fénix, Moto Iso, Zincamex e Inyec Diesel entre otras y tuvo su mayor impulso durante la década 70 y 80 con la llegada de la industria armadora de automóviles a la región (General Motors y Chrysler), y las empresas satélites o proveedoras y a partir de 1997 , Derramadero inició su desarrollo industrial, también dentro del ámbito automotriz.

Ramos Arizpe en la misma década tuvo un gran impulso industrial, con la producción de cemento y la rama automotriz y registró un aumento considerable en empleos totales del 2009 al 2014 con un incremento de 26,130 empleos adicionales, principalmente en la rama manufactura

Arteaga, por su parte, apartir de la década de 1990 atrajo inversiones del sector manufacturero y la Universidad Autónoma de Coahuila. Representa el 44% del sector comercio y el 14.7 % del sector de Industrias Manufactureras un 14.7%.

La zona metropolitana sureste se encuentra comunicada con los principales corredores económicos del país a través de las 2 líneas de mayor cobertura del sistema ferroviario : Kansas City Southern y Ferromex, lo que le permite trasladar la producción industrial; y el

sistema carretero que vincula además directamente a la región con al menos ocho aduanas: Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Ciudad Reynosa y Matamoros (aduanas frontera norte) ; Torreón y Monterrey (aduanas interiores) y Mazatlán (aduana marítima).

Además se cuenta en la zona metropolitana con el Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe; el cual opera en su mayoría vuelos de carga para la industria metalmecánica y automotriz.

A partir de la apertura comercial, la industrialización en el norte del país fue un detonante y principal promotor del aumento poblacional que a su vez provocó un desarrollo urbano acelerado, siendo Saltillo uno de los núcleos y de manera conjunta crecieron los municipios de Arteaga y Ramos Arizpe.

De 1995 a 2015 la Zona Conurbada tuvo una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 2.6, contra 1.58 registrada en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y pasó de 538,326 habitantes en el año 1995 a 923,636 en el 2015, con un ritmo de crecimiento de aproximadamente 20 mil habitantes por año

Tabla 32 .- Densidad poblacional y de vivienda en la ZM de Saltillo.

Nombre	Habitantes (hab)	Viviendas (viv)	Superficie (ha)	Superficie (Km2)	Densidad poblacional (hab/ha)	Densidad de viviendas (hab/km2)	Densidad de viviendas (viv/ha)
Arteaga	23,271	6,414	2,512	25	9	926	3
Ramos Arizpe	92,828	25,665	5,050	51	18	1,838	5
Saltillo	807,537	213,329	18,926	189	43	4,267	11
Zona Metropolitana de Saltillo	923,636	245,408	26,489	265	23	2,344	6

Nota: Los resultados de la Densidad Poblacional y Densidad de Vivienda son promedios.

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

La zona metropolitana de Saltillo se localiza en la región noreste de México, catalogada como la región con mayor en desarrollo humano y alta calidad de vida de todo México, así como la región con la menor tasa de pobreza y analfabetismo del país de acuerdo al Consejo Nacional de Población , que considera a Arteaga con índices de marginación bajos y muy bajos en Saltillo y Ramos Arizpe

Tabla 33 .- Índice de marginación urbana 1990, 1995,, 2000, 2005 y 2015.

Municipio	AÑO	% analfabetos	% sin primaria concluida	% Viv.sin drenaje	% VII. Sin energía eléctrica	% Viv. sin agua entubada	% Viv. con hacinamiento	% viv. Pob. Tierra	Piso Menos 5,000	% os 2 SM	Índice de marginación	Grado de Marginación	Lugar Nacional	Lugar Estatal
Arteaga	1990	12.65	50.3	25.83	12.73	13.46	61.4	20.45	100	82.32	-0.495	Medio	1613	8
Ramos Arizpe	1990	10.98	41.76	20.79	14.72	16.24	53.91	16.22	40.54	71.19	-1.038	Bajo	2009	19
Saltillo	1990	4.85	22.77	7.82	3.45	5.33	47.02	4.31	4.53	58.52	-1.893	Muy bajo	2358	36
Arteaga	1995	12.22	-	-	7.25	10.76	-	-	-	-	-0.44	Medio	1552	-
Ramos Arizpe	1995	7.2	-	-	5.25	12.13	-	-	-	-	-1.049	Bajo	2020	-
Saltillo	1995	4.04	-	-	2.02	4.69	-	-	-	-	-1.641	Muy bajo	2364	-
Arteaga	2000	9.67	38.27	-	4.93	7.36	50.92	11.84	68.81	55.94	-0.767	Bajo	1829	8
Ramos Arizpe	2000	5.69	22.59	-	2.82	6.03	38.63	6.22	21.41	28.05	-1.671	Muy bajo	2349	29
Saltillo	2000	3.16	14.32	-	0.95	2.26	35.94	2.27	2.67	24.78	-2.01	Muy bajo	2427	38
Arteaga	2005	8.03	31.53	5.55	2.07	16.77	46.86	7.72	67.41	52.51	-0.669	Bajo	1772	5
Ramos Arizpe	2005	4.19	15.8	1.59	2.04	6.03	33.41	1.8	14.95	26.32	-1.67	Muy bajo	2374	30
Saltillo	2005	2.72	11.04	0.72	0.5	2.11	30.63	1.47	2.35	23.26	-1.921	Muy bajo	2436	38
Arteaga	2015	5.31	20.55	0.7	0.38	3.47	31.39	1.93	62.54	40.11	-0.849	Bajo	1938	11
Ramos Arizpe	2015	2.01	8.25	0.44	0.43	1.48	23.3	0.5	11.8	16.54	-1.73	Muy bajo	2423	35
Saltillo	2015	1.54	7.13	0.28	0.24	1.87	21.63	0.48	2.13	17.01	-1.823	Muy bajo	2436	37

Fuente: CONAPO

Al formar parte de un centro de población conurbado, se tienen que tomar en cuenta su complejidad, interacciones, relevancia social, económica, radio de influencia, debilidades, riesgos y debe verse como una unidad territorial al realizar la planeación y definir en coordinación proyectos que impulsen el desarrollo ordenado de la zona metropolitana con visión integral de desarrollo regional

Para la planeación del crecimiento de la Zona Metropolitana durante los próximos años se debe tomar en cuenta su principal debilidad ambiental que es el abastecimiento de agua, para satisfacer los diferentes usos, como son público urbano, doméstico, agrícola, industrial, etcétera

Pero también se debe tomar en cuenta los riesgos a los que está expuesta la Zona Metropolitana de Saltillo, entre los que destacan: **inundaciones**, principalmente en la Zona Centro – Este de Saltillo y Norte de Ramos Arizpe originadas por los arroyos del Pueblo y Ceballos; **deslaves** en la zona poniente de la Zona Metropolitana, por lo que se debe impedir continuar con la ocupación urbana en esta dirección; **emplazamiento** de nuevas viviendas sobre escurrimientos pluviales como en el caso de las colonias Nueva Imagen y Lomas de Zapalinamé, al sur de Saltillo, por lo que se requiere de acciones preventivas y de protección en estas zonas; **arroyos pluviales secos**, que suelen ser ocupados con vialidades.

Se cuentan con instrumentos de planeación y ordenación territorial como el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Saltillo, visión 2018-2038, el cual tiene información y propuestas de programas de desarrollo urbano elaborados para estos 3 municipios en los últimos 40 años y sobretodo un diagnóstico de la zona en todos sus aspectos, lo que nos permite sentar las bases de proyectos futuros.

Es importante continuar con los análisis de las situaciones de la zona metropolitana, viendo en su conjunto temas como agua, infraestructura urbana de conectividad, desarrollo urbano, usos de suelo, seguridad, protección civil, transporte, fortalecimiento y diversificación de la industria, turismo, salud y establecer coordinación permanente entre las autoridades para establecer programas de trabajo afines y en conjunto para que todos los esfuerzos de los tres municipios vayan encaminados hacia el desarrollo de esta zona.

FORO CONSULTA CIUDADANA

SALTILLO DINÁMICO

§ Sector prod... Turismo
...leo. ...terna...
...ollo... trad... ones

CÓMO SE CONFORMÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

§ Innovación gubernamental.

§ Conec...

CÓMO SE CONFORMÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

La planeación del desarrollo municipal es un instrumento fundamental del gobierno para dirigir su acción por objetivos y metas predeterminadas, para asegurar la alineación de las acciones a realizar con los recursos disponibles, para articular las políticas públicas como respuesta a las necesidades y a las demandas sociales, para colocar por encima de los intereses personales, de grupo o de partido el interés superior de la colectividad.

La planeación garantiza desterrar la improvisación, las ocurrencias, las decisiones sobre las rodillas; asegura un proceso obligado de transparencia y de rendición de cuentas; exige honestidad, profesionalismo y compromiso de los servidores públicos. Planear compromete, reduce la discrecionalidad, acota y le da rumbo al ejercicio de gobierno.

Es además una obligación para los ayuntamientos, contemplada en el artículo 141 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este artículo se estipula que se deben diseñar e implementar prácticas políticas municipales de mediano y largo plazo, establecer la dirección hacia el desarrollo integral del municipio y criterios para la mayor eficacia en la aplicación de los recursos financieros.

Así, cada ayuntamiento deberá formular, aprobar, ejecutar, controlar y *evaluar* el Plan de Desarrollo Municipal que debe cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley de Planeación, la Constitución Política del Estado, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Debe también vincularse con los planes de desarrollo estatal y federal, además de garantizar la participación de la sociedad (artículos 143 y 144 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

Al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal, el Plan de Desarrollo Municipal deberá actualizarse y ser aprobado por el ayuntamiento, dentro de los primeros cuatro meses de gestión municipal (artículo 152, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

De acuerdo al artículo 150 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Plan Municipal de Desarrollo es un documento que se obtiene como producto del proceso de planeación.

Contiene el programa de gobierno del Ayuntamiento tanto de la administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales. Debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal; así como la participación de los sectores social y privado de cada municipio, con el objetivo principal de satisfacer y solucionar las demandas sociales.

La Administración Municipal de Saltillo 2019-2021, en cumplimiento a estas disposiciones elaboró el Plan Municipal de Desarrollo que regirá sus acciones, sus programas desde 2019 hasta 2021, además será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal.

Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 se tomaron en cuenta:

- Estadísticas oficiales.
- Leyes, reglamentos y documentos oficiales.
- Agenda 2030 de la ONU.
- Propuestas del gobierno federal (aún no está el Plan de Desarrollo).
- Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2018.
- Diagnóstico del contexto estatal.
- Diagnóstico de la situación actual del municipio.
- Plan Estatal de Desarrollo 2018- 2023.
- Informe de la Administración Municipal 2018.
- Compromisos de campaña.
- Demandas y solicitudes de los saltillenses.
- Propuestas ciudadanas vertidas en reuniones, consultas y foros.

Dicho documento contiene los apartados obligatorios señalados por el mismo código, en su artículo 149.

- **Diagnóstico General** que refleja la situación actual y real del municipio, las necesidades, problemas, oportunidades y prioridades del municipio.
- **Alineación** de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030 de la ONU.
- **Demandas sociales**, tanto las recabadas en campaña, como en la administración pasada y en los foros de consulta ciudadana.
- **Definición de objetivos, políticas, estrategias y líneas de acción** a seguir para el cumplimiento de los objetivos.
- **Definición de programas, metas anuales y presupuesto** que se desprenden del plan.
- **Programas coordinados de inversión.**
- **Instrumentación, seguimiento y evaluación.**
- **Anexos estadísticos.**

El Plan Municipal de Desarrollo de Saltillo 2019-2021 incluye la visión del Saltillo que se quiere formar. Se construyó con la participación ciudadana de todos los sectores de la sociedad, recabada de ciudadanos que externaron sus necesidades mediante peticiones y propuestas tanto durante la campaña, como en 2018 a través de diversos foros.

Desde el inicio de la campaña para la elección del Presidente Municipal de Saltillo para el período 2019-2021, se presentó una oferta política seria y responsable, centrada en los cinco ejes que se venían trabajando durante 2018: **Saltillo Ciudadano, Saltillo Honesto, Saltillo Dinámico, Saltillo Incluyente, Saltillo Seguro y en Orden**. A estos ejes se les agregó un sexto: **Saltillo Inteligente**.

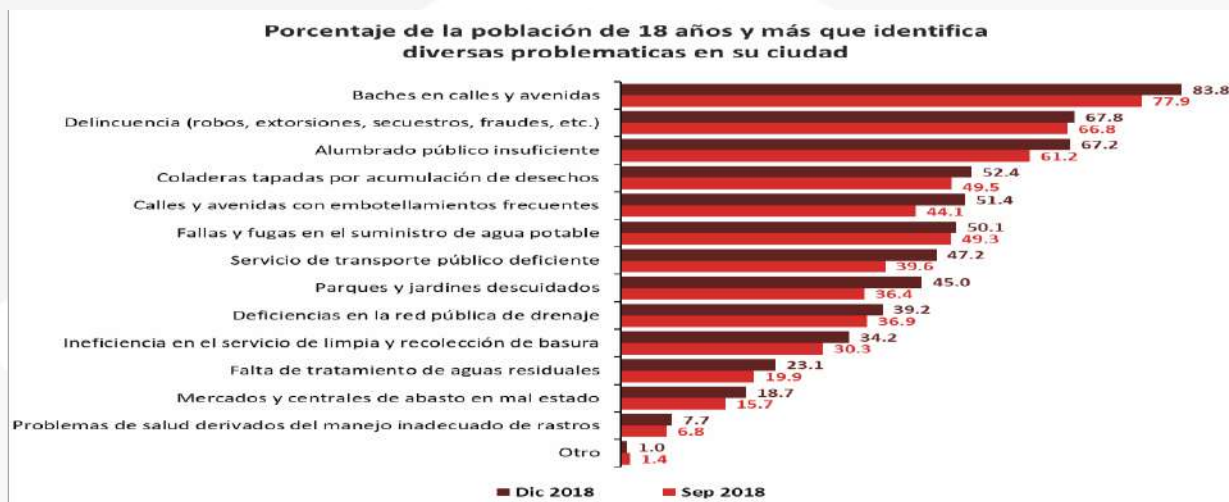
Esta propuesta fue enriquecida con la participación de la ciudadanía en reuniones y foros de consulta, así como con el sentir ciudadano captado durante la campaña 2018.

Demandas Ciudadanas.

Para determinar las necesidades o demandas sociales de los saltillenses, se analizó la información oficial con la que se cuenta, en particular los diferentes estudios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se tomó en cuenta la información -recabada de la ciudadanía de 18 años y más para identificar los problemas de su ciudad- de la vigésima segunda edición de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI 2018, aplicada en 67 ciudades, durante octubre a diciembre de 2018, a nivel nacional.

Gráfica 14 -. Intereses y necesidades de la ciudadanía a nivel nacional 2018



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). (INEGI) diciembre de 2018.

Destacaron los baches en calles y avenidas, como el problema más recurrente mencionado por el 83 % de la población; seguido de la delincuencia (67.8 %), alumbrado público deficiente (61.2 %), coladeras tapadas (52 %), calles y avenidas con embotellamiento (51 %), fallas y fugas en el agua (50 %), servicio de transporte deficiente (47 %), parques y jardines descuidados (45 %), deficiencias en la red pública de drenaje (39.2 %), ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura (34.2 %), falta de tratamiento de aguas residuales (23.1%), mercados y centrales de abasto en mal estado (18.7 %), problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros (7.7 %).

Según el mismo estudio, la población de Saltillo (65.4 %) al igual que en todo el país, reconoció como su principal problema los baches en calles y avenidas.

Es uno de los tres municipios del país con menor porcentaje de población que considera esta situación y, a nivel nacional, ocupa el tercer lugar en **efectividad de su Gobierno** para resolver problemas.

Por otra parte, sólo el 22.6 % de la población identificó a la delincuencia como su principal problema, en este punto Saltillo es el municipio del país con menor porcentaje de población que considera a la **delincuencia** como su principal problemática.

Ocupa además el **segundo lugar** a nivel nacional en el **desempeño de la policía** preventiva municipal durante diciembre del 2018 y el **cuarto lugar** a nivel nacional en la **confianza en la policía**.

Otras fuentes de información empleadas fueron: peticiones al candidato en forma personal mediante las diferentes plataformas y mecanismos de participación ciudadana tanto durante la campaña como durante todo 2018.

Durante la campaña, el candidato recibió 5213 solicitudes, las más recurrentes relacionadas con becas (28.1 %), apoyos asistenciales (19.1 %) y apoyos de salud (13.8 %).

A diferencia de 2017, durante 2018 disminuyeron considerablemente los porcentajes de petición en servicios públicos donde los principales problemas para la ciudadanía eran los baches en calles y avenidas (66.2 %), el servicio deficiente del transporte público (36.2 %), el alumbrado público insuficiente (36 %), las fallas y fugas en el suministro de agua potable (30.9 %) y la seguridad, robos, extorsiones, secuestros, fraudes, entre otros (30%).

Tabla 34.- Peticiones ciudadanas en campaña 2018.

Tema	Peticiones	%
Becas.	1467	28.1%
Apoyos asistenciales.	997	19.1%
Apoyos de salud.	721	13.8%
Jurídico.	399	7.7%
Programas sociales.	308	5.9%
Fomento económico.	293	5.6%
Adultos mayores.	169	3.2%
Escolares.	133	2.6%
Obras públicas.	106	2.0%
Ecología.	98	1.9%
Servicios primarios.	88	1.7%
Tenencia de la tierra.	86	1.6%
Aguas de Saltillo.	75	1.4%
Comisión de Seguridad.	58	1.1%
Discapacidad.	51	1.0%
Tesorería.	41	0.8%
Comercio y espectáculos.	27	0.5%
Instituto Municipal del Transporte.	25	0.5%
Representantes de colonias.	19	0.4%
Policía y Tránsito.	16	0.3%
Desarrollo Urbano.	13	0.2%
Desarrollo Rural.	10	0.2%
Secretaría de Ayuntamiento.	7	0.1%
Despacho Alcalde.	6	0.1%
Total general	5213	100%

Fuente: Oficina de Campaña del Candidato.

De acuerdo a la información recabada se establecieron los siguientes compromisos:

Tabla 35.- Compromisos de campaña.

Eje.	Objetivo.	Líneas de acción.
Saltillo Ciudadano	Seguir consolidando el gobierno más ciudadano que ha tenido Saltillo.	Proporcionar más facultades a los consejos ciudadanos.
		Crear presupuestos participativos.
Saltillo Honesto	Ir más allá de la rendición de cuentas y transparencia con la creación del Consejo Ciudadano de Contraloría.	Usar sistemas y tecnología para erradicar la corrupción en Saltillo.
Saltillo Dinámico	Continuar con el fortalecimiento de Saltillo como la potencia nacional que es. “¡Vamos por más!”.	Realizar grandes obras de infraestructura.
		Hacer de Saltillo un destino turístico y cultural de talla nacional.
		Continuar con el rescate de las colonias mediante más pavimento, bacheo y rehabilitación de espacios públicos.
Saltillo Seguro y en Orden	Reforzar la seguridad para las familias con más...	Patrullas para policía.
		Cámaras de vigilancia.
		Policías capacitados, cercanos y confiables.
		Comités ciudadanos de vigilancia.
Saltillo Incluyente	Promover un gobierno con visión humana y solidaria.	Ejecutar una intensa cruzada de reforestación.
		Llevar a cabo un gran programa de escrituración.
		Otorgar más becas para niños y jóvenes.
		Realizar más operaciones de cataratas; otorgar apoyo para aparatos auditivos y becas para adultos mayores.
		Generar más empleo para madres solteras y gente con discapacidad.
Saltillo Inteligente	Desarrollar a Saltillo como una ciudad inteligente, en la que sea más fácil vivir y desplazarse.	Proveer de infraestructura y tecnología para vialidades más ágiles.
		Proporcionar internet gratuito en plazas y parques.
		Modernizar el transporte público.
		Hacer más eficientes a los servicios primarios.

Fuente: Secretaría Técnica , Ayuntamiento Saltillo 2018

También se tomaron en cuenta, para la formulación de este Plan, todas las solicitudes de los saltillenses recibidas durante 2018 mediante los sistemas de Atención Ciudadana y gestión de la Administración Municipal.

Tabla 36.- Solicitudes saltillenses 2018

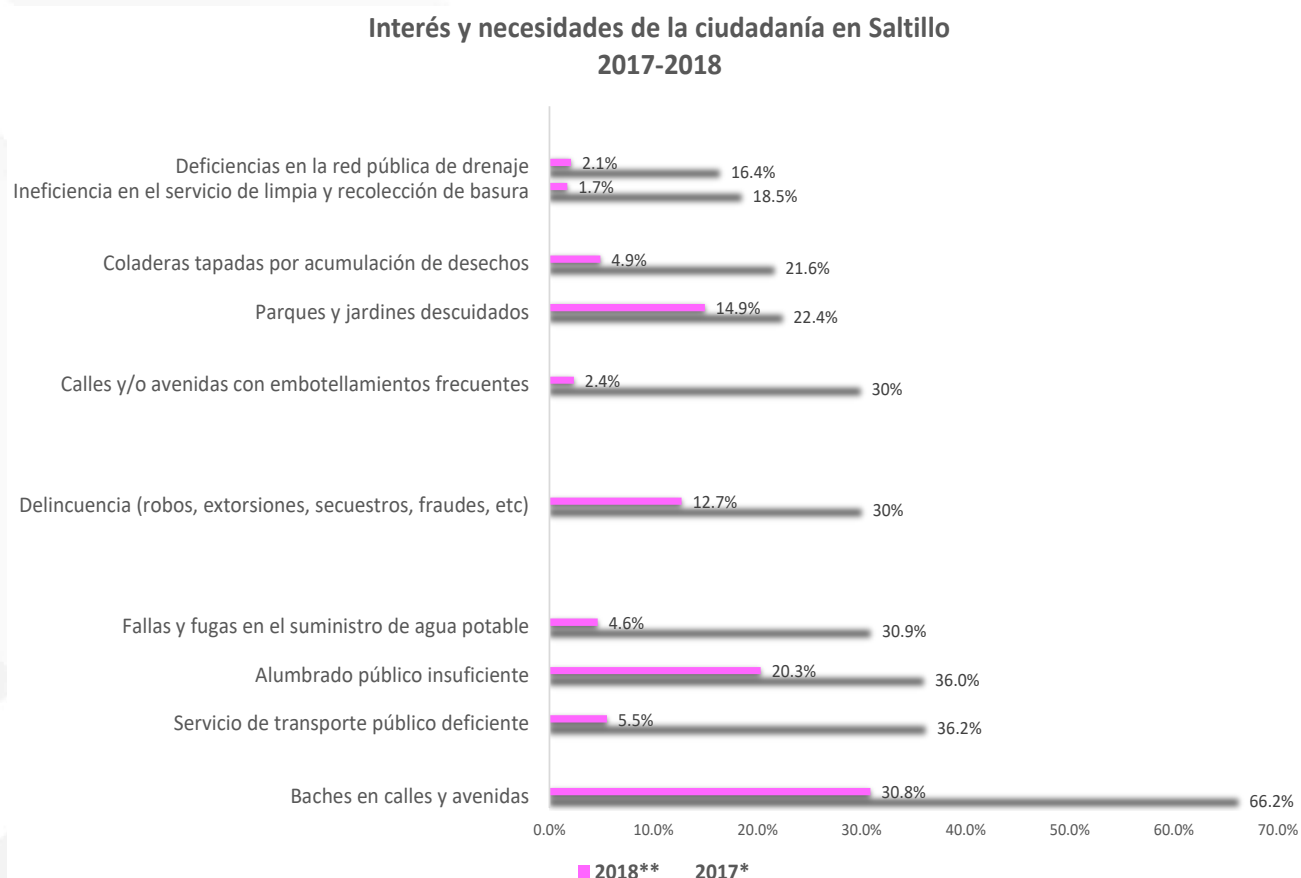
No.	Tema	Demanda ciudadana 2018	Peticiones		2017*	2018**
1	Baches en calles y avenidas	Bacheo	705	1,522	66.2%	30.8%
		Pavimentación	684			
		Recarpeteo	133			
2	Servicio de transporte público deficiente	Ampliación Servicio Transporte	53	273	36.2%	5.5%
		Queja transporte	220			
3	Alumbrado público insuficiente	Instalación alumbrado público	357	1,002	36.0%	20.3%
		Reparación alumbrado público	645			
4	Fallas y fugas en el suministro de agua potable	Fugas de agua y/o drenaje	29	229	30.9%	4.6%
		Instalación de toma de agua	28			
		Obra Agua Potable	11			
		Problemas con abasto de agua	142			
		Agua potable ejidos	19			
5	Delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc)	Denuncias	253	627	30%	12.7%
		Denuncias delitos de alto impacto	5			
		Inseguridad	282			
		Pandillerismo	41			
		Robos	46			
6	Calles y/o avenidas con embotellamientos frecuentes	Apoyo Tránsito y Vialidad	96	116	30%	2.4%
		Apoyo vial en Avenidas	13			
		Apoyo vial en Escuelas	7			
7	Parques y jardines descuidados	Limpieza de plazas	335	737	22.4%	14.9%
		Rehabilitación de Plazas Públicas	402			
8	Coladeras tapadas por acumulación de desechos	Alcantarillado	91	242	21.6%	4.9%
		Desazolve de rejillas	36			
		Drenaje pluvial	115			
9	Ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura	Recolección de basura	85	85	18.5%	1.7%
10	Deficiencias en la red pública de drenaje	Desasolve drenaje	30	102	16.4%	2.1%
		Drenaje Sanitario	38			
		Introducción de drenaje sanitario	34			
Total peticiones			4,935			

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Junio 2017.

Durante 2018 se recibieron, mediante los sistemas de Atención Ciudadana, 35 837 solicitudes, de las cuales la gran mayoría estaba relacionada con el área de Servicios Primarios, en segundo lugar con Medio Ambiente y Espacios Urbanos, y en tercer lugar con Infraestructura y Obras Públicas.

Aun cuando la petición de atención a baches tiene el mayor porcentaje, tuvo una disminución considerable al pasar del 66.2 % en 2017 a 30.8 % en 2018; el transporte público disminuyó de 36.2 % a sólo 5.5 %; la delincuencia bajó del 30 % al 12.7 %

Gráfica 15.- Intereses y necesidades de la ciudadanía en Saltillo 2017-2018.



Fuente: SISTEMAS MAC/CIAC.

Tabla 37- Solicitudes en 2018

ESTADÍSTICA POR DIRECCIÓN MAC SP											
DIRECCIÓN	TOTAL	ASIGNACIÓN		EJECUCIÓN		NOTIFICACIÓN		CONCLUSIÓN		G. DE RECURSOS	
Dirección de Servicios Primarios.	11610	28	0%	1075	9%	0	0%	10395	90%	112	1%
Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos.	8222	934	11%	2177	26%	31 7	4%	4794	58%	0	0%
Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	4448	1199	27%	1687	38%	31	1%	1398	31%	133	3%
Presidencia Municipal.	2212	7	0%	2	0%	0	0%	2203	100%	0	0%
Policía y Tránsito Municipal.	1779	9	1%	184	10%	1	0%	1585	89%	0	0%
Dirección de Desarrollo Urbano.	1369	0	0%	43	3%	0	0%	1326	97%	0	0%
Instituto Municipal de Transporte.	1302	0	0%	108	8%	4	0%	1190	91%	0	0%
Aguas de Saltillo.	1196	0	0%	1	0%	0	0%	1195	100%	0	0%
Tesorería.	1016	293	29%	24	2%	20	2%	679	67%	0	0%
Dirección de Desarrollo Social.	864	77	9%	124	14%	11	1%	644	75%	8	1%
Secretaría del Ayuntamiento.	429	21	5%	11	3%	5	1%	392	91%	0	0%
Información.	385	372	97%	4	1%	2	1%	7	2%	0	0%
Dirección de Fomento Económico	274	0	0%	11	4%	0	0%	263	96%	0	0%
Secretaría Técnica.	161	99	61%	61	38%	1	1%	0	0%	0	0%
Jefatura de la Oficina del Alcalde.	149	122	82%	2	1%	13	9%	12	8%	0	0%
Contraloría Municipal.	130	0	0%	11	8%	0	0%	119	92%	0	0%
Cuerpo Edilicio.	97	12	12%	6	6%	79	81%	0	0%	0	0%
DIF Municipal.	79	0	0%	0	0%	0	0%	79	100%	0	0%
Dirección de Desarrollo Rural.	54	0	0%	0	0%	0	0%	54	100%	0	0%
Instituto Municipal de Cultura.	27	21	78%	3	11%	0	0%	3	11%	0	0%
Comunicación Social.	18	18	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Dirección de Catastro.	12	0	0%	0	0%	0	0%	12	100%	0	0%
Instituto Municipal de Pensiones.	3	3	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Dirección de Servicios Administrativos.	1	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%
	35837	3215	10%	5534	17%	26835		72%		253	1%

Fuente: CIAC SALTILLO corte del 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

Foro Ciudadano

Este Plan Municipal de Desarrollo incluye también la aportación de miembros del cabildo, directivos y encargados de las diferentes áreas de la Administración Municipal, que participaron en la formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Además, con la finalidad de sumar propuestas de la sociedad, fortalecer la oferta política y enriquecer el proyecto de Plan de Gobierno, se realizó un foro de consulta el 30 de enero del 2018.

Los saltillenses respondieron a la invitación para participar en el Foro y lo hicieron con profesionalismo, entusiasmo y responsabilidad en cada una de las mesas de trabajo, aportaron grandes ideas para llevar a Saltillo al siguiente nivel, hacia un municipio inteligente

Acudieron 321 saltillenses: ciudadanos y expertos de las diversas áreas de la administración; empresarios, organizaciones civiles, universitarias y académicas; deportistas, maestras, productoras del campo, promotoras culturales, jóvenes y mujeres catedráticos, universitarios, con lo que se garantizó la representatividad de los saltillenses y la pluralidad de las ideas.

Tabla 38.- Participantes en el Foro Ciudadano

1	A21 México
2	Agrupación Imagira
3	Aguas de Saltillo
4	Asociación Gente Pequeña de Coahuila A C
5	Asociación Reto
6	Asociación Mexicana de Urbanistas de Coahuila
7	CANACINTRA
8	CANACO
9	CAPI
10	Caritas de Saltillo
11	CARRALES-CERVANTES Y CIA S.C.
12	Casa de los Niños
13	Centro de Integración Juvenil Saltillo A.C.
14	Centro de Investigaciones Socioeconómicas (CISE)
15	Centro Histórico
16	Centro Integral de Desarrollo Agropecuario
17	Cero Pobreza
18	Cirugías Microtia osea

Continuación Tabla 38.- Participantes en el Foro Ciudadano

19	Club Rotario
20	CMIC
21	COBAC
22	Colegio Biólogos de Coahuila
23	Colegio De Arquitectos
24	Colegio de Ingenieros Civiles
25	COMIMSA
26	Comisión Estatal de Aguas y Saniamiento
27	Comisión Estatal de la Vivienda
28	Comité Ciudades Hermanas de Saltillo A.C.
29	Comités Pro Obra
30	CONALEP
31	CONANP
32	CONAZA
33	Confederación Nacional Campesina
34	Consejo de Educación
35	Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza
36	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano
37	CONSEPP (Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud)
38	Constructora Gómez Lara
39	Constructora Ruba
40	Contraloría Ciudadana
41	Davisa
42	EMCOPAZ
43	ESD Expert Net
44	FCA
45	Fundación Luz y Esperanza A.C.
46	Fundación Merced
47	Fundación ProEmpleo
48	Grupo Alianza
49	IMARC
50	Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Saltillo
51	Instituto Tecnológico de Saltillo
52	Liga de la Leche

Continuación Tabla 38.- Participantes en el Foro Ciudadano

- 53** Meraki
- 54** Mujeres COPARMEX Coahuila Sureste
- 55** Museo del Desierto
- 56** Niños con Leucemia
- 57** OCV Saltillo
- 58** Parque Industrial Alianza S.A. de C.V.
- 59** Patronato de Bomberos
- 60** Patronato del Museo de la Angostura
- 61** Patronato del Museo de las Aves
- 62** Procuraduría Agraria
- 63** Procuraduría de Protección al Medio Ambiente- Coahuila
- 64** Procuraduria Federal del Medio Ambiente PROFEPA
- 65** PROFAUNA
- 66** Red Ciudadana
- 67** Red de Instituciones de Beneficencia y Bienestar Internacional A.C.
- 68** Refugio Luz y Esperanza A.C.
- 69** San Aelredo AC
- 70** Secretaría de Desarrollo Rural
- 71** Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social
- 72** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
- 73** Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila
- 74** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT
- 75** SEDATU Coahuila
- 76** Sociedad Mexicana de Planificación Coahuila
- 77** Subsecretaría de Gobierno
- 78** Sumemos Sentido Ciudadano
- 79** Universidad Autónoma de Coahuila
- 80** Universidad Autónoma del Noreste
- 81** Universidad Carolina
- 82** Universidad La Salle
- 83** Universidad Vizcaya
- 84** Viñedos de San Juan de la Vaquería

Se organizaron doce mesas de trabajo en las que se discutieron los temas y objetivos que contemplan cada uno de los seis ejes rectores del ante proyecto del Plan Municipal de Desarrollo.

Figura 5.- Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021



Fuente: IMPLAN

Se dividieron los temas de cada eje en dos mesas de trabajo, para dar más fluidez a la discusión. Se contó con la participación de directivos y regidores como moderadores; y con miembros de la sociedad civil como relatores y secretarios técnicos.

Los participantes de cada mesa hicieron comentarios y aportaciones en los temas de cada eje y entregaron además algunas propuestas por escrito, mismas que fueron integradas en las conclusiones finales, que fueron leídas por ciudadanos en una sesión plenaria y entregadas a la Secretaría Técnica para la integración al documento final.

Los relatores que dieron las propuestas a nombre de los integrantes de cada mesa fueron:

Mesa 1.-	Saltillo Ciudadano:	Francisco Miguel Aguirre.
Mesa 2.-	Saltillo Ciudadano:	Patricia Martínez González.
Mesa 3.-	Saltillo Honesto:	Ana Yuri Solís Gaona.
Mesa 4.-	Saltillo Honesto:	Jorge Tafich.
Mesa 5.-	Saltillo Dinámico:	Manuel González Zozaya.
Mesa 6.-	Saltillo Dinámico:	Alberto Covarrubias.
Mesa 7.-	Saltillo Incluyente:	Esteban Garza.
Mesa 8.-	Saltillo Incluyente:	Norma Montemayor.
Mesa 9.-	Saltillo Seguro y en Orden:	Héctor Gil Muller.
Mesa 10.-	Saltillo Seguro y en Orden:	Juan Rojas.
Mesa 11.-	Saltillo Inteligente:	Eduardo Dávila.
Mesa 12.-	Saltillo Inteligente:	Cecilia Pelletier.

PROPUESTAS.

Los participantes en el Foro aportaron 365 propuestas concretas, mismas que fueron analizadas para integrarlas al Plan Municipal de Desarrollo.

Cabe hacer mención que algunas de ellas eran acciones específicas para el cumplimiento del objetivo o estrategia ya propuesto en el Anteproyecto del Plan, por lo que se considerarán para llevarlas a cabo y con ello cumplir los objetivos planteados.

A continuación, se resumen las propuestas surgidas de cada una de las mesas de trabajo:

Tabla 39.- Resultados Foro de Consulta Plan Municipal de Desarrollo

EJE ESTRATÉGICO	MESA	PARTICIPANTES	ORGANISMOS O INSTITUCIONES	PROPUESTAS
1. Saltillo Ciudadano.	1	16	9	9
	2	22	13	22
2. Saltillo Honesto.	3	20	3	13
	4	35	6	18
3. Saltillo Dinámico.	5	48	24	98
	6	26	27	22
4. Saltillo Incluyente.	7	27	14	46
	8	24	21	59
5. Saltillo Seguro y en Orden.	9	28	14	20
	10	24	7	21
6. Saltillo Inteligente.	11	23	12	30
	12	28	7	7
Total		321	157	365

* Instituciones tuvieron participación en más de una mesa.



Temas:

- Participación ciudadana
- Comités ciudadanos
- Presupuesto participativo

Consolidar a Saltillo como el municipio con el gobierno más ciudadano, impulsar una mayor participación responsable de la sociedad en la elaboración y ejecución de las políticas públicas otorgándoles más facultades en la toma de decisiones sobre los programas y obras, así como en la evaluación del actuar del gobierno.

Tabla 40- Propuestas Eje Ciudadano, Mesa 1.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Participación ciudadana: base de la administración municipal.	Realizar un padrón de las instituciones, organizaciones sociales y civiles, etc. que están trabajando en Saltillo para determinar su objeto y los asociados.
	Elaborar un plan para fortalecer la formación educativa formal y familiar, ciudadana, cívica y social desde la infancia
	Crear un comité ciudadano que tenga como objetivo verificar que las administraciones den continuidad a las propuestas, obras, etc.
	Hacer una campaña de valores en forma didáctica, como saludar, respetar a los demás, la cual sea promovida entre gobierno, ciudadanía, instituciones y organizaciones
	Concretar las propuestas mediante la creación de un Consejo Ciudadano de Administración General del Plan Municipal de Desarrollo, que integre a algunos miembros de cada una de las mesas de trabajo. Esta estructura deberá ser reglamentada con apoyo de especialistas en cada tema.
	Capacitar a funcionarios y población en las colonias, a los “vecinos”, para que existan mediadores certificados para la resolución de problemas vecinales.
Gobierno ciudadano. Presupuesto participativo.	Crear la reglamentación para que los consejos ciudadanos operen estructuradamente y se logren concretar las propuestas
	Establecer una bolsa de presupuesto participativo ciudadano a través de un porcentaje destinado a operar los consejos ciudadanos.
	Asignar un presupuesto para que los ciudadanos puedan disponer mediante proyectos parte de los recursos que ejerce el Gobierno

Número de participantes en la Mesa.	16
Número de propuestas.	8
Nombre de organismos e instituciones.	9

Tabla 41.- Propuestas Eje Ciudadano, Mesa 2.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Participación ciudadana : base de la administración municipal.	Crear un Comité Municipal de Vinculación Educativa y Gubernamental que mediante convenios de colaboración con el sector educativo, instancias de los tres niveles de gobierno y la industria privada, permita acciones en pro de la ciudadanía saltillense.
	Promover, por parte del Municipio, una campaña mediática de sensibilización, para concientizar a los saltillenses con la intención de integrarse a los distintos comités de participación ciudadana ya existentes
	Adicionar comités de salud, educación, deporte y cultura, dirigidos a temas de importancia en la sociedad como las adicciones, suicidios, prevención de embarazos a temprana edad, integración familiar, promoción de empresas socialmente responsables, paternidad responsable y educación en igualdad
Gobierno ciudadano.	Integrar rubros de salud, educación, cultura, transporte y deporte, mediante el Comité Ciudadano de Seguridad ya existente, con la finalidad de llevar a cabo acciones transversales entre los distintos sectores sociales.
	Crear un comité de reconocimiento a las buenas prácticas y méritos del ciudadano.
	Apoyar actividades para que exista más dinamismo en las colonias, promover programas de participación con brigadas de limpieza y contribuir con el programa de embellecimiento de la ciudad.
	Generar la participación ciudadana en servicios de limpieza general de las colonias, con el apoyo de universidades e instituciones educativas
	Fomentar programas participativos como el de "Adopta una Escuela" para cambiar la imagen y percepción sobre las instituciones educativas de la ciudad.
Número de participantes en la Mesa.	22
Número de propuestas.	22
Nombre de organismos e instituciones.	Universidad de Vizcaya, UVM, UAAAN, UNID, CONALEP, COBAC, CECYTEC, COECYT, COMIMSA, CISE, CINVESTAV, CIQA y la Universidad de Durango.



Temas:

- Combate a la corrupción
- Rendición de cuentas

Garantizar que Saltillo tenga un gobierno profesional, honesto, responsable, eficiente, que trabaje con orden, planeación, transparencia, manejo adecuado de las finanzas públicas, rendición de cuentas, combate a la corrupción; acompañado de procesos de modernización institucional, con reglas claras y normas para la aplicación de sanciones, pero sobre todo con la participación activa de los saltillenses en el diseño, vigilancia y evaluación de los procesos para conseguirlo.

Tabla 42.- Propuestas Eje Honesto, Mesa 3.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Gobierno eficiente.	Crear un Modelo de Respuesta a Quejas Ciudadanas, por el Contralor Ciudadano.
	Brindar ruedas informativas a la población general que sean interactivas.
	Promover el acceso a la información municipal a la población, mediante los centros comunitarios y módulos de información.
	Crear la Unidad de Inteligencia Financiera Municipal. Incluir al Contralor Ciudadano como parte de de los comités de compras. Realizar auditorías al patrimonio municipal.
Gobierno profesional.	Establecer mecanismos de evaluación de los funcionarios, encuestas sobre tiempos de permanencia en el empleo, productividad, retroalimentación. Cuadro de mejor funcionario.
	Implementar un mecanismo de bolsa de trabajo con perfil profesional para las áreas del municipio y aumentar su difusión.
	Revisar el área jurídica de vinculación con los trabajadores, para evitar rotación. Fomentar cursos de inducción para que cada funcionario conozca los servicios que se prestan en sus edificios respectivos.
	Fomentar el mercado local de profesionistas calificados. Integrar a testigos sociales para la evaluación de los servicios de los funcionarios.
Gobierno honesto y transparente.	Reportar en tiempo real el avance de obras públicas.
	Evaluar de manera permanente los resultados de planeación estratégica presupuestal.
	Mantener actualizada la página de transparencia para conocer las actividades municipales.

Número de participantes en la Mesa.	20 participantes
Número de propuestas.	13 propuestas
Nombre de organismos e instituciones.	Consejo de Participación Ciudadana. Contralor Ciudadano. Consejo Directivo de Educación Superior Ciudadanos en general.



Temas:

- Planeación y evaluación de las políticas públicas
- Finanzas sanas

Garantizar que Saltillo tenga un gobierno profesional, honesto, responsable, eficiente, que trabaje con orden, planeación, transparencia, manejo adecuado de las finanzas públicas, rendición de cuentas, combate a la corrupción; acompañado de procesos de modernización institucional, con reglas claras y normas para la aplicación de sanciones, pero sobre todo con la participación activa de los saltillenses en el diseño, vigilancia y evaluación de los procesos para conseguirlo.

Tabla 43.- Propuestas Eje Honesto, Mesa 4.

OBJETIVO	PROPUESTAS
Gobierno con Planeación	Dar a conocer a la ciudadanía, qué se va a hacer. Difundir cuáles son los planes a corto y largo plazo. "Si la ciudadanía conoce con antelación las obras o acciones que se realizarán podremos participar y enriquecer los proyectos"
	Prever el gran reto que representa la incertidumbre de que lleguen los recursos comprometidos por parte de la Federación.
	Regresar el transporte público a la calle Allende.
	Realizar análisis y diagnósticos para enriquecer las políticas públicas.
	Documentar los cambios en políticas públicas.
	Participar a la ciudadanía en la aplicación de presupuestos.
	Realizar reunión específica con los comerciantes del centro y sus asociaciones: CANACO, CANIRAC, etc., para elaborar un Plan Integral de Desarrollo del Centro Histórico.
	Presentar un plan específico para el Centro Histórico (banquetas, vialidades, imagen, pintura, señales y semáforos, entre otros). Así como la difusión respecto a la aplicación de los recursos específicos destinados para ese fin.
	Eliminar la corrupción. Por ejemplo que los oficiales de tránsito carguen cámaras para evitar corrupción y proteger el buen actuar de los oficiales. Además de que todos los inspectores y supervisores también cumplan con su desempeño (los de Desarrollo Urbano, Alcoholes, etc.).
	Seguir cumpliendo con los requerimientos de la Información Pública de Oficio (IPO) y difundir ante la ciudadanía para que consulten en qué se gastan los recursos públicos por medio de la plataforma de Transparencia Municipal.

Continuación Tabla 43.- Propuestas Eje Honesto, Mesa 4.

OBJETIVO	PROPUESTAS
Gobierno austero y responsable	Ahorrar recursos en medios de comunicación a partir del uso de las redes sociales.
	Implementar un sistema moderno y eficiente de parquímetros.
	Ser realistas con el presupuesto. Cuidar y ejercer lo que está presupuestado y no gastar de más.
	Adelgazar la nómina, en caso de ser posible.
	Limpieza de terrenos con cargo a los propietarios a precio reducido.
	Establecer un sistema de gestión de recursos (apoyo a cobros de ley).
	Vigilar y aplicar las multas de tránsito, para regular y cuidar la circulación.
Otros	Aplicar inmovilizadores a los infractores de tránsito.

Número de participantes en la Mesa.	35
Número de propuestas.	18
Nombre de organismos e instituciones.	



Temas:

- Desarrollo Urbano
- Centro Histórico
- Medio Ambiente
- Agua
- Mejora Regulatoria
- Obras e infraestructura

Colocar a Saltillo como potencia nacional, como una de las ciudades más competitivas del país, con planeación y ordenamiento territorial, que vaya de la mano de la sustentabilidad, con infraestructura urbana que respete el medio ambiente y los recursos naturales existentes, servicios públicos de primer nivel, apoyo al sector rural y acciones que apoyen el emprendimiento para generar condiciones que atraigan nuevas empresas, mejores empleos, turismo, crecimiento económico y un mejoramiento en las condiciones de vida de los saltillenses.

Tabla 44.- Propuestas Eje Dinámico, Mesa 5.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Planeación, gestión y ordenamiento urbanístico	Implementar una planificación urbana con visión de futuro con el fin de hacer una densificación ordenada y así compactar a Saltillo.
	Crear las políticas públicas y reglamento para el uso de condominios, la edificación vertical y los usos mixtos.
	Incentivar y promover acciones e infraestructura para el uso de la bicicleta, transporte urbano y peatonal, como estaciones de transferencia, carriles y estacionamientos exclusivos de bicicletas, y señalética.
	Aplicación de infraestructura verde en la zona urbana que permita la apelación y funcionamiento de los coeficientes de absorción.
Promover acciones en materia de infraestructura urbana en orden y congruencia con el cuidado del medio ambiente.	Instalar sistemas de control de tráfico para los cruces de ferrocarril.
	Incrementar la infraestructura de los semáforos peatonales.
	Actualizar reglamentos, normas y leyes a las nuevas tendencias de urbanismo y empatarlas con la nueva Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.
	Programar la restauración y construcción de banquetas.
Obras de carácter social en zonas prioritarias.	Establecer un sistema de transporte masivo entre Derramadero y el municipio de Ramos Arizpe para desincentivar el uso del automóvil.

Continuación de Tabla 44.- Propuestas Eje Dinámico, Mesa 5.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Servicios públicos de calidad.	Promover la conectividad de la zona poniente de la ciudad con el centro de Saltillo, por medio del desarrollo de nuevas vialidades y formas de transporte.
	Generar proyectos para el bosque lineal en la sierra de Zapalinamé que sirva como limitante al crecimiento de la ciudad,
	Crear un programa municipal de cultura urbana que permita a la ciudadanía el uso adecuado de la ciudad como un derecho urbanístico básico.
	Centro Histórico.
	Retomar propuestas y estrategias del Plan Parcial del Centro Histórico 2014, como proyectos de regeneración y aprovechamiento de corazones de manzana.
Conformar una política ambiental y garantizar la protección y conservación del medio ambiente.	Promover políticas públicas y legales para evitar que el centro de la ciudad se siga vaciando, de manera que pueda reutilizarse con vivienda vertical y usos mixtos que mejoren la movilidad urbana.
	Eliminar los puntos de transbordo del transporte público en el Centro Histórico.
	Generar proyectos de calles peatonales.
	Evitar la contaminación visual del centro histórico.
	Desarrollar un proyecto de inclusión a las personas de discapacidad motriz y debilidad visual.
	Medio ambiente.
Otros	Aplicar los compromisos que establecieron el ProAire como la verificación vehicular.
	Proponer el aprovechamiento del agua tratada.
	Inhibir el uso del vehículo personal con un transporte público de calidad.
	Cuidar y reforestar los cauces de arroyos.
	Generar un manual para plantar la vegetación adecuada para la zona urbana.
	Fomentar e incentivar a los grupos de ecologistas para generar equipos de conservación del medio ambiente.
	Monitorear la calidad del aire.
	Agua
	Aprovechar el agua pluvial para almacenamiento y uso en viviendas.
	Construir zonas de recarga de aguas pluviales en fraccionamientos.
	Realizar una mejora regulatoria.
	Coordinar los trámites entre las dependencias de orden estatal y municipal.
	Concursar el diseño de edificios públicos.
	Socializar la instrumentación de gestión como planes directores y reglamentos.

Número de participantes en la Mesa.	48
Número de propuestas.	98
Nombre de organismos e instituciones.	



Temas:

- Sectores productivos
- Empleo
- Desarrollo Rural
- Turismo
- Internacionalización
- Atracción de inversiones

Colocar a Saltillo como potencia nacional, como una de las ciudades más competitivas del país, con planeación y ordenamiento territorial, que vaya de la mano de la sustentabilidad, con infraestructura urbana que respete el medio ambiente y los recursos naturales existentes, servicios públicos de primer nivel, apoyo al sector rural y acciones que apoyen el emprendimiento para generar condiciones que atraigan nuevas empresas, mejores empleos, turismo, crecimiento económico y un mejoramiento en las condiciones de vida de los saltillenses.

Tabla 45.- Propuestas Eje Dinámico, Mesa 6.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Atracción de nuevas empresas al municipio para que generen empleos y crecimiento económico.	Desarrollar el valle de Derramadero como incentivo para la atracción de capitales.
	Diversificar los productos exportados impulsando clústeres.
	Fomentar nuevos nichos de mercado a través de la concentración tecnológica, académica y política.
	Generar una política hídrica adecuada
	Diversificar actividades hacia el sector salud y otros.
	Lograr la fortaleza académica mediante la internacionalización.
Creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.	Desarrollar estrategias que contribuyan a la economía local.
	Regular los trámites burocráticos para la certeza jurídica.
	Fortalecer cadenas de valor locales.
	Formalizar las pequeñas empresas para la competitividad.
	Crear sinergias con relaciones entre empresas.
Fomentar el empleo en el municipio.	Desarrollar en la movilidad e infraestructura local y rural.
	Diversificar clústeres y potencializar los centros de investigación para el apoyo del desarrollo económico.

Continuación Tabla 45.- Propuestas Eje Dinámico, Mesa 6.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Regular venta y Comercialización de productos	Reglamentar para facilitar las importaciones y las exportaciones.
	Regular el valor agregado de los productos.
Vigilar y supervisar que el comercio en el municipio cumpla con todas las disposiciones legales y la reglamentación.	Recuperar el espacio y mantener la infraestructura del centro histórico de Saltillo.
Desarrollo integral del turismo en el municipio para consolidar a Saltillo	Conectividad para fomentar el turismo de reuniones de sectores industriales estratégicos.
	Creación de distintos tipos de turismo y fortalecimiento del actual.
	Fomentar el comercio de microempresas de productos regionales.
	Desarrollo tecnológico y señalización turística.
Obras de carácter social cuyo destino sea la atención a las zonas prioritarias, con altos índices de rezago social, marginación y/o pobreza extrema.	Diseñar un programa de desarrollo de impacto social, económico y ambiental.
Atención eficiente y eficaz al sector rural	Programas de reforestación y conservación del agua.
	Inversión en el desarrollo social de la población.
	Concientización social y responsable.

Número de participantes en la Mesa.	26
Número de propuestas.	22
Nombre de organismos e instituciones.	

**Mesa 7****Temas:**

- Combate a la pobreza
- Educación
- Igualdad de género
- Deporte
- Cultura
- Atención ciudadana

Impulsar el desarrollo y fortalecer a la comunidad, mejorando el bienestar de las familias saltillenses, sobre todo las que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, por medio de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el desarrollo de la juventud, el fomento a la cultura, el deporte, el acceso a la educación y la salud y la corresponsabilidad de los beneficiarios.

Tabla 46- Propuestas Eje Incluyente, Mesa 7.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Garantizar el desarrollo de la población, el fortalecimiento de la comunidad, bienestar social.	
Prevenir y reducir la pobreza y la marginación y procurar el bienestar social.	Emplear la planeación interdisciplinaria en temas de deportes, salud, educación, pobreza e igualdad de género
	Mapear las instituciones que atacan la pobreza y establecer una red de comunicación para ver qué apoyos hay y conjuntar esfuerzos.
	Crear reglas de operación en donde se priorice a las personas en pobreza y con discapacidad. Tener la inclusión como eje transversal en todos los programas de gobierno
	Considerar la zona rural para diferenciar causas y circunstancias de la pobreza con las de la ciudad.
	Establecer un programa de empoderamiento y aprovechamiento para mujeres, al considerarlas como factor de cambio en la comunidad.
	Instalar un sistema de información e indicadores para toma de decisiones y su comunicación
	Desarrollar un programa de comederos rurales y municipales para estudiantes, administrados por madres de familia para mejorar el aprovechamiento escolar
	Coordinar con municipio y asociaciones civiles, compartir información de campo y conjuntar esfuerzo
	.Atacar la pobreza en el campo para resolver emigración y problemas de pobreza en la ciudad.

Continuación Tabla 46- Propuestas Eje Incluyente, Mesa 7.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Garantizar que mujeres y hombres accedan a las mismas posibilidades y oportunidades; en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.	Llevar a cabo talleres de formación en centros comunitarios, planeados con información del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en colaboración con asociaciones civiles y universidades.
	Involucrar a cada comunidad en su área, para la elaboración del plan de desarrollo
	Contar con un programa que genere oportunidades en beneficio de amas de casa para mejorar su ingreso.
	Crear guarderías adicionales para dar cobertura necesaria
	Contar con un programa de comunicación y educación en temas de igualdad de género para hombres
	Hacer lazos con universidades para intervenciones psicológicas que promuevan el cambio de la cultura de género
Garantizar que mujeres y hombres accedan a las mismas posibilidades y oportunidades; en todos los ámbitos de la vida: social, económica, política, cultural y familiar.	Crear una red de mujeres líderes por sectores y promover su capacitación para la identificación de mujeres en riesgo y el diagnóstico de talentos para promover su crecimiento
	Formar una bolsa de trabajo enlazada con capacitaciones municipales y realizar una constante búsqueda de apoyos para el emprendimiento de las mujeres.
	Implementar metodología de autoempleo en las comunidades
	Buscar empoderamiento de las mujeres a través de los presupuestos participativos
	Diagnosticar la violencia hacia las mujeres.
	Colocar botones de alarmas en lugares estratégicos para prevenir la violencia contra las mujeres.
Colaborar para mejorar las condiciones educativas en el municipio.	Proponer talleres para el desarrollo cognitivo
	Implementar nuevas tecnologías para ampliar la cobertura y el impacto de la educación
	Generar un programa para combatir el analfabetismo orientado hacia las zonas urbanas más marginadas y las zonas rurales.
	Llevar cultura y talleres a centros penitenciarios
	Establecer un programa de competencias básicas como matemáticas, lectura y temas digitales a través de centros móviles.
	Coordinar un programa para promover la lectura, como medida para generar comunidad, capacidad crítica y visión.
	Reincorporar materias en temas de civismo en el currículo escolar
	Llevar conectividad de internet para la educación, principalmente en sectores marginados y rurales.
	Cubrir los servicios básicos desde transporte, alimento, luz y agua, para mejorar el aprovechamiento en la educación
	Organizar foros para modificar el currículo educativo
	Proponer que el apoyo de becas esté condicionado a actividades formativas en otros temas como cultura y deporte.

Continuación Tabla 46- Propuestas Eje Incluyente, Mesa 7.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Impulsar y fomentar la activación física, deportiva, educativa, recreativa y cultural en la comunidad saltillense.	Unificar planes de salud, nutrición, seguridad, educación y deporte.
	Impulsar que el deporte sea obligatorio para todos los estudiantes
	Promover el deporte en escuelas, comunidades rurales y centros comunitarios
	Incluir rutinas de activación diaria en las escuelas.
	Llevar a las escuelas a que conozcan el equipo de fútbol americano los Dinos
Mejorar las condiciones de la vivienda.	
Promoción y difusión de la cultura en el municipio.	Reconocer el potencial de las artes y la cultura para la transformación social.
	Tener un sistema de capacitación y profesionalización de talentos.
	Atender en forma específica a la población vulnerable mediante la apreciación artística, talleres y capacitación a maestros.
	Privilegiar la investigación sobre cultura.
	Crear una página en el municipio donde se den conocer todos los eventos culturales y artísticos.

Número de participantes en la Mesa.	27
Número de propuestas.	46
Nombre de organismos e instituciones.	



Temas:

- Inclusión y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad: adultos mayores y personas con discapacidad
- Salud
- Niñas, niños y jóvenes

Impulsar el desarrollo y fortalecer a la comunidad, mejorando el bienestar de las familias saltillenses, sobre todo las que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, por medio de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el desarrollo de la juventud, el fomento a la cultura, el deporte, el acceso a la educación y la salud y la corresponsabilidad de los beneficiarios.

Tabla 47- Propuestas Eje Incluyente, Mesa 8.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Promover oportunidades para el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad.	Ofrecer cursos talleres y campañas en la educación básica a favor de la educación para la inclusión y no discriminación para el grupo GLTI.
	Alentar en las empresas la inclusión laboral del grupo GLTI.
	Proporcionar espacios de integración para los niños migrantes y refugiados en donde se escuchen sus propuestas referente a sus necesidades.
	Fortalecer las ferias de empleo.
	Buscar indicadores de calidad de vida de los adultos mayores y trabajar en conjunto con el municipio para fortalecer este factor.
	Promover la inclusión de los niños migrantes, mediante campañas informativas que se difundan en las escuelas.
	Llevar a cabo programas de concientización y conocimiento de los tipos de discapacidad en escuelas y empresas.
	Otorgar un distintivo Municipal para las empresas que acepten colaboradores con alguna discapacidad.
	Ofrecer transporte público para las personas con discapacidad.
	Contar con programas de conciencia práctica, impartidos por los grupos vulnerables para que hablen de su experiencia a los jóvenes.
	Generar relaciones intergeneracionales en actividades culturales y cívicas.
	Tener transporte urbano especializado para las personas vulnerables.
	Realizar un acercamiento de las instituciones a las personas que no pueden acudir a ellas para ofrecer los beneficios y apoyos.
	Fomentar el apoyo económico para las personas que cuidan a un adulto mayor o enfermo.
	Proporcionar capacitación y acercamiento de la tecnología a las personas adultas mayores.
	Crear redes de apoyo de vecinos y familias para los adultos mayores.
	Procesar una base de datos de las mujeres saltillenses y los riesgos a los que están expuestas.
	Establecer convenios con las empresas para el empleo de mujeres.

Continuación Tabla 47- Propuestas Eje Incluyente - Mesa 8

OBJETIVOS	PROPUESTA
Promover oportunidades para el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad.	Rescatar y promover las escuelas para padres.
	Aprovechar las redes sociales.
	Promover la resiliencia comunitaria.
	Infraccionar como ciudadano vigilante a las personas que se estacionan en los lugares reservados para personas con discapacidad.
	Definir espacios recreativos inclusivos para todos los grupos vulnerables.
	Solicitar que el 5 % de los empleados de municipio sean personas con discapacidad que cumplan con el perfil del puesto.
	Difundir actividades culturales y artísticas para adultos mayores con apoyo de las universidades.
Garantizar a la juventud saltillense condiciones para su desarrollo en todos los ámbitos de la vida.	Llevar a cabo campañas sobre la identidad local y nacional de los jóvenes, así como de reforzamiento de valores y con el tema de la economía familiar.
	Implementar espacios de meditación y técnicas para el manejo del estrés.
	Fortalecer los centros donde se recrean los niños, niñas y adolescentes.
	Contar con menús en braille.
	Fortalecer los apoyos para la maternidad estudiantil.
	Considerar más estancias infantiles para madres estudiantes.
	Desarrollar programas de profesionalización en materia de género.
	Crear cercanía entre el Instituto de la Mujer y de la Juventud para fortalecer el empoderamiento de la mujer.
	Ofrecer despensas con alimentos nutritivos para los niños de los 0 a los 5 años.
	Dar seguimiento a los jóvenes para su reinserción laboral.
	Realizar diagnósticos en las escuelas sobre las enfermedades causadas por la desnutrición.

Continuación Tabla 47- Propuestas Eje Incluyente - Mesa 8

OBJETIVOS	PROPUESTA
Ofrecer programas preventivos en materia de salud a los saltillenses	Apoyar con el traslado a los niños que son intervenidos quirúrgicamente.
	Promover la donación de sangre para los niños que son intervenidos.
	Otorgar apoyo económico para solventar los medicamentos de las familias de los niños con cáncer.
	Generar espacios para escuchar a los jóvenes y capitalizar sus propuestas.
	Concretar brigadas permanentes de salud en puntos estratégicos de la ciudad, además de darle el seguimiento adecuado de acuerdo con la enfermedad a tratar.
	Construir espacios deportivos de entretenimiento y productivos para la inclusión de los adultos mayores y personas con discapacidad.
	Implementar en la educación media y superior la atención psicológica obligatoria, con el fin de normalizar la idea de acudir a un especialista de la salud.
	Impartir talleres de manejo de emociones.
	Crear campañas de promoción y vigilancia.
	Contar con una red de expertos, por medio de las redes sociales, como médicos y psicólogos que puedan canalizar las necesidades de las mujeres y jóvenes.
	Atender a los docentes en cuanto a problemas emocionales.
	Determinar un vínculo con salud municipal y trabajar en conjunto con ayuda rosa para tratar los problemas de cáncer.
	Contar con un albergue para los pacientes con cáncer y sus familias.
	Establecer alianzas con los tres órdenes de gobierno para combatir el hambre en Saltillo.
	Obligar a las empresas a donar alimentos antes de que caduquen, para entregarlos a quienes más lo necesitan.
	Realizar campañas de crianza materna durante las brigadas de salud.

Continuación Tabla 47- Propuestas Eje Incluyente, Mesa 8.

OBJETIVOS	PROPUESTA
Ofrecer programas preventivos en materia de salud a los saltillenses	Impulsar a los hospitales de Saltillo que no separen al recién nacido de la madre.
	Instalar una línea de ayuda de lactancia materna.
	Capacitar al personal del municipio sobre la lactancia materna.
	Formar un banco de aparatos auditivos, para la readaptación a otras personas.
	Realizar un tamiz auditivo obligatorio.
	Llevar a cabo una educación médica continua, con médicos de primer nivel, para gente de primer contacto y padres de familia.
	Tener acceso a la educación, alimentación y salud.

Número de participantes en la Mesa.	24
Número de propuestas.	58
Nombre de organismos e instituciones.	



Temas:

- Modelo ciudadano de seguridad
- Profesionalización y dignificación de policías y tránsito.
- Inteligencia y modernización tecnológica

Dirigir los esfuerzos en materia de seguridad y protección ciudadana, dentro de sus competencias para tener un municipio seguro donde todos los saltillenses se sientan protegidos por una policía capacitada, eficiente y confiable que trabaje con un enfoque ciudadano. Que cuente con infraestructura, equipo y herramientas tecnológicas modernas y se apoye en programas de cultura de prevención del delito y protección ciudadana, centrados en la participación ciudadana, la policía de proximidad y el aprovechamiento de las tecnologías.

TABLA 48.- Propuestas Eje Seguro y en Orden, Mesa 9.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Nuevos modelos de operación para proveer de seguridad pública a la ciudadanía, donde la participación ciudadana sea un elemento fundamental.	Talleres para saber el alcance y de qué se tratan los grupos de WhatsApp y la aplicación de seguridad
	Proyectos de intervención social
	Prevención a través de la recuperación de espacios públicos
Ofrecer mejores condiciones para el desarrollo profesional y humano de los policías.	Devolver la figura de héroes a los policías, al recuperar el respeto hacia su figura.
	Proporcionar más y mejores incentivos para acciones relevantes de policías.
	Vitalizar cápsulas de acciones buenas realizadas por policías
	Desarrollar un diplomado multiuniversitario.
Contar con las herramientas, equipo y sistemas modernos, eficaces para tener un modelo de inteligencia.	Contar con: Más cámaras urbanas (reconocimiento facial y matrículas). Más casetas móviles. Más drones. Patrullas más equipadas.
Núm. de participantes en la Mesa	28 participantes
Núm. de propuestas	11 propuestas
Nombre de organismos e instituciones.	UAdeC. Centro de Integración Juvenil A. C. Comités ciudadanos de seguridad. Presidencia Municipal. Asociación de Especialistas en Seguridad Patrimonial. Asociación de Colonos Valle de San Agustín. Consejo Ciudadano de Seguridad. Comités Vecinales de Seguridad. CINVESTAV Saltillo. Nombre completo.UANE.



SALTILLO SEGURO Y EN ORDEN

Mesa 10

Temas:

- Cultura de prevención del delito
- Protección civil

Dirigir los esfuerzos en materia de seguridad y protección ciudadana, dentro de sus competencia para conseguir tener un municipio seguro donde todos los saltilenses se sientan protegidos por una policía capacitada, eficiente y confiable que trabaje con un enfoque ciudadano y cuente infraestructura, equipo y herramientas tecnológicas moderna y con programas de cultura de prevención del delito y protección ciudadana estarán centrados en la participación ciudadana, la policía de proximidad y el aprovechamiento de las tecnologías

TABLA 49.- Propuestas del Eje Seguro y en Orden, Mesa 10.

OBJETIVOS.	PROPUESTAS.
Ofrecer mejores condiciones para el desarrollo profesional y humano de los policías.	Revisar los parámetros para pertenecer a la corporación de Policía, educación, edad, etc.
	Mayor capacitación para los elementos de la corporación, de manera que se mejore la comunicación eficaz y respetuosa entre la policía y la ciudadanía, a la vez que se realice un programa para mejorar la relación entre la ciudadanía y la corporación,
	Fomentar la imagen de los oficiales como un ejemplo
	Capacitar en temas de prevención de adicciones.
	Orientar a los elementos sobre temas de género y en dar un mejor seguimiento y capacitación a los oficiales que dan atención a las medidas de protección
	Dar seguimiento a los menores infractores y promover el trabajo comunitario como reparación del daño.
	Promover cultura y deporte como herramienta para la prevención de conductas violentas.
	Buscar la certificación bajo los estándares internacionales para la corporación
	Llegar a los estándares internacionales para cubrir con el número de policías para la población actual de la ciudad
Ordenar y regular el tráfico, prevenir, reducir y evitar accidentes y promover campañas de educación vial.	Revisar la actual reglamentación de tránsito y vialidad. Transformarlo en un tema de cultura vial más pedagógico para comunicarlo mejor entre la ciudadanía
	Mejorar la señalización
	Fomentar la cultura vial mediante programas escolares.
	Diagnosticar los puntos conflictivos y realizar un estudio de vialidades para reducir los conflictos viales y accidentes.

Continuación TABLA 49.- Propuestas del Eje Seguro y en Orden, Mesa 10.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Contar con una unidad de protección civil profesional, eficaz y eficiente.	Contar con una estación de bomberos en el sector oriente
	Aumentar el recurso para poder contar con material y equipo para el desarrollo de sus labores
	Mejorar las prestaciones que tienen los Bomberos
	Desarrollar las instalaciones de los cuarteles
	Capacitar en forma constante a los elementos, para fomentar la superación de los elementos.
	Difundir programas sobre el correcto uso del 911 y sancionar su mal uso.
	Fomentar, capacitar y difundir la cultura de la autoprotección entre la ciudadanía.
	Aumentar los simulacros en instituciones educativas industrias y espacios públicos
	Realizar auditorías sobre medidas de seguridad para quienes laboran en dependencias de gobierno municipal.

Número de participantes en la Mesa.	24 un moderador, un secretario y un relator.
Número de propuestas.	21
Nombre de organismos e instituciones.	Centro de Integración Juvenil. Fundación Luz y Esperanza. Patronato de Bomberos. Tripulación. Dirección de seguridad de Chrysler. Rawlings Foundation Inc. Medios de comunicación.



Temas:

- Innovación gubernamental
- Conectividad

Que Saltillo sea un municipio inteligente, en el que se aproveche la innovación, la tecnología de punta, las tecnologías de la información y comunicación de la era moderna, para la prestación de servicios públicos de alta calidad, hacerlo con rapidez, efectividad, competitividad, innovación, seguridad, emprendimiento, productividad y participación, garantizando mejor calidad de vida para los ciudadanos y generando un desarrollo económico y urbano sostenible.

TABLA 50.- Propuestas del Eje Inteligente, Mesa 11.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Desarrollar sistemas, implementar, aprovechar y usar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para recopilar y analizar datos en tiempo real.	Ampliar y mejorar la capacidad de carga de las plataformas existentes en el municipio de manera que se evite la saturación, como por ejemplo con el uso de nubes que escalen la demanda en función del tráfico, para lograr un servicio elástico y con alta flexibilidad
	Evitar la centralización de servicios para mejorar la velocidad de la conectividad.
	Evaluar qué sistemas y tecnologías están actualmente instaladas en el municipio y determinar necesidades de mejora e inversión
	Precisar que no sólo se trata de la infraestructura con la que cuenta el gobierno, sino también del personal que se requiere y el nivel de capacitación que necesitan para utilizarla.
	Evaluar que las páginas del gobierno trabajen con óptima funcionalidad y estén actualizadas, además de darles mantenimiento sistematizado y asegurarse que su formato esté diseñado en función al usuario, siendo amigable con éste.
	Desarrollar aplicaciones para el celular, es mejor que tener lugares de internet, pues según los datos del INEGI, alrededor del 87 % de las personas que usan internet en México usan teléfonos celulares para su acceso. Por tanto, el desarrollo de productos informáticos es más importante que la infraestructura municipal.
	Determinar cuáles son los impactos sociales de la automatización de la industria (p.ej. Industria 4.0), para empezar a transitar como sociedad hacia nuevos tipos de trabajo, modelos de negocios.
	Apoyar a las empresas locales para que puedan ser proveedores e ingresen las inversiones municipales en la economía local.

Continuación TABLA 50.- Propuestas del Eje Inteligente, Mesa 11.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Desarrollar sistemas, implementar, aprovechar y usar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para recopilar y analizar datos en tiempo real.	Desarrollar portales para vincular los diferentes sectores de la ciudad
	Utilizar la realidad aumentada y las aplicaciones para fomentar el turismo, y motivar la transición del turismo extranjero hacia negocios locales y no grandes cadenas comerciales, protegiendo así al emprendimiento y comercial locales y dándoles la oportunidad de acceder al capital extranjero que se gasta en la ciudad.
	Implementar estrategias, iniciativas y proyectos de infraestructura, basados en información científica, estadísticas y datos fiables.
	Disminuir los costos de proyectos e iniciativas en el tema, al promoverse a través de tecnologías <i>Open Source</i> , en vez de sistemas que venden la licencia.
	Crear, como parte de la innovación gubernamental, un área de vinculación dentro de la administración pública que conecte con las necesidades sociales, las iniciativas inteligentes que actualmente se desarrollan en la ciudad.
	Aprovechar la iniciativa de la administración pública para comenzar la transición del municipio hacia economías digitales y comenzar esta transición hacia la Industria 4.0
Promover la infraestructura de conectividad.	Impulsar el desarrollo de competencias digitales de la ciudadanía, por lo cual la educación y la capacitación son claves, además de contar con una infraestructura tecnológica y de comunicaciones. Esto es al considerar que el 9 % de las personas utiliza el internet para hacer trámites
	Implementar el internet en las plazas públicas para tener acceso gratuito.
	Apoyar a zonas vulnerables en el municipio mediante el acceso a internet, para aumentar su grado de exposición a nuevas ideas, productos culturales y tendencias nacionales e internacionales.
	Aprender de proyectos gubernamentales ya implementados en México para identificar lecciones aprendidas y mejorar las estrategias que se planteen.
	Otorgar un sentido social, comercial y cultural al uso de las tecnologías
	Convertir a los comercios, socios de "Saltillo Inteligente". Crear un convenio mediante el cual los comercios y empresarios (incluyendo los transportistas) proporcionen internet y desarrollen aplicaciones y/o promociones como un servicio más para sus clientes y crear así, valor para la empresa y el gobierno.

Continuación TABLA 50.- Propuestas del Eje Inteligente, Mesa 11.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Promover la infraestructura de conectividad.	Tener como objetivo que la conectividad consista en que los usuarios tengan acceso a los servicios gubernamentales (p.ej. información turística, pago de trámites, etc.) y mejorar la dinámica entre ambos.
	Aumentar la cantidad de personas que utilizan el internet, en especial de los sectores sociales que menos lo hacen (p.ej. adultos mayores). Proponer la conectividad en términos de que se tenga la capacidad de entender estas nuevas tecnologías para que cada vez se utilicen más. Desarrollar estrategias que permitan a los ciudadanos conocer las ofertas tecnológicas existentes en el municipio para que su conocimiento se traduzca en su uso (p.ej. estrategias de comunicación, marketing, etc.).
	Conectar las necesidades de los diferentes sectores de la ciudad con el talento local que puede ofrecer soluciones tecnológicas (p.ej. escuelas de sistemas, iniciativas estudiantiles, concursos, etc.). Orientar a los ciudadanos sobre qué oficinas de la administración pública atienden ideas que incrementen el nivel de innovación gubernamental, integrando así la innovación ciudadana como parte esencial del éxito, la eficacia y la economía de la función pública.
	13. Utilizar códigos QR para difundir y tener acceso a información sobre la ciudad (p.j. monumentos, restaurantes, lugares históricos, etc.).

Número de participantes en la Mesa.	23
Número de propuestas.	30
Nombre de organismos e instituciones.	12.



Temas:

- Movilidad
- Servicios públicos

Que Saltillo sea un municipio inteligente, en el que se aproveche la innovación, la tecnología de punta, las tecnologías de la información y comunicación de la era moderna, para la prestación de servicios públicos de alta calidad, hacerlo con rapidez, efectividad, competitividad, innovación, seguridad, emprendimiento, productividad y participación, garantizando mejor calidad de vida para los ciudadanos y generando un desarrollo económico y urbano sostenible.

Tabla 51.- Propuestas Eje Inteligente, Mesa 12.

OBJETIVOS	Propuestas
Eficientar el servicio de taxis.	Desarrollar un proyecto para conectar los taxis al internet para medir la velocidad que desarrollan, los viajes que realizan, inicio y destino de los pasajeros
	Eficientar los servicios de taxi y competir con aplicaciones mundiales como UBER.
Implementar medios alternativos de transporte.	Impactar en la conciencia de los jóvenes para respetar al peatón, al ciclista y al motociclista
	Difundir una campaña en dos etapas:
	Primera etapa dirigida a jóvenes de 15 a 18 años para que no conduzcan a alta velocidad.
	Segunda etapa implementar proyecto dinámico, donde el ciclista respete y que también él se haga respetar por los automovilistas.
Crear conciencia ciudadana para que se utilice la bicicleta como medio de transporte.	Este proyecto tiene que ver con los medios alternativos de transporte, para mejorar la salud física y ambiental. Este proyecto se implementó en la Secundaria Juan Antonio de la Fuente.
	Educar al peatón, al crear la infraestructura para los peatones
	Rescatar la ciclo vía, dejar de verla como una centro recreativo y utilizarla como una vía para explotar la movilidad.
	Crear una cultura ciudadana para que utilicen este medio de transporte
Agilizar el tráfico vehicular.	Realizar campañas para incentivar la cultura ciclista y peatonal.
	Aplicar el tráfico dinámico en los semáforos mediante la instalación de un sensor inductivo y de movimiento, que detecte el número de vehículos que se encuentren varados y de este modo agilizar el tráfico.
Creación de una aplicación para realizar pagos de servicios.	Crear una aplicación (<i>app</i>) para hacer pagos de recibos y servicios varios desde una aplicación del teléfono celular.

Continuación Tabla 51.- Propuestas Eje Inteligente. Mesa 12.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Incentivar el uso del transporte público para pasajeros.	Incentivar el servicio del transporte público, para que sea metropolitano, procurar el mejoramiento del servicio, que sea más seguro, eficiente, con una adecuada distribución de rutas, para evitar así el uso del vehículo particular. Sugerir que las concesiones sean estatales y no municipales para incentivar la conurbación.
Que las empresas aporten recursos para mejorar la movilidad de la ciudad.	Promover que las empresas aporten recursos para colaborar en la movilidad de Saltillo.
	Ampliar banquetas y reducir los carriles de circulación para incentivar que la gente pueda desplazarse a pie.
	Rescatar la ciclo vía ya que su función no es únicamente de recreación sino de movilidad.
Dotación de mobiliario urbano.	Instalar un banner donde se establezca la ruta que pasa por determinada colonia y su trayectoria, así como los recorridos que realiza, entre otros aspectos
	Implementar una aplicación para personas con capacidades diferentes para que tengan información anticipada sobre capacidad del autobús, rutas que pasan por determinado lugar, y que por medio de un mensaje de texto conozcan el tiempo aproximado de llegada del transporte a la parada.
Respeto a la ley de transporte y movilidad, así como a los reglamentos de tránsito.	Establecer acciones coordinadas entre el estado y el municipio para mejorar la movilidad con respeto al medio ambiente. Considerar la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable del Estado de Coahuila de Zaragoza que establece que se debe de garantizar a todos los habitantes del Estado en todos los medios de transporte, disminuir la contaminación, etc.
Incentivar el paseo peatonal.	Reparar las banquetas que se encuentran en mal estado y cerrar alcantarillas, principalmente en el centro histórico para así incentivar el paseo peatonal
	Difundir una cultura para que se respete al peatón.
	Pintar o remarcar los pasos de "cebra".
Crear una cultura de transporte alternativo.	Promover que se evite el uso del vehículo, mediante la generación de una cultura de transporte alternativo, para disminuir la contaminación ambiental y los gases de efecto invernadero.
	Hacer cumplir la ley y reglamentos en materia de contaminación.
	Hacer cumplir la ley y reglamentos en materia de contaminación.
Modernización del transporte urbano.	Exigir a los concesionarios del transporte urbano que cumplan con las obligaciones que establece la ley y los reglamentos, ya que actualmente hay rutas que prestan un servicio eficiente, otras regular y otras que de plano están en pésimas condiciones.
	Capacitar a los operadores del transporte público y a los concesionarios

Continuación Tabla 51.- Propuestas Eje Inteligente, Mesa 12.

OBJETIVOS	PROPUESTAS
Creación de políticas públicas.	Crear políticas públicas que surjan de un pueblo exigente. Explicar las causas de enfermedades crónicas y obesidad. Considerar que el uso de la bicicleta no es una moda
	Ejecutar leyes y reglamentos concretos, para que las unidades del transporte público respeten su carril de circulación y dejen los carriles centrales para los automovilistas particulares.
	. Orientar para que los policías que emplean bicicleta, sigan indicaciones de seguridad y manejo del vehículo, deben usar casco y colores llamativos que los hagan más visibles a la luz de los automovilistas.
Vigilancia en la ciclo vía.	Realizar rondines en las ciclo vías por parte de los policías ciclistas, con la finalidad de que se infraccione a los automovilistas que no respetan la infraestructura para los ciclistas.
	Difundir el uso saludable de la bicicleta.
	Prestar bicicletas para los estudiantes que van al campus de Arteaga y que se dejen en lugares especiales bajo los puentes.
Aprovechar los espacios debajo de los puentes vehiculares.	Aprovechar los puentes vehiculares como estacionamientos de bicicletas para conectar con el transporte público.
	Inculcar en los niños el uso de la bicicleta, sugerir que se aproveche el último viernes de cada mes cuando los niños cuentan con un día libre.
Disminución de accidentes viales.	Promover una buena cultura vial ya que Saltillo ocupa el quinto lugar nacional en accidentes de tránsito.
	. Pintar las barras de neopreno de la ciclo vía, que se extienda para que toque los cuatro puntos cardinales de la ciudad, así como las principales universidades
	Hacer obligatorio para los comerciantes de áreas especiales para el estacionamiento de las bicicletas, sobre todo en los centros comerciales
Promover la cultura del uso de bicicleta. Iniciar por los empleados municipales.	Convocar a todos los servidores municipales para que realicen una rodada con los grupos de ciclistas por lo menos una vez al mes.

Número de participantes en la Mesa.	30 participantes.
Número de propuestas.	17 propuestas.
Nombre de organismos e instituciones.	ITESM, UADEC, Universidad Carolina, Consejo Ciudadano de Convivencia y Movilidad Sustentable, Taxis de Saltillo, (APP io taxi), Gaso Controles, S. A., Alianza Cívica y participantes independientes.



ALINEACIÓN CON PROGRAMAS ESTATALES, FEDERALES Y MUNDIALES



ALINEACIÓN

La alineación de los programas municipales a los estatales, federales y mundiales, además de la planeación estratégica, la coordinación con las instancias de los gobiernos federal y estatal, así como la focalización de esfuerzos permitirá conseguir los objetivos trazados.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 está alineado a los objetivos de los ejes del Plan estatal:

- **Integridad y Buen Gobierno:** Gestión administrativa y recursos públicos, seguridad jurídica y respeto a los derechos humanos.
- **Seguridad y Justicia:** Protección a la integridad física y patrimonial, procuración de justicia y ejecución de sanciones.
- **Desarrollo Económico Sustentable:** Fomento Económico, empleo, desarrollo urbano y protección al medio ambiente.
- **Desarrollo Social Incluyente y Participativo:** Desarrollo integral de las familias, atención a grupos vulnerables, combate a la pobreza, oportunidades de desarrollo; servicios educativos, culturales, deportivos, científicos y tecnológicos; servicios básicos, salud y vivienda.

Tabla 52.- Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Integridad y Buen Gobierno	Saltillo Honesto Saltillo Ciudadano
Seguridad y Justicia	Saltillo Seguro y en Orden
Desarrollo Económico Sustentable	Saltillo Dinámico Saltillo Inteligente
Desarrollo Social Incluyente y Participativo	Saltillo Incluyente

Fuente : <https://coahuila.gob.mx/micrositios/index/plan-estatal-de-desarrollo>

Así mismo, se revisaron los programas estatales estratégicos a fin de alinear también sus objetivos con los de esta administración municipal.

Tabla 53.- ALINEACIÓN A LOS PROGRAMAS ESTATALES ESTRATÉGICOS 2017-2023

PROGRAMA	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	Eje PMD Saltillo
Programa Estatal de Educación	Garantizar que los servicios que brinda el sistema educativo sean equitativos y de calidad; que desarrollen en el estudiante: conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permita lograr mejores condiciones de vida.	Cobertura y permanencia.	Eje Incluyente
		Aprendizajes clave y calidad educativa.	
		Padres de familia.	Eje incluyente
		Rezago educativo.	
		Directivos y docentes competitivos.	
		Infraestructura con calidad.	
Programa Estatal de Salud	Contar con un sistema de salud eficiente que impulse la participación y corresponsabilidad de los coahuilenses; basado en la prevención, equidad y calidad en la atención.	Seguro Popular.	
		Prevención y promoción de la salud.	Eje Incluyente
		VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual.	Eje incluyente
		Salud comunitaria.	Eje Incluyente
		Servicios médicos de calidad.	
		Cirugías especializadas a niños.	Eje Incluyente
		Prevención del suicidio.	Eje incluyente:
		Prevención y atención de adicciones.	Eje Incluyente
		Sobrepeso y obesidad.	Eje Incluyente
		Salud de las mujeres.	Eje Incluyente
		Enfermedades crónicas y degenerativas.	
		Prevención y tratamiento del cáncer.	
		Capacitación continua en salud.	
		Infraestructura en salud.	
	Contar con un sistema de salud eficiente que impulse la participación y corresponsabilidad de los coahuilenses, basado en la prevención, equidad y calidad en la atención.	Unidades médicas móviles.	
		Protección contra riesgos sanitarios.	Eje incluyente
		Patrimonio de la beneficencia pública.	Eje Incluyente
		Farmacias.	Eje Incluyente
Programa Estatal de Desarrollo Económico y Turismo		Promoción e inversión y gestión.	Eje dinámico
		Vinculación y competitividad.	Eje dinámico
		Mejora regulatoria.	Eje dinámico
		MiPyMEs y emprendedurismo.	Eje dinámico
		Industria energética.	Eje dinámico
		Minería.	
		Turismo.	Eje dinámico

TABLA 53.- ALINEACIÓN PROGRAMAS ESTATALES ESTRATÉGICOS 2017-2023

PROGRAMA	OBJETIVO	LINEAS DE ACCION	EJES Saltillo
Programa Estatal de Medio Ambiente	Proteger el capital natural y los servicios que presta a los habitantes del estado, mediante el cumplimiento y la responsabilidad ambiental de los diferentes sectores de la sociedad.	Recursos naturales. ¿alguna razón para la tipografía diferente?	Eje dinámico
		Agua.	Eje dinámico
		Gestión ambiental.	Eje dinámico
		Transversalidad.	
		Protección al ambiente.	Eje dinámico
Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social	Ampliar y consolidar las acciones, estrategias y programas sociales, focalizados y transversales, que permitan a las personas superar por si mismas las carencias, al ejercer sus derechos sociales y humanos, mediante la promoción y participación corresponsable.	Atención a la juventud.	Eje incluyente
		Protección a niños, niñas y adolescentes.	Eje incluyente
		Apoyo a la población adulta.	Eje incluyente
		Igualdad y no discriminación.	Eje incluyente
		Participación social corresponsable.	Eje ciudadano
		Infraestructura social.	Eje incluyente
		Acciones en alimentación.	Eje incluyente
		Medicamentos del cuadro básico.	Eje incluyente
Programa Estatal de Desarrollo Rural	Aumentar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del campo coahuilense y el bienestar de su gente.	Agenda 2030.	Eje incluyente
		Productividad en el campo.	Eje Dinámico
		Participación sectorial.	Eje Dinámico
		Capacidades organizacionales y empresariales.	Eje Dinámico
		Transferencia de tecnología.	Eje Dinámico
		Aprovechamiento del agua.	Eje Dinámico
		Sanidad e inocuidad.	Eje Dinámico
		Acceso a financiamiento.	Eje Dinámico
		Cultura de aseguramiento.	Eje Dinámico
		Comercialización.	Eje Dinámico
		Rentabilidad ganadera.	Eje Dinámico
		Rentabilidad agrícola.	Eje Dinámico
		Rentabilidad pesquera.	
		Rentabilidad apícola.	Eje Dinámico
		Desertificación.	
	Aumentar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del campo coahuilense y el bienestar de su gente.	Infraestructura carretera.	Eje Dinámico
		Desarrollo en infraestructura carretera.	
		Red de caminos.	Eje Dinámico
		Infraestructura carretera federal.	
		Infraestructura de obra pública.	Eje Dinámico
		Infraestructura afectada por desastre.	Eje Dinámico
		Planeación urbana.	Eje Dinámico
		Sistema estatal de información de desarrollo urbano.	Eje Dinámico
		Marco jurídico.	Eje Honesto
		Simplificación administrativa.	Eje Honesto

Continuación Tabla 53.- ALINEACIÓN A PROGRAMAS ESTATALES ESTRATÉGICOS 2017-2023

PROGRAMA	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	EjeS Saltillo
Programa Estatal de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte	Dotar al estado de infraestructura y equipamiento moderno para un desarrollo competitivo, con eficiencia en los servicios para la movilidad sustentable. Además de impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.	Zonas metropolitanas y ordenamiento territorial.	Eje Dinámico
		Capacitación.	Eje Honesto
		Participación ciudadana.	Eje Ciudadano
		Imagen urbana y centros históricos.	Eje Dinámico
		Aprovechamiento energético.	Eje Dinámico
		Modernización de aeropuertos.	
		Modernización de aeródromo.	
		Transporte.	Eje inteligente
		Emisión de licencias de conducir.	
		Registro Público de Transporte.	Eje Inteligente
		Cultura vial.	Eje Seguro
		Profesionalización del personal.	Eje Inteligente
		Consejo de transporte y movilidad.	Eje Inteligente
Programa Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas	Situación a Coahuila como un estado moderno e innovador, donde el desempeño gubernamental se caracterice por su eficiencia y profesionalismo, la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. Eficacia de sus mecanismos de prevención y combate a hechos de corrupción; su coordinación con los otros órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.	Manejo responsable de recursos públicos y prevención de hechos de corrupción.	Eje honesto
		Gasto público responsable. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones.	Eje honesto
		Innovación gubernamental y gobierno digital.	Eje Inteligente
		Mejora de trámites y servicios.	Eje honesto
		Profesionalización del servicio público.	Eje honesto
		Participación ciudadana y relación con la sociedad.	Eje Ciudadano
Programa Estatal de Empleo y Paz Laboral	Crear las condiciones adecuadas para generar empleos de calidad y aumentar la productividad en Coahuila, fortalecer los mecanismos de vinculación en el mercado laboral, ofrecer más y mejores oportunidades de capacitación para el trabajo y fomentar la paz laboral, con base en el respeto de los derechos laborales.	Enlace con la federación y municipios.	
		Empleo formal y vinculación laboral.	Eje Dinámico
		Capacitación laboral.	Eje Dinámico
		Certificación de competencias laborales.	Eje Dinámico
		Capacitación laboral para empresas.	Eje Dinámico
		Productividad.	Eje Dinámico
		Respeto e igualdad de oportunidades.	
		Derechos laborales y seguridad social.	
		Erradicación del trabajo infantil.	
		Informalidad laboral.	
		Jornaleros agrícolas.	
		Paz laboral.	
		Conciliación laboral.	

Continuación Tabla 53.- ALINEACIÓN A PROGRAMAS ESTATALES ESTRATÉGICOS 2017-2023

PROGRAMA	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	EjeS Saltillo
Programa Estatal de Cultura	Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral, individual y comunitario.	Descentralización e inclusión.	Eje Incluyente
		Derechos culturales	Eje Incluyente
		Creación artística. Estimular la creación y el desarrollo artístico.	Eje Incluyente
		Coahuila como referente artístico.	Eje Incluyente
		Infraestructura cultural.	
		Industrias culturales y creativas.	Eje Incluyente
		Patrimonio cultural.	Eje Incluyente
		Ciudadanización de la cultura.	Eje Incluyente
Programa estatal de Seguridad Pública	Salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la sociedad coahuilense, la paz, el orden y el respeto a los derechos humanos en coordinación con los tres órdenes de gobierno.	Integridad física y patrimonial de los ciudadanos.	Eje Seguro
		Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales.	Eje Seguro
		Prevención del delito.	Eje Seguro
		Servicios de seguridad pública.	Eje Seguro

Fuente: <https://coahuila.gob.mx/programas-sectoriales-2017-2023>

Alineación a Programas Prioritarios del Gobierno Federal.

A la fecha de formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el gobierno federal aun no presenta el Plan Nacional de Desarrollo que regirá las acciones los próximos seis años. Este deberá enviarse a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero, y la Cámara de Diputados deberá aprobarlo dentro del plazo de dos meses contados a partir de su recepción.

En su momento, una vez publicado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se revisarán los objetivos del mismo para garantizar que los del Plan Municipal estén alineados y poder garantizar el cumplimiento de los mismos.

Como inicio se tomaron en cuenta los 25 programas prioritarios dados a conocer por el gobierno federal y se alinearon los objetivos de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo a las propuestas donde son aplicables, ya que muchas de ellas son muy focalizadas hacia otras áreas del país.

Tabla 54- ALINEACIÓN A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL

	Programa	Proyectos estratégicos	Ejes Saltillo
1	Jóvenes construyendo el futuro.	Capacitación laboral.	Eje Incluyente
		Acceso a universidades.	
2	El porvenir de México está en la educación.	Creación de cien universidades públicas.	Eje Incluyente
3		Becas para todos los jóvenes estudiantes de nivel medio superior.	
4	Todos los mexicanos merecen vida digna.	Pensión para adultos mayores.	Eje incluyente
5		Pensión para un millón de personas con discapacidad.	
6	Desarrollo sustentable con bienestar social.	Plantación de árboles maderables y frutales.	Eje Dinámico
7		Crédito ganadero a la palabra.	Eje Dinámico
8	Alimentación y salud para todos.	Producción para el bienestar, precios de garantía y canasta alimentaria.	Eje Incluyente
9		Garantizar atención médica a toda la población.	Eje Incluyente
10		Medicamentos gratuitos.	Eje Incluyente
11	Que nadie se quede atrás.	Plan de reconstrucción para damnificados (sep. 2017).	NA
12		Desarrollo urbano en colonias marginadas.	Eje dinámico
13	Proyectos para detonar desarrollo regional.	Crear una zona libre en la frontera norte.	NA
14		Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	NA
15		Construcción del tren maya.	NA
16	Una economía para todos.	Microcréditos para el bienestar.	Eje dinámico
17		Fondo minero.	
18		Consulta sobre el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	NA
19	Obras de beneficio colectivo.	Construcción de caminos rurales.	Eje dinámico
20		Cobertura de Internet en todo el país.	Eje inteligente
21	Sector energético, motor de desarrollo nacional.	Plan de extracción de petróleo y gas.	NA
22		Modernización de las seis refinerías del país.	NA
23		Construcción de una refinería en Dos Bocas, Tabasco.	NA
24		Producir más energía eléctrica.	NA
25		Rehabilitación de las Plantas de Fertilizantes	NA

Fuente: Secretaría Técnica en base a la información del documento "Censo para el Bienestar"

Alineación a la Agenda 2030 de la ONU.

Los programas de gobierno en Saltillo están centrados en la ciudadanía. Por ello la Administración Municipal alineará sus acciones gubernamentales en favor de las personas y buscará, junto con la Federación y el Estado, participar en el diseño de instrumentos administrativos y de gestión municipal que permitan dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de competencia municipal, de acuerdo a los mecanismos del Programa Interinstitucional.

Esta Agenda buscan poner fin a la pobreza, combatir las desigualdades, generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible, hacer frente al crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 231 indicadores globales

Figura 6.-



El gobierno municipal de Saltillo, Coahuila, continuará con el compromiso establecido en 2018 para conducir su quehacer gubernamental hacia la **Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**.

Los objetivos y líneas de acción contemplados en los seis Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se encuentran alineados a los objetivos de la Agenda 2030.

Desde el ámbito de sus competencias dará seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y continuará incorporado al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que tiene por objetivo consolidar gobiernos municipales inclusivos, resilientes y sostenibles.

Tabla 55.- Alineación con los ODS de la Agenda 2030 ONU

ALINEACIÓN			
AGENDA 2030		PDM 2019-2021	
	Objetivo	Eje	Estrategias
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.	Eje Incluyente Eje Dinámico	Apoyo a grupos vulnerables; alimentación, salud y economía familiar. Apoyo a la vivienda. Impulsar obras de carácter social, cuyo destino sea atención a zonas prioritarias, con altos índices de rezago social, marginación y/o pobreza extrema.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.	Eje Incluyente Eje Seguro y en Orden	Pláticas y programas de prevención. Apoyo con programas que promuevan la salud. Operativos.
4.	Educación de Calidad	Eje Incluyente	Programas de apoyo a niñas y niños para garantizar que continúen su educación.
5	Lograr igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Eje Incluyente	Fortalecimiento del Instituto Municipal de la Mujer.
6	Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Eje Dinámico	Evitar la contaminación y el escurrimiento. Tratamiento de aguas residuales.
7.	Energía asequible y no contaminante	Eje Inteligente	Garantizar servicio eléctrico, alumbrado público mediante nuevas tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia y más ahorro.

Continuación Tabla 55.- Alineación con los ODS de la Agenda 2030 ONU

ALINEACIÓN			
AGENDA 2030		PDM 2019-2021	
	Objetivo	Eje	Estrategias
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	Eje dinámico	Fomento de turismo, empleo y actividades económicas.
9	Industria, Innovación, Infraestructura.	Eje Dinámico	Continuar con los programas de promoción y facilitación de la industria.
		Eje Inteligente	Acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.
10	Reducción de las desigualdades.	Eje incluyente	Inclusión social e igualdad de oportunidades.
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sea inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Eje Dinámico	Más infraestructura urbana.
		Eje inteligente	Servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
			Transporte seguro y eficiente.
11		Eje Seguro y en Orden	Acciones de seguridad pública, vial y protección civil.
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.	Eje Dinámico	Acciones de desarrollo rural y medio ambiente.
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.	Eje Dinámico	Acciones de medio ambiente.
14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Eje Dinámico	Acciones para prevenir y reducir significativamente la contaminación de las aguas.
15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.	Eje Dinámico	Reservas territoriales. Reforestación.
16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Eje Honesto	Transparencia, combate a la corrupción.
17	Alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Eje Honesto	Capacidad para recaudar ingresos, facultad de administración de la hacienda.

Fuente : <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible>



VISIÓN Y MISIÓN



VISIÓN

Llevar a Saltillo al siguiente nivel, al consolidarlo como uno de los municipios más competitivos, con mayores oportunidades de empleo y desarrollo sustentable para todos, con crecimiento sostenido, con mayor y mejor infraestructura y vialidades, mejores servicios públicos para todos, programas sociales para los que más lo necesiten, mayor seguridad para sus habitantes; con una administración honesta y eficiente, apoyada con el empleo de herramientas tecnológicas; pero sobre todo, consolidar a Saltillo como un municipio con el gobierno más ciudadano de la historia, con la participación activa y directa de la población en la toma de decisiones.

MISIÓN

Ser una administración eficiente, responsable, transparente y honesta, con una visión más humana, solidaria, sensible e incluyente; siempre trabajando en sinergia con la ciudadanía y los diferentes órdenes de gobierno.



POLÍTICAS, EJES RECTORES Y LÍNEAS DE ACCIÓN



“ Consolidar la participación ciudadana como la base de gobierno, donde la sociedad contribuya al diseño e implementación de políticas públicas en la administración. ”



Eje 1.

Saltillo Ciudadano

DIAGNÓSTICO

Consolidar las ventajas competitivas para construir el Saltillo del futuro: un municipio dinámico, moderno, incluyente y seguro para todos. Depende de cada uno, por ello es indispensable la participación activa de todos los saltillenses, donde involucren su talento y esfuerzo para lograrlo.

Sin su participación directa, no sería posible lograr con plenitud los avances que la ciudad necesita.

La democracia se considera como una forma de organización social que representa la voz de la sociedad en su conjunto. Por tal razón, es necesario que los ciudadanos coadyuven en las cuestiones públicas que son de interés para toda la sociedad, ya que la participación permite que las opiniones de cada uno de los integrantes de una ciudad sean escuchadas.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Saltillo existían 130 organizaciones y asociaciones que podrían ser parte de esa participación ciudadana, integrada en las gestiones del quehacer público.

Según los datos del INEGI, en las administraciones públicas municipales que integran la entidad, existen espacios que permiten la consulta o la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, o en acciones ejecutadas por instituciones u órganos de gobierno sobre temas específicos.

Esta información muestra la participación de la gente en los diferentes quehaceres de la administración municipal, así como la gobernanza para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos.

Se muestran los temas en los que la ciudadanía participó a nivel municipal en todo el país, destacan el de obra pública, seguridad pública, salud, educación, desarrollo social transparencia y protección civil.

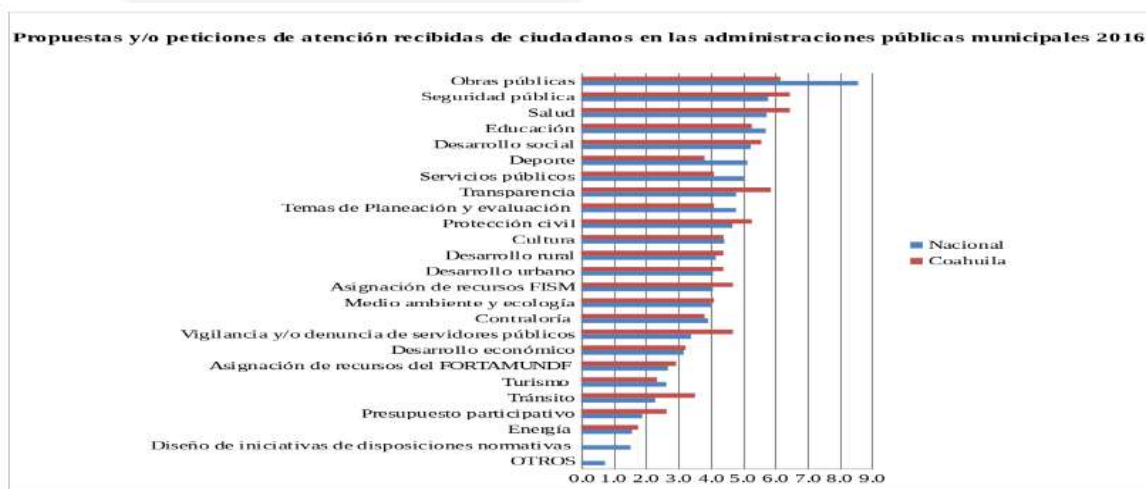
Sin embargo, según la última evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que la confianza a las instancias gubernamentales ha disminuido por la pérdida de legitimidad a la política tradicional, lo que ha propiciado un ambiente de rechazo hacia la participación.

Se necesita una sociedad participativa que marque la pauta y señale el rumbo que más le convenga y le beneficie.

Al realizar el diagnóstico para el Plan de Desarrollo Municipal de 2018, se pudo apreciar que aún quedaba mucho por hacer para la plena integración de los ciudadanos, a la toma de decisiones públicas.

Esta es un área de oportunidad que, en Saltillo, se debe aprovechar, mediante el establecimiento de mecanismos para transformar los bajos niveles de participación en la gestión municipal en un esquema de participación más diverso y con actores de todos los grupos de la sociedad, para crear un gobierno más compartido y cercano a la gente.

Grafica 16- Participación Ciudadana en la Administración Pública Municipal 2016.



Fuente : INEGI. Participación Ciudadana

Se entiende por participación ciudadana, la participación organizada por parte de los distintos sectores de la sociedad en la toma de decisiones de la administración pública en el diseño de políticas, la elaboración de proyectos y la evaluación del gobierno.

La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es el principio rector de esta idea. Tiene por objeto salvaguardar el derecho de los ciudadanos y habitantes coahuilenses, para participar en la vida pública, así como fomentar, promover y regular, la organización y participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones públicas fundamentales.

A nivel municipal la participación ciudadana se rige por el artículo 13, fracción III; artículo 59, fracción 1; artículo 65, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, de Coahuila de Zaragoza.

Desde 2018, el eje Saltillo Ciudadano es y seguirá siendo en el Gobierno municipal 2019-2021, el eje principal y el pilar de todos los demás. Es un eje transversal que tendrá relación e influencia directa con los demás ejes del Plan de Desarrollo.

Durante el último año se consolidaron los espacios de participación ciudadana y se abrieron nuevos, donde los saltillenses pueden contribuir en el diseño e implementación de políticas públicas, pero sobre todo se otorgaron más facultades a sus integrantes.

Hoy, en Saltillo, hay participación organizada y responsable por parte de los distintos sectores de la sociedad en la toma de decisiones de la administración pública municipal.

Actualmente se cuenta con 28 grupos debidamente integrados e instalados con los que se trabajó en conjunto durante 2018 y sus propuestas están reflejadas en los ejes, objetivos, estrategias y acciones de gobierno plasmadas en este Plan de Desarrollo. Estos grupos son:

Organismos Descentralizados:

- Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura.
- Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación.

- Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coah.
- Consejo Directivo del Instituto Municipal de Transporte.
- Consejo Directivo del DIF Saltillo.

Juntas de Gobierno:

- Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo, Coahuila.
- Junta Catastral Municipal de Saltillo, Coahuila.

Consejos:

- Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- Consejo de Seguridad Pública Municipal.
- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- Consejo Municipal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas de Saltillo.
- Consejo Municipal para los Festejos del Aniversario de Saltillo.
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural y Sustentable.
- Consejo Municipal de Protección Civil.
- Consejo Ciudadano de Contraloría de Saltillo, Coahuila.
- Consejo Ciudadano de Turismo.
- Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud.
- Consejo Ciudadano de Mejora Regulatoria.
- Consejo de Nomenclaturas de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollo Habitacional de Saltillo, Coahuila.

Comités:

- Comité de Aguas y Saneamiento.
- Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- Comité de la Operatividad de la Ciudad Sanitaria.
- Comité Técnico del Archivo Municipal del R. Ayuntamiento de Saltillo.
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Saltillo Coahuila.
- Comité de Transparencia.
- Comité Municipal de Salud.
- Comité Municipal contra las Adicciones.

Comisión:

- Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de Saltillo, Coah.

Actualmente, en Saltillo se tiene conformado un auténtico gobierno ciudadano, con un nuevo modelo de trabajo en el cual todos sus programas están orientados hacia la participación ciudadana, y la sociedad y gobierno trabajan juntos de manera honesta y eficiente.

Durante estos próximos años se seguirá consolidando al municipio como el más ciudadano.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 1.- SALTILLO CIUDADANO

OBJETIVO GENERAL.

Consolidar a Saltillo como el municipio con el gobierno más ciudadano, con impulso de la participación responsable de la sociedad en la elaboración y ejecución de las políticas públicas, con facultades en la toma de decisiones sobre los programas y obras, y evaluación del actuar del gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.1. Participación ciudadana: base de la administración municipal.

Impulsar una mayor participación responsable de la sociedad, en la toma de decisiones en el gobierno municipal, hacerles partícipes en la elaboración y ejecución de las políticas públicas y en la definición de programas y obras.

Estrategia 1.

Impulsar la apertura de más espacios de diálogo, propuestas y acciones donde la ciudadanía participe en la implementación y vigilancia de programas municipales.

Líneas de acción:

- Coordinar las actividades y esfuerzos de la administración municipal que promueven la participación ciudadana. con las de los gobiernos estatal y federal
- Establecer mecanismos que garanticen la participación de todos los sectores de la población, incluyendo la sociedad civil no organizada y los grupos vulnerables y de baja representación.
- Seguir impulsando la formación de más consejos y comités ciudadanos, reforzar los ya formados, y otorgarles mayores facultades.
- Asegurar que los consejos y comités operen bajo reglamentación definida que garantice el logro de los objetivos para lo que fue creado
- Promover espacios de participación y diálogo entre funcionarios municipales y ciudadanos.
- Continuar desarrollando plataformas que permitan el acercamiento y participación de la ciudadanía con el gobierno.
- Impulsar mecanismos de comunicación social para difundir las áreas y políticas públicas de la administración, donde la ciudadanía puede participar, y las reglas de cómo hacerlo.
- Aprovechar los centros comunitarios existentes como plataforma para la participación de la ciudadanía, comunicación de sus necesidades y propuestas.
- Garantizar que el tema de participación ciudadana tenga una visión y estrategia transversal de género, de acuerdo al alto número de mujeres que realizan actividades de gestoría, abogacía y organización social.

- Promover la participación de la ciudadanía en acciones que impulsen el desarrollo económico del municipio y en materia de desarrollo social, para lograr un mayor alcance y beneficio para los saltilenses.
- Reforzar el modelo ciudadano de seguridad pública implementado, en la que la participación ciudadana apoye en el combate a la inseguridad.

Estrategia 2.

Hacer eficiente el gasto público, orientándolo a partir de las obras prioritarias y necesidades planteadas directamente por los ciudadanos, al impulsar el modelo de presupuesto participativo.

Líneas de acción:

- Impulsar mecanismos como foros, reuniones de diálogo, consultas y/o asambleas en diferentes zonas de la ciudad, entre la comunidad y las autoridades, para evaluar y precisar las prioridades de inversión del municipio y definir, en conjunto, las obras prioritarias para el mejoramiento de la colonia o comunidad rural.
- Impulsar el desarrollo de plataformas mediante las cuales, los contribuyentes puedan opinar y decidir qué se hará con los recursos del presupuesto participativo.

“ Mas alla de la
transparencia y
rendición de cuentas,
está la honestidad.”

Eje 2.

Saltillo Honesto



DIAGNÓSTICO

Una de las demandas más generalizadas de la población saltillense tiene que ver con la eficiencia de la administración municipal, su capacidad para rendir cuentas y apearse a los más altos cánones de transparencia.

El combate a la corrupción, el manejo adecuado de las finanzas públicas y la debida vigilancia de la ciudadanía en estos procesos forman parte también de esa exigencia de los saltillenses.

Planeación estratégica.

Desde 2018 la administración municipal trabaja con visión, planeación y orden, con un Plan Municipal de Desarrollo aprobado desde el primer mes de gestión, con sistemas de control y evaluación para garantizar el cumplimiento de metas.

La toma de decisiones basada en planeación, diagnósticos, estudios, participación de diversas áreas y expertos en cada tema, fue la forma distintiva de trabajo de la administración municipal 2018.

En la administración municipal se trabaja con orden hacia el interior y el exterior, existen lineamientos claros y definidos de los programas que se elaboraron y actualizaron en 2018, marcos jurídicos actualizados; orden en el resguardo y control del patrimonio; correcta gestión documental generada por las dependencias, organismos y entidades del Ayuntamiento y la adecuada custodia de la misma, se cumplen así con las obligaciones legales y reglamentarias en materia de archivo.

Administración Eficiente.

Los gobiernos municipales deben garantizar a los ciudadanos una administración eficiente.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, el 57.1 % de los ciudadanos acudieron a instalaciones de gobierno para realizar algún trámite, el 18.1 % acudió a un cajero automático o kiosco inteligente de servicios y sólo el 2.8 % utiliza el internet para este fin.

En el mismo estudio de 2018, se muestra que a nivel nacional el 29 % de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el gobierno mediante internet, 17.4 % llenó y envió electrónicamente formatos para iniciar, continuar o terminar algún trámite y el 9.5 % accedió a páginas de internet de gobierno para realizar algún pago o solicitar algún servicio.

Estos datos demuestran que los municipios son los que mayor dinamismo presentan en concurrencia de trámites, ya que son necesarios para el establecimiento de actividades económicas o por requerimientos civiles.

Gráfica 17. Porcentaje de trámites realizados personalmente en instalaciones de gobierno



Fuente: ENCIG 2017

Para mejorar los servicios del orden municipal y hacer eficientes los procesos era necesario implementar estrategias de mejora regulatoria que permitieran establecer normas claras, trámites y servicios simplificados, así como crear instituciones eficaces para elevar la confianza, competitividad, crecimiento y el bienestar en general de la sociedad.

Actualmente opera la Unidad de Mejora Regulatoria, implementada en el 2018 con la finalidad de la eliminación, la depuración de trámites y requisitos innecesarios, para facilitar así la realización de trámites con el gobierno municipal.

Gracias a la implementación de la Unidad de Mejora Regulatoria, el ciudadano puede concluir su trámite más rápido y fácil, al agilizarse los métodos de revisión de expedientes y reducirse los requisitos. Los tiempos de entrega disminuyeron de 22 a 12 días hábiles.

Hoy día, en una ventanilla única, se atienden de manera rápida, eficiente y en el mismo lugar **54 tipos de trámites de seis diferentes áreas**: Desarrollo Urbano, Protección Civil y Bomberos, Ecología, Centro Histórico e Imagen Urbana y SARE.

La mayor demanda de trámites son los de: construcción, uso de suelo, alineamiento y número oficial, licencia de funcionamiento, subdivisiones, licencias exprés de construcción y apertura de nuevas empresas.

Para mejorar los servicios del orden municipal y eficientar los procesos, es importante continuar implementando nuevas estrategias de mejora regulatoria que permitan establecer normas claras, trámites y servicios simplificados, con menor tiempo de respuesta.

Al crear instituciones eficaces para elevar la confianza, competitividad, crecimiento y el bienestar en general de la sociedad, Saltillo continuará punteando como un municipio con mejores prácticas en esta materia.

El reto para los próximos tres años es ampliar los servicios de esta ventanilla y mejorar el tiempo de respuesta. Así mismo se requiere una administración ordenada, profesional, capaz, responsable y que trabaje con planeación.

Finanzas públicas responsables.

Al inicio de 2018 la administración municipal se enfrentó al reto de tener finanzas públicas más balanceadas y se pusieron en marcha estrategias para incrementar los ingresos y eficientar los egresos, pero sobre todo con el propósito de que los más beneficiados fueran los saltilloenses, con más obra y mejores servicios públicos.

Tabla 56.- INGRESOS Municipio de Saltillo 2018	
Impuestos.	588,823,129
Contribuciones de mejora.	28,831,250
Derechos.	240,205,144
Productos.	54,792,240
Aprovechamientos.	57,467,253
Participaciones federales.	1,658,843,496
Aportaciones federales y estatales.	210,298,910
Otros ingresos.	50.00
TOTAL	2,839,261,472

En la administración municipal, actualmente opera el Programa General de Austeridad y Ahorro de carácter permanente, para garantizar que los recursos públicos se ejerzan con criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia.

Así como la aplicación de una cultura de ahorro y optimización de recursos en los diferentes rubros de las dependencias de la administración pública, que incluye acciones específicas en materia de control de recursos humanos, estandarización de estructuras y procedimientos, así como medidas que mejoren el desempeño de la gestión pública.

Para el control de las adquisiciones se cuenta con un sistema que permite rastrear el punto en que se encuentra una solicitud de material, desde que lo solicita alguna dependencia, hasta que se efectúa el pago, mismo que se implementó en 2018.

Tabla 57- EGRESOS MUNICIPIO DE SALTILLO 2018

Servicios personales.	978,052,093
Materiales y suministros.	230,121,714
Servicios generales.	467,857,360
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	347,641,072
Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	95,031,387
Inversión pública.	572,834,675
TOTAL	2,691,538,305

Transparencia.

La transparencia y la rendición de cuentas es uno de los temas de mayor relevancia para la población. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 del INEGI, donde entre otros temas se analiza la percepción sobre la frecuencia de la corrupción, este fenómeno es diverso y se manifiesta a través de distintas acciones de la vida cotidiana.

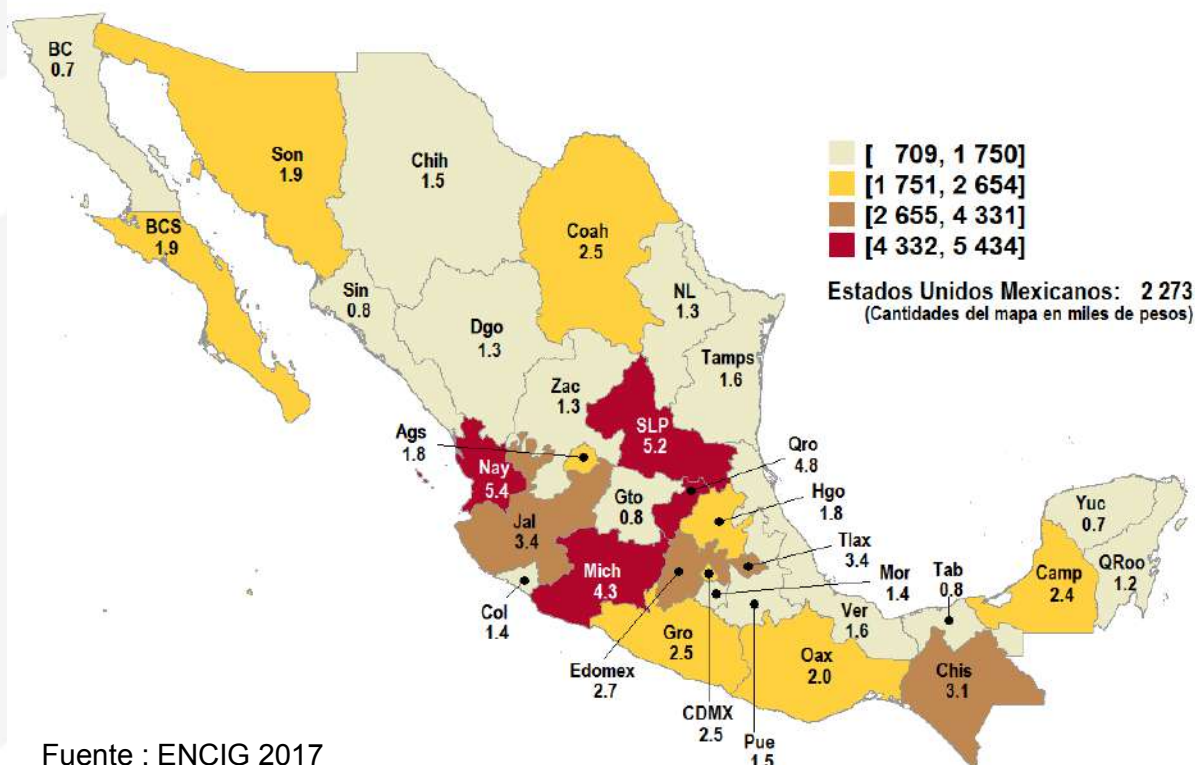
En 2017, la población mexicana de 18 años y más, residentes en ciudades de cien mil habitantes y más, consideró a la corrupción como el segundo problema que más le preocupaba, por encima de otros asuntos económicos como el desempleo o la pobreza.

El mismo estudio (ENCIG 2017), informaba que en Coahuila el 85.9 % de la población consideraba que los actos de corrupción eran frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa, porcentaje mayor al de 2015 (83.5 %).

Los tres trámites donde mayor percepción de corrupción en el estado se tenía fueron los relacionados con autoridades de seguridad pública, ministerio público, juzgados o tribunales.

Según este documento, Coahuila era uno de los diez estados a los que más les costaba la corrupción, con un costo estimado para cada saltillense, por actos de corrupción, de 2273 pesos al año.

Figura 7., Costos de Corrupción.



Fuente : ENCIG 2017

Actualmente, el gobierno municipal cuenta con mecanismos, reglas claras y normas que garantizan la transparencia, una administración honesta, ordenada y eficiente para evitar la corrupción, implementados desde 2018. Lo más importante es que se dio apertura a los saltillenses para la debida vigilancia de estos procesos.

La sociedad demanda de sus autoridades datos claros, veraces y transparentes sobre sus actividades y la aplicación de los recursos. Para dar respuesta a esta necesidad de información, el gobierno cuenta con los archivos resultantes de una gestión pública eficiente que incluyen evidencias, rendición de cuentas, buenos servicios a la ciudadanía y memoria histórica.

La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que cada sujeto obligado debe publicar en sus portales de internet la información pública de oficio, misma que es posteriormente evaluada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Al iniciar la administración 2018 existían situaciones de opacidad y corrupción que se debían combatir y solucionar. En cuanto a la materia de disponibilidad de información a nivel municipal,, la administración 2015-2017 cerró con una calificación reprobatoria del 59.2 %, de acuerdo a la evaluación realizada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

En 2018, la administración municipal, comprometida con el cumplimiento de la Ley Estatal de Transparencia y ante la calificación reprobatoria del ICAI de la administración pasada, detectó las situaciones de opacidad que se debían combatir y solucionar antes de los 100 días de administración.

Saltillo fue el primer municipio de Coahuila en firmar un convenio de colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, cuyo objetivo fue establecer estrategias innovadoras para promover y facilitar el acceso a la información pública a la ciudadanía y se convirtió, en 2018, en uno de los municipios más transparentes de la entidad, al subir de 59.2% (durante la administración 2015-2017) a 98% en la calificación en ese año.

Actualmente la administración municipal cumple con los lineamientos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y lo que marca la Ley en Materia de Transparencia.

Para terminar con la opacidad y corrupción, transparentó todos los documentos relacionados con el gasto público como las licitaciones, compras, nóminas, declaraciones patrimoniales, importe por viáticos, informes de avances de gestión, etc.

Se cumple además, con la obligación de difundir, cada tres meses, en los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia: la información pública de oficio como lo indica la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las leyes en materia de Transparencia y los lineamientos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Con el objetivo de combatir la opacidad y corrupción, actualmente la administración municipal cumple con los parámetros que marca la legislación, aplicable en la materia a nivel estatal y federal, es por ello que se dará continuidad a la publicación de la información pública de oficio; tal como la relacionada con el gasto público, las licitaciones, compras, nóminas, declaraciones patrimoniales, importe por viáticos, informes de avances de gestión, etc.

La información pública de oficio se encuentra a disposición de la población en el portal de transparencia, que a fin de mantenerse a la vanguardia de las tecnologías de la información y comunicación (TICS) se encuentra en un constante cambio, para cumplir con el lineamiento que marca el Gobierno Abierto.

El gobierno municipal, además de transparentar su actuar y mantener informada a la población, busca establecer lazos con los saltillenses, para mantener la confianza en la ciudadanía y garantizar así el Derecho Constitucional de Acceso a la Información.

Participación ciudadana en el combate a la corrupción.

Para la Administración Municipal es prioridad fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, mediante un gobierno abierto y honesto; reconoce que los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de intervenir en la vigilancia, seguimiento y monitoreo de la gestión pública, con el objeto de verificar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad por parte de los servidores públicos y particulares que intervienen en la ejecución de recursos públicos municipales.

Actualmente se tienen canales efectivos de comunicación para recibir, turnar y dar seguimiento a las quejas y denuncias ciudadanas con motivo de irregularidades en la gestión, aplicación y desarrollo de programas, adquisiciones y obras públicas, como lo

establece el Art 53, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Existen mecanismos para que la ciudadanía participe en el monitoreo de las finanzas y vigilancia del funcionamiento eficiente y honesto de la administración municipal, por medio de las siguientes figuras que reflejan la expresión de la democracia participativa: el Consejo Ciudadano de Contraloría, el Contralor Ciudadano y la Contraloría Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Por medio de estas tres figuras se permite a la comunidad ejercer acciones de control, prevención, vigilancia y evaluación de la gestión pública, para lograr la construcción de una administración honesta y transparente.

Este ejercicio corresponsable, permite que, desde la sociedad civil, se genere un proceso de control a la gestión pública, lo que desde luego abona para elevar los índices de gestión de la administración municipal.

Al iniciar la administración 2018 se contrató a un despacho externo que detectó irregularidades en los ejercicios 2014 a 2016, por 353.1 millones de pesos; por otra parte se investigan las irregularidades que detectó la Auditoría Superior del Estado por 359 millones de pesos también de la pasada gestión.

De igual forma, se presentaron denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, la cual ya tiene abiertas doce denuncias contra la gestión municipal 2014-2017 por irregularidades en adquisiciones, pagos a proveedores, obras públicas y manejos financieros, entre otros.

Se busca tener una administración pública municipal transparente, que combata la corrupción.

Actualmente se tiene un estricto control y fiscalización, así como auditorías de manejos financieros, adquisiciones, pago a proveedores y obras públicas; realizadas por las áreas internas, la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y también por despachos externos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 2.- SALTILLO HONESTO

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar que Saltillo tenga un gobierno profesional, honesto, responsable, eficiente, que trabaje con orden, planeación, transparencia, manejo adecuado de las finanzas públicas, rendición de cuentas, combate a la corrupción; acompañado de procesos de modernización institucional, con reglas claras, pero sobretodo con la participación activa de los saltillenses en el diseño, vigilancia y evaluación de los procesos para conseguirlo.

Este eje incluye líneas de acción de planeación estratégica y evaluación constante de políticas públicas; administración ordenada, profesional, eficiente con funcionarios capacitados, responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos Específicos.

2.1 Gobierno con planeación estratégica y evaluación de las políticas públicas.

Contar con herramientas que permitan la planeación, enfocada al uso eficiente de los recursos públicos, la medición, evaluación y seguimiento de los objetivos, programas, acciones, actividades y metas para garantizar que estén apegadas al los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategia 1.

Desarrollar una planeación estratégica de las políticas públicas y las acciones, encaminadas al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Líneas de acción:

- Asegurar que las actividades y programas que se lleven a cabo por las diferentes áreas de la administración, estén alineadas a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de conseguir una administración de calidad.
- Establecer las políticas para la planeación, organización y coordinación del desarrollo de las estrategias y líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos.
- Planear , elaborar y llevar a cabo la agenda institucional para el desarrollo de las políticas públicas.

- Promover la participación ciudadana, a través de diversos medios, como consultas públicas para el proceso de elaboración de estudios, planes y proyectos.

Estrategia 2.

Evaluar las políticas públicas y las acciones encaminadas al logro de los objetivos y ejes del Plan de Desarrollo, así como el desempeño de los funcionarios.

Líneas de Acción:

- Establecer un sistema de control y evaluación del desempeño con las distintas áreas de la administración municipal.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los acuerdos institucionales y compromisos, así como los planes y programas, metas y proyectos, su efectividad y pertinencia, para tener la oportunidad de dar recomendaciones oportunas y reorientar en caso necesario.
- Realizar análisis, diagnósticos y estudios de opinión que permitan enriquecer las políticas públicas, conocer la efectividad de los programas o reorientar acciones en caso necesario.

Estrategia 3.

Documentar y difundir información sobre los programas, acciones y resultados

Líneas de acción:

- Documentar los cambios resultados de las Políticas Públicas.
- Dar a conocer a la ciudadanía, mediante los diversos medios los programas a realizarse, planes a corto y largo plazo, promoviendo su participación para enriquecerlos.
- Difundir las políticas, programas, servicios y trámites de la administración pública municipal.
- Poner en marcha campañas informativas y promocionales, de difusión de resultados de las políticas públicas de gobierno, así como aquellas que deriven del acercamiento entre ciudadanía y autoridades municipales.
- Utilizar los diversos medios y plataformas de comunicación, así como formas en que la sociedad pueda recibir la información e interactuar con el gobierno municipal

2.2 Gobierno ordenado y apegado a las leyes.

Un gobierno que trabaje en orden hacia el interior, con lineamientos definidos para el logro de los objetivos, apegado a los marcos jurídicos y que establezca criterios hacia el exterior para que los ciudadanos convivan en armonía y participen.

Estrategia 1.

Asegurar que el gobierno trabaje con reglas claras para garantizar el cumplimiento de los objetivos y apegado a la ley.

Líneas de acción:

- Revisar, adecuar y mantener actualizado el marco normativo, reglamentos municipales y demás instrumentos jurídicos; asegurar que se encuentren alineados con las legislaciones existentes, para dar así certeza jurídica a los ciudadanos.
- Celebrar acuerdos con el Gobierno del Estado para empatar los ordenamientos jurídicos municipales, con los estatales.
- Instrumentar jurídicamente las acciones del cabildo, del presidente municipal o de cualquier área del ayuntamiento.
- Asegurar que todos los programas y acciones de gobierno cuenten con reglamentos actualizados, así como manuales de procedimientos y lineamientos apegados al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Garantizar que la ciudadanía conozca los reglamentos e instrumentos jurídicos, al procurar su fácil consulta, mediante la publicación de los mismos, en diversas plataformas de fácil acceso.
- Promover la creación nuevos juzgados municipales especializados en las diversas áreas de la administración municipal.
- Impulsar los mecanismos para garantizar que la actuación de los jueces calificadores y médicos dictaminadores sea apegada a la ley.
- Promover que en las direcciones cuenten con un departamento especializado en el seguimiento y control de la atención de quejas ciudadanas, el sistema de inspección, así como el seguimiento jurídico administrativo de los procedimientos judiciales y la ejecución de sentencias dictadas por las autoridades competentes.

Estrategia 2.

Mantener actualizada la información de la gestión Municipal, que permita la toma de decisiones.

Líneas de acción:

- Implementar el Sistema Institucional de Archivos en las diferentes unidades administrativas del municipio en concordancia con la Ley General de Archivos.
- Optimizar el proceso de organización y conservación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico que permita contar con archivos actualizados, que contribuyan a la eficiencia administrativa, la correcta gestión pública y el avance institucional.
- Mantener actualizado el portal del municipio, la información pública de oficio, los avances de mejora regulatoria, trámites y servicios municipales.

Estrategia 3.

Asegurar que el patrimonio municipal se encuentre en orden y vigilar, resguardar, controlar y asegurar su buen uso.

Líneas de acción:

- Establecer los mecanismos que permitan tener y actualizar un censo y registro de todos los bienes muebles e inmuebles que integren el patrimonio municipal; garantizar su control, resguardo, conservación; vigilar el buen uso de los mismos y asegurar que su destino sea justificable y acorde a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la realización de un censo del parque vehicular municipal existente para desincorporar las unidades que sean incosteables.
- Trabajar con apego a la ley en lo correspondiente a la enajenación, desincorporación, donación y baja de los activos y bienes muebles e inmuebles que ya no tengan uso o sean incosteables.

Estrategia 4.

Promover la modernización catastral. Administrar eficientemente el inventario de los bienes inmuebles ubicados en el municipio, mediante la utilización de herramientas tecnológicas de vanguardia, que permita la toma de decisiones y la regulación del crecimiento ordenado.

Líneas de acción:

- Mantener integrado, clasificado y actualizado el inventario de bienes inmuebles públicos y privados, padrón de propietarios, información y zonificación catastral y la cartografía del municipio., así como los valores de suelo y construcción.
- Obtener imágenes cartográficas actuales de acuerdo a la normatividad federal.
- Vincular la información tabular con información geográfica.
- Implementar sistemas de información geográfica para la administración catastral.
- Proporcionar servicios catastrales de calidad, confiables y con eficiencia procurando la capacitación constante del personal del área.
- Garantizar que la información sea de carácter multifinalitario y pueda ser compartida a través de una única plataforma.
- Integrar tecnologías de la Información (TI) en los procesos.
- Crear un censo de inmuebles que se utilizan con un giro distinto al habitacional, dentro del municipio de Saltillo, para que por medio de la mejora regulatoria sea posible regularizarlos.
- Ampliar el espectro de ventanillas de tramitación, incluir módulos remotos y sistema Web.
- Coordinar con otras dependencias y áreas para la homogenización y fluidez de la información.

Estrategia 5 .

Promover una administración eficiente y moderna, que proporcione a la ciudadanía atención y servicios, ágiles y de calidad, en el menor tiempo.

Líneas de acción:

- Continuar implementando prácticas de mejora regulatoria que sigan posicionando a Saltillo en los primeros lugares a nivel nacional, reforzar las acciones de la Unidad de Mejora Regulatoria para incluir más trámites, simplificación de procesos y disminución de tiempo.
- Establecer plazos y darlos a conocer a los ciudadanos, para otorgar certidumbre al usuario respecto al término y conclusión de los procedimientos administrativos.
- Mantener actualizado el Reglamento de Mejora Regulatoria.
- Realizar un diagnóstico de las dependencias de la administración municipal para definir áreas de oportunidad para la modernización y la mejora de la gestión pública. Promover los cambios necesarios.
- Promover entre todas las áreas de la administración municipal la cultura de calidad en el servicio al público y de mejora regulatoria, por medio de capacitación y definición de lineamientos.
- Continuar con la modernización y equipamiento de las áreas de atención a la ciudadanía y la capacitación a su personal.
- Actualizar la plataforma digital, para permitir la captura en línea, de la documentación necesaria para los trámites.
- Establecer una ventanilla única, donde se concentre un mayor número de trámites y servicios que se ejecutan en el municipio.
- Realizar una adecuada difusión de las mejoras, cambios, avances y resultados que se realizan en materia de mejora regulatoria

Estrategia 6.

Expedir certificaciones, permisos y licencias; regular y vigilar el buen uso de los mismos.

Líneas de acción:

- Elaborar y expedir certificaciones y constancias que la ciudadanía requiera, de conformidad con los ordenamientos aplicables.
- Expedir las constancias a los conscriptos que realizan el servicio militar nacional.
- Mantener actualizado el padrón fiscal de la Administración Pública Municipal y el registro de establecimientos con licencias y concesiones autorizadas por el municipio.
- Revisar, aprobar, refrendar o cancelar licencias o permisos otorgados a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, además de llevar a cabo procedimientos aplicables, en caso de detectar irregularidades.

Estrategia 7.

Vigilar y regular en materia de salud.

Líneas de Acción:

- Llevar a cabo, dentro de las áreas de su competencia acciones en materia de regulación sanitaria y control epidemiológico.
- Vigilar y dictar las normas del funcionamiento de los consultorios médicos para garantizar que la atención de los saltilenses se brinde con eficacia, oportunidad y profesionalización.
- Implementar acciones de control animal.
- Supervisar y llevar a cabo la regulación sanitaria de la zona de tolerancia.

Estrategia 8

Desarrollar sistemas que agilicen y garanticen la eficiencia en el desarrollo del trabajo.

Líneas de acción.

- Diseñar, administrar, operar y mantener, actualizar y dar soporte técnico a los sistemas y equipos de cómputo y de comunicación de la administración municipal.
- Garantizar que los portales y sistemas de la administración municipal funcionen y sean accesibles a la ciudadanía.

2.3 Gobierno austero y responsable.

Contar con finanzas sanas, estricto control del gasto, cumplir los objetivos y obtener mayores resultados con el mínimo de recursos posibles y en el menor tiempo.

Estrategia 1.

Establecer mecanismos que permitan incrementar los ingresos a que tenga derecho percibir el municipio.

Líneas de acción:

- Mantener actualizados los padrones de contribuyentes y diseñar estrategias para ampliarlo.
- Garantizar el apego a las políticas fiscales en los procedimientos de recaudación.
- Poner en marcha estrategias para incrementar los ingresos provenientes de derechos, aprovechamientos, productos y otros.
- Promover una cultura de contribución por medio de la difusión de información clara y precisa al contribuyente, sobre sus obligaciones fiscales.
- Establecer módulos itinerantes en espacios públicos para el cobro de impuestos municipales.

- Implementar esquemas de incentivos a la población para el pago de impuestos municipales, así como recuperación de ingresos pendientes con esquemas accesibles, mediante convenios o facilidades.
- Desarrollar mecanismos para realizar procedimientos administrativos de ejecución apegados a la ley, para el cobro de créditos fiscales.

Estrategia 2.

Ejercer el presupuesto de forma eficiente y responsable.

Líneas de acción:

- Cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para lograr una eficiencia presupuestal.
- Realizar la programación y presupuesto de acuerdo a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y a la disponibilidad financiera.
- Vigilar y administrar la correcta aplicación de los egresos. Aplicar un control estricto del gasto municipal; establecer políticas, procedimientos y controles internos en los procesos de compras.
- Supervisar el ejercicio de recursos y programas federales, estatales o de cualquier otro tipo, para garantizar su aplicación y buen uso.
- Transparentar y garantizar que los procesos de compras, concursos, invitaciones, adjudicaciones estén apegados a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y las demás leyes aplicables.
- Buscar que los proveedores sean los más competitivos y que ofrezcan mejores condiciones de plazo, calidad y precio, privilegiando a los proveedores locales para apoyo del comercio de Saltillo.
- Llevar a cabo el registro contable y presupuestal de ingresos y egresos públicos y de las operaciones financieras. Informar en su oportunidad la aplicación de los fondos públicos, de acuerdo a los lineamientos del Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo del Estado.

2.4 Gobierno profesional.

Garantizar que la administración municipal tenga funcionarios con el perfil y capacidad para desempeñar el cargo para el que fueron contratados, y puedan lograr con ello las metas y objetivos de la administración. Ofrecerles las condiciones laborales adecuadas para la realización de su función y asegurarse de que ejerzan sus funciones de una manera profesional y honesta, apegada a las normatividades y reglamentos.

Estrategia 1.

Revisar y actualizar la estructura orgánica del municipio, para garantizar que los recursos humanos sean aprovechados con criterios de eficiencia y se cumplan los objetivos de gobierno, en forma eficiente.

Líneas de acción:

- Analizar la estructura organizacional de la administración municipal y hacer los cambios necesarios para lograr los objetivos.
- Examinar las funciones y responsabilidades de cada funcionario para garantizar que trabajen acorde a sus capacidades, y desempeñen su función de la mejor manera y hacer los cambios necesarios cuando se requiera
- Establecer los perfiles de puesto que permita la contratación, promoción o cambio de personal de acuerdo a las funciones a realizar.
- Contar con expedientes de cada empleado , donde se lleve el registro administrativo, su capacitación y desempeño que permita tomar decisiones

Estrategia 2.

Ofrecer opciones de desarrollo integral, profesional y personal a los funcionarios públicos municipales, promover su superación al mejorar sus condiciones laborales.

Líneas de acción:

- Poner en marcha un programa continuo de capacitación y adiestramiento para los funcionarios públicos municipales, mediante cursos y talleres.
- Impulsar convenios con instituciones, con el fin de ofrecer descuentos en diversos cursos, para los empleados municipales que apoyen el desempeño de su función y responsabilidad.

Estrategia 3.

Mejorar las condiciones laborales de los empleados del municipio.

Líneas de acción:

- Garantizar que los empleados municipales cuenten con contratos de ley ya sean sindicalizados, de confianza o por contrato y cuenten con todas las prestaciones de ley.
- Revisar el tabulador de sueldos para que esté acorde a sus responsabilidades y aplicar los aumentos de ley.
- Promover la modernización de las áreas de trabajo; procurar que los trabajadores desarrollen sus funciones en un lugar adecuado, digno y seguro.
- Dotar a los empleados municipales de los materiales y herramientas necesarios para el desempeño de su función. Garantizar que tengan acceso a las herramientas tecnológicas que les faciliten el cumplir su labor de forma eficiente.
- Garantizar la revisión jurídica de la situación de los trabajadores, para evitar rotación o problemas al termino de contrato
- Ofrecer al empleado asesoría sobre los trámites administrativos
- Garantizar servicio médico eficiente y oportuno para los empleados municipales.

Estrategia 4.

Garantizar que los funcionarios trabajen bajo reglas claras y ordenamientos legales.

Líneas de acción:

- Asegurar que los funcionarios conozcan y cumplan sus derechos y obligaciones, las condiciones generales de trabajo, el Código de Ética Municipal para Servidores Públicos, los reglamentos, manuales de procedimientos de los programas, lineamientos de sus funciones; para facilitar su desempeño, asegurar el adecuado comportamiento y combatir la corrupción.
- Asegurar que cada empleado municipal conozca los servicios que se ofrecen en el edificio donde labore a fin de poder informar y orientar a la ciudadanía

2.5 Gobierno honesto y transparente.

Poner en práctica acciones que garanticen que el actuar de la administración municipal y los servidores públicos esté apegada a la ley, la honestidad y la responsabilidad; acciones que combatan e inhiban actos de corrupción, mejoren la transparencia e impulsen la rendición de cuentas en el uso de recursos públicos a los saltillenses.

Estrategia 1.

Mejorar la rendición de cuentas del municipio.

Líneas de acción:

- Realizar el seguimiento puntual del presupuesto y de los programas.
- Fortalecer el Órgano Interno de Control Municipal.
- Poner en marcha el programa de Cabildo Itinerante.
- Seguir fortaleciendo la figura del Contralor Ciudadano y garantizar mecanismos para que realicen el monitoreo de las finanzas, así como vigilar el funcionamiento eficiente y honesto de las dependencias.
- Difundir entre la población, la figura del Contralor Ciudadano, el cual vigila las acciones de la administración municipal
- Reforzar la gestión documental mediante el Sistema Institucional de Archivos.

Estrategia 2.

Seguir abriendo canales de comunicación y mecanismos para que la ciudadanía participe en el monitoreo y vigilancia del funcionamiento de la administración municipal.

Líneas de acción:

- Continuar diseñando y estableciendo mecanismos y canales de comunicación con la ciudadanía que garanticen el acceso a la información y la transparencia.
- Promover entre la población el acceso a la información municipal a través de las instalaciones municipales, centros comunitarios, instalaciones y módulos de información.
- Continuar impulsando la labor del Consejo de Contraloría Ciudadana, los consejos y comisiones vecinales.
- Establecer mecanismos para recibir, turnar y dar seguimiento a las quejas y denuncias ciudadanas con motivo de irregularidades en la gestión, aplicación y desarrollo de programas, adquisiciones y obras públicas.

Estrategia 3.

Prevenir y combatir la corrupción en el municipio.

Líneas de acción:

- Continuar con el programa de auditorías con despachos externos que asegure la correcta aplicación de los recursos. Practicar revisiones y auditorías periódicas en las diferentes dependencias.
- Vigilar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones preventivas y correctivas sobre las irregularidades encontradas, derivadas de las auditorías practicadas.
- Programa de Control de Contratos con Prestadores de Servicios, para evitar el tráfico de influencias en el gobierno municipal
- Impulsar el programa Proveedor Certificado al supervisar y depurar la integración del padrón de Proveedores y Contratistas del Municipio de Saltillo, con el fin de contar con proveedores más competitivos que ofrezcan mejores condiciones de plazo calidad y precio, además de transparentar el proceso para evitar el tráfico de influencias.
- Difundir las convocatorias y resultados de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, concursos y licitaciones para que todos los saltillenses conozcan los lineamientos y ganadores de las mismas.
- Establecer nuevos controles digitales con el uso de sistemas y tecnologías para asegurar la completa transparencia y cortar posibilidades de malas prácticas, por parte de servidores públicos y ciudadanos en cuestión de trámites, multas y permisos municipales.

Estrategia 4.

Fomentar una cultura de la legalidad en la administración municipal.

Líneas de acción:

- Vigilar que todos los funcionarios cumplan con el Código de Ética Municipal para Servidores Públicos, para asegurar su adecuado comportamiento y combatir la corrupción.
- Proporcionar seguimiento a las denuncias que se formulen por presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores públicos
- Dar a conocer las infracciones en las que incurran servidores públicos a fin de aplicar y garantizar la ejecución de sanciones impuestas por la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
- Realizar el seguimiento y hacer las investigaciones pertinentes a las quejas y denuncias presentadas por las comisiones vecinales y testigos sociales o cualquier ciudadano sobre irregularidades en la gestión, la aplicación y ejecución de las acciones gubernamentales.

Estrategia 5.

Mejorar la transparencia de la administración municipal.

Líneas de acción:

- Seguir y cumplir los lineamientos de la Ley Estatal de Transparencia.
- Dar continuidad al proceso de capacitación del personal involucrado en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Mejorar en forma continua el Portal de Transparencia municipal, apegado a las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los lineamientos del Gobierno Abierto.
- Publicar, actualizar y mantener disponible, mediante la plataforma Nacional de Transparencia y del Portal Municipal la información pública de oficio.
- Asegurar la protección de datos personales en su posesión.
- Hacer eficientes los procesos para la recepción y atención de solicitudes de información en todas las áreas del municipio. Mejorar los tiempos de respuesta.
- Orientar a la ciudadanía respecto a la información clasificada como pública en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales aplicables.
- Transparentar el uso de los ingresos, realizar campañas de difusión con relación al presupuesto de egresos a fin de que la ciudadanía conozca el destino de los recursos municipales.

“Saltillo es una potencia nacional gracias a su gente. Seguiremos trabajando para fortalecerlo.”

UMR

Unidad de la Mejora Regulatoria

Eje 3.

Saltillo Dinámico



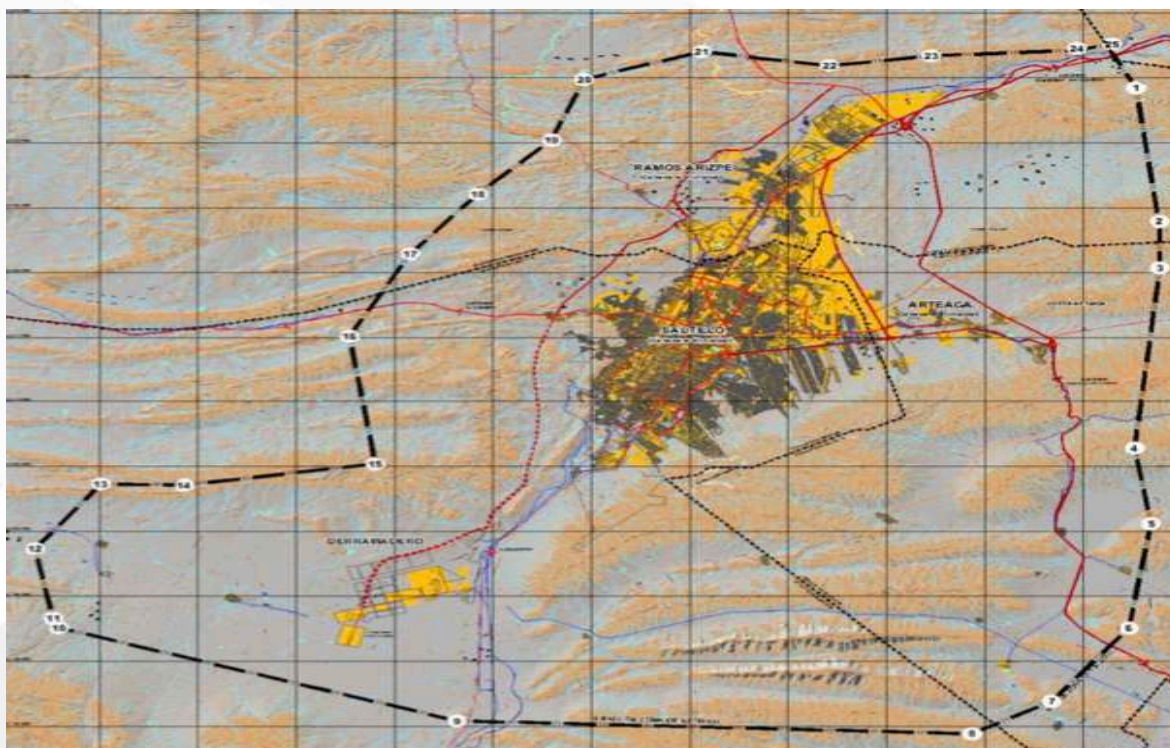
DIAGNÓSTICO.

Desarrollo Urbano.

Saltillo tiene una superficie territorial de 6 837 kilómetros cuadrados y concentra el 27 % del total de la población de la entidad. De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Saltillo–Ramos Arizpe y Arteaga, la superficie urbana de Saltillo cubre 20 617 hectáreas y en ella se ubica la mayor parte de la población.

El uso de suelo en Saltillo es predominantemente urbano y se destina principalmente para uso habitacional.

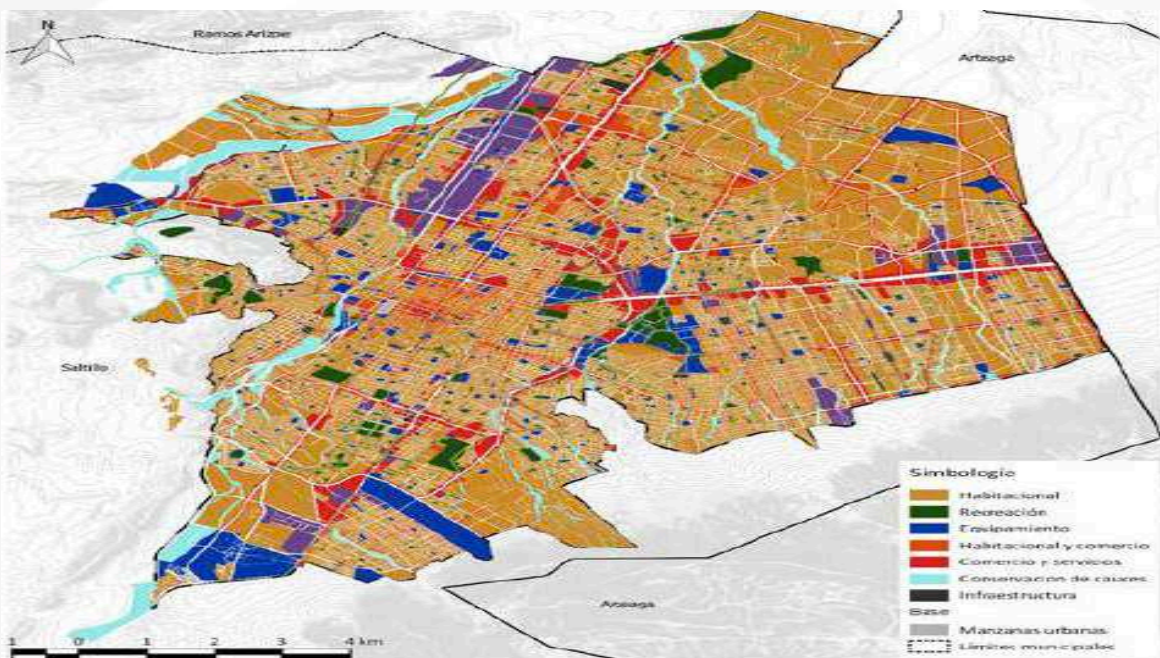
Figura 8 . Zona urbana del municipio de Saltillo



Fuente: Programa de Fuente : Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Saltillo–Ramos Arizpe y Arteaga. 2014.

Según la Encuesta Intercensal 2015, se encuentran registradas en esa superficie 213 329 viviendas; le siguen el uso de suelo de comercio y servicios, el de la industria y equipamiento, así como parques públicos y áreas verdes.

Figura 9. Uso de suelo del municipio de Saltillo



Fuente: Sistema de Indicadores de Movilidad Urbana.

Por otra parte, el municipio ocupa **el séptimo lugar** a nivel nacional en disponibilidad de área para naves industriales, con 4.46 millones de metros cuadrados de superficie, de acuerdo con el estudio del Panorama del Mercado Inmobiliario Industrial, según consta en el listado de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados.

En 2018 se invirtieron en Saltillo más de 3500 millones de pesos en: 26 plazas comerciales, ocho nuevos hoteles, distribuidoras de autos, restaurantes, bancos y muchos otros negocios que van desde mega complejos hasta plazas de seis a ocho locales.

Con el crecimiento económico y demográfico de la ciudad, se presentan obstáculos de deficiencia y funcionalidad urbana. Existen áreas urbanas donde se ve una inadecuada aplicación del uso del suelo, así como de las vías de comunicación y accesos intermedios que limitan la consolidación urbana del municipio, acorde con el crecimiento de la ciudad.

La movilidad social en la ciudad presenta desafíos. El congestionamiento vehicular cada vez es más frecuente en las principales vialidades de la ciudad, sobre todo en los horarios “pico”.

De acuerdo al Sistema de Indicadores de Movilidad Urbana 2015, el parque vehicular creció de 225 863 en 2010, a 239 215 en 2013.

La planeación y el ordenamiento orientan los usos adecuados de espacios en ciudades, municipios y regiones para que vayan de la mano de la sustentabilidad.

Para ello, se considera el tipo de recursos naturales existentes, las actividades económicas y sociales de la región en particular, así como se determinan las áreas en las que se puede urbanizar y el tipo de desarrollos a realizar, los servicios públicos que se deben mejorar, las áreas que se deben proteger y los recursos que se deben invertir.

En esencia, el ordenamiento debe concebirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de la población.

El propósito es que Saltillo sea una ciudad económicamente competitiva, pero una de las principales limitantes antes de 2018, en el área de desarrollo urbano, era la falta de una reingeniería de trámites y procesos regulatorios. Anteriormente las empresas y los ciudadanos enfrentaban costos y demoras en las gestiones para obtener permisos municipales.

De acuerdo al Índice de Competitividad Urbana 2016 y el estudio *Doing Business*, en Coahuila existía un área de oportunidad en la ejecución de contratos, apertura de negocios y en el registro de una propiedad.

Las estrategias implementadas por la administración municipal 2018 han impactado de forma positiva en el desarrollo económico de la ciudad no sólo por el impulso de los programas de promoción económica, acompañamiento y emprendimiento local, sino sobre todo por las acciones orientadas a brindar a los inversionistas un servicio eficiente, eficaz y transparente, ágil, sencillo, amigable, con respuesta rápida que otorga continuidad a las inversiones.

Las acciones de mejora regulatoria han colocado a Saltillo como uno de los mejores municipios del país en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El reto para los próximos años será continuar con la implementación de acciones estratégicas y de mejora regulatoria en este rubro, así como la ampliación de los servicios de esta ventanilla única multifuncional SARE.

Por ser Saltillo parte de la Zona Metropolitana del Sureste trabajaremos en programas coordinados con las administraciones de los municipios que lo conforman. Deberemos impulsar trabajar bajo los lineamientos del Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga que en base a un diagnóstico, tiene como objetivo principal la solución de los principales problemas urbanos que se puedan presentar en conjunto en los 3 municipios o bien que tenga repercusiones en estos.

Por ejemplo la ciudad de Saltillo, que cuenta con una economía muy activa pero un profundo desequilibrio urbano al ser en su mayoría vivienda y Ramos Arizpe y derramadero que proveen de empleo pero carecen de suficiente vivienda, equipamiento y servicios

Opera en la región el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Región Sureste que se instaló y fue conformado el 27 de noviembre de 2018 con el objetivo entre otros de: Opinar sobre las propuestas de programas para la zona metropolitana; Participar en el proceso de consulta pública para la elaboración de los programas metropolitanos de

Desarrollo Urbano y dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de los programas y demás instrumentos de planeación de la zona metropolitana.

Este programa ofrece alternativas o propuestas basadas en modelos como la Nueva Agenda Urbana Global Urbana, que se aprobó en la conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda Y El Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), en Quito Ecuador , el 20 de octubre del 2016., tratado firmado por México y ratificado por el SENADO

Este tratado busca promover ciudades más compactas, incluyentes y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. También apoya políticas en materia de desarrollo urbano como la Política De Ciudades Compactas Y Resientes Que Busca:

- Impulsar mayor densidad en zonas estratégicas de la ciudad
- Impulsar mayor mezcla de usos de suelo
- Fomento al mejoramiento del espacio público con una perspectiva de genero
- Fomento al transporte público y medios alternos de movilidad

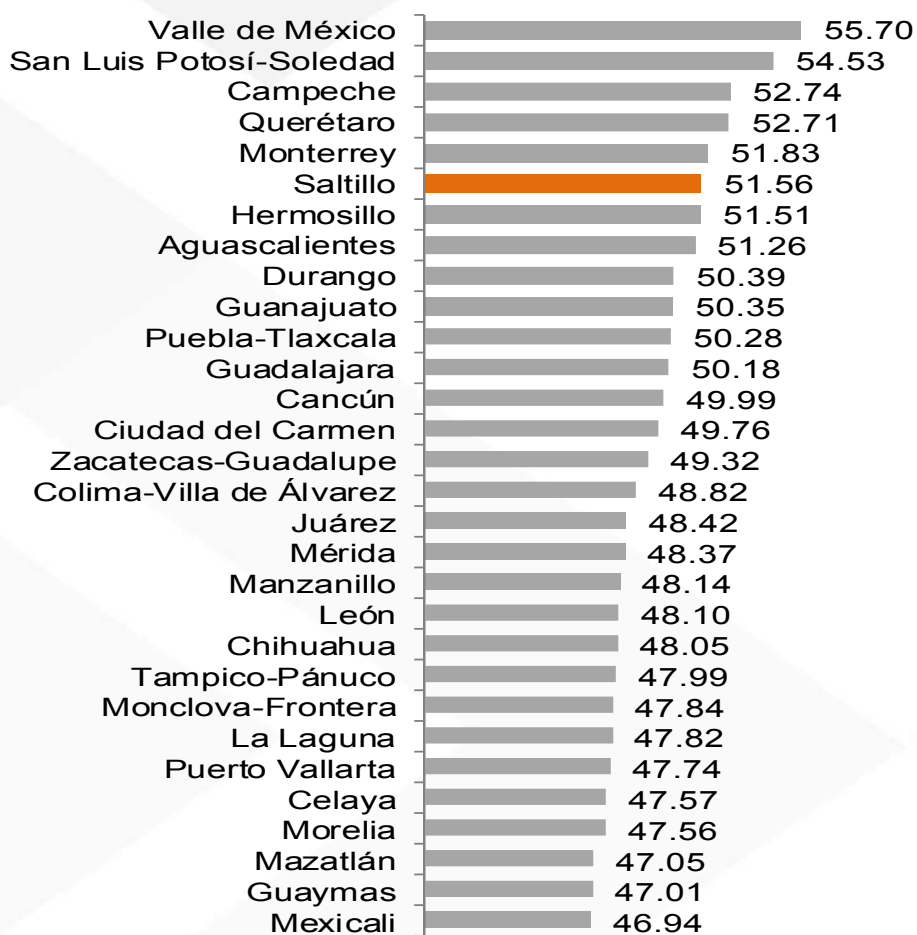
Trabajaremos en coordinación con los municipios que junto con Saltillo conforman la Zona Metropolitana: Arteaga y Ramos Arizpe para que los proyectos de desarrollo urbano, desarrollo económico, infraestructura, ecología, vayan de acuerdo a lo que queremos para la región , toda vez que una medida o proyecto adoptado por un municipio afectara a los demás.

DESARROLLO ECONÓMICO.

Saltillo es el segundo municipio de la entidad con mayor aportación a la producción estatal, compite como los otros municipios del país para atraer inversiones y generar empleos, por tal motivo resulta necesario reforzar los mecanismos para consolidar su crecimiento y aumentar su desarrollo.

De acuerdo al Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) 2016, Saltillo es una de las ciudades más competitivas del país; se sitúa en la sexta posición dentro de las ciudades de más alto desarrollo incluidas en la medición del índice.

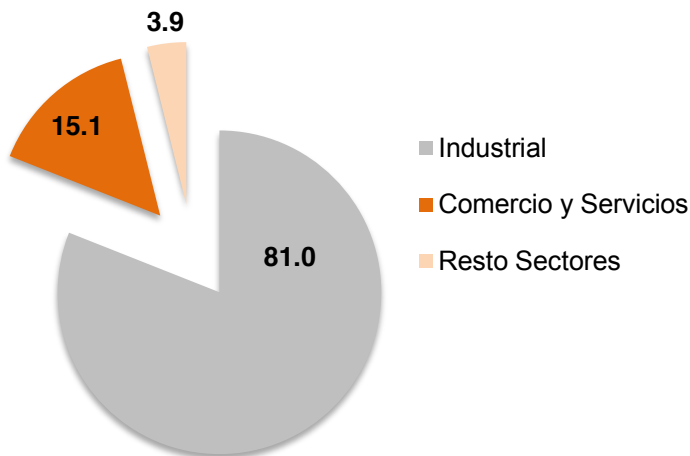
Gráfico 18 . Índice de Competitividad Urbana IMCO 2016



El municipio tiene una estructura productiva que lo posiciona como una de las economías locales más industrializadas del norte del país.

Las actividades económicas más importantes de Saltillo son la automotriz y autopartes, metalmecánica, eléctrico-electrónico, construcción, electrodomésticos y alimentos. De acuerdo al Censo Económico 2014 elaborado por el INEGI, el 83.2 % de la producción se concentra en el sector industrial, el 16.6 % en comercio y los servicios y el 0.2 % en el resto de los sectores.

Gráfico 19. Estructura económica de Saltillo. Producción bruta total. 2013.



Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014

Al tratarse del nivel local, los municipios enfrentan una competencia importante para atraer inversiones y generar empleos, por lo que resulta necesario reforzar los mecanismos que consoliden el crecimiento y el desarrollo del municipio, así como los medios para ofrecer las mejores condiciones de vida.

Pequeñas y Medianas Empresas.

El 99 % de los negocios en Saltillo son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) que de acuerdo al diagnóstico del 2017 tenían entre las limitantes para su desarrollo: la falta de capital humano, el rezago tecnológico, las oportunidades de financiamiento y la integración a las cadenas de valor, por lo que era importante fortalecer la economía local y ampliar los mercados con estrategias focalizadas al desarrollo de negocios y su consolidación.

Actualmente funciona un Centro de Emprendimiento donde se ofrecen servicios como planes de negocios, financiamiento y fomento al empleo. Se otorgan a los emprendedores herramientas básicas para operar su negocio y para mejorar su microempresa mediante cursos y talleres.

Este Centro cuenta también con un programa de créditos a fin de hacer crecer su negocio ya establecido o iniciar uno.

Empleo.

Saltillo se ha distinguido por contar con mano de obra calificada y una alta productividad que se genera en las diferentes actividades económicas. Cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 393 409 personas, de las cuales el 96.4 % se encuentran ocupadas.

En octubre de 2017 se registraron 192 898 trabajadores de empleo formal, de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de los cuales la mayoría (41 %) se concentraba en actividades de la industria de la transformación, por otra parte de acuerdo al INEGI el 28.4 % se dedicaban al trabajo informal.

La informalidad es uno de los rezagos estructurales de la economía local.

Para contribuir al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una situación económicamente vulnerable, con prioridad de adultos mayores, mujeres sobre todo madres solteras y personas con discapacidad, el Ayuntamiento implementó en 2018 un programa de empleo temporal.

Este programa otorga becas económicas a cambio de que los participantes se integren en proyectos para beneficio de su comunidad como trabajos de rehabilitación y limpieza de plazas y parques cercanos a sus domicilios.

Se requiere continuar trabajando en proyectos conjuntos entre Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga para implementar un plan estratégico que permita diversificar la oferta.

Turismo

Saltillo, por su vocación y expansión industrial de los últimos años es un destino de turismo de negocios. Las actividades alternativas han sido de gran importancia para generar oportunidades de negocio, empleo y aumento de la calidad de vida.

A este respecto, el turismo ha generado aumento de la actividad económica, debido a la demanda de bienes y servicios que deben producirse y prestarse, su contribución a la economía tiene un efecto directo en la sociedad.

Cuenta el municipio con infraestructura para el turismo: hospedaje, de servicios y entretenimiento, y está listo para ser centro de actividades turísticas, tanto para la comunidad local, como para visitantes foráneos.

De acuerdo a la Subsecretaría de Turismo y a la Oficina de Convenciones y Visitantes, en 2018 operaban 59 establecimientos de hospedaje como hoteles, moteles, casas de huéspedes, cabañas, suites o posadas; y 3390 cuartos de hospedaje disponibles para pernoctar; así como 694 negocios de alimentos, entre restaurantes, bares, cafeterías, discotecas y centros nocturnos.

Se estima que en 2018 visitaron Saltillo **904 697** turistas. En ese mismo año la ocupación hotelera llegó al 56.53 % de su capacidad y la estadía promedio en lugares de hospedajes de Saltillo fue de 1.7 noches por turista.

La creación de infraestructura para espectáculos y espacios culturales y de espaciamento, como el Museo del Desierto, Museo de las Aves, Museo del Sarape y Trajes Regionales, Museo de la Revolución, Museo Rubén Herrera, Museo de la Catrina, Museo de la Cultura Taurina, Teatro Fernando Soler, Teatro García Carrillo, Casa Purcell, galerías, casas históricas, y el Centro Histórico como punto turístico importante, ha contribuido a incrementar la llegada de turistas.

Aunado a los centros mencionados, Saltillo tiene la ventaja de su cercanía con el vecino Municipio de Arteaga, que cuenta con dos atractivos turísticos importantes: el Centro Alpino Monterreal y el Museo de las Momias.

La Zona Metropolitana en su conjunto (Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga) ofrecen la infraestructura necesaria para atraer mas turismo, aeropuerto, hoteles, restaurantes, museos, zonas recreativas , por lo que se deberá impulsar en conjunto.

El enfoque a partir de 2018 ha estado orientado hacia el impulso de actividades y programas que atrajeran al turismo: se promovieron grandes espectáculos nacionales e internacionales, se llevó a cabo el programa de Turismo Rural en Semana Santa; se implementó el programa Paseo Saltillo, espacio público que fomenta el comercio local y la convivencia social; además se proporcionó capacitación para otorgar herramientas necesarias a prestadores y empresas de servicio de ese sector.

Infraestructura Urbana.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) las principales problemáticas para la ciudadanía en 2017 eran: baches en calles y avenidas con el 66.2 %, el 36.2 % indicó servicio de transporte público deficiente; el 36 %, alumbrado público insuficiente; el 30.9 %, fallas y fugas en el suministro de agua potable y el 30 % se refirió a la delincuencia (robos, extorsiones, secuestros y fraudes, entre otros).

La imagen urbana de la ciudad representa una clara vista al progreso y al desarrollo. Al iniciar la administración 2018, existían lugares y algunas zonas en donde se necesitaba mantenimiento y rehabilitación, incluso la creación de nueva infraestructura para armonizar el desarrollo de la ciudad.

Se requerían grandes obras de pavimentación de calles, alumbrado y servicios de primera necesidad.

Por medio del programa **Rescatemos nuestras colonias** se atendió integralmente la problemática con actividades como tapar baches, pavimentar, iluminar sus calles, mejorar el transporte, rehabilitar espacios públicos y culturales.

Atención especial mereció la reparación de baches y carpeta asfáltica deteriorada por la falta de mantenimiento continuo, las condiciones climatológicas y el aumento de vehículos que transitan por las calles.

La situación al inicio de 2018 era muy complicada: existían 45 000 baches aproximadamente, por lo que se realizaron estrategias inmediatas para atacar esta problemática, al finalizar el período se habían hecho más de 50 000 reparaciones en el pavimento de 222 colonias.

Actualmente el porcentaje de peticiones para reparación de calles, pavimentación o recarpeteo disminuyó en más del 50 %.

Con el programa **Bello Saltillo, en 2018** se avanzó en el tema de imagen urbana, al llevar a cabo acciones para embellecer la ciudad, restaurar lugares emblemáticos; rehabilitar, mantener y limpiar espacios públicos.

Infraestructura Pluvial.

Otra de las causas del deterioro en el pavimento son escurrimientos atípicos que se han generado debido al crecimiento de Saltillo.

El crecimiento económico y demográfico de la ciudad ha presentado obstáculos de deficiencia y funcionalidad urbana. Existen áreas donde debido a una inadecuada aplicación del uso del suelo, construcción de vías de comunicación y accesos intermedios no se ha permitido la consolidación urbana del municipio, acorde a su crecimiento.

Además las tormentas descargan su contenido en la Sierra Madre Oriental, lo cual genera torrentes que bajan y se unen con los arroyos intermitentes, lo que provoca innumerables daños a la infraestructura local.

Es de hacer notar que la ciudad de Saltillo se encuentra en una zona de alta propensión a inundaciones, por tal motivo se debe vigilar y respetar el desarrollo urbano, además de programar obras que faciliten la captación del agua de lluvia para que ésta pueda ser encauzada y/o aprovechada en zonas de atención prioritaria.

En esta área se realizaron en 2018 trece obras. Es importante seguir impulsando más acciones de este tipo con el apoyo del gobierno estatal.

En la mancha urbana de Saltillo se cuenta con un total de 31 arroyos: 19 desembocan en el Arroyo Ceballos y 12 en la Encantada como afluentes principales.

Se tienen identificados los puntos más problemáticos en la ciudad que afectan su hidrografía, esto es debido a la gran acumulación de desechos, lo cual provoca taponamientos y origina la salida de los escurrimientos pluviales de su cauce. Estos generan a su vez, daños de gran magnitud a la población, principalmente de seguridad e insalubridad.

La limpieza de arroyos y lotes baldíos además de apoyar a la ecología, al entorno y la imagen urbana; ha sido un elemento importante no sólo para evitar inundaciones, sino también incendios, los cuales de acuerdo a informes de protección civil y bomberos se redujeron en un 60 %.

Durante 2018 se intervinieron **24 arroyos** en **299 puntos críticos** y se generó el traslado al relleno sanitario de **218 toneladas** de residuos, es fundamental mantener limpios los cauces.

Medio Ambiente.

Sobre la ecología, hay que considerar que Saltillo es una ciudad con vocación industrial y las actividades de las empresas, asentadas en el municipio, presentan el riesgo de someter al entorno a una gran presión ambiental.

Es necesario hacer cumplir un marco jurídico que obligue a toda empresa a prevenir la contaminación y reparar los daños al medio ambiente.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda contar con nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante, pero en Saltillo existe una deficiencia al respecto, pues sólo cuenta con 0.5 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, en las colonias con mayor densidad de población.

Por ello, además de planear la creación de nueva infraestructura para armonizar el desarrollo de la ciudad, es imperativo darle mantenimiento, rehabilitación y reforestación a las áreas verdes existentes.

Uno de los objetivos de esta administración municipal es convertir a Saltillo en una ciudad verde, por lo que se debe garantizar el cuidado del medio ambiente, respetar la ecología y los ecosistemas del municipio e intensificar las acciones de reforestación.

A fin de garantizar el saneamiento de las aguas residuales que son generadas en la ciudad, la administración municipal opera, mantiene y conserva dos plantas de tratamiento a cargo de la Empresa IDEAL Saneamiento de Saltillo S.A. de C.V., que en conjunto tienen una capacidad para tratar 1270 litros por segundo, con disponibilidad de tratamiento del 100 % de las aguas residuales generadas en la ciudad, con una red de agua tratada para al riego de áreas verdes.

Saltillo esta comprometido en reducir los efectos del cambio climático por ello ha empezado a realizar acciones al respecto y reforzará las acciones en los próximos años.

Con respecto al aprovechamiento del biogás. La planta tratadora principal genera electricidad a partir de la correcta operación del sistema de cogeneración.

En promedio existe una autoeficacia de abastecimiento eléctrico en la planta tratadora principal del **75 %** respecto el consumo eléctrico total requerido. Actualmente se aprovecha el **100 % del biogás** generado en el tratamiento de los biosólidos.

Tabla 58.- SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE COGENERACIÓN

Mes	Producción lodos (toneladas)		Biogás generado (m ³)	Energía generada cogenerador (kWh)	Energía suministrada por CFE (kWh)	Energía total (kWh)	Porcentaje (%) de energía generada del total requerido por la planta
	Base H.	Base Seca					
2017	43,032	9,201	3,580,700	5,650,506	2,397,158	8,047,664	67
Ene-julio 2018	32,759	7,319	3,074,300	3,995,134	1,718,094	6,437,150	62

<https://www.epa.gov/energy/greenhouse-gas-equivalencies-calculator>

Se han logrado reducir emisiones de gases efecto invernadero, al dejar de consumir energía eléctrica producida a partir de recursos no renovables como combustibles fósiles (carbón, combustóleo o el gas natural) que abastecían a la planta tratadora: en lo que va de la presente Administración se han dejado de emitir a la atmósfera aproximadamente 2525 toneladas equivalentes de dióxido de carbono.

Además, en el 2018, la administración Municipal de Saltillo a través del presidente externo su interés a comprometerse al Pacto Global de Alcaldes por el Cima y la Energía (GcoM) y con ello a comprometerse a :

- Reducir y /o evitar emisiones de gases efecto invernadero
- Tomar medidas para los impactos del cambio climático
- Incrementar acceso a la energía sustentable

Por ello se deberá continuar implementando medidas y planes de acción para adaptarse al cambio climático y monitorear el Progreso para cumplir estos objetivos.

Por otra parte, durante décadas se atendieron quejas y/o denuncias ambientales de Saltillo por parte de la Dirección de Ecología, mediante su personal de inspección en días y horas hábiles.

Sin embargo, dichos esfuerzos resultaban insuficientes para la gran cantidad de reportes que se recibían y acumulaban diariamente, debido a la falta de personal y equipamiento para dar debida atención a las problemáticas ambientales contempladas en el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental del Municipio de Saltillo, Coahuila.

A partir de 2018 funciona la Policía Ambiental de Saltillo, conformada por 19 inspectores de la Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos, y 13 elementos de la Dirección de la Policía Municipal, los cuales se capacitaron en la Procuraduría Federal y Estatal de Protección al Ambiente con el fin de proporcionar atención las 24 horas del día, los 7 días a la semana, a la ciudadanía en materia de preservación y cuidado del medio ambiente y limpieza de la ciudad.

Desarrollo Rural Integral.

El campo de Saltillo representa una fuente de vida para el diez por ciento de la población total que habita en el medio rural del municipio.

Se caracteriza por ser altamente productivo en lo que respecta a la producción de forrajes. De acuerdo a datos estadísticos de SAGARPA Coahuila, hay 3337 unidades económicas que se dedican a la siembra de estos cultivos.

Por su ubicación geográfica en la zona semiárida tiene condiciones climáticas extremas. Según la Encuesta Intercensal 2015, en los últimos años las condiciones de su población han sido bastante difíciles debido a la situación de sequía y a las técnicas de siembra y de reproducción de ganado.

Según el Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (**PROGAN Productivo 2017**) en el Municipio de Saltillo se tiene registradas 860 Unidades de Producción Pecuaria, que desarrollan la ganadería como actividad económica en las diferentes especies, bovinos de carne, leche y doble propósito, caprinos, ovinos, porcinos y abejas.

Sin embargo algunos ejidos carecen de organización, asesoría y/o asistencia técnica, además de registrar escasos márgenes de utilidad como consecuencia del bajo uso de innovaciones tecnológicas.

Las familias de las zonas rurales de Saltillo requieren el apoyo del Ayuntamiento para enfrentar problemas de sequía, abandono, migración y para cubrir sus necesidades económicas y sociales.

Por tal motivo, además de continuar con los programas de apoyo tradicionales, esta administración buscó alianzas con el gobierno estatal y federal para dar mayor impulso a este sector con acciones de asistencia técnica especializada, atención para actividades zoosanitarias, de desarrollo y comercialización, y aquellas que mejoren sus condiciones de vida.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 3 SALTILLO DINÁMICO

OBJETIVO GENERAL.

Colocar a Saltillo como potencia nacional, como una de los municipios más competitivos del país, con acciones que apoyen el emprendedurismo, generen condiciones que atraigan nuevas empresas, mejores empleos, turismo y crecimiento económico; con planeación y ordenamiento territorial, con infraestructura urbana que respete el medio ambiente y los recursos naturales existentes, y un mejoramiento en las condiciones de vida de los saltillenses del sector rural.

Objetivos específicos:

3.1 Promoción económica para la atracción de las empresas.

Fomentar, en coordinación con el estado, la atracción de nuevas empresas al municipio que generen empleos y crecimiento económico.

Estrategia 1.

Impulsar un programa estratégico de promoción económica del municipio para la atracción de nuevas empresas, diversificación y consolidación de las existentes en coordinación con el gobierno del estado.

Líneas de acción:

- Implementar programas, estrategias, mecanismos y campañas de publicidad en los diferentes medios de comunicación para fomentar la actividad económica local, en donde se den a conocer las ventajas competitivas del municipio y se difundan las ventajas de invertir en Saltillo.
- Dar a conocer las facilidades que brinda el municipio para la atracción de empresas y generación de empleo, con programas como el del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) el cual simplifica administrativamente trámites municipales.
- Promover las ventajas, servicios e incentivos económicos y fiscales, para atraer sectores de alto valor agregado y consolidar los ya establecidos.

- Asistir a ferias nacionales e internacionales para la promoción de las ventajas competitivas del municipio.
- Implementar el catálogo comparativo de servicios entre parques industriales y distintas zonas urbanas aptas para el desarrollo de actividades económicas.
- Impulsar, promover y gestionar con el gobierno del estado, la construcción de infraestructura productiva en las diferentes zonas del municipio, para hacerlo más atractivo para las inversiones.
- Impulsar proyectos conjuntos para la Zona Metropolitana para atracción de empresas.
- Promover programas de cooperación con centros de investigación para estudios y proyectos que apoyen y potencialicen el desarrollo económico del municipio.

Estrategia 2.

Facilitar la instalación y apertura de empresas y dar certeza jurídica a las nuevas inversiones y a las ya establecidas

Líneas de acción:

- trabajar coordinadamente con las diferentes áreas del municipio para mejorar los procesos de simplificación y atención.
- Continuar perfeccionando el método de revisión de observaciones para la legalidad y correcto desarrollo de los procedimientos administrativos.
- Revisar periódicamente los costos en los trámites de apertura de empresas.
- Impulsar campañas de regularización de pequeñas y medianas empresas.
- Crear programas de apoyo y asesorías para el establecimiento, desarrollo y permanencia de las empresas.
- Llevar a cabo un programa integral de atención al inversionista desde el primer contacto hasta la puesta en operaciones de la inversión, para garantizar su correcta constitución y su pleno desarrollo dentro del municipio.

3.2 Apoyo al crecimiento de los sectores productivos de la ciudad.

Impulsar la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.

Estrategia 1.

Fortalecer la creación y consolidación de iniciativas empresariales.

Líneas de acción:

- Consolidar y potencializar el Centro de Emprendimiento para que continúe con la orientación y apoyo a emprendedores para el desarrollo de nuevos negocios o proyectos sociales.
- Continuar con el fomento y promoción de la cultura emprendedora mediante acciones, servicios, opciones de vinculación y apoyo a los emprendedores.
- Impulsar esquemas de asesoría y acompañamiento para asegurar la consolidación de PyMES durante los primeros años de funcionamiento, con asesoría, orientación y capacitación a los emprendedores.
- Impulsar mecanismos para Fortalecer cadenas de valor locales.

Estrategia 2.

Fortalecer las capacidades financieras de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.

Líneas de acción:

- Apoyar a las empresas como gestor para la obtención de incentivos económicos y fiscales.
- Implementar estrategias para la promoción de incentivos económicos y fiscales.
- Promover el financiamiento de las empresas por medio de créditos a PyMES para su crecimiento, con tasas de interés atractivas.
- Gestionar fondos para proyectos productivos que permitan el desarrollo de empresas de nueva creación o en operación.

Estrategia 3.

Fortalecer el capital humano de las empresas.

Líneas de acción:

- Fortalecer programas de capacitación específica para desarrollar capacidades y competencias en áreas especializadas y en administración de negocios
- Promover la participación de las empresas y las universidades en los programas académicos y de capacitación para emprendedores y empresas
- Impulsar la vinculación efectiva entre empresa y gobierno para procesos de reclutamiento, al aprovechar y fortalecer los programas existentes.

3.3 Comercialización.

Promover y regular la comercialización.

Líneas de acción:

- Participar en ferias de promoción de productos para impulsar su comercialización.
- Impulsar la creación de centros de negocios locales virtuales.
- Promover la creación de puntos de encuentro para fomentar el comercio.
- Promover programas de asesoría para exportación de productos de PyMes.
- Integrar las PyMes a las grandes cadenas de valor de las actividades económicas del estado, del municipio y del sector público.
- Promover la diversificación de productos que se exportan con el impulso de clúster"

Estrategia 2.

Regular y supervisar que el comercio formal en el municipio cumpla con todas las disposiciones legales y reglamentación correspondiente.

Líneas de acción:

- Supervisar que los establecimientos y personas cumplan con las disposiciones legales en materia de salud, protección civil, ordenamiento, limpieza y medio ambiente, así como con los pagos de derechos, las licencias y permisos correspondientes.
- Autorizar, regular y supervisar que los espectáculos públicos cumplan con las disposiciones legales y pago de derechos correspondientes.
- Vigilar que los establecimientos que ofrecen servicio de videojuegos, juegos mecánicos, electromecánicos y similares cumplan con la normativa.
- Administrar e inspeccionar el funcionamiento de los mercados públicos.

Estrategia 3.

Regular y supervisar el comercio informal.

Líneas de acción:

- Autorizar el uso temporal de la vía pública para preparar y comercializar productos a quienes cumplan con las disposiciones legales en materia de salud, protección civil, limpieza, ordenamiento y medio ambiente, mediante el pago de derechos.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones para la comercialización en la vía pública.
- Revisar y supervisar el buen uso de la vía pública por el comercio sobretodo en el centro histórico, garantizando la no obstrucción y recuperar espacios en caso necesario
- Analizar el territorio de Saltillo y el equipamiento urbano disponible para detectar el modo de dignificar, mejorar y en su caso implementar mercados sobre ruedas más atractivos y eficientes.

3.4 Propiciar las condiciones para la generación de empleo.

Implementar programas, estrategias y mecanismos para fomentar el empleo en el municipio.

Estrategia 1.

Impulsar un programa de empleo temporal en coordinación con otras instancias gubernamentales para apoyar a personas en situación vulnerable.

Líneas de Acción:

- Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal para poner en marcha programas de empleo temporal que generen la posibilidad de que las personas, en situación vulnerable, dispongan de recursos económicos para ellos y su familia.

Estrategia 2.

Tener información actualizada sobre las ofertas de empleo del municipio para quienes lo soliciten.

Líneas de acción:

- Tener actualizada la información y estadísticas de empleo formal en el municipio.
- Detectar actividades empresariales alternas al autoempleo.
- Mantener la relación con la iniciativa privada del municipio para actualizar periódicamente la bolsa de trabajo y fomentar el mercado local de profesionistas calificados

3.5. Potencial turístico.

Hacer de Saltillo, un referente nacional e internacional como destino turístico cultural.

Estrategia 1.

Potenciar los productos, tradiciones y lugares emblemáticos del municipio.

Líneas de acción.

- Posicionar e identificar los productos que el municipio tiene y convertirlos en atractivos turísticos, al resaltarlos y compartirlos a nivel regional, nacional e internacional.
- Situar el nombre de Saltillo mediante sus productos, lugares y tradiciones.

Estrategia 2.

Promover las inversiones en el sector turístico del municipio.

Líneas de Acción:

- Gestionar la construcción de infraestructura turística en el municipio en coordinación con el gobierno del estado.
- Gestionar fondos de programas federales en lo relativo al turismo.
- Impulsar programas de incentivos para la atracción de inversiones turísticas.
- Poner en marcha un programa de mejoramiento y embellecimiento de la ciudad, en particular de las áreas turísticas de Saltillo
- Exponer las áreas de oportunidad turísticas del municipio a inversionistas.
- Promover el esquema de asociaciones públicas y privadas para la realización de proyectos turísticos en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

Estrategia 3.

Mejorar e innovar en la atención y oferta turística municipal.

Líneas de acción:

- Capacitar a guías turísticos y personal como policías, taxistas y meseros para proporcionar una atención preparada e informada a los visitantes.
- Focalizar esfuerzos en ofrecer tours y actividades de calidad que muestren los atractivos y la historia de Saltillo.
- Ser un vínculo permanente con los establecimientos públicos y privados de atracción turística para su potenciación.
- Promover la utilización de innovaciones tecnológicas y aplicaciones para fomentar el turismo y proporcionar información y orientar a los turistas
- Impulsar un programa de señalización turística

Estrategia 4.

Fortalecer las relaciones nacionales e internacionales de Saltillo con otras ciudades del país y del extranjero, así como con diversas organizaciones.

Líneas de acción:

- Consolidar la relación con las actuales ciudades hermanas y fomentar el hermanamiento con otras ciudades del país y del extranjero para promover acciones de turismo.
- Hacer partícipe a Saltillo de organizaciones internacionales para el intercambio y aplicación de buenas políticas públicas.
- Fortalecer el turismo deportivo, cultural y recreativo de la ciudad e integrarlo con otros atractivos turísticos de municipios de la región sureste.
- Diversificar la oferta turística del municipio mediante la organización de ferias, congresos, convenciones y festivales temáticos.

Estrategia 5.

Promocionar a Saltillo como destino turístico nacional e internacional.

Líneas de acción:

- Participar en ferias y exposiciones turísticas para posicionar a Saltillo como destino turístico.
- Realizar publicaciones y reportajes de los diferentes destinos del municipio, en los principales medios de comunicación masiva.
- Implementar estrategias de promoción en conjunto con las principales cámaras y asociaciones del municipio.
- Promocionar a Saltillo por su arquitectura y acontecimientos históricos, considerar como eje turístico su centro histórico y zonas protegidas.
- Implementar programas para incentivar la industria de turismo de reuniones.

- Impulsar proyectos conjuntos para la Zona Metropolitana (Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga)

3.6 Desarrollo urbano ordenado.

Impulsar un desarrollo urbano con calidad, sustentable y moderno, que atienda las necesidades de los saltilenses, respete el medio ambiente , basado en planeación, gestión y ordenamiento urbanístico.

Estrategia 1.

Realizar una mejor planeación y contar con el marco jurídico y las reglamentaciones necesarias para lograr un desarrollo urbano ordenado.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Consejo Ciudadano de Mejora Regulatoria con la propuesta de un proyecto de reglamento interno en donde se especifique su campo de acción, así como publicitar a los miembros integrantes del mismo, para que desde diferentes enfoques se incentiven, propongan y ejecuten prácticas de mejora regulatoria que beneficien a la ciudadanía.
- Realizar las revisiones y actualizaciones necesarias al Plan Municipal y al Plan Director de Desarrollo Urbano de Saltillo para garantizar un mejor crecimiento de la ciudad.
- Revisar, actualizar, adecuar el marco jurídico y todas las reglamentaciones para mejorar y agilizar los trámites y servicios relativos a desarrollo urbano, así como regular todos los temas concernientes al desarrollo urbano y garantizar que este empata con la nueva ley General de Asentamientos Humanos y ordenamiento Territorial.
- Adecuar el marco normativo municipal en materia de desarrollo urbano y vialidad, para garantizar la accesibilidad universal en edificios y vías públicas.
- Promover la difusión de las normas que rigen al desarrollo urbano y los trámites que se realicen en la dependencia.
- Implementar una planificación urbana con visión de futuro con el fin de hacer una densificación ordenada y así compactar a Saltillo.
- Actualizar o crear la planeación urbana, ecológica y de movilidad para impulsar el desarrollo sustentable del municipio.
- Impulsar una relación estrecha con los municipios que conforman la Zona Metropolitana (Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga) para definir proyectos

conjuntos y garantizar que las decisiones tomadas por uno de ellos no afecten a los demás

Estrategia 2.

Fortalecer las áreas administrativas municipales dedicadas al desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Incrementar la capacidad de inspección de obras y nuevas edificaciones para garantizar el control de calidad. Crear para ello un cuerpo único de inspectores que funcione dentro de la Dirección de Desarrollo Urbano, exclusivo para las diversas áreas que maneja la dirección, así como un cuerpo de inspectores que atienda la Unidad de Mejora Regulatoria en donde se encuadren las diversas direcciones participantes dentro de este programa.
- Atender puntualmente las disposiciones del Plan Director de Desarrollo Urbano en materia de construcción de nuevos fraccionamientos.
- Asegurar que el Reglamento de Desarrollo Urbano se cumpla correctamente por medio del seguimiento y monitoreo de inspecciones y sanciones.
- Administrar el control urbano mediante el otorgamiento de licencias de construcción, reparación, ampliación, nuevas edificaciones y demoliciones.
- Fortalecer las áreas de atención a la ciudadanía para la realización de trámites de licencias de construcción, reparación, ampliación, demolición, constancias, certificaciones y búsqueda de antecedentes.
- Incrementar el personal que analiza y ejecuta los trámites, para garantizar la reducción del tiempo de respuesta y la calidad de los mismos.

Estrategia 3.

Vigilar la conservación de bienes inmuebles de valor cultural e histórico para el municipio.

Líneas de Acción:

- Formular políticas, programas, acciones y obras para la protección, conservación, protección, mejoramiento e imagen urbana del centro

histórico, bienes inmuebles con valor artístico, cultural e histórico para el municipio, con la participación de diversos organismos y la ciudadanía

- Coordinar las acciones de conservación y protección del centro histórico con la Junta de Protección y Conservación del Centro Histórico de Saltillo.
- Revisar, supervisar, autorizar proyectos arquitectónicos, bienes inmuebles históricos y artísticos, zonas protegidas y de valores culturales del municipio.
- Generar convenios con los gobiernos federales y estatales para garantizar la protección, conservación y mejoramiento del patrimonio edificado del municipio.
- Promover la cultura de conservación, cuidado y protección del legado cultural entre los ciudadanos.
- Impulsar un programa de rescate del centro histórico que contemple vigilar su restauración, mantenimiento, conservación y protección.

Estrategia 4.

Asegurar un orden en las vialidades.

Líneas de Acción:

- Regular los espacios de estacionamiento.
- Valorar las peticiones de las personas físicas y morales sobre permisos para la utilización de cajones de estacionamiento de exclusivos, para el uso particular o comercial.
- Generar y mantener actualizado el padrón de exclusivos de la ciudad., realizar inspección para regularizar el área de exclusivos y detección de los que sean irregulares.
- Atender de manera rápida cualquier petición, queja y solicitudes realizadas por parte de los ciudadanos.
- Implementar mecanismos para regular los lugares de estacionamiento sobretodo en el centro histórico

3.7.- Infraestructura Urbana.

Promover acciones y obra pública social que permitan tener en Saltillo, la infraestructura adecuada para potenciar el desarrollo económico y la competitividad del municipio, basado en planeación, orden y congruencia con el cuidado del medio ambiente y que beneficien el desarrollo de áreas que lo requieran.

Estrategia 1.

Promover el desarrollo de obras viales en las zonas con mayores necesidades del municipio.

Líneas de acción:

- Poner en marcha un programa permanente de pavimentación, en conjunto con los diferentes niveles de gobierno en vías públicas y zonas de atención prioritaria.
- Impulsar, con el gobierno del estado, la construcción de infraestructura urbana como calles, puentes vehiculares y peatonales en zonas con alto flujo vehicular.

Estrategia 2.

Continuar las acciones y reforzar programas destinados a embellecer la ciudad, restaurar lugares emblemáticos, rehabilitar, mantener y limpiar espacios públicos.

Líneas de acción:

- Seguir con el refuerzo de los programas de mantenimiento y limpieza integral de calles, avenidas, bulevares, camellones y sitios emblemáticos de Saltillo, como el de Bello Saltillo.
- Continuar con el Programa de Conservación de la Imagen del municipio "Saltillo Multicolor" para que la obra municipal nunca más sea pintada con el color o los colores de un partido político.
- Fortalecer el programa de limpieza de lotes baldíos y promover mecanismos para que la ciudadanía participe y se responsabilice
- Apoyar el programa de retiro de grafiti.
- Impulsar programas de cultura urbana para que el ciudadano cuide y haga un uso adecuado de las áreas urbanas

Estrategia 3.

Mejorar, modernizar y conservar la infraestructura de la ciudad, espacios públicos y recreativos del municipio, así como las instalaciones y lugares a cargo del municipio.

Líneas de acción:

- Seguir con las acciones permanentes de bacheo en las calles y avenidas de Saltillo, reforzar las actividades del programa Rescatemos Nuestras Colonias.
- Continuar con el apoyo a las acciones y programas de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos.
- Mantener y modernizar instalaciones municipales como panteones, mercados, rastro y edificios, centros comunitarios y espacios deportivos para garantizar su correcto funcionamiento.

- Impulsar y gestionar con los gobiernos estatal y federal la construcción de nuevos espacios públicos de recreación, esparcimiento y deporte, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Promover la inversión del gobierno del estado y la federación para el mantenimiento de la infraestructura educativa, en los planteles escolares del municipio.

Estrategia 4.

Impulsar obras de carácter social, cuyo destino sea la atención a las zonas prioritarias, con altos índices de rezago social, marginación y/o pobreza extrema.

Líneas de acción:

- Tener actualizada la información sobre áreas de rezago social o pobreza extrema.
- Impulsar proyectos mediante fondos y programas federales y estatales.

Estrategia 5.

Llevar a cabo acciones que garanticen el buen uso y orden de las vialidades.

Líneas de acción:

- Impulsar un programa integral de equipamiento de las calles y avenidas con pintura de carriles y señalamientos.
- Garantizar la correcta instalación y funcionamiento de las señales y los dispositivos de control vehicular y para peatones
- Realizar los estudios necesarios, adecuaciones y soluciones viales en intersecciones de alto flujo vehicular.

3.8 Ciudad verde.

Conformar una política ambiental integral e incluyente, dentro del marco de desarrollo sustentable. Garantizar la protección, conservación y uso sustentable del medio ambiente, aprovechar los recursos naturales, respetar la ecología y los ecosistemas del municipio.

Estrategia 1.

Formular, conducir y evaluar una política ambiental integral e incluyente dentro del marco de desarrollo sustentable.

Líneas de acción:

- Impulsar el Consejo Municipal del Medio Ambiente.

- Tomar medidas y establecer planes para los impactos del cambio ambiental.
- Mantener actualizado el reglamento municipal en materia ambiental.
- Estudiar, evaluar, revisar y actualizar el atlas de riesgo, el de manejo de aguas pluviales y el de impacto ambiental.
- Proponer las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, de aguas y ruido.
- Proponer un programa de ordenamiento ecológico local del territorio, llevar a cabo la verificación del uso y cambio de uso de suelo de acuerdo a dicho programa.
- Garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del respeto a las áreas naturales protegidas.
- Implementar un programa de Educación Ambiental para la ciudadanía con el fin de promover una conciencia ambiental, sobre el cambio climático, el uso eficiente de la energía, el agua, la reducción de residuos, y la prevención de la contaminación.
- Promover campañas ecológicas de oficinas verdes y separación de basura en los edificios municipales y escuelas.
- Impulsar un Programa Municipal de Gestión Integral de los Residuos.

Estrategia 2.

Establecer un programa para control y gestión ambiental.

Líneas de acción:

- Implementar programas para mejorar la calidad del aire mediante la reducción de los gases efecto invernadero (los GEI) y con ello lograr los objetivos del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la energía.
- Reforzar el programa de verificación ambiental y monitoreo de la calidad del aire para regular las emisiones de contaminantes a la atmósfera por medio del Programa de Verificación Vehicular.
- Integrar y mantener actualizado el padrón de las fuentes generadoras de contaminación a la atmósfera.
- Estipular un programa permanente de inspección y verificación de las fuentes generadoras de contaminación. Supervisar que se cumplan con las medidas, políticas ambientales y disposiciones jurídicas dentro del municipio
- Establecer instrumentos de medición de calidad de aire para el parque vehicular, garantizar que el parque vehicular municipal cumpla los lineamientos.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de ruido.

Estrategia 3.

Proteger, conservar y efectuar un uso sustentable de los recursos naturales y vida silvestre, al procurar la preservación de los ecosistemas que en ellos existan.

Líneas de acción.

- Reconocer y promover la conservación del inventario ambiental de Saltillo.
- Llevar a cabo un programa de reforestación y forestación de los espacios públicos municipales, tanto urbanos como rurales
- Involucrar a la ciudadanía en el cuidado y mantenimiento de los espacios verdes mediante un programa permanente de reforestación de la zona urbana y rural.
- Promover, con el apoyo de la ciudadanía, la formación de un “Muro Verde” mediante la plantación de pinos cembroides, especie nativa del área natural protegida de la sierra de Zapalinamé.
- Producción de plantas y árboles en el Vivero Municipal para la repoblación forestal.
- Continuar impulsando la generación de energía renovable a partir del uso del biogás- Aprovechar el biogás en la Planta Tratadora de Aguas Residuales y del Relleno Sanitario

Estrategia 4.

Limpiar los espacios con afluencia de agua.

Líneas de acción:

- Coordinarse con otras instancias de gobierno para poner en marcha un programa de limpieza de arroyos, cauces y canales pluviales de agua que garanticen y preserven sus ecosistemas.
- Integrar y mantener actualizado el padrón de las fuentes generadoras de contaminación del agua, así como los causantes de residuos sólidos urbanos.

Estrategia 5.

Saneamiento integral y aprovechamiento de los recursos.

Líneas de acción:

- Ejecutar obras de drenaje que permitan el libre curso de las aguas pluviales.
- Sanear lotes baldíos, canales y pasos a desnivel que permitan tener los desagües de drenaje libres de basura.
- Supervisar la prestación de servicios de saneamiento integral de las aguas residuales del municipio.
- Mantener y conservar la infraestructura instalada para el saneamiento integral de las aguas residuales del municipio.
- Promover mecanismos de reúso de aguas residuales tratadas municipales.
- Impulsar la reactivación de la Línea Morada para el reúso de las aguas tratadas en la infraestructura municipal.
- Promover el uso de energías alternativas.

Estrategia 6.

Contar con un sistema de vigilancia ambiental.

Líneas de acción:

- Vigilar el cumplimiento del **Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Saltillo, Coahuila de Zaragoza**, mediante la expedición de permisos y/o exenciones.
- Renovar la Policía Ambiental en coordinación con la Comisión de Seguridad Pública Municipal.
- Supervisar que se cumplan con las medidas, políticas ambientales y disposiciones jurídicas dentro del municipio. Realizar las supervisiones que se requieran, autorizar o cancelar licencias de funcionamiento en materia ambiental y sancionar a quien infrinja los ordenamientos que en materia de medio ambiente se apliquen en el municipio.

3.9 Desarrollo integral del sector rural.

Atender de manera responsable, eficiente y eficaz al sector rural e implementar programas y acciones que generen el desarrollo de las comunidades rurales y mejoren el nivel de vida de sus habitantes, además de abatir el rezago social y la marginación.

Estrategia 1.

Abatir el rezago social y la marginación de la zona rural, mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Líneas de acción:

- Gestionar, supervisar y dar seguimiento a programas de las diferentes instancias de gobierno en beneficio de la población rural.
- Brindar apoyo y asesoría legal o jurídica en relación a aspectos relacionados con el sector.
- Asesorar, acompañar y coordinarse con los delegados municipales para la realización de labores de gestión social y vigilancia.
- Continuar el reforzamiento de la participación ciudadana de las comunidades rurales, mediante los diferentes comités ciudadanos.
- Garantizar la seguridad y protección de los habitantes de la zona rural con el apoyo de la Comisión de Seguridad Social.
- Impulsar programas de mejora de la infraestructura y garantizar la atención a los servicios básicos de la zona rural.

Estrategia 2.

Otorgar apoyos y subsidios al campo.

Líneas de acción:

- Aprovechar los programas de Subsidio de Activos para los productores agropecuarios y forestales del municipio.
- Impulsar apoyos de semilla mejorada para cultivos de temporal.
- Promover un programa de uso de fertilizantes orgánicos para mejorar los cultivos en el campo.
- Establecer un programa de mantenimiento de bombas y red de agua para las comunidades rurales.

Estrategia 3.

Capacitar y tecnificar el campo del municipio.

Líneas de acción:

- Poner en marcha capacitaciones para el sector rural del municipio.
- Gestionar recursos de programas federales para la tecnificación del sector agropecuario y forestal.
- Implementar mejores prácticas en la zona rural en el municipio.

“ Ser un gobierno humano, solidario, sensible ante la problemática y la situación de sus habitantes, comprometido con la inclusión social, el respeto a los derechos humanos de la población y la dignidad humana es nuestro objetivo. ”

XXX
JUEGOS MUNICIPALES
DEPORTIVOS Y CULTURALES
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Eje 4.

Saltillo Incluyente



DIAGNÓSTICO

El combate a la pobreza y la dignidad humana son fundamentales para lograr una sociedad libre, igualitaria y con derechos sociales. Para la Administración Municipal 2019-2021 es de gran importancia conseguir mejores condiciones de vida para los habitantes de Saltillo, por ello programas y acciones dentro de este eje van encaminados hacia el desarrollo social participativo, el combate a la pobreza, la inclusión de grupos vulnerables y la desigualdad.

Los ciudadanos son y seguirán siendo parte angular de todas las políticas de gobierno, con mayor énfasis y apoyo para los sectores en situaciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad: mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad o en condiciones de pobreza que requieren atención inmediata, y la garantía de su inclusión al progreso y desarrollo.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contempla tres dimensiones básicas para el progreso de las personas: salud, educación e ingreso.

Por tal motivo, se apoyarán también los programas que propicien el acceso a la educación, salud y deporte, factores importantes para incrementar el bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas.

La Encuesta Intercensal publicada por el INEGI en 2015 y el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) indican que el municipio de Saltillo contaba en esa fecha con una población de 807 537 habitantes, que representa el 27.3 % de la población estatal.

De ellos 252 241 (30.2 %) estaban en situación de vulnerabilidad por carencia social y por ingresos; 146 172 (17.5 %), en situación de pobreza y 10 651 (3.5 %), en pobreza extrema. El 50.4 %, mujeres; el 9.2 % niños; 3.9 %, adultos mayores y el 1.9 % con algún tipo de discapacidad.

COMBATE A LA POBREZA.

En México una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social; calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda; así como acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, y para vivir con dignidad.

La extrema pobreza, a su vez, ha sido definida como “una combinación de escasez de ingresos, falta de desarrollo humano y exclusión social”.

Reducir la pobreza y erradicarla es no sólo un deber moral, sino también una obligación jurídica en el marco de la normativa internacional de derechos humanos vigente (Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos aprobados por el Consejo de Derechos Humanos, el 27 de septiembre de 2012, en la Resolución 21/11).

De acuerdo al informe 2016 del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), en México existen 53.4 millones de personas en situación de pobreza; cifra que disminuyó en 1.9 millones de personas comparado con 2015, asimismo la brecha de la pobreza extrema se redujo de 11.4 a 9.4 millones de personas en este mismo período.

Tabla 59-. Porcentaje y número de personas con pobreza 2015

Entidad	Población en pobreza	Población en pobreza (%)
México	53,418,151	43.6
Coahuila	745,900	24.8
Saltillo	146,172	17.5

Fuente: Evolución de la Pobreza 2010 – 2016, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL

Saltillo es la segunda localidad con el menor grado de marginación en el estado, con un grado de marginación “Muy bajo”, de acuerdo al Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2015. El 0.6 % de personas habitan en viviendas sin excusado, el 0.3 % en viviendas sin energía eléctrica; 1.7 % sin agua entubada, 0.7 % con piso de tierra y el 23.6 % en viviendas con hacinamiento.

Para reducir los márgenes de marginación en Saltillo y combatir la pobreza se han implementado desde 2018 acciones orientadas a mejorar el ingreso y calidad de vida de la población vulnerable, además de promover la participación ciudadana.

ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.

La inclusión social es un concepto que implica que todo ciudadano pueda ejercer sus derechos sociales para mejorar sus condiciones de bienestar, lo que se traduce en la reducción de la brecha de pobreza, acceso a un mejor empleo, educación y salud de calidad, así como el respeto a los derechos humanos de la población.

Adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niños, niñas y jóvenes son los grupos que debido a determinadas condiciones o características, son los más vulnerables a que sean violados sus derechos humanos.

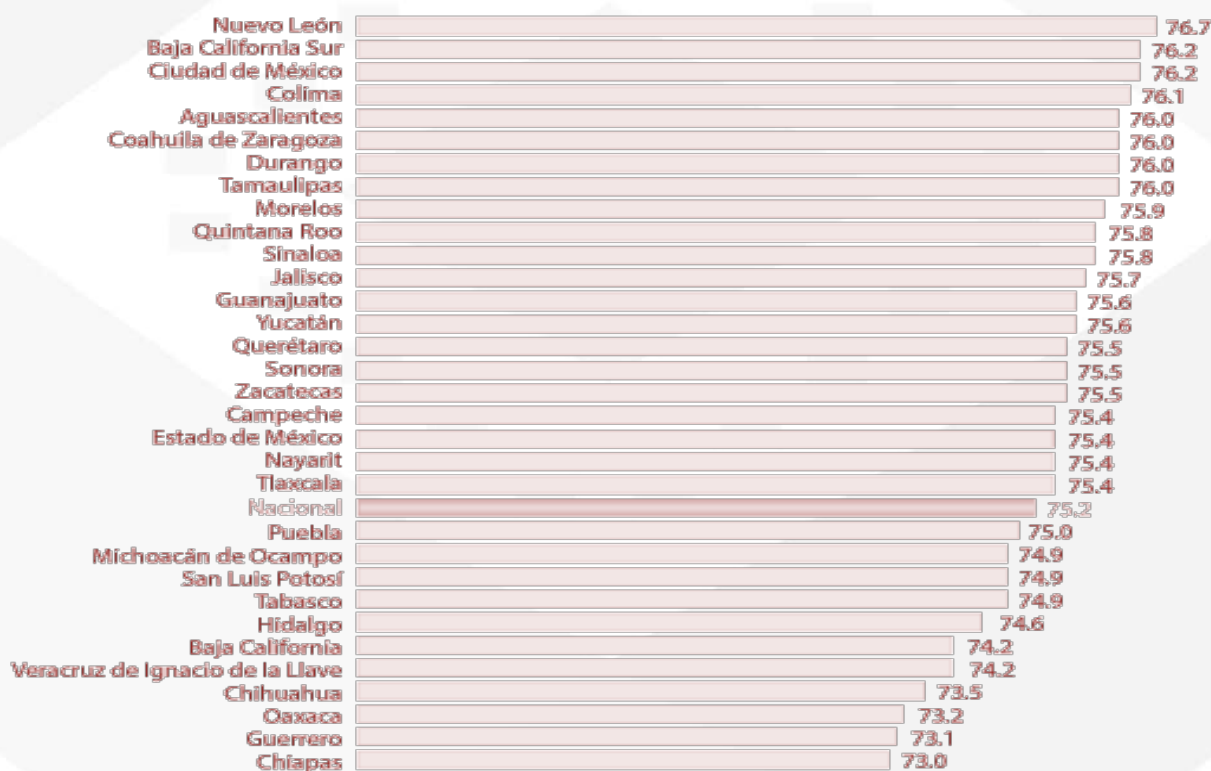
Adultos Mayores

En el lapso de 20 años, de 1990 a 2010 la proporción de adultos mayores pasó de 4.1 a 5.7 %. En un futuro cercano, el crecimiento en este segmento será más acelerado debido al aumento de la esperanza de vida de la población coahuilense, así lo demuestra el indicador de esperanza de vida, que a nivel nacional es de 75 años, mientras que en Coahuila es de 76 años y ocupa el 6° lugar a nivel nacional.

Saltillo es uno de los ocho municipios del estado, que tienen menor porcentaje de adultos mayores (población de 65 años y más), por lo que se ubica debajo del índice estatal.

De acuerdo al INEGI existen en el municipio 32 194 personas adultas mayores que viven en circunstancias vulnerables y requieren atención especial, población que ha sido atendida por la Administración Municipal, que durante 2018, intensificó los esfuerzos y programas de atención, en coordinación con diferentes instancias y la sociedad civil

Grafica 20- Indicador esperanza de vida



Fuente : INEGI

Personas con discapacidad.

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) del 2001, las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social, pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.

En México las personas con discapacidad representan 7.2 millones de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

La posibilidad de tener alguna limitación física o mental aumenta con la edad, ya que a partir del grupo de los 60 a 74 años, una de cada cinco personas tiene alguna discapacidad y en el grupo de los adultos de 75 años y más, el porcentaje se duplica.

Grafica 21.- Porcentaje de la población con discapacidad según dificultad en la actividad. Censo 2010.



Fuente : INEGI , censo 2010.

En México el 30 % de los niños entre 2 y 9 años, están en riesgo de una discapacidad. Por esta razón es importante detectar algún riesgo a temprana edad. El 80 % de los niños con algún retraso en su desarrollo o discapacidad no fue detectado hasta llegar a la primaria, por lo que se perdió tiempo valioso para su atención. El 40 % de las habilidades mentales se forman durante los tres primeros años de vida.

Las limitaciones de la población con discapacidad en el estado van desde las de carácter motriz –dificultades para caminar o de movimiento–, dificultad de visión y auditivas, hasta las que se relacionan con los procesos de aprendizaje del individuo.

Las principales causas de limitación para la actividad son las enfermedades, la edad avanzada, accidentes, así como las asociadas al nacimiento, las cuales se relacionan básicamente con limitaciones mentales (54.6 %), de habla o comunicación (49.7 %) y de atención o aprendizaje (46.3 %).

Se estima que en Coahuila el 4.1 % de la población registra prevalencia de la discapacidad y en Saltillo 24 357 personas tienen alguna discapacidad, lo que representa el 3 % de la población total.

Las personas que padecen algún tipo de discapacidad se encuentran en desventaja, en relación con el resto de la población, para integrarse a diversas actividades de la vida diaria.

Hay personas que no cuentan con los recursos económicos para adquirir aparatos funcionales que les permitan lograr su inclusión social, o para recibir terapia o atención médica; por eso se deben seguir impulsando programas y acciones para lograr la inclusión y vida independiente de todos los saltillenses.

Esto se logrará mediante el desarrollo de políticas públicas y acciones encaminadas para atender a esta población, para darles apoyo que les permitan satisfacer sus necesidades y elevar su calidad de vida.

Mujeres.

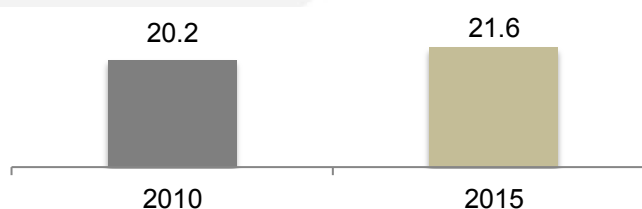
Las mujeres son pieza fundamental para el desarrollo familiar y base de toda sociedad. En el estado existen 1 515 000 mujeres que representan el 50.4 % del total de la población. La gran mayoría (77.3 %) vive en la zona urbana y sólo el 22.7 % en la zona rural.

Es una figura muy importante en el seno familiar por su longevidad y experiencia matriarcal (tienen una esperanza de vida de 77.8 años).

La mayor parte de la población femenina se encuentra entre los 5 y 19 años de edad y el segundo grupo de edad más importante se ubica entre los 30 y 44.

En Saltillo, de acuerdo al INEGI, existen un total de 407 167 mujeres de las cuales, una de cada cinco, es jefa de familia. En el año 2010 la proporción de hogares con jefatura femenina fue de 20.2 % y para 2015 se incrementó en 1.4 %

Gráfico 22. Porcentaje de jefatura de la mujer en Saltillo 2015.



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

La mujer enfrenta una situación particular, sobre todo las mujeres adolescentes. La tasa de fecundidad en adolescentes para 2016 en el estado, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), fue del 86 %, lo que significa que en Coahuila nacieron 86 hijos vivos por cada mil mujeres que tienen entre 15 y 19 años de edad. Este porcentaje superó la media nacional que es del 65.4%, situación que no es la excepción en Saltillo por lo que debe atenderse y prevenirse.

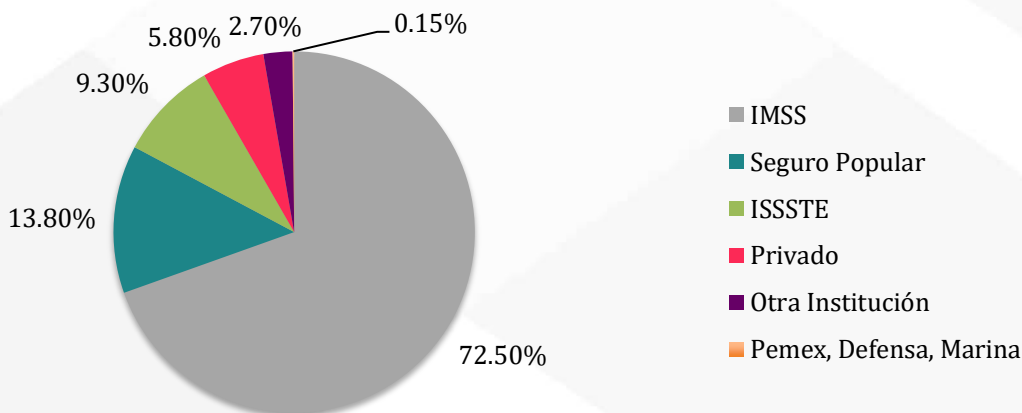
En relación a la situación conyugal, en las mujeres de 12 años y más, el 33.1 % se encontraba soltera, 46.2 % era casada, el 11 % vivía en unión libre y el 9.6 % estaba separada, divorciada o viuda.

En cuanto a la relación por condición de actividad económica, el 37.1 % de las mujeres de 12 años y más en Saltillo son económicamente activas. Las principales actividades económicas en las que participan son: funcionarias, profesionistas, técnicas y administrativas (41.2 %), comerciantes y trabajadoras en servicios diversos (38.5 %), trabajadoras en la industria (18.8 %), trabajadoras agropecuarias (0.05 %).

Hasta 2015, en este municipio sólo el 1.5 por ciento de mujeres era analfabeta. El 48.6 % de mujeres de 15 años y más contaban con educación primaria, el 89 % con educación secundaria, el 21.9 % con educación media superior y el 27.4 % con educación superior.

En materia de salud, el 87.1 % de la población de mujeres en el municipio tenían acceso a servicios de salud. El 72.5 % contaba con servicios en el IMSS, el 13.8 % en el Seguro Popular, el 9.3% en el ISSSTE, 5.8 % en alguna institución privada, el 2.7 % en otra institución y el 0.2 % en Pemex, Defensa o Marina.

Gráfico 23. Acceso de las mujeres a los servicios de salud en Saltillo 2015.



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Para atender esta población se deberá garantizar que se continúen intensificando las políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.

Actualmente en Saltillo opera el Instituto Municipal de la Mujer, el Sistema Municipal para Igualdad entre Mujeres y Hombres, existe el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres; así como la Red de Mujeres en contra de la Violencia, en colonias con los mayores índices de violencia.

Niños y niñas adolescentes

La población de 0 a 17 años en 2015 era de 968 410 lo que representaba el 32 %. En Saltillo, 75 100 saltillenses eran niños y niñas, lo que representaba el 9.2% de la población, estos datos de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Los niños que viven en la pobreza tienen más probabilidades de abandonar los estudios, o de no asistir a la escuela, para realizar actividades que generen ingresos o ayudar en las tareas del hogar. En 2012, diez de cada cien niños menores de cinco años presentaron sobrepeso y el 38 % de los niños de 18 a 48 meses presentaron la prevalencia de anemia crónica.

Bajo estos antecedentes es necesario seguir impulsando los programas implementados por el Gobierno Municipal de 2018, de manera que se enfoquen los esfuerzos y acciones hacia la orientación y prevención para niños y niñas, se fomente el desarrollo de sus habilidades y capacidades, se otorguen alimentos para mejorar las condiciones de salud, se transformen sus hábitos alimenticios y se apoyen con becas para continuar sus estudios.

Juventud

Los jóvenes representan la fuerza de cualquier país. Son el reflejo del progreso y los cambios para el futuro. Son los protagonistas de la historia sociopolítica y cultural de una sociedad y representan los principales desafíos para las administraciones.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en México existen más de 30.6 millones de jóvenes entre 15 a 29 años lo que representa la cuarta parte de la población de México; en el estado de Coahuila existen 742 346 jóvenes de 15 a 29 años, que representan el 25.1 % de la población total en el estado.

Tabla 60.- . Población joven de 15 a 29 años. México, Coahuila y Saltillo 2015

Entidad	Jóvenes 15 a 29 años	Porcentaje relativo
México	30.6 millones.	25.7% del país.
Coahuila	742 346	25.1% del estado.
Saltillo	209 974	29 % del municipio.

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

En Saltillo viven más de 209,974 jóvenes de 15 a 29 años que representan casi una tercera parte de la población del municipio. Del total de este grupo de jóvenes, 36.3 % son adolescentes (15 a 19 años), 34.7 % están entre los 20 a 24 años y 29 % tienen de 25 a 29 años de edad. El promedio de edad es de 27 años,

En Coahuila, la situación conyugal de los jóvenes de entre 15 a 29 años muestra que el 58.2 % son solteros, el 38.1 % se encuentra casado o en unión libre, y 3.4 % está divorciado, separado o viudo. En 2017 hubo un 17.76 % de embarazos en adolescentes.

De acuerdo con datos del Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), Coahuila ha ocupado, durante los últimos años, el primer lugar en el país en porcentaje de nacimientos en menores de 20 años.

El 60.6 % de los adolescentes de 15 a 19 años asiste a la escuela, mientras que de los jóvenes de 20 a 24 asiste sólo el 23.4 % y el 5.8%, del grupo de 25 a 29 años.

En el estado, el 37.4 % de los jóvenes de 15 a 29 años laboran principalmente en actividades de la industria manufacturera; los que laboran en el sector de servicios son el 32.9 % y en el comercio trabaja el 18.3 %. De acuerdo con la posición en el trabajo, el 86.6 % de los jóvenes labora en un puesto subordinado y recibe una remuneración. El 42.9 % de ellos son trabajadores industriales, artesanos y ayudantes.

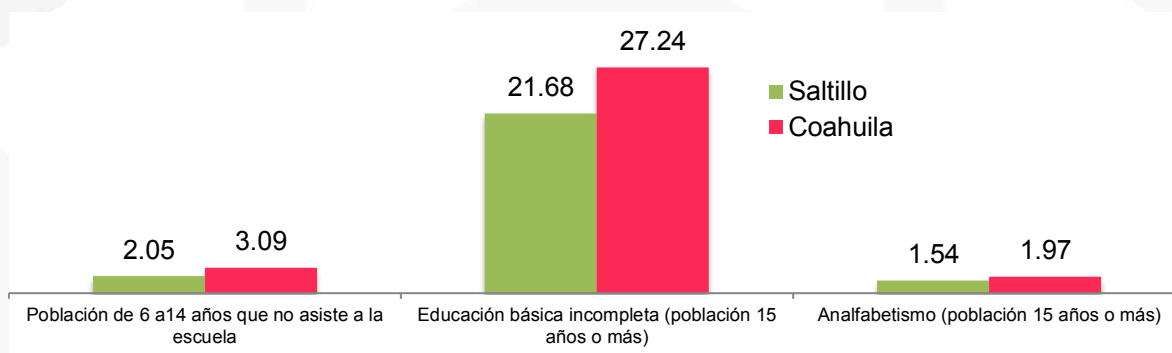
Educación.

Coahuila ha alcanzado niveles apropiados de educación, de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública y la Encuesta Intercensal 2015 ocupa la cuarta posición con menor rezago educativo (27.8 % de su población); ocupa el tercer lugar nacional con mayor número de años promedio de escolaridad con 9.8 años; y es el cuarto lugar nacional con menor analfabetismo (1.9% de su población).

Coahuila demostró un avance significativo durante el periodo 2010-2015 en los tres indicadores que marca el Índice de Rezago Social (IRS).

Según CONEVAL la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela se redujo en un 46 %; y un 38 % en el segmento de población de 15 años y más con educación básica incompleta. Con respecto a la población de 15 años o más en situación analfabeta, disminuyó en aproximadamente 49 % y en Saltillo alcanza sólo el 1.54% de la población.

Gráfico 24. Indicadores Educativos en el Municipio de Saltillo 2015
Porcentaje sobre la población correspondiente



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, 2015.

Aún con esos bajos promedios de analfabetismo, se requiere continuar redoblando esfuerzos para conseguir que más saltillenses tengan acceso a la educación y alcanzar así el pleno desarrollo social.

La falta de educación representa una limitación para el desarrollo de las personas, pues imposibilita expresar sus pensamientos y aspiraciones, y los convierte en sujetos dependientes e indefensos.

En el municipio existen 1348 escuelas, 1090 de nivel básico y 258 de nivel medio superior, superior y formación para el trabajo. El recurso docente total es de 14 927 profesores y maestros.

De acuerdo a la Secretaría de Educación para el ciclo escolar 2016-2017, en el municipio se encontraban inscritos 276 653 estudiantes, de los cuales el 64.1 % se ubica en el nivel de educación básica.

La población en el municipio ha alcanzado un grado de escolaridad de 10.1 años. Un poco más de la mitad (67.25 %) está recibiendo educación secundaria, media superior y superior, pero de este porcentaje sólo el 17.37 % recibe educación media superior, promedio muy por debajo del 84% logrado por los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Tabla 61.- Matrícula Educativa en el Municipio de Saltillo 2017 – 2018

Nivel	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
Nivel Básico				
Inicial escolarizado	3095	216	80	54
Inicial no escolarizado	1291	114	114	114
CONAFE preescolar	229	24	24	24
CONAFE primaria	38	7	7	7
CONAFE secundaria	12	1	2	1
Preescolar	37 459	1403	1384	351
Primaria	92 474	3081	3081	390
Secundaria	42 735	1296	3295	149
Subtotal	177 333	6142	7987	1090
Porcentaje en el total	64.10%	73.56%	53.51%	80.86%
Nivel medio superior, superior y formación para el trabajo.				
Profesional medio técnico	1467	69	128	17
Bachillerato	42 136	1015	2361	123
Educación normal (Licenciatura)	672		509	6
Licenciatura	34 329		3494	55
Posgrado	3569		209	39
Formación para el trabajo	17 147	1124	239	18
Subtotal	99 320	2208	6940	258
Porcentaje en el total	35.90%	26.44%	46.49%	19.14%
Total General	276 653	8350	14 927	1348

Fuente: Secretaría de Educación Coahuila.

Tabla 62. Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años por grupo quinquenal de edad según nivel de escolaridad Coahuila 2015.

Grupo de edad	Total	Sin instrucción y preescolar	^a Primaria incompleta	^b Primaria completa	^c Secundaria	^d Media superior	^e Superior
15 a 19	100.0	0.5	1.1	5.2	48.3	38.9	5.5
20 a 24	100.0	0.6	0.8	5.0	33.5	28.3	30.8
25 a 29	100.0	0.6	1.3	6.6	36.2	23.2	31.6

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados básicos.

Nota: El total del nivel de escolaridad no da 100% debido a la omisión del no especificado.

- Incluye a los jóvenes con al menos un grado no específico.
- Incluye población que tiene primaria terminada y al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales.
- Incluye a la población joven con secundaria completa o incompleta.
- Considera estudios técnicos con secundaria terminada, normal básica y preparatoria completa e incompleta.
- Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

En Saltillo, la educación ha estado vinculada con el desarrollo de la población y ha marcado un rumbo hacia la especialización. Destaca la formación para el trabajo que representa 17 147 personas. Este nivel educativo permite desarrollar capacidades en las competencias laborales básicas, transversales, de acceso al trabajo y más específicas.

Hoy en día, la educación es la herramienta primordial para que las localidades puedan contar con un capital humano calificado y así interactuar en un mundo globalizado. Sin embargo, las nuevas generaciones en México se enfrentan cada vez más, a mayores demandas de capacidades para obtener alguna oportunidad de estudio o de empleo.

El estudio es requisito de calificación para el trabajo, por ello la mayoría de estos jóvenes encuentran difícil incorporarse al mercado laboral.

Actualmente está integrado en Saltillo el **Consejo Juvenil Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud**, y se llevan a cabo acciones específicas para garantizar condiciones propicias para que los jóvenes tengan igualdad de oportunidades en educación, pero también en empleo, salud, participación social y prevención, mediante becas para sus estudios, capacitaciones y apoyos a emprendedores, entre otros.

Otros grupos de poblaciones que por su situación irregular en el país son vulnerables a la violación de sus derechos humanos, son los migrantes y refugiados.

Saltillo presenta esta situación, debido a que es una ciudad de paso hacia la frontera con los Estados Unidos de América. Es importante considerar acciones que promuevan el respeto a sus derechos y facilite su travesía por esta ciudad.

Salud y Seguridad Social.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que, más allá de una necesidad básica, la salud y el acceso a los servicios relacionados con la misma, son derechos fundamentales para cualquier persona.

El derecho a la salud es reflejo de condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. Los servicios de salud se definen como las acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

En el año 2010, el 76.7 % de las personas contaban con este derecho. Actualmente, la quinta parte de la población carece de derecho a servicios de salud.

La población derechohabiente se encuentra afiliada a diferentes instituciones de salud, sin embargo la mayor parte (87.9 %) se concentra principalmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), que actualmente se integra por el Seguro Popular y el Seguro Médico para una Nueva Generación. En el resto de las instituciones el porcentaje de derechohabientes, es menor.

De acuerdo al CONEVAL, la cobertura en salud en el municipio es de 86.6 % de la población, sin embargo, la población demanda mejores servicios de atención.

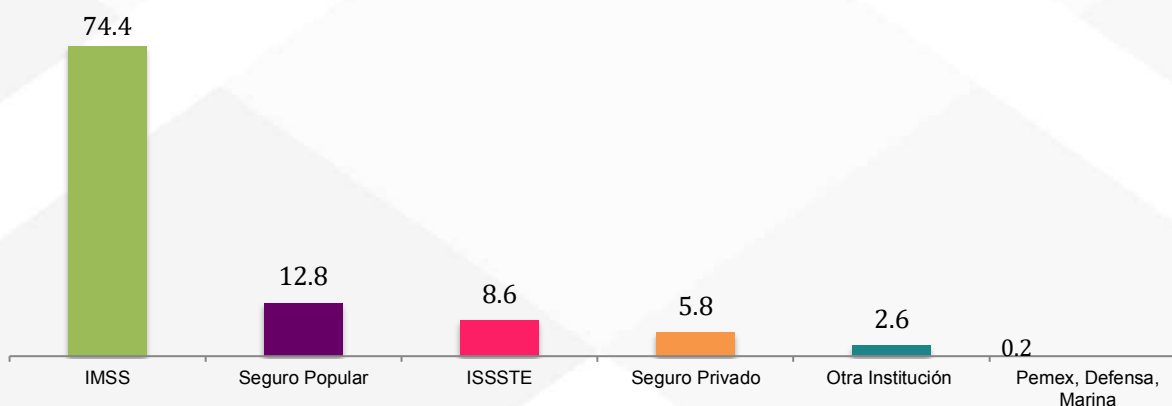
De acuerdo a la cobertura, el 74.4 % era derechohabiente IMSS, 12.8 % en el Seguro Popular, 8.6 % en el ISSSTE; 5.8 % en servicios privados, el 2.6 % en otra institución y el 0.2 % en PEMEX o la Secretaría de la Defensa Nacional o Marina.

La infraestructura es una parte muy importante en el acceso y en la atención médica.

El municipio cuenta con 63 unidades de consulta externa incluyendo áreas urbanas y rurales, siete de hospitalización y solamente tres de especialidades como oftalmológica, pediátrica y geriátrica; 1.2 camas de hospital por cada mil habitantes, 1293 elementos de personal médico, 2.7 médicos y enfermeras por cada mil habitantes, lo que resulta insuficiente de acuerdo con el promedio de 3.2 médicos por cada mil habitantes que propone la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La atención a las enfermedades y causas de muerte son fundamentales. Saltillo ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en mortalidad por diabetes y enfermedades hipertensivas que preocupan, por ser un municipio con una movilidad importante en el desarrollo social del estado.

Gráfico 25.- Afiliación a servicios de salud municipio de Saltillo 2015. Porcentaje.



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Esto mismo sucede con la mortalidad infantil: Saltillo tiene doce decesos de menores de un año por cada mil nacidos vivos y ocupa el lugar 46 de 74 ciudades analizadas por el CONEVAL.

La administración municipal proporciona mas que todo atención de prevención, pero también apoya con consultas de medicina general, atención dental, acciones preventivas de enfermería, terapia física, psicológica y apoyo con medicamento mediante sus farmacias.

El suicidio es un problema de salud pública, no sólo se produce en los países de altos ingresos, sino que es un fenómeno global que afecta a todas las regiones del mundo.

Durante 2016, más del 79 % de los suicidios del mundo tuvieron lugar en países de ingresos bajos y medianos. En el municipio de Saltillo, a pesar de diversos esfuerzos la tasa de suicidios durante los últimos tres años aumentó un 36 %.

Durante 2018 se presentaron 96 casos, según datos de la Fiscalía General del estado de Coahuila de Zaragoza. Por ello, es indispensable reforzar las acciones iniciadas desde 2018, enfocadas en la prevención, detección y tratamiento psicológico.

Con estas actividades se pretende reducir las tasas de suicidios y fomentar la cultura de paz, mediante la solución de controversias con el empleo de herramientas de mediación, que generan entornos de convivencia y de no violencia.

Cabe señalar que es tal la importancia de las acciones por la no violencia que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera que la educación es el punto de partida para la construcción de la paz.

Su representación en México acompañará en el proceso y análisis de la iniciativa de ley que promueve la incorporación de la materia “Cultura de Paz” en todos los niveles académicos. Dicha propuesta es impulsada por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz en México.

Deporte.

En la actualidad, el deporte no se configura como un fenómeno unitario, sino como un conjunto diverso de manifestaciones sociales que comprenden todas las formas de actividades físicas recreativas, así como las actividades individuales relacionadas con la salud y la condición aeróbica.

Estas actividades no sólo ayudan a mejorar las condiciones de salud, sino que también contribuyen a fomentar la participación, la armonía y el trabajo en equipo de la sociedad.

Es sin duda una alternativa para combatir los problemas relacionados con la obesidad y el sobrepeso, por lo que en un estado como Coahuila, donde el índice de este problema es alto, el impulso de programas que fomenten el deporte recobra importancia.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, Coahuila es uno de los principales estados con sobrepeso y obesidad. El sobrepeso representó el 35.1 % de la población mientras que la obesidad el 37.1 %.

Aunque no se ha estimado el número de habitantes que practican algún deporte en Saltillo, son cada vez más las personas que consideran que el deporte es una solución para una vida sana, alejada de la violencia, del sedentarismo y del ocio que en la actualidad es muy recurrente por actividades derivadas del uso de la tecnología.

Actualmente existen programas de práctica y promoción del deporte, sin embargo, se requiere continuar redoblando esfuerzos, para generar las condiciones necesarias a nivel municipal en la práctica deportiva y el esparcimiento de los saltillenses.

Las principales actividades recreativas y deportivas que se practican en Saltillo son el ajedrez, artes marciales, atletismo, béisbol, boliche, boxeo, ciclismo, charrería, deportes para personas con capacidades diferentes, físico constructivismo, frontón, fútbol, gimnasia, balón mano, levantamiento de pesas (halterofilia), luchas asociadas, natación, patinaje sobre ruedas, softbol, tenis y voleibol.

En materia de infraestructura deportiva, el municipio cuenta con lugares de práctica y esparcimiento: dos albercas públicas, cuatro campos de béisbol, dieciséis campos de fútbol, veintidós canchas de basquetbol, veintidós canchas de voleibol, seis centros y unidades deportivas, once gimnasios y tres pistas de atletismo.

Toda la población tiene acceso a esta infraestructura, tanto grupos de deporte organizado como ciudadanos. Además de convertirse en un punto de reunión para atletas y personas que practican alguna actividad al aire libre, se ofrecen actividades deportivas y de activación física, donde el único requisito es inscribirse y participar.

En Saltillo la administración municipal impulsa estrategias encaminadas a promover la activación física y la práctica del deporte en los saltillenses.

Lo hace mediante academias, torneos y ligas deportivas; cursos de capacitación impartidos por expertos, dirigidos a deportistas, entrenadores y público en general; actividades recreativas y formativas de deporte organizado como reforzamiento de los programas deportivos, deporte popular y mediante encuentros amistosos en colonias en las que, en su mayoría, participan amas de casa, niños y jóvenes.

Cultura.

La cultura es el conjunto de manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos.

Saltillo cuenta con una infraestructura cultural importante: 109 bibliotecas públicas, tres teatros principales (Teatro de la Ciudad “Fernando Soler”, Paraninfo del “Ateneo Fuente” y Teatro del Instituto Mexicano del Seguro Social), donde se presentan destacadas obras teatrales; casas de la cultura, galerías, centros culturales y museos, entre otros espacios dedicados al arte y a la cultura.

En el municipio hay una tradición cultural importante, lograda gracias al esfuerzo de la sociedad. Las expresiones artísticas y culturales han preservado ciertos símbolos y costumbres, desde las fiestas patronales populares hasta los conciertos de música, danza y teatro.

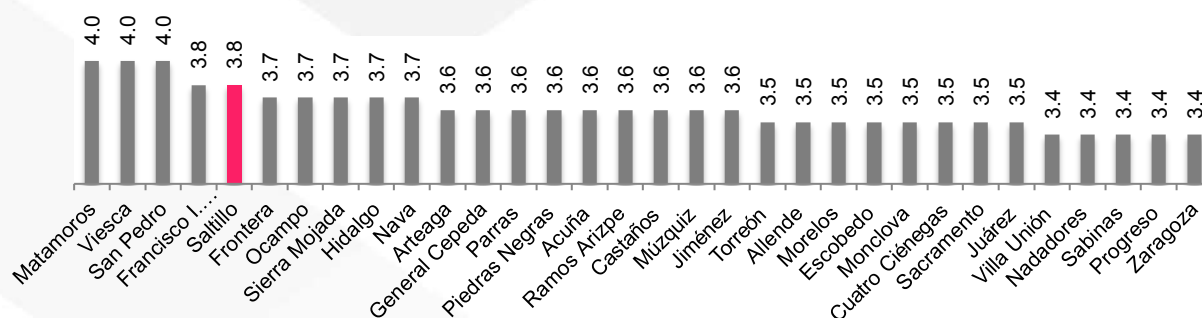
Actualmente, y con la finalidad de impulsar la formación de nuevos públicos, llevar la cultura a todos los saltillenses e integrar a todos con la cultura, artes y tradiciones; se tienen acciones y programas de cultura en todas partes y para todos los grupos de población como eventos, actividades, talleres, cursos, conferencias y exposiciones, presentaciones y festivales en todos los rincones del municipio.

Vivienda.

De acuerdo al resultado de la Encuesta Intercensal publicada por el INEGI en 2015, el número de viviendas particulares habitadas en Saltillo asciende a 213 329, el 26 % del total estatal; y el promedio de ocupantes por vivienda en el municipio fue de 3.8 personas, el municipio ocupa el cuarto lugar con mayor promedio de ocupantes por vivienda.

De acuerdo a la Comisión Nacional de la Vivienda (CONAVI), el vivir con un grado de hacinamiento genera problemáticas como son: depresión, estrés y ansiedad, mayor transmisión de enfermedades respiratorias o meningitis en los niños, accidentes frecuentes en el hogar por poco espacio; bajo rendimiento escolar por la falta de privacidad, principalmente en los menores de edad, y violencia física.

Gráfico 26. Promedio de ocupantes de vivienda por Municipio



Fuente : Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En cuanto a calidad y espacios en la vivienda y de acuerdo al informe publicado por el CONAPO en 2015, en Saltillo el 21.7 % de las viviendas presentan hacinamiento.

Por ello es indispensable reforzar las acciones que han venido implementándose desde 2018 en cuanto al mejoramiento de las condiciones de la vivienda. Esto se ha realizado principalmente en las comunidades rurales y zonas marginadas del área urbana, mediante la ampliación de la vivienda al construir recámaras, baños y techos, además de diversas acciones de mejoramiento.

Así mismo, es necesario continuar con las acciones de regularización y escrituración, con la finalidad de brindar seguridad y legalidad jurídica al patrimonio de las familias de mayor vulnerabilidad, ubicadas en asentamientos humanos irregulares.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 4.- SALTILLO INLCUYENTE

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo de este eje es impulsar el desarrollo y fortalecer a la comunidad, al mejorar el bienestar de las familias saltillenses, sobre todo las que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, por medio de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el desarrollo de la juventud, el fomento a la cultura, el deporte, el acceso a la educación y la salud, y la corresponsabilidad de los beneficiarios.

Objetivos específicos.

4.1 Gobierno ciudadano

Un gobierno cercano a los saltillenses, sensible a sus demandas, que los escuche y atienda.

Estrategia 1.

Establecer canales mediante los cuales la ciudadanía pueda ser atendida y presentar sus demandas.

Líneas de Acción:

- Seguir fortaleciendo los mecanismos, estrategias y programas mediante los cuales la ciudadanía puede hacer peticiones. Dar a conocer estos medios disponibles a los saltillenses.
- Garantizar que la ciudadanía sea tendida por personal capacitado y en un espacio físico adecuado.
- Seguir Implementando sistemas mediante los cuales se lleve un registro de las demandas, canalización y respuestas para garantizar la atención de todos.
- Coordinar esfuerzos con las dependencias municipales, estatales y federales y establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil para implementar programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.

4.2. Desarrollo social participativo.

Garantizar el desarrollo de la población, el fortalecimiento de la comunidad, el bienestar social, con pleno ejercicio de sus derechos sociales, y participación ciudadana en las acciones de gobierno.

Estrategia 1.

Continuar con el impulso de acciones que incrementen la participación de la sociedad civil organizada, en tareas de contención y combate a la pobreza extrema y la atención a la marginación.

Líneas de acción:

- Proseguir con actividades que fomenten la integración de los saltillenses y organizaciones sociales en las estructuras de planeación, en la definición de las políticas públicas y en los programas encaminados a resolver problemas sociales.
- Promover y organizar foros de participación ciudadana, para que sean los saltillenses quienes definan las políticas públicas y acciones de mayor beneficio para la comunidad.
- Potenciar acciones que garanticen la organización y participación de las propias comunidades, estimular la corresponsabilidad para generar la cohesión social, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fomentar la integración de más comités de participación social, y garantizar que en todas las obras se cuente con un comité.
- Impulsar programas y acciones que promuevan la solidaridad y participación de la sociedad civil no organizada. Seguir procurando el altruismo y promocionar la donación.
- Generar acciones con asociaciones de la sociedad civil organizada, y empresas para beneficio de los saltillenses. Potenciar y promover la inversión conjunta de estas organizaciones con los tres órdenes de gobierno, en programas o acciones que mejoren la calidad de vida de los saltillenses.
- Trabajar conjuntamente con jóvenes, comunidad, sector empresarial y entidades gubernamentales para la resolución de conflictos y fortalecimiento de la paz.

Estrategia 2.

Impulsar el desarrollo, académico, social y recreativo de los saltillenses en los centros comunitarios, biblioparques y espacios municipales.

Líneas de acción:

- Proporcionar a los saltillenses en los centros comunitarios orientación, apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de vida, en un ambiente digno y profesional.
- Convocar a los vecinos de los centros comunitarios para participar en las actividades culturales, en beneficio de la comunidad.
- Promover programas en los centros comunitarios que incluyan actividades educativas, culturales, de recreación, deportivas, cursos, talleres. Brindar asesorías jurídicas y psicológicas en beneficio de la comunidad.
- Fomentar la participación de los niños en programas de los centros comunitarios y en los que propicien el cuidado del medio ambiente.
- Reorientar la labor y vocación de los centros comunitarios para que impere la auto organización y acción comunitaria.

4.3 Pobreza, marginación y bienestar social.

Mejorar las condiciones de vida de los saltilenses para prevenir y reducir la pobreza y la marginación, y procurar el bienestar social.

Estrategia 1.

Impulsar una estrategia integral de combate a la pobreza.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas sociales, focalizándolos en la atención de las carencias sociales.
- Coordinar esfuerzos con autoridades federales, estatales, demás dependencias de la administración pública municipal, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil, para impulsar, implementar, operar y ejecutar acciones, políticas y programas destinados a combatir la pobreza y marginación, así como para gestionar recursos que apoyen estas actividades.
- Realizar brigadas de atención a la población marginada en la zona rural y urbana.

Estrategia 2.

Garantizar que los programas sociales tengan como objetivo la contención y combate a la pobreza extrema y la atención a la marginación, además de que sean manejados con apego a los lineamientos y con absoluta transparencia.

Líneas de Acción:

- Diseñar mecanismos para contar con un diagnóstico real, actual del municipio, de las condiciones socioeconómicas y de vida de la población, que permita implementar programas y campañas focalizados de acuerdo a las necesidades de la población tanto de la zona urbana como rural
- Garantizar que todos los programas sociales cuenten con lineamientos que permitan su aplicación de una manera focalizada y transversal.
- Establecer mecanismos para garantizar y vigilar que los programas y apoyos estén focalizados y sean destinados a la población que realmente lo requiere, como padrón único de beneficiarios y evaluar periódicamente sus beneficios a través de un sistema de indicadores
- Asegurar la difusión de los resultados en materia de desarrollo social.

Estrategia 3.

Desarrollar e impulsar programas de apoyo a la economía familiar para el progreso de las familias en condición de pobreza y marginación.

Líneas de acción:

- Impulsar proyectos productivos en las comunidades rurales, que protejan su vocación y promuevan canales de venta.
- Implementar programas, acciones, cursos y talleres laborales y artísticos con personal certificado, como apoyo a la economía familiar de los saltillenses, en los centros comunitarios y en las diferentes instalaciones municipales, para enseñar oficios, que les permitan generar recursos.
- Seguir impulsando programas de apoyo a la economía familiar que propicien el bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de los saltillenses; además promover acciones de higiene en los hogares y colonias, así como el cuidado al medio ambiente.
- Atender a los ciudadanos que acuden a solicitar algún servicio o apoyo económico o especie, que cubra sus necesidades transitorias.

Estrategia 4.

Impulsar programas que apoyen la alimentación y contribuyan a la salud de las familias de los grupos considerados vulnerables.

Líneas de acción:

- Implementar acciones para el otorgamiento de apoyos alimenticios, en especie o beneficios económicos o directos, gratuitos o a bajo costo, a la ciudadanía en situación de pobreza y marginación, o de aquellos que lo soliciten y que por su condición sean susceptibles a recibirlo.
- Continuar con el impulso a programas que apoyen a los grupos vulnerables con atención médica, medicinas, estudios, cirugías, entre otros.
- Fomentar los huertos familiares.
- Impulsar programas de donación de alimentos antes de que caduquen, en empresa y negocios locales para entregar los alimentos a quien más lo necesita

4.4. Inclusión y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.

Promover oportunidades para el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad que garanticen su inclusión al progreso y desarrollo.

Estrategia 1.

Apoyar el pleno desarrollo de las personas en situación vulnerable.

Líneas de acción:

- Buscar convenios de colaboración con diferentes instancias de gobierno para establecer redes de apoyo y multiplicar los esfuerzos en beneficio de estos grupos vulnerables.
- Estimular la conformación de un consejo ciudadano de inclusión que participe y apoye el desarrollo e implementación de programas y acciones para conseguir la inclusión.

- Desarrollar campañas publicitarias que generen y concienticen a los saltillenses sobre la inclusión de este grupo vulnerable de la sociedad.
- Promover cambios en la legislación municipal para garantizar que los grupos vulnerables tengan las condiciones de desarrollo e inclusión dentro del municipio.
- Impulsar acciones, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, que susciten el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.
- Implementar programas de apoyo para la población en riesgo o afectada por emergencias o desastres.
- Impulsar Redes de apoyo de vecinos y familias para los adultos mayores

Estrategia 2.

Apoyar el pleno desarrollo e inclusión de las personas adultas mayores.

Líneas de acción:

- Otorgar a los adultos mayores espacios para propiciar su autonomía, fortalecer su independencia, capacidad de decisión, integración, desarrollo personal y comunitario, esparcimiento, convivencia, recreación y ocupación, mediante el fomento de su participación activa.
- Garantizar a los adultos mayores el acceso a programas y campañas que apoyen su participación activa en actividades académicas, culturales, artísticas y de capacitación laboral para adultos mayores que les permitan elevar su calidad de vida.
- Estimular y promover la práctica del ejercicio físico como elemento indispensable de un estilo de vida saludable en el adulto mayor, así como fomentar la recreación artística y cultural como un espacio de expresión.
- Proporcionar la terapia ocupacional que propicie la convivencia, capacitación y creatividad para los adultos mayores.
- Organizar eventos y festejos para las personas adultas mayores, así como sesiones de activación física, competencias deportivas, culturales pláticas, conferencias, cursos y talleres.
- Continuar con la formación de grupos de adultos mayores en los centros comunitarios y fuera de ellos, particularmente en las colonias de mayor marginación.
- Apoyar a los adultos mayores que se encuentran en estado de abandono, los cuales requieren especial atención.
- Promover la Capacitación y acercamiento de la tecnología a las personas adultas mayores

Estrategia 3.

Apoyar el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes

Líneas de acción:

- Reforzar los programas de valores y de orientación oportuna para niños y niñas que prevengan conductas de daño o situaciones de riesgo.
- Fortalecer las acciones que propicien entre niños y niñas un ambiente sano, seguro y libre de violencia, con el fin de garantizar su pleno desarrollo, mediante acciones de prevención y erradicación de la violencia infantil entre niños y niñas.
- Alentar las acciones y actividades de promoción, atención, prevención, erradicación del delito de trata de personas.
- Garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y ejercicio pleno de sus derechos, atender cualquier reporte de situación de riesgo, amenaza o afectación de los mismos; brindar apoyo jurídico, asesoría y orientación jurídica a ellos y los demás miembros de sus familias.
- Continuar con los programas de promoción de la salud en niños.
- Promover programas de lactancia materna
- Dar seguimiento a los programas que favorecen el desarrollo integral de los menores y potencian el desarrollo de sus habilidades.
- Cumplir con los programas que apoyan las actividades pedagógicas y promueven, entre los niños, el cuidado del medio ambiente y del entorno.
- Seguir impulsando programas de apoyo a niñas y niños para garantizar que continúen su educación.
- Promover acciones y programas que promuevan la educación cívica y les permitan a las niñas y los niños opinar y ser partícipes de los programas de gobierno.
- Orientar y fomentar el desarrollo de las habilidades y capacidades de los menores de los centros infantiles, monitorear y fortalecer su desarrollo integral; proporcionar atención, vigilancia y orientación nutricional, valoración médica, promoción de campañas de salud y prevención de accidentes, control de enfermedades y el mejoramiento de hábitos de higiene; actividades didácticas y retroalimentación con los padres de familia.

Estrategia 4.

Apoyar el desarrollo y participación plena y efectiva de las personas con discapacidad y su inclusión en todas las actividades regulares de la sociedad, en un marco de respeto e igualdad de circunstancias.

Líneas de acción:

- Garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a cursos y talleres que les permitan tener alguna actividad productiva.
- Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, en las actividades productivas del municipio y coordinar con diferentes instancias para su colocación laboral.

- Promover algún Distintivo Municipal para las empresas que acepten colaboradores con alguna discapacidad
- Implementar programas de empleo temporal para personas con alguna discapacidad.
 - Impulsar programas que apoyen a personas con discapacidad que practican algún deporte, impulsar equipos de competencia, realizar competencias y carreras inclusivas en donde las personas con discapacidad y sociedad en general tengan la oportunidad de participar.
 - Otorgar servicios médicos de calidad a la población que padece algún grado de discapacidad: consulta médica, terapia, rehabilitación, estimulación, ejercicio, pláticas a las personas con alguna discapacidad a través de las instancias y con personal especializado.
 - Llevar a cabo pláticas de concientización y de prevención, a la sociedad en general
 - Realizar campañas de detección de labio y paladar hendido y buscar apoyo para realizar su cirugía entre la sociedad civil y asociaciones privadas. Así mismo promover la colaboración para el implante osteo integrado, en aquellas personas que se encuentren en situación vulnerable.
 - Implementar programas de apoyo con aparatos funcionales, para las personas con discapacidad que no cuenten con los recursos, que les permitan integrarse a las actividades diarias y su inclusión social.
- Otorgar apoyo emocional a las familias de las personas con discapacidad, para su comprensión y trato.
- Alertar a organismos o autoridades correspondientes sobre padres que lucran con hijos que tienen alguna discapacidad, para que los apoyos entregados se den realmente a los que lo necesitan.
- Promover que los concesionarios inviertan en medios de transporte públicos, de bajo costo, adaptados para las personas con discapacidad.
- Solicitar que se revise el padrón de placas para personas con discapacidad y se mejore el control para asignación de las mismas, para garantizar que sean usadas por este grupo de personas y proponer que el dinero recaudado por multas a personas que se estacionen en lugares para personas con discapacidad, sea destinado para apoyar a este sector.
- Promover una campaña del uso correcto y positivo del lenguaje sobre términos de discapacidad.
- Garantizar que en los eventos públicos de la administración municipal se cuente con alguna persona que conozca el lenguaje de señas.
- Impulsar los cambios en la infraestructura urbana y aumentar las facilidades para que sean accesibles a las personas con discapacidad y con ello garantizar su inclusión. Acciones como instalación de rampas y mantenimiento de las existentes, juegos inclusivos en los parques más importantes de Saltillo; promover que en los lugares públicos y familiares de Saltillo existan cambiadores universales o de adulto; supervisar la reparación de banquetas rotas, registros o canaletas abiertos para que las personas ciegas puedan transitar sin correr peligro, puertas anchas y chapas bajas para que todos puedan entrar sin dificultades.
- Promover entre los negocios locales sean accesibles para las personas con discapacidad, en infraestructura como en la información que proporcionan

4.5. Igualdad de género y desarrollo de las mujeres.

Garantizar que mujeres y hombres accedan a las mismas posibilidades y oportunidades; al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad; así como a la toma de decisiones y participación equitativa en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Estrategia 1.

Impulsar el empoderamiento de las mujeres saltilenses para promover su fortalecimiento y participación en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer, ente encargado de impulsar la política municipal de igualdad de género.
- Revisar y promover que los ordenamientos legales municipales incorporen la perspectiva de género y se encuentren libres de conceptos discriminatorios y/o sexistas.
- Fortalecer el Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y promover la difusión, mediante pláticas y distribución de material informativo, para concientizar sobre temas de igualdad y no discriminación, derechos de las mujeres y cultura de denuncia ciudadana.
- Promover la elaboración de investigaciones y análisis orientados a identificar las prácticas sociales que acrecentan la vulnerabilidad de las mujeres y desarrollar acciones para combatirlas
- Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Impulsar políticas públicas en las dependencias de la administración municipal en contra la violencia y la discriminación.
- Redoblar las acciones de las integrantes de la Red de Mujeres en contra de la Violencia, crear más grupos en colonias con mayores índices de violencia.
- Establecer mecanismos de colaboración con organismos públicos, privados y sociales e impulsar iniciativas y programas que garanticen el acceso equitativo y no discriminatorio para el desarrollo de las mujeres.
- Impulsar programas de profesionalización en materia de género
- Promover entre las empresas la contratación de mujeres
- Ofrecer asesoría, consulta y capacitación a la población en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como de oportunidades.
- Efectuar acciones que promuevan la expresión artística, cultural y deportiva de las mujeres.
- Difundir la revisión oportuna y permanente de enfermedades exclusivas de las mujeres, con el objetivo de prevenirlas y promover acciones que prevengan el embarazo en adolescentes.
- Fortalecer acciones y programas de apoyo para que niñas, jóvenes y mujeres continúen con su educación y se erradique la deserción escolar.
- Impulsar la capacitación y/o financiamiento de proyectos productivos de mujeres.

4.6 Impulso a la juventud

Garantizar a la juventud saltillese condiciones para su desarrollo en todos los ámbitos de la vida, en igualdad de oportunidades

Estrategia 1.

Generar la participación social y establecer programas de atención directa a las y los jóvenes.

Líneas de Acción:

- Actualizar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para coadyuvar en los programas de educación en el municipio
- Promover el emprendimiento de las y los jóvenes, mediante la capacitación y/ o financiamiento de proyectos productivos liderados por jóvenes.
- Generar vínculos con escuelas y universidades para la liberación del servicio social de estudiantes, a cambio de acciones comunitarias.
- Implementar talleres motivacionales con el fin de fortalecer entre los adolescentes su vida y su entorno, además de fortalecer su liderazgo.
- Asesorar jurídicamente a los jóvenes que así lo requieran
- Poner en marcha programas que fomenten el deporte entre los jóvenes como herramienta para salud , la prevención de conductas violentas y adicciones
- Impulsar estímulos económicos para universitarios y para quienes pretender hacer movilidad o desarrollar actividades dentro del territorio mexicano y en el extranjero.
- Promover actividades que permitan prevenir situaciones de riesgo en la juventud.
- Realizar pláticas y actividades y concursos de canto y baile culturales en las escuelas de Saltillo.
- Impulsar programas y acciones sobre prevención de embarazos en adolescentes. Realizar pláticas en instituciones educativas sobre el tema. Difundir información a las y los adolescentes en Saltillo, sobre los riesgos y consecuencias asociados al inicio de la sexualidad en edades tempranas, con la intención de incrementar la percepción de riesgo, y evitar el embarazo en adolescentes.

4.7 Impulso a la educación.

Colaborar con las autoridades estatales y federales a mejorar las condiciones educativas en el municipio, por medios que favorezcan la continuación del estudio.

Estrategia 1.

Impulsar la participación de los tres niveles de gobierno y la sociedad en los programas de educación en el municipio.

Líneas de Acción:

- Reforzar al Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para coadyuvar en los programas de educación en el municipio.
- Establecer vínculos y acuerdos con el estado y federación, organizaciones, asociaciones civiles, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y organismos descentralizados para acceder e impulsar programas de apoyo en la educación de niños y jóvenes saltillenses.

Estrategia 2.

Promover la permanencia y continuación de la educación entre niños, niñas y adolescentes con programas que apoyen y coadyuven a la economía de las familias saltillenses, como apoyos escolares económicos o en especie.

Líneas de acción:

- Reforzar el programa de becas educativas escolares para estudiantes de todos los niveles educativos, para ampliar el padrón de beneficiarios.
- Buscar mecanismos con instituciones educativas y asociaciones para ampliar el programa de becas.

Estrategia 3.

Atención a centros escolares.

Líneas de acción:

- Apoyar programas que promuevan la práctica de valores éticos, la educación cívica, cultural, educación vial, cuidado del medio ambiente y fomento al desarrollo humano.
- Coadyuvar en los programas antibullying establecidos por la Secretaría de Educación del Estado, en escuelas del municipio que permitan prevenir conductas que afecten su desarrollo emocional y psicológico y que puedan desencadenar en tendencias suicidas .
- Promover la participación social para consolidar la construcción de la ciudadanía desde la niñez.
- Gestionar recursos con los gobiernos federal y estatal para la rehabilitación y mejoramiento de los espacios educativos del municipio
- Impulsar la participación de la ciudadanía en Programas de apoyo a las escuelas

4.8 Deporte y activación física.

Impulsar y fomentar la activación física, deportiva, educativa, recreativa y cultural en la comunidad saltillense, con actividades en los diferentes sectores, espacios y unidades deportivas y biblioparques de Saltillo.

Estrategia 1.

Propiciar la interacción social mediante el deporte.

Líneas de acción:

- Fortalecer al Comité Municipal del Deporte.
- Implementar y fomentar programas de deporte popular en las diferentes colonias, así como el deporte organizado en las diferentes unidades deportivas, tales como torneos o brigadas deportivas, involucrar a los equipos representativos de Saltillo.
- Promover la participación de vecinos en los programas deportivos del municipio.
- Impulsar la celebración de eventos deportivos que proyecten positivamente a Saltillo a nivel nacional e internacional y que impacten positivamente en el ánimo social.
- Capacitar a los servidores públicos que coadyuven en disciplinas deportivas.
- Concertar acuerdos y convenios con autoridades estatales y federales, el sector social y privado, para promover las políticas, acciones y programas encaminados al desarrollo de la actividad deportiva.

Estrategia 2.

Mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva para el desarrollo de actividades físicas.

Líneas de acción:

- Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de los campos y unidades deportivas.
- Realizar una campaña interna de concientización del cuidado de las unidades deportivas.
- Administrar, vigilar, cuidar y mantener en buenas condiciones los espacios públicos municipales e instalaciones como biblioparques, centros deportivos y espacios públicos, garantizando el acceso para todos, el buen uso de las instalaciones y que las actividades dentro de ellas se lleven a cabo en forma armónica,
- Promover, con el apoyo del gobierno estatal, la creación de más espacios de calidad para la práctica de deporte en las colonias vulnerables.

Estrategia 3.

Llevar una relación de orden y comunicación con las áreas del deporte y el municipio.

Líneas de acción:

- Ordenar, registrar y mantener actualizado el Registro Municipal de Deporte, padrón de asociaciones y sociedades deportivas, equipos deportivos que cuenten con las acreditaciones correspondientes.
- Generar y mantener vínculos de comunicación permanente con las asociaciones deportivas, clubs y deportistas con el fin de mejorar juntos, la práctica del deporte.
- Establecer las políticas y estrategias para la celebración de eventos deportivos y la Asignación responsable de los campos a las diferentes ligas y clubs.

Estrategia 4.

Promover apoyo para los deportistas.

Líneas de acción:

- Fomentar la creación y organización de patronatos, así como la participación de los sectores sociales y privados en programas de apoyo a los deportistas del municipio.
- Apoyar a los deportistas para que participen en competencias deportivas estatales, regionales y nacionales.
- Desarrollar, en conjunto con la Dirección de Fomento Económico y la iniciativa privada, un programa de becas para atletas de alto rendimiento y representativos de la ciudad.

Estrategia 5.

Inclusión en el deporte.

Líneas de acción:

- Contar con personal capacitado en el tema del deporte para atender a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- Realizar las adecuaciones que se requieran en las instalaciones para hacerlas accesibles a todos, con la inclusión de personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

4.9 Salud para todas las personas.

Coordinar esfuerzos con el gobierno estatal y federal para llevar programas de salud a las familias saltillenses.

Estrategia 1.

Poner en marcha acciones coordinadas de servicios de salud y programas preventivos con las diferentes dependencias estatales y federales, además de la sociedad civil.

Líneas de Acción:

- Promover la firma de convenios de colaboración y alianzas interinstitucionales con los distintos niveles de gobierno.
- Fomentar el compromiso social de los estudiantes de medicina y enfermería de universidades públicas con los habitantes de Saltillo mediante convenios de colaboración para ofrecer programas de salud dental y rehabilitación de piezas dentales a los saltillenses en condición vulnerable. Solicitar que los estudiantes colaboren en las ferias de gestión.
- Impulsar un programa médico que atienda las necesidades de la población vulnerable, con la colaboración de la ciudadanía por medio de diversas organizaciones y fundaciones.
- Impulsar programas de capacitación continua para el personal médico del municipio
- Promover, en coordinación con el Gobierno del Estado, la participación social y comunitaria para el desarrollo de una cultura de autocuidado de la salud y en temas como el sobrepeso, obesidad y diabetes, prevención del suicidio y combate a las adicciones , crianza materna

Estrategia 2.

Acciones de prevención y mejoramiento de la calidad de vida de la población saltillense.

Líneas de acción:

- Apoyar a la ciudadanía en situación vulnerable con consultas de medicina general y dental, servicios de enfermería, exámenes para detecciones oportunas de cáncer cervicouterino y la atención preventiva de enfermedades crónicas degenerativas.
- Apoyar a las familias en situación vulnerable con la venta de medicamento a bajo costo, mediante las farmacias que dependen de la administración municipal, localizadas en diferentes puntos del municipio de Saltillo.
- Impulsar acciones de detecciones oportunas y atención preventiva de enfermedades.

Estrategia 3.

Promover una salud mental positiva y atención emocional para prevenir situaciones de riesgo.

Línea de acción:

- Brindar atención psicoterapéutica y/u orientación psicológica a la población vulnerable del municipio de Saltillo; procurar la salud emocional y el bienestar de las familias saltillenses para contribuir con esto a elevar el grado de calidad de vida de los usuarios, llevar a cabo pláticas de prevención, sesiones de terapia grupal y protocolo para el manejo del riesgo suicida y atención emocional.

4.10 Vivienda digna y tenencia de la tierra.

Mejorar las condiciones de la vivienda y otorgar certidumbre jurídica al patrimonio de los saltillenses.

Estrategia 1.

Mejorar las condiciones de la vivienda, espacios públicos e infraestructura social.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo acciones que mejoren la calidad, espacios y servicios de vivienda de las familias saltillenses, en especial de aquéllas en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar el acceso a los servicios básicos en las viviendas de las familias saltillenses.

Estrategia 2.

Procurar la certeza jurídica al patrimonio de los saltillenses.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo el programa de tenencia de la tierra y escrituración para dar certeza legal patrimonial a los saltillenses.
- Identificar y analizar el estatus de expedientes que se encuentran en el municipio sobre situaciones que requieren regulación o escrituración respecto a los asentamientos humanos irregulares y las colonias regularizadas.
- Coordinarse con las diferentes dependencias gubernamentales, tanto estatales como federales, para llevar a cabo la regularización de los asentamientos humanos irregulares, escrituración o elaboración de planos individuales.
- Instalar módulos itinerantes de información en los centros comunitarios, para generar un programa de difusión por medio del cual las familias puedan recibir asesoría acerca de la situación legal de su vivienda y dar a conocer los trámites necesarios para llevar a cabo la regularización de asentamientos humanos y colonias irregulares.

4.11 Cultura en toda la ciudad.

Promoción y difusión de la cultura en el municipio, mediante programas que atiendan a todos los sectores de la población, para llevar las tradiciones y valores a todos los saltillenses en mejores espacios culturales y por medio de eventos.

Estrategia 1.

Organizar y difundir actividades y acciones de cultura a la sociedad saltillense.

Líneas de acción:

- Impulsar campañas de Difusión de diferentes programas culturales en coordinación con la ciudadanía, sector público y sector empresarial, para dar a conocer el trabajo del Instituto de Cultura de Saltillo y Utilización de la tecnología para dar a conocer todos los eventos culturales y artísticos
- Promover las visitas guiadas a los lugares más emblemáticos del municipio.
- Impulsar el rescate de espacios culturales existentes para la realización de actividades locales.
- Integrar un programa itinerante de eventos culturales para las colonias de la ciudad y fomentar las tradiciones culturales de Saltillo en todos los sectores.
- Impulsar la realización de eventos en donde artistas locales tengan la posibilidad de expresarse.
- Realizar talleres y diplomados para artistas locales en coordinación con otras dependencias de diferentes niveles.
- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura cultural.

Estrategia 2.

Impulsar programas de capacitación y formación artística y cultural.

Líneas de acción:

- Continuar con el apoyo a los centros de capacitación en el municipio.
- Reforzar programas y acciones como exposiciones y presentaciones, entre otros.
- Impulsar programas, en coordinación con el gobierno del estado para apoyar la representación de los artistas saltillenses que sean invitados o acreedores de convocatorias para asistir a eventos fuera de Saltillo.

“Nuestra prioridad es y seguirá siendo la seguridad de nuestras familias. Existe una gran coordinación con la Federación, el Estado, el Ejército mexicano y los ciudadanos vigilantes.”

Eje 5.

Saltillo Seguro



DIAGNÓSTICO

El punto de partida de todo progreso social es la seguridad. Toda administración municipal debe trabajar incansablemente para que sus ciudadanos puedan vivir tranquilos, recorrer las calles, disfrutar los parques y otras áreas verdes, aprovechar las canchas deportivas y los espacios culturales, y que confíen en un cuerpo policial honesto, capacitado y profesional.

El bienestar social se mide también por la tranquilidad y el orden que existe en la sociedad.

La seguridad es una tarea de los gobiernos federales, estatales y municipales a fin de mantener la paz, el respeto y la armonía social.

Percepción de seguridad

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, que analiza el sentir de la población en materia de seguridad dentro de las entidades, en el país la percepción de inseguridad de la población de 18 años años y más se ubicó en 74.3 %; este porcentaje aumento a 79.4 % durante el período marzo-abril de 2018, cifra estadísticamente superior a las estimadas en ediciones anteriores de la encuesta.

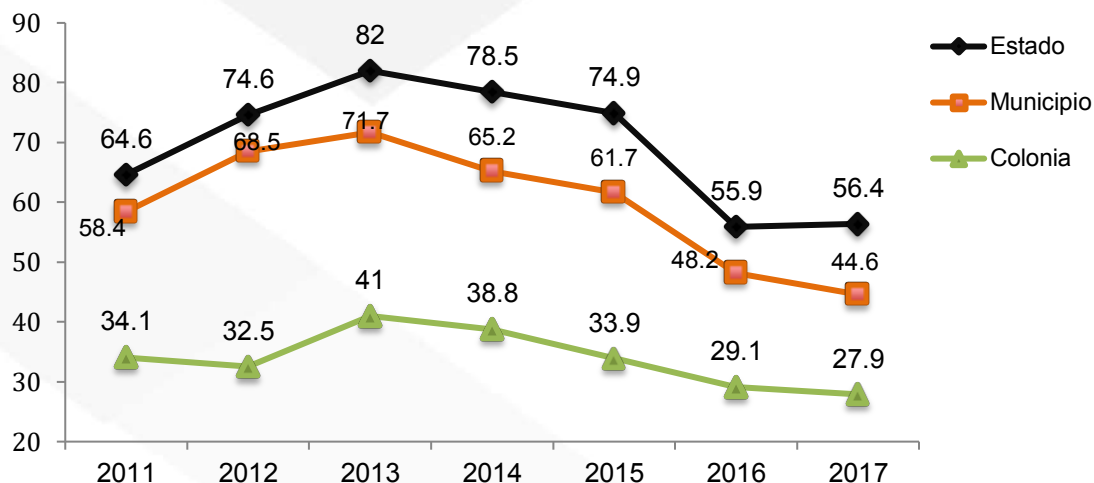
Tabla 63.- Percepción sobre la seguridad pública 2017.

Entidad	Percepción Inseguridad 2017 (%)	Victimas 2016 (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Defunciones por Homicidio 2016* (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Delitos con portación de Arma 2016 (%)	Delitos de Extorsión 2016 (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Nivel de confianza en la Policía Preventiva Municipal (%)	Entidad	Percepción Inseguridad 2017 (%)	Victimas 2016 (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Defunciones por Homicidio 2016* (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Delitos con portación de Arma 2016 (%)	Delitos de Extorsión 2016 (Tasa por cada 100 000 habitantes)	Nivel de confianza en la Policía Preventiva Municipal (%)
NACIONAL	74.3	28 788	20	43.1	8 945	51.2							
Aguascalientes	43.7	32 602	4	18.3	7 321	53.6	Morelos	86.3	29 591	33	38.7	12 201	46.0
Baja California	58.0	39 886	32	26.2	12 696	50.0	Nayarit	58.6	21 711	12	17.5	9 637	59.9
Baja California Sur	60.9	27 135	30	25.2	5 357	59.1	Nuevo León	71.1	26 979	12	46.3	6 973	63.9
Campeche	57.6	22 766	10	33.8	3 101	56.8	Oaxaca	74.1	19 687	19	21.9	8 071	67.5
Coahuila	56.4	18 893	8	29.5	6 995	48.9	Puebla	68.1	25 502	12	36.0	7 813	52.6
Colima	74.5	26 536	82	15.2	9 067	55.9	Querétaro	54.4	24 228	7	24.4	6 281	60.3
Chiapas	61.1	17 046	10	36.1	3 790	58.4	Quintana Roo	68.5	26 860	12	25.0	6 675	43.0
Chihuahua	74.2	26 898	47	26.0	11 856	47.3	San Luis Potosí	73.7	22 039	11	15.5	7 606	47.2
Ciudad de México	85.7	36 010	14	54.2	8 473	37.0*	Sinaloa	74.5	19 609	43	40.7	4 877	50.3
Durango	57.4	19 761	12	23.4	6 156	51.3	Sonora	57.4	33 268	19	39.9	5 198	50.5
Guanajuato	75.2	27 856	21	28.9	6 793	49.3	Tabasco	88.8	26 760	18	57.2	4 103	47.8
Guerrero	83.1	32 058	71	34.0	20 153	50.5	Tamaulipas	85.2	19 428	22	36.7	6 876	46.9
Hidalgo	55.1	20 027	7	29.0	6 719	59.5	Tlaxcala	59.1	24 798	7	26.9	8 134	52.9
Jalisco	65.7	30 939	16	25.8	13 138	53.3	Veracruz	89.9	16 918	13	30.1	6 033	40.8
Estado de México	90.7	47 648	16	61.7	13 135	43.2	Yucatán	27.2	19 668	3	18.1	4 995	68.4
Michoacán	77.6	21 263	29	26.4	9 251	53.6	Zacatecas	84.4	19 158	36	38.8	9 635	51.2

Fuente : Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2017.

En el estado de Coahuila en el 2017 se registró un porcentaje de 56.4 % , a nivel municipal la percepción fue de 44% y a nivel de colonia esta cifra desciende a 27.9 %.

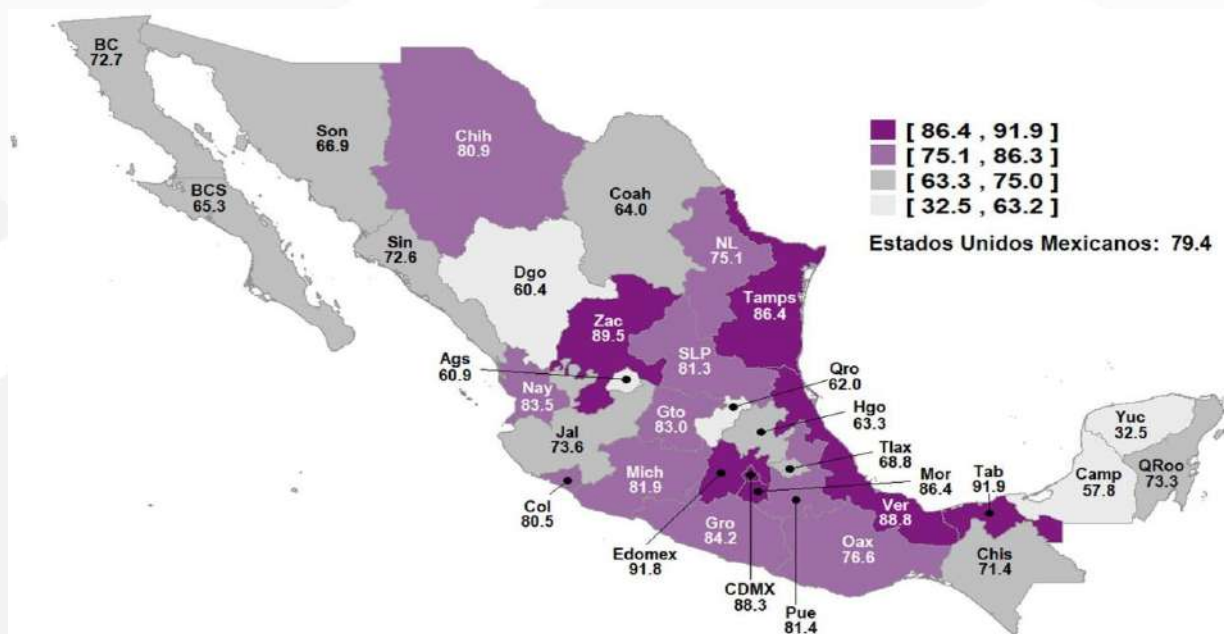
Gráfico 27. Percepción de la inseguridad pública en el estado.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017.

De marzo a abril del 2018, la encuesta mostraba un aumento en el porcentaje: 64 % de los ciudadanos percibían inseguridad en el estado.

Figura 10.- Percepción sobre seguridad pública en la entidad



Fuente: ENVIPE 2018

Al tomar en cuenta estos indicadores, la administración municipal de 2018 implementó el Modelo de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana, y llevó a cabo acciones inmediatas que tuvieron resultados positivos.

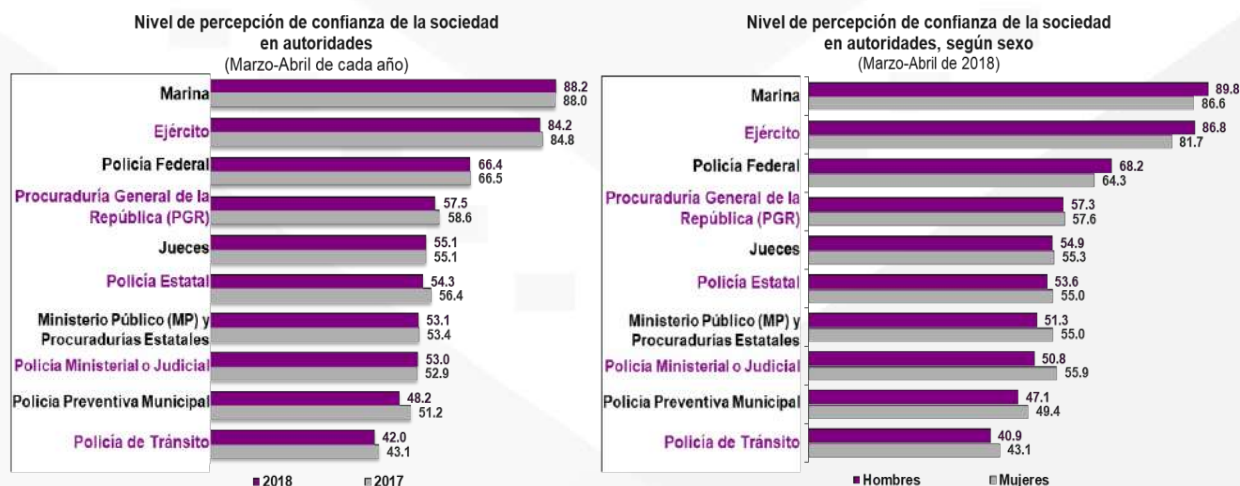
De acuerdo a la última encuesta (ENVIPE) de diciembre de 2018, sólo el 32.9 % de los saltilenses manifestó sentirse inseguro, en comparación del 44.6 %, en 2017, y el 22 % consideró a la delincuencia como su principal problema, lo que coloca a Saltillo como uno de los mejores evaluados.

Confianza en la policía.

De acuerdo a la misma Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, el nivel de confianza de la ciudadanía en la policía municipal era de los más bajos con un 51.2 %, es decir, la mitad de la población no confiaba en la policía municipal.

Conforme a la encuesta 2018 que evalúa 2017, el **77.3%** de la población de 18 años y más consideraba que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con **69.1 %**.

Gráfica 28.- Nivel de confianza en autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia: ENVIPE 2018.



Fuente : ENVIPE 2018

Estos indicadores exigían que los municipios establecieran estrategias efectivas, para que la sociedad recuperara la confianza en los cuerpos policiacos y en la seguridad de la ciudad.

Por ello en 2018 se tomaron medidas para revertir estos indicadores, se implementó un Modelo de Seguridad Integral que opera hasta la fecha, con una nueva identidad en las estructuras orgánicas de Seguridad Municipal.

Este modelo opera bajo innovadores mecanismos de coordinación y prioriza la prevención del delito, el uso de la tecnología y la atención a la violencia intrafamiliar, y sobre todo incluye la participación activa de los ciudadanos en el diseño, planeación y ejecución de sus políticas públicas.

Se trabajó para recuperar la confianza en la policía: se mejoraron los procesos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los policías; además se replanteó la relación entre sociedad y autoridad municipal en materia de seguridad.

Las acciones en la materia han permitido cerrar la brecha de desconfianza de la ciudadanía para con sus cuerpos de seguridad y trabajar en conjunto por alcanzar mejores resultados en materia de seguridad. Todo esto impacta directamente en la percepción de los saltilenses.

Gracias al trabajo y programas implementados en 2018 Saltillo es considerada, por tercer trimestre consecutivo, como una de las cinco ciudades más seguras del país; y su policía municipal como la segunda más efectiva de México y la cuarta de mayor confiabilidad, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI.

Víctimas del delito.

En 2017, por cada cien mil habitantes de 18 años y más, 20 978 fueron víctimas de la delincuencia en el estado, cifra mayor a la de 2016 que fue de 18 892 por cada cien mil habitantes.

Tabla 64.- Víctimas por cada 100,000 habitantes 2017.

Entidad	Víctimas 2016	Víctimas 2017	Cambio (Δ %)	Entidad	Víctimas 2016	Víctimas 2017	Cambio (Δ %)
NACIONAL	28 788	29 746	3.3				
Agua Calientes	32 602	33 876	3.9 ^{/a}	Morelos	29 591	31 842	7.6 ^{/a}
Baja California	39 886	36 578	-8.3	Nayarit	21 711	24 983	15.1
Baja California Sur	27 135	24 427	-10.0	Nuevo León	26 979	30 045	11.4
Campeche	22 766	22 666	-0.4 ^{/a}	Oaxaca	19 687	17 735	-9.9 ^{/a}
Coahuila	18 893	20 978	11.0 ^{/a}	Puebla	25 502	31 834	24.8
Colima	26 536	22 152	-16.5	Querétaro	24 228	28 229	16.5
Chiapas	17 046	15 631	-8.3 ^{/a}	Quintana Roo	26 860	25 932	-3.5 ^{/a}
Chihuahua	26 898	24 954	-7.2 ^{/a}	San Luis Potosí	22 039	23 926	8.6 ^{/a}
Ciudad de México	36 010	43 069	19.6	Sinaloa	19 609	23 804	21.4
Durango	19 761	18 209	-7.9 ^{/a}	Sonora	33 268	31 184	-6.3 ^{/a}
Guanajuato	27 856	27 859	0.0 ^{/a}	Tabasco	26 760	33 589	25.5
Guerrero	32 058	30 445	-5.0 ^{/a}	Tamaulipas	19 428	18 804	-3.2 ^{/a}
Hidalgo	20 027	19 028	-5.0 ^{/a}	Tlaxcala	24 798	30 212	21.8
Jalisco	30 939	31 050	0.4 ^{/a}	Veracruz	16 918	16 512	-2.4 ^{/a}
Estado de México	47 648	46 705	-2.0 ^{/a}	Yucatán	19 668	20 999	6.8 ^{/a}
Michoacán	21 263	19 785	-7.0 ^{/a}	Zacatecas	19 158	24 958	30.3

Entidades Federativas		
A la baja	↓	3
A la alza	↑	9
Sin cambio	↔	20

Fuente: ENVIPE 2017.

Prevalencia del delito.

Hasta 2017 la incidencia en los delitos personales (aquellos que afectan a la persona de manera directa y no colectiva, tales como el robo a casa habitación) aumentó a nivel nacional.

La tasa de incidencia fue del 4.3 % en el país, al pasar de 35 497 delitos por cada cien mil habitantes en el año 2015, a 37 017 en 2016 y a 39 369 en 2017.

En Coahuila la tasa de incidencia delictiva, por cada cien mil habitantes para la población de 18 años y más, pasó de 24 800 delitos en el 2015, a 25 215 en 2016 y a 25 299 en 2017.

Tabla 65.- Incidencia delictiva 2016-2017 (tasa de delitos).

Entidad	Delitos 2016	Delitos 2017	Cambio (Δ %)	Entidad	Delitos 2016	Delitos 2017	Cambio (Δ %)	Entidades Federativas
NACIONAL	37 017	39 369	6.4					A la baja ↓ 6
Aguascalientes	41 254	39 912	-3.3 ^{/a}	Morelos	43 749	48 528	10.9 ^{/a}	A la alza ↑ 9
Baja California	51 286	43 921	-14.4	Nayarit	26 260	33 105	26.1	Sin cambio ↔ 17
Baja California Sur	29 939	25 690	-14.2	Nuevo León	32 819	32 407	-1.3 ^{/a}	
Campeche	28 892	28 283	-2.1 ^{/a}	Oaxaca	27 897	22 152	-20.6	
Coahuila	25 215	25 299	0.3 ^{/a}	Puebla	31 331	42 343	35.1	
Colima	29 449	27 074	-8.1 ^{/a}	Querétaro	26 860	35 395	31.8	
Chiapas	20 055	20 464	2.0 ^{/a}	Quintana Roo	32 862	33 269	1.2 ^{/a}	
Chihuahua	34 920	28 857	-17.4	San Luis Potosí	25 867	31 673	22.4	
Ciudad de México	49 913	68 954	38.2	Sinaloa	23 257	28 748	23.6	
Durango	23 283	22 566	-3.1 ^{/a}	Sonora	42 624	39 759	-6.7 ^{/a}	
Guanajuato	33 384	29 231	-12.4	Tabasco	31 664	45 604	44.0	
Guerrero	47 392	45 006	-5.0 ^{/a}	Tamaulipas	23 318	23 706	1.7 ^{/a}	
Hidalgo	23 564	22 135	-6.1 ^{/a}	Tlaxcala	27 707	33 847	22.2	
Jalisco	41 874	43 023	2.7 ^{/a}	Veracruz	19 892	18 300	-8.0 ^{/a}	
Estado de México	62 751	65 381	4.2 ^{/a}	Yucatán	23 736	24 098	1.5 ^{/a}	
Michoacán	26 366	22 624	-14.2	Zacatecas	24 160	34 642	43.4	

Fuente: ENVIPE 2017

La ciudad de Saltillo se ha caracterizado por ser un lugar tranquilo sin embargo, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2016 hubo un incremento en la incidencia delictiva, al pasar de 12 556 delitos durante 2013, a 15 135 delitos anuales en 2016.

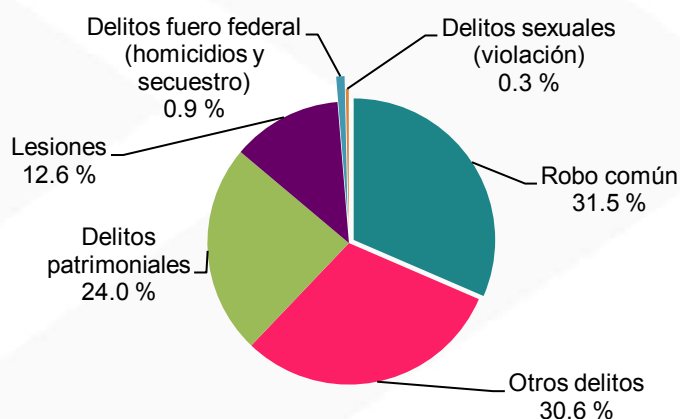
A la par del crecimiento económico, el combate a la inseguridad ha sido una prioridad en la entidad. Coahuila logró disminuir todos los indicadores en la materia. Hoy es un estado que brinda tranquilidad a sus habitantes y a las personas que lo visitan.

La seguridad es la base para fincar mejores niveles de educación, economía, desarrollo social y estado de derecho. Es el principio elemental de una sociedad que funciona, y funciona bien.

Hasta antes de 2018, dentro de los delitos que afectaban a la sociedad de Saltillo se encontraban los relacionados con:

- 36.46 % robo común: casa habitación, vehículos, negocio y transportistas.
- 24.6 % delitos patrimoniales: abuso de confianza, daño en propiedad ajena, fraude y despojo.
- 12.6 % lesiones: arma blanca y de fuego.
- 30.6 % otros delitos: robos a camiones, abigeato, robo a bancos, robo a empresas.
- 0.9% delitos del fuero federal.
- 0.3% y delitos sexuales.

Gráfico 29. Proporción de delitos de incidencia delictiva del fuero común y federal en Saltillo 2011-2017.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero común 2017.

Gracias a las medidas implementadas en Saltillo, y a la coordinación del Municipio con las distintas corporaciones federales y estatales, en 2018 este panorama mejoró: desde enero del 2018 se logró la reducción del 56 % en robos a casa habitación y la disminución del 24 % en robos a transeúntes, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se desarticulaban bandas delincuenciales que se dedicaban al robo de vehículos, además se recuperaron un 85 % más de vehículos con reporte de robo, en comparación al año 2017, por lo que se mantuvo así un porcentaje a la baja.

Asimismo, en el índice delictivo de 2018 proporcionado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se logró la reducción del 36.46 % en la totalidad de robos en comparación con el índice delictivo de 2017, siendo los rubros con un mayor porcentaje de reducción: el robo a institución bancaria en un 100 %, abigeato mayor con un 77 % y el robo de vehículo automotor con un 58.10 %.

Tabla 66.- Comparativo denuncias Saltillo 2011-2018.

Año	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Acum. E-D	Prom. Mens.
2011	449	436	579	447	365	498	319	389	509	376	405	457	5229	581,00
2012	364	437	568	392	547	436	339	477	367	436	532	412	5307	589,67
2013	461	399	355	383	480	349	353	446	349	471	354	259	4659	517,67
2014	404	355	314	310	325	291	270	462	231	387	367	354	4070	452,22
2015	490	317	275	407	415	358	310	230	230	263	164	145	3604	400,44
2016	184	181	204	191	143	295	159	234	286	276	263	487	2903	322,56
2017	247	233	331	179	136	153	176	163	143	161	191	116	2229	247,67
2018	111	159	167	143	132	87	83	119	94	90			1185	131,67

Fuente: www.secretariadoejecutivo.gob.mx

ÍNDICE DELICTIVO: Reducción del 56 % de los robos a casa habitación y 24 % transeúnte, (información de noviembre) de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Vínculo de Consulta: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>

Tabla 67.- Robos 2017-2018

01 Enero – 31 Diciembre	2017	2018	%
Robos Alto Impacto:			
A Casa habitación	236	110	-53.39
A Negocio	149	75	-49.67
De Vehículo Automotor	389	163	-58.10
A Persona	131	101	-22.91
A Institución Bancaria	4	0	-100.00
Abigeato mayor	9	2	-77.78
Otros Robos*	1312	966	-26.88
TOTAL DE ROBOS	2230	1417	-36.46

TASA de Robos por cada 1000 habitantes en Saltillo (Proyección CONAPO)															
AÑO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ACUM	HAB.	TASA
2014	404	355	314	310	325	291	270	462	231	387	367	354	4070	777,797	5.23
2015	490	317	275	407	415	358	310	230	230	263	164	145	3604	788,039	4.40
2016	184	181	204	191	143	295	159	234	286	276	263	487	2903	798,042	3.55
2017	247	233	331	179	136	153	176	163	143	161	191	116	2229	807,848	2.72
2018	111	159	167	143	132	87	83	119	94	90	137	77	1417	817,422	1.71

Aunado a lo anterior, la tasa de robos por cada mil habitantes en el municipio de Saltillo (de acuerdo al dato de la CONAPO) se redujo a 1.71, es esta cifra la más *baja* en los últimos cinco años en la capital del estado.

Lo anterior es el resultado del Modelo de Seguridad Pública que se implementó y que opera desde 2018, al crear la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana, la coordinación con el Ejército Mexicano, la federación y el Gobierno del estado.

Este Modelo cuenta con el total respaldo del Gobierno del estado, ya que en conjunto con el Municipio se destinaron ese año cien millones de pesos para la adquisición de patrullas y equipamiento de la corporación municipal.

Otro de los factores claves para que la capital coahuilense sea actualmente una de las ciudades más seguras del país además de contar con corporaciones más sólidas y confiables, es el involucramiento de la ciudadanía en esta tarea.

Los medios ciudadanos de contacto y denuncia son los Comités Ciudadanos de Seguridad con la aplicación móvil “Todos por Saltillo” y los grupos de seguridad en *WhatsApp*, en donde los vecinos vigilantes están en contacto directo con los mandos de la Policía y los directivos de la Comisión de Seguridad.

En la aplicación “Todos por Saltillo”, exclusiva del municipio de Saltillo, los ciudadanos pueden realizar reportes de seguridad como robo, riña, violencia familiar, violencia contra la mujer, maltrato animal, vehículo abandonado, faltas a la moral, accidente vial, vehículo o persona sospechosa y solicitar rondines de vigilancia.

También se pueden hacer reportes de servicios primarios tales como falla en el alumbrado público, baches, recolección de basura, fuga de agua, derrumbe o deslave y obstrucción vial. Dichos reportes están monitoreados las 24 horas los 7 días de la semana los 365 días del año.

Durante la administración 2018 se unieron a la red de comités 14 544 ciudadanos, 7289 con la aplicación “Todos Por Saltillo” y 7255 en los grupos de seguridad de *WhatsApp*.

Profesionalización de la seguridad pública.

Una de las prioridades del Gobierno federal es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública profesional de sus integrantes.

En un esfuerzo por contribuir a la focalización de la estrategia nacional de seguridad en cuanto al fortalecimiento de capacidades de prevención y combate a la delincuencia a nivel local, la Secretaría de Gobierno, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), integró un diagnóstico de las policías preventivas de cada entidad federativa.

El diagnóstico tiene por objetivo dar a conocer el estado que guardan y que sea la base para emitir recomendaciones que les permitan mejorar las condiciones de seguridad de su población, con base en la capacidades de cada entidad y con el acompañamiento permanente de la federación.

El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos activos, es decir todos los policías municipales que integra la policía preventiva municipal en relación con su población. El indicador expresa el número de elementos por cada mil habitantes.

Incrementar el estado de fuerza implica generar procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento e infraestructura.

El estándar mínimo considerado por la Organización de las Naciones Unidas es de 1.8 policía por cada mil habitantes El estado de fuerza a nivel nacional de los policías preventivos da una cobertura de 1.1 por cada mil habitantes.

Es por ello que el criterio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha determinado como estándar mínimo el tener 1.3 policías por cada mil habitantes.

Tabla 68.- Fuerza policiaca.

PROGRAMA	PARA CONSIDERAR	
Programa de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal.	120 aspirantes	100 Ingresos
Programa de Formación Inicial Asimilados o Equivalente.		138 elementos
Competencias básicas de la función policial.		185 elementos
Evaluaciones de desempeño de la función policial.		188 elementos
Curso para grupo táctico avanzado.		50 elementos

Fuente: Comisión de Seguridad Publica y Protección Ciudadana.

Al arranque de 2018 Saltillo contaba con 992 elementos y, con la incorporación de los cadetes ahora policías municipales, actualmente se tiene un estado de fuerza de 1057, de esta manera, derivado del último dato de CONAPO referente a 815 000 habitantes, se está cumpliendo numéricamente con el personal necesario de seguridad pública.

El reto de los siguientes tres años de administración municipal será superar dicho estándar.

Se implementarán el mayor número de acciones orientadas a garantizar la seguridad y la proximidad con el ciudadano, para lograr la salvaguarda del patrimonio familiar, la reducción del índice delictivo y así recobrar la confianza y respeto de la sociedad.

La Policía Preventiva y Tránsito Municipal cuenta en la actualidad con un parque vehicular de 256 unidades, al sumar, a las 199 ya existentes, 57 nuevas unidades en 2018.

Actualmente funciona el Centro de Control y Comando C2, que se puso en operación en 2018, donde se monitorea un total de 555 cámaras: 392 urbanas y 182 que se encuentran en instituciones públicas.

También se cuenta con una Unidad Móvil Élite equipada con dispositivos de video vigilancia fija y tecnología PTZ, dos drones estratégicos e itinerantes y cuatro casetas móviles en puntos estratégicos que fueron adquiridas en 2018.

Para la prevención del delito se emplea la Unidad Canina K9, creada en 2018, que cuenta con seis elementos caninos y ocho elementos operativos. Ellos realizan recorridos en plazas públicas, escuelas, universidades, centros comerciales, centros recreativos, y apoyan también en la prevención y vigilancia en colonias con mayor índice delictivo.

Prevención de accidentes.

Del 13 de abril de 2015 al 30 de junio de 2017, la administración municipal implementó el programa de Foto Multas con la finalidad de evitar accidentes de tránsito, programa que se convirtió en una política pública más recaudatoria que preventiva.

En 2018, la administración municipal condonó las multas que los ciudadanos tenían y sustituyó dicho programa por el **“Radar por la Vida”** para generar conciencia sin afectar la economía de las familias. Su objetivo es salvaguardar la integridad de las familias saltillenses, al evitar el aumento de los accidentes de tránsito por conducir a exceso de velocidad.

Opera también el **“Operativo Carrusel”** implementado desde el 2018 dentro del nuevo modelo de tránsito y orden vial, el cual se activa al momento que hay inclemencias del tiempo tales como lluvia, neblina, o en su caso nieve y otros factores naturales que pueden provocar accidentes viales. Este programa se complementa con campañas de concientización como **“Bájale, Cuidemos la Vida”**, que salvaguardan la vida de los saltillenses.

Se cambió también la finalidad de los operativos Antialcohol, de ser dispositivos recaudatorios, a dispositivos de prevención, presencia y concientización. Se cuenta además con la participación ciudadana al contar con la supervisión de padres de familia, asociaciones civiles y organismos ciudadanos para evitar abuso de autoridad y corrupción.

Como resultado de los programas: Radar por la Vida, Operativo Carrusel y Antialcohol se han logrado reducir en un 29% los accidentes por exceso de velocidad y en un 10% los accidentes por conducir en estado de ebriedad.

Protección civil.

El municipio de Saltillo se rige por el Reglamento de Protección Civil del Municipio que en su artículo 2 establece que: “el Ayuntamiento es el responsable de organizar el Sistema Municipal de Protección Civil, para atender el primer nivel de respuesta ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre; y por lo tanto, quien debe establecer las medidas de prevención, auxilio, y de recuperación inicial para evitar y atender los efectos destructivos de las calamidades que puedan ocurrir en el municipio, provocadas tanto por fenómenos naturales como antropogénicos, los cuales pongan en riesgo la integridad de personas, infraestructura y/o planta productiva”.

Función importante de esta área es la actualización del Atlas de Riesgo Municipal, que analiza y carga en un software la información que obtiene el personal operativo de la dependencia durante sus recorridos diarios por la ciudad.

Tiene como principal objetivo ubicar geográficamente puntos críticos, situaciones de riesgo y zonas de afección potencial frente a un fenómeno perturbador.

Los datos previamente analizados son cargados en un software del sistema de información geográfica, que alimenta la página digital <https://atlasderiesgosal.wixsite.com/pcybomsaltillo>, compartida con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), para la toma de decisiones sobre la planeación y el crecimiento de la ciudad.

Los Atlas de Riesgos son instrumentos que sirven como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio, pero también son herramientas que permiten una mejor planeación del desarrollo, para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones en la reducción de riesgos de desastres.

Tienen como objetivo la regulación de los usos del suelo y la prevención, atención y mitigación de procesos de degradación de los componentes del espacio geográfico natural que pueden convertirse en factores de intensificación de amenazas naturales.

Durante 2018 se entregaron 1750 notificaciones de riesgo en viviendas aledañas a cauces federales, informando así a 8500 personas que por su punto de asentamiento, se encuentran en riesgo potencial de sufrir incidentes principalmente en la temporada de lluvias y huracanes en el municipio de Saltillo.

La ciudad de Saltillo se encuentra en una zona de alta propensión a inundaciones. Las tormentas descargan su contenido en la Sierra Madre Oriental, lo cual genera gran cantidad de escurrimientos que bajan y se unen con los arroyos intermitentes, esto provoca innumerables daños a la infraestructura local.

De acuerdo al Atlas de Riesgo de Saltillo, el municipio presenta considerables zonas de peligro identificadas, por lo que es importante incrementar la calidad de los programas de capacitación, el equipamiento e insumos necesarios para responder eficazmente ante las contingencias.

El peligro de inundación en Saltillo ha sido evidente durante los últimos eventos de tormentas o huracanes, en los cuales se reportan cuantiosas pérdidas económicas.

Un problema muy serio en el municipio es la ocupación de los arroyos, ya sea por la construcción de infraestructura o el mal diseño de ésta, por su utilización como escombreras, basureros o como refugio de personas de niveles económicos muy bajos.

En la mancha urbana de Saltillo se cuenta con un total de 31 arroyos, 19 desembocan en el Arroyo Ceballos y 12 a la Encantada como afluentes principales.

En la Administración Municipal 2018 se identificaron los puntos más problemáticos en la ciudad que afectan su hidrografía. Al tener grandes cantidades de acumulación de desechos se provocan taponamientos que a su vez originan la salida de su cauce, de los escurrimientos pluviales.

Esta situación genera daños de gran magnitud a la población, principalmente en las áreas de seguridad e insalubridad.

Las zonas de conflicto de agua en el municipio detectadas son: carretera Zacatecas-Salttillo, fraccionamiento Parajes de Santa Elena, colonia La Esperanza y calzada Antonio Narro, colonia María del Carmen Cavazos y calzada Antonio Narro; colonias Valle Verde, Genaro Vázquez Rojas, San Lorenzo, 15 de Abril, Venustiano Carranza y Centro; Paseo del Agua esquina con Paseo de las Palmas y bulevar Dr. Jesús Valdez Sánchez.

En el municipio de Saltillo se reciben entre 300 y 350 milímetros cúbicos al año de precipitación total en promedio.

En caso de lluvias extremas las zonas que reciben un mayor índice de precipitación llegan a captar más de 500 mm por año. La máxima acumulación de agua que se ha registrado en 24 horas para la mayor parte del municipio de Saltillo es entre 120 y 180 milímetros.

Al respecto, durante 2018 se realizaron 13 obras para facilitar la captación del agua de lluvia y poder encauzarla y/o aprovecharla en zonas de atención prioritaria, así como para evitar afectaciones por los escurrimientos atípicos que se han generado debido al crecimiento de Saltillo.

Se atendieron además las peticiones de limpieza de arroyos en diferentes puntos de la ciudad: 299 puntos críticos, con la recolección de 218 toneladas de residuos.

En materia sísmica, de acuerdo al mapa de Regionalización Sísmica de México del Servicio Sismológico Nacional de la UNAM, el municipio de Saltillo está localizado en la región A, correspondiente a una zona en donde no se tienen registros históricos de temblores y no se han reportado movimientos telúricos de magnitud significativa en los últimos ochenta años.

De acuerdo al Servicio Sismológico Nacional en 2012, Saltillo está libre de cualquier peligro, amenaza o riesgo por eventos sísmicos, consecuentemente se ha categorizando la amenaza como nula.

En el caso de hundimientos, hasta el momento no existe una fuente de datos en el territorio urbano de Saltillo, sin embargo, como se ha visto en las visitas en campo, el hundimiento sí es un fenómeno que ocurre dentro del municipio.

Saltillo presenta ciertas áreas vulnerables a movimientos del subsuelo, se tienen localizadas en la colonia Manantiales del Valle, parque Las Maravillas, puente del distribuidor “El Sarape”, zona centro, arroyo La Tórtola y colonia Saltillo 2000, entre otras.

En temperatura, Saltillo reporta ondas cálidas durante la temporada de primavera-verano, aunque de acuerdo con los eventos históricos, las sequías varían tanto en la prolongación como en la intensidad.

Al tener conocimiento de una onda cálida, el Servicio Meteorológico Nacional alerta a los saltillenses por las temperaturas pronosticadas, especialmente cuando las temperaturas que se esperan superan los 39°C, consideradas como ondas de calor importantes.

Asimismo, durante la temporada invernal los frentes fríos y las ondas gélidas, tienden a propiciar las temperaturas mínimas extremas, las cuales se ven asociadas a corrientes de aire helado que provocan bancos de niebla, caída de nieve o aguanieve; y debido al alto desarrollo vial en la ciudad, se da el congelamiento total o parcial de algunas vías de comunicación local.

Para Saltillo, las temperaturas mínimas extremas se presentan en zonas montañosas del municipio, como es el caso de la Sierra de Zapalinamé, donde se presentan temperaturas por debajo de -8°C durante la temporada invernal.

Para prepararse ante los desastres locales el municipio deberá incrementar la calidad de los programas de capacitación, actualizar el equipamiento, fortalecer la cultura de protección civil y adquirir los insumos necesarios para responder eficazmente ante las contingencias.

La realización de los trámites para la construcción o regularización de un establecimiento ahora es más sencilla para el ciudadano, con la adhesión en 2018 del Área de Planes y Planos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Saltillo a la Unidad de la Mejora Regulatoria.

De esta manera se han eliminado requisitos, se han reducido los tiempos de respuesta y sobre todo se ha elevado de manera considerable la transparencia de esta actividad gubernamental, puesto que el ciudadano también puede observar los movimientos internos de su trámite, se le indica quién es el servidor público que lo está trabajando y en qué horario.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 5.- SALTILLO SEGURO

OBJETIVO GENERAL.

Dirigir los esfuerzos en materia de Seguridad y Protección Ciudadana, para lograr un municipio donde todos los saltillenses se sientan seguros con una policía capacitada, eficiente y confiable que trabaje con un enfoque ciudadano y cuente con infraestructura, y equipamiento moderno, así como con programas de prevención del delito, centrados en el binomio sociedad y gobierno con la participación ciudadana, proximidad social y el aprovechamiento de las tecnologías.

5.1 Modelo ciudadano de seguridad.

Crear políticas públicas integrales a través de nuevos modelos operativos, para ofrecer a la ciudadanía mayores garantías que los modelos empleados tradicionalmente, donde la participación ciudadana sea un elemento fundamental.

Estrategia 1.

Crear políticas públicas, diseñar programas y coordinar, en conjunto con los ciudadanos, estrategias integrales encaminadas a salvaguardar la seguridad de los saltillenses.

Líneas de acción:

- Continuar reforzando a la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Realizar un análisis de las condiciones de seguridad y elaborar el programa municipal de seguridad pública.
- Seguir con el apoyo para la operación del Consejo Ciudadano de Seguridad.
- Llevar a cabo acciones de mejora y excelencia que permitan la certificación

Estrategia 2.

Establecer una efectiva y permanente coordinación interinstitucional, estrategias conjuntas y no aisladas, coordinadas bajo una misma política y lineamientos a seguir.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo las reuniones semanales de seguridad con las autoridades estatales, federales y el Ejército Mexicano, para revisar los indicadores en materia de seguridad, establecer acuerdos y tomar decisiones.

- Establecer convenios de colaboración con diferentes instituciones.
- Organizar y coordinar los esfuerzos de las áreas municipales destinadas a la protección y seguridad, para que operen en sintonía y provean así un servicio más eficaz en favor de los saltilenses.
- Solicitar y establecer convenios con diversas áreas públicas, privadas y de la sociedad civil para la prevención del delito.

Estrategia 3.

Continuar reforzando los programas incluyentes que impulsen la participación activa de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Promover la participación del Consejo Municipal de Seguridad.
- Aumentar el número de coordinadores operativos de la Dirección de Comités Ciudadanos de Seguridad, que permita elevar la participación de la comunidad.
- Seguir impulsando la formación de comités ciudadanos de seguridad en las colonias de Saltillo y en los distintos gremios de la sociedad
- Aprovechar los comités Ciudadanos de Seguridad formados para llevar a cabo acciones transversales de salud, educación, cultura, transporte y deporte con la finalidad
- Implementar un plan de atención a comités de vecinos para la generación de propuestas para mejorar la prevención del delito.
- Establecer un programa de reconocimientos a los ciudadanos que trabajen en el combate a la inseguridad del municipio.

Estrategia 4.

Contar con una policía cercana a los saltilenses.

Líneas de acción:

- Instrumentar una política de prevención del delito en las colonias con mayor incidencia delictiva del municipio.
- Continuar con las acciones de proximidad dentro de la corporación municipal.
- Reforzar los operativos de prevención y vigilancia en todas las colonias y las comunidades rurales de Saltillo para garantizar el orden público, la seguridad y tranquilidad de los habitantes.
- Asignar patrullas para rondines permanentes y continuar con la vigilancia continua en puntos estratégicos.

Estrategia 5.

Aprovechar y utilizar la tecnología para prevención del delito y protección ciudadana, al modernizar el equipamiento y las herramientas tecnológicas.

Líneas de acción:

- Reforzar y ampliar la red de botones de pánico y aplicaciones diversas para la telefonía celular.
- Continuar promoviendo e impulsando el uso de redes sociales para la prevención del delito.
- Actualizar y mejorar la plataforma digital, con la que se mantiene comunicación directa con los ciudadanos, promover talleres para que la ciudadanía conozca el alcance de las aplicaciones y haga buen uso de ellas , mejorar además el equipo de recepción y monitoreo.
- Reforzar la estrategia de operación de las cámaras urbanas en las principales zonas de la ciudad, aumentar el número de cámaras de vigilancia instaladas en sitios estratégicos e incluir cámaras de mayor resolución como las de reconocimiento facial.

5.2 Cultura de prevención del delito.

Contar con mecanismos y condiciones necesarias para la prevención del delito y la violencia familiar.

Estrategia 1.

Fortalecer la Unidad de Prevención del Delito adscrita a la Comisión de Seguridad de Protección Ciudadana que mide los impactos sociales, imparte pláticas y lleva a cabo actividades para prevenir actos delictivos.

Líneas de acción:

- Fortalecer el sistema de respuesta rápida en materia de atención psicológica, mediante la vinculación con instituciones y servicios de seguridad.
- Impulsar un programa de prevención del delito en las escuelas y en los alrededores de las mismas, cuyo objetivo sea que los maestros y alumnos estén libres de violencia.
- Establecer programas estudiantiles con el fin de fomentar el respeto, responsabilidad, compromiso y honestidad.

Estrategia 2.

Fortalecer la Unidad de Integración Familiar para atender y prevenir los casos de violencia familiar y de género.

Líneas de acción:

- Promover y establecer acciones para prevenir la comisión de delitos, alertar, evitar la violencia en el noviazgo, la violencia intrafamiliar, la violencia entre iguales, la omisión de cuidados tanto en adultos mayores como en menores de edad y la prevención del suicidio.
- Promover pláticas en instituciones educativas del nivel básico, media y superior, así como en diversas colonias, sobre todo en los sectores donde se detecta un mayor número de atenciones por violencia familiar.
- Implementar un programa integral de prevención de violencia en los niños y jóvenes.

- Promover la participación y organización de las mujeres por medio de la conformación de redes comunitarias que fomenten la solidaridad, la seguridad ciudadana y la cohesión social, que diseñen e implementen estrategias y acciones para prevenir la violencia de género.

Estrategia 3.

Promover acciones de prevención para la comunidad en general.

Líneas de acción:

- Contar con una Unidad de Análisis de Información.
- Promover un programa integral de atención a la violencia contra grupos vulnerables.
- Impulsar un programa de seguridad preventiva contra accidentes.

5.3 Profesionalización, desarrollo integral y dignificación de policías

Ofrecer mejores condiciones para el desarrollo profesional y humano de los policías, que permita cambiar la percepción de la ciudadanía respecto a la corporación municipal.

Estrategia 1.

Promover la formación y profesionalización de los miembros de la corporación municipal.

Líneas de acción:

- Reforzar la Academia de Policía Municipal, para que ofrezca a quienes quieran pertenecer a la corporación, una capacitación profesional con personal docente profesional y capaz, instalaciones adecuadas y equipo necesario.
- Revisar los parámetros para pertenecer a la corporación de Policía,
- Impulsar la firma de convenios con diferentes instituciones para ofrecer cursos, diplomados y programas y así elevar el nivel educativo de los elementos. Ofrecer permanente capacitación a los elementos de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, así como al Grupo de Reacción Sureste, con un intenso programa de especialización, en coordinación con la Fiscalía, el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres y algunas instituciones educativas. Con temas como derechos humanos e igualdad de género, el nuevo sistema de justicia penal, prevención de la violencia contra la mujer, protocolos de actuación policial y sensibilización, prevención de adicciones
- Impulsar programas de desarrollo físico a policías, protección civil y bomberos.
- Promover acciones que mejoren la imagen de los policías entre la ciudadanía, dignificando la figura del policía

Estrategia 2.

Ofrecer a los miembros de la corporación de Seguridad Pública las condiciones de trabajo, el equipo y material que garanticen el buen desempeño de su labor.

Líneas de acción:

- Continuar equipando a los policías con uniformes para el desarrollo de su función.
- Seguir con las acciones para otorgar más y mejor equipo de seguridad, tecnológico y táctico; así como herramientas tecnológicas, de comunicación y de movilidad de vanguardia a las dependencias encargadas de la seguridad municipal, para el combate a la inseguridad.
- Certificar que los miembros de las corporaciones de seguridad pública estén capacitados y trabajen bajo estándares de profesionalismo, responsabilidad y honestidad, mediante controles de ingreso y de confianza, así como supervisar en forma constante su desempeño y condición física y mental.
- Revisar periódicamente el desempeño de los elementos de seguridad pública para definir promociones y reconocimientos que los motive en su trabajo diario.
- Garantizar que los elementos de Policía y Tránsito cuenten con los beneficios que marca la ley para un servidor público de seguridad.

5.4 Operación, inteligencia y modernización tecnológica.

Contar con las herramientas, equipo y sistemas modernos para tener un modelo de inteligencia que permita llevar a cabo el combate a la delincuencia y la protección ciudadana de una manera eficiente.

Estrategia 1.

Impulsar un modelo de inteligencia municipal eficiente. Utilización de alta tecnología en la prevención del delito y para obtener datos precisos que nos permitan el diagnóstico de la ciudad para el análisis, planeación y ejecución de políticas públicas.

Líneas de acción:

- Impulsar el uso de plataformas de información delictiva. Implementar tecnología para el análisis de datos para la prevención de delito.
- Mantener actualizadas las estadísticas sobre índices y mapa delictivo para la sectorización de la ciudad.
- Revisar y valorar los resultados de los operativos y programas implementados con el objetivo de reducir los índices delictivos y tomar decisiones con base en ellos.
- Seguir reforzando y mejorar el funcionamiento del Centro de Comando (C2) con más y mejor parque vehicular, equipo, drones, más cámaras urbanas para la vigilancia y prevención del delito, además de aplicaciones tecnológicas.

- Utilizar la Unidad Móvil equipada con dispositivos de video vigilancia fija y tecnología PTZ y los drones estratégicos e itinerantes.
- Impulsar la creación de la plataforma única de video vigilancia.

5.5 Mejorar el tránsito y prevención de accidentes.

Llevar a cabo programas y acciones que permitan un mejor flujo vehicular, prevenir y evitar accidentes mediante campañas de educación vial.

Estrategia 1.

Ordenar y regular el tránsito de vehículos en las calles, bulevares y avenidas de la ciudad.

Líneas de acción:

- Realizar los estudios viales que permitan tomar decisiones para dar agilidad al tráfico.
- Tomar medidas sobre cambio de sentido de calles, señalamientos, semáforos, reductores de velocidad.

Estrategia 2.

Promover programas preventivos de seguridad vial para evitar accidentes de tránsito.

Líneas de acción:

- Impulsar y reforzar operativos como “*Radar por la Vida*”, destinados a concientizar a los conductores sobre el manejo con moderación, para evitar accidentes de tránsito.
- Continuar con operativos como “*Operativo Carrusel*”, cuya finalidad sea moderar el exceso de velocidad en los bulevares y avenidas con mayor afluencia vial y garantizar que los conductores respeten los límites de velocidad.
- Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los operativos anti alcohol.
- Proseguir con la estrategia operativa de patrullas en puntos físicos, específicos y estratégicos.
- Implementar programas y campañas de educación vial y responsabilidad social para concientizar a conductores y peatones.
- Garantizar que los ciudadanos cumplan con los reglamentos de tránsito
- Impulsar Programas escolares para fomentar la cultura vial.

5.6 Protección civil eficaz.

Contar con una unidad de protección civil profesional, eficaz y eficiente, para garantizar una atención de calidad a los saltillenses ante situaciones de emergencia.

Estrategia 1.

Elaborar un plan de acción local de resiliencia.

Líneas de acción:

- Revisar y actualizar constantemente el Atlas de Riesgos del Municipio y considerarlo para proyectos o toma de decisiones en caso de emergencia y desastres.
- Ejecutar y mantener al día un inventario de riesgos en inmuebles del municipio.
- Continuar con un programa de revisión e inspección en materia de protección civil, realizar las notificaciones pertinentes.
- Compartir la información del Atlas de Riesgo con las áreas municipales que tienen que ver con la planeación e infraestructura, para que sea utilizado como una herramienta que les permita tomar decisiones sobre la planeación y el crecimiento de la ciudad, con infraestructura segura y con reducción de riesgos de desastres.

Estrategia 2.

Contar con una unidad de Protección Civil profesional y equipada

Líneas de acción:

- Elaborar y actualizar constantemente los programas de acción que pondrá en marcha la Dirección de Protección Civil y Bomberos, con la finalidad de hacer frente a los diversos fenómenos, para que todos los que participen estén preparados y capacitados
- Realizar capacitación continua al personal de protección civil.
- Poner en marcha mejores prácticas en materia de protección civil.
- Reforzar el capital humano de la Unidad de Protección Civil.
- Impulsar la modernización del equipamiento de la Unidad de Protección Civil, la actualización del parque vehicular y el equipamiento de las unidades para atención de emergencias de manera integral.

Estrategia 3.

Fortalecer la atención a emergencias de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Líneas de acción:

- Promover la adquisición de equipo adecuado para el manejo y protección en emergencias.
- Mejorar las instalaciones destinadas a los cuerpos de emergencia (bomberos y protección civil), con la participación y opinión del personal de esas áreas.
- Realizar convenios con ciudades hermanas en temas de seguridad y protección civil.
- Fomentar el uso de plataformas de análisis de información para la prevención de accidentes y ubicación de zonas de riesgos.
- Impulsar programas de capacitaciones de especialización a los elementos a través de talleres, cursos, conferencias

- Estimular la utilización de tecnología para mejorar y reducir los tiempos de respuesta, monitoreo en tiempo real, respuesta coordinada, trazado de ruta, medición de tiempo de respuesta y acceso a información crítica.
- Atender de manera efectiva en los servicios de bomberos y ambulancia.

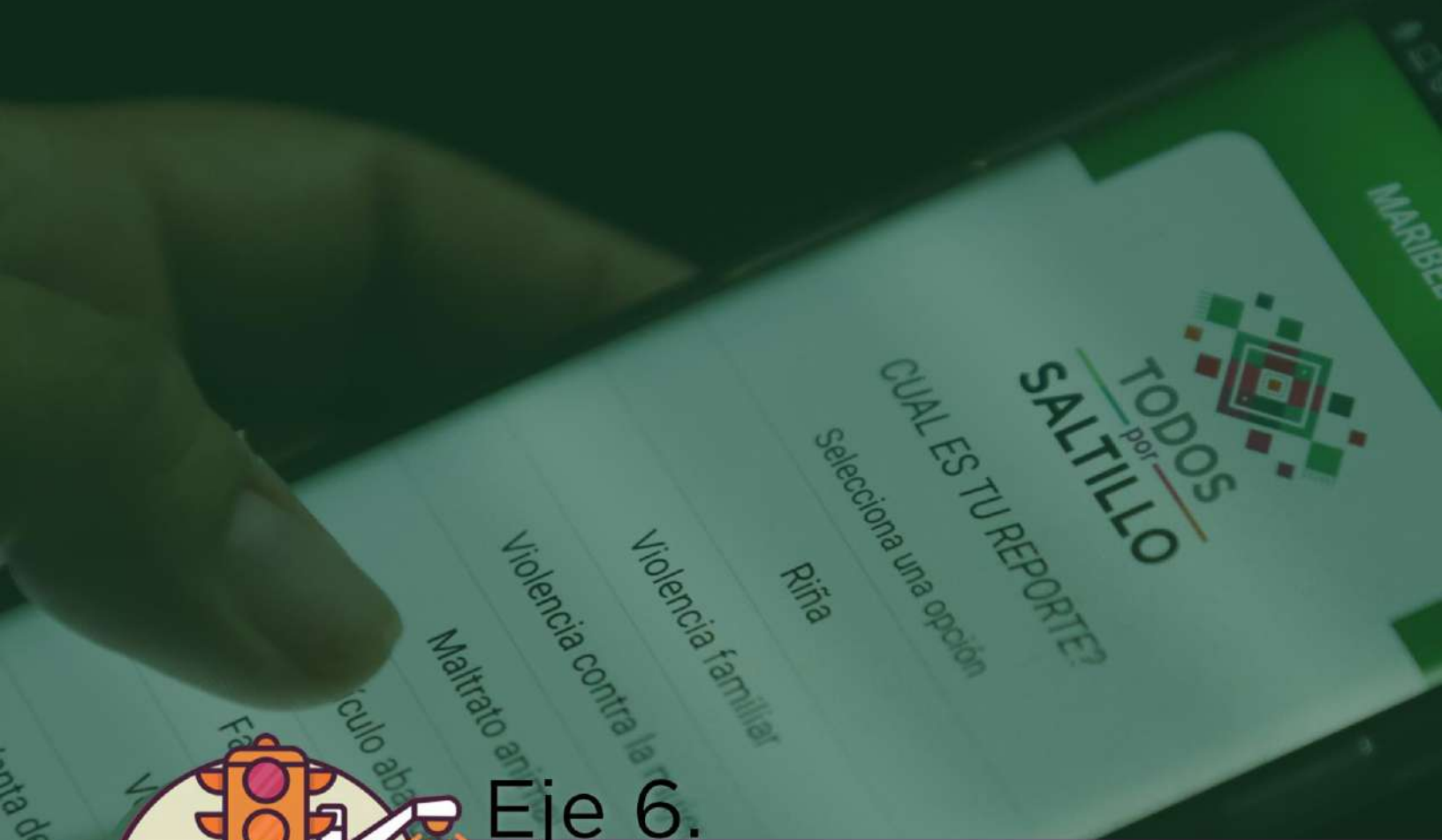
Estrategia 4.

Impulsar una cultura de prevención entre la población con la finalidad de que todos estén preparados para responder frente a situaciones de emergencia o contingencia, que les permita salvaguardar su integridad física, para que Saltillo se convierta en una ciudad resiliente.

Líneas de acción:

- Reforzar el Área de Capacitación en Protección para que más saltillenses reciban asesoría y capacitación.
- Concientizar a la población sobre la identificación de riesgos y cómo prevenir incidentes cotidianos y de temporada.
- Publicitar los protocolos y recomendaciones emitidos por la dirección de Protección Civil, que la población debe seguir en caso de una situación de riesgo.
- Crear la cultura de autoprotección y prevención en el hogar, vía pública, industrias y centros educativos.
- Promover una mayor cultura de prevención de accidentes en centros educativos desde el nivel preescolar hasta nivel licenciatura: jardines de niños, CAM, estancias infantiles, primarias, secundarias, preparatorias y universidades, tanto del sistema oficial como privado.

“ Una Ciudad Inteligente es sostenible, inclusiva y transparente, genera riquezas y está hecha para los ciudadanos.”



Eje 6.

Saltillo Inteligente



DIAGNÓSTICO

Un municipio se considera inteligente cuando todos sus esfuerzos en aspectos sociales, infraestructura, tecnología de comunicación y transporte, contemplen y promuevan una calidad de vida elevada para sus ciudadanos, un desarrollo sustentable y sostenible con cuidado del medio ambiente, un gobierno abierto a la participación ciudadana, una gestión prudente, transparente.

De acuerdo al Banco interamericano de Desarrollo *“Una ciudad inteligente es aquella que coloca a las personas en el centro el desarrollo y de la planificación, de acuerdo con una **visión de largo plazo**. Es aquella que coloca en el centro de la planificación al sistema de **transporte público** y la democratización del uso de los **espacios públicos**, e impide el crecimiento de la ciudad **hacia áreas de riesgo** y vulnerabilidad frente a desastres naturales.”*

*“Es aquella que prioriza en su agenda la **seguridad ciudadana**, los servicios públicos, la respuesta a emergencias, la disponibilidad de los **recursos hídricos** para las generaciones futuras y la **participación de los ciudadanos**. Es aquella que usa la **tecnología como una herramienta** para elaborar una visión y objetivos de largo plazo.”*

Durante 2018 la Administración municipal sentó las bases para este nuevo eje, al elaborar un diagnóstico de los principales retos urbanos y definir hacia dónde se quiere avanzar, se definió un plan de acción a largo plazo con acciones que buscan hacer de Saltillo una ciudad inteligente.

Este eje no sólo tiene que ver con la innovación tecnológica, transformación digital y conectividad, sino con ser un gobierno abierto, con fortalecimiento institucional, colaboración interinstitucional y transparencia.

Tiene que ver también, con ser un municipio sustentable y resiliente, con accesibilidad y movilidad, transporte público moderno; servicios urbanos modernos y eficientes; que permitan e impulsen el desarrollo económico.

Todo ello gracias a la participación social y con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Gobierno Digital

Para promover y facilitar la relación de la ciudadanía con el gobierno y elevar su participación es necesario el impulso de medidas, mecanismos y el uso de herramientas tecnológicas y procesos de información que permitan, entre otras cosas, simplificar y reducir tiempos en trámites y respuestas, mejorar y procesar la información propia, así como la que recibe del ciudadano, tener en orden y disponible para todos la información gubernamental, con lo que se promueve y garantiza la transparencia en las acciones de gobierno.

Esto es una de las bases para llegar a ser un municipio inteligente, un municipio eficiente.

La difusión y el acceso a la información son formas de integrar a la sociedad con el quehacer gubernamental. La tecnología y los procesos en la información han ayudado con los tiempos de respuesta, con el orden en la información y con su disponibilidad.

Si bien es cierto que se ha avanzado en la transparencia, gran parte de la sociedad aún cuestiona la claridad de los datos y la veracidad de la información.

La apertura de datos en los gobiernos tiene que ver con la integración de mecanismos que eleven la participación ciudadana, y la tecnología es la herramienta administrativa, no sólo porque facilita la relación del ciudadano con los gobiernos al reducir tiempos en trámites y en la obtención de información, sino que permite mejorar y procesar la información propia, así como la que recibe del ciudadano. Y por otra parte es un instrumento que manifiesta la transparencia en las acciones gubernamentales.

La información en los sitios web de los gobiernos locales debe constituir una herramienta para la búsqueda de información, realizar trámites, ver licitaciones, ahorrar tiempo y conocer los derechos y obligaciones que se tienen.

En cuanto a la apertura de datos, de acuerdo al Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales del IMCO 2015, Saltillo ocupaba el lugar 45 con una calificación de 30.8 de entre 54 ciudades o municipios medidos en relación a cuatro aspectos: información, interacción, experiencia del usuario y transición.

En la sección de información el índice tenía una calificación de 56 % que coloca a Saltillo en la posición 42. Este índice mide, entre otras cosas, existencia de sitio web, catálogo de trámites, normatividad de adquisiciones y licitaciones, información sobre inspecciones, fundamento legal de trámites y listado de proveedores.

El mismo Gobierno del estado, en su Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 reconoció que aun cuando se aprobó desde 2016 la Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de las Tecnologías Digitales de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza, no hay una estrategia consolidada.

Por todo ello, al iniciar 2018 se identificaron las áreas de oportunidad para revertir esta situación y se comenzaron a sentar las bases para hacer de Saltillo, un municipio inteligente.

Hoy se ha conseguido ser un gobierno abierto, con participación ciudadana mediante la formación de consejos y comités; un gobierno transparente que pasó de una calificación reprobatoria que tenía la administración 2014-2017 a un 98 % de calificación en 2018, de acuerdo al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Existen actualmente plataformas y aplicaciones para acercar y facilitar la interacción de los ciudadanos con el gobierno municipal, como las de Seguridad Pública, Atención Ciudadana y la Ventanilla Única, desarrolladas en la administración 2018.

Se inició así la apertura de la información, el desarrollo de sistemas y aplicaciones tecnológicas que acercaran a la ciudadanía y facilitaran su interacción con la autoridad municipal.

Elevó la participación ciudadana, se optimizaron procesos y se redujo el tiempo en trámites y en la obtención de información, además se garantizó la transparencia en las acciones gubernamentales.

Servicios básicos.

El contar con servicios básicos eleva el bienestar de las personas e incrementa la calidad de vida de la población. Asimismo, dignifica las viviendas, al ofrecer mayor higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades en los hogares.

La principal responsabilidad de las administraciones municipales es dotar de servicios básicos de calidad a sus habitantes quienes cada vez lo demandan con mayor énfasis. La utilización de tecnologías permite a las administraciones municipales brindar mejores servicios y reducir los costos.

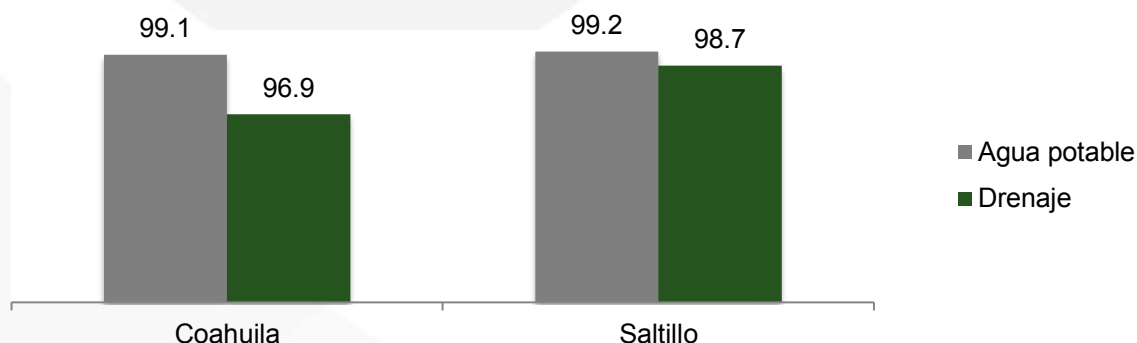
Saltillo, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, tiene un buen porcentaje de cobertura de los servicios básicos, lo que la identifica como una ciudad resiliente.

Es una de las tres ciudades del país con mejor calidad de vida, de acuerdo al estudio denominado Ciudades más Habitables de 2018, realizado por el Gabinete de Comunicación Estratégica en las 76 ciudades más habitadas, 16 de las cuales son capitales de estado. Esta percepción se debe a muchos factores, pero sobre todo a los servicios básicos de calidad que ofrece el municipio.

Actualmente el 98.7 % de la población tiene servicio de drenaje, (96.9 % a nivel estatal). No obstante lo anterior, y debido al crecimiento de la población en la ciudad de Saltillo y a los asentamientos irregulares, todavía hay algunas calles de aquellas colonias que han presentado un crecimiento paulatino, que aún no cuentan con el servicio básico de drenaje sanitario.

En 2018 se avanzó con la realización de 28 obras, pero se requiere continuar con los esfuerzos para la instalación de líneas de este servicio, ampliar la cobertura, mejorar la calidad y así beneficiar al mayor número de vecinos posible, para finalmente cubrir en su totalidad a la población.

Gráfico 30. Cobertura de servicios de agua potable y drenaje (%)



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Saltillo tiene una buena cobertura en agua potable. De acuerdo al INEGI el 99.2 % de las viviendas cuenta con agua entubada (99.1 % a nivel estatal). En 2018 se siguió avanzando en la cobertura de agua potable con la realización de 19 obras y se continuará ampliando la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable para alcanzar al 100 %.

En materia de energía eléctrica, el 99 % de la población de Saltillo cuenta con este servicio –a nivel estado es el 99.5 %–. Sin embargo, existe un grado de rezago que debe atenderse generado por la dispersión de las viviendas.

Es necesario continuar concertando acciones con la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del estado para lograr electrificar el 100 % de las viviendas en el municipio.

Gráfico 31.- Cobertura de energía eléctrica (%)



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Uno de las principales responsabilidades de la administración municipal es proveer una ciudad iluminada que brinde seguridad y mejore la calidad de vida de los saltillenses.

El alumbrado público es además uno de los servicios públicos más solicitados por la población e incide además en temas de seguridad pública de las colonias.

En materia de alumbrado público, al inicio de 2018, existían instaladas en el municipio más de sesenta mil luminarias de vapor de sodio, aditivos metálico, cerámico (AMC) y diodo (LED). El 48 % se encontraba en servicio medido y el 52 % en servicio directo, a través de convenio con la Comisión Federal de Electricidad, durante doce horas diarias.

De acuerdo a la Dirección de Servicios Primarios, se recibían por trimestre más de mil reportes de fallas, de los que sólo se atendían doscientas solicitudes de reparación en promedio.

Por ello era indispensable realizar acciones urgentes, así que desde el inicio de esta administración 2018 se trabajó para cumplir con las necesidades para iluminar al 100 % la ciudad, también se reforzó el área de mantenimiento ya que una de las prioridades es el funcionamiento adecuado de las 62 304 luminarias.

El reto ahora es mejorar el servicio, con mejores instalaciones, con uso de tecnología que permita mejorar la calidad y reducir los costos.

Limpieza y aseo público.

Saltillo y sus alrededores ha sido reconocida como una de las ciudades más limpias y de mejor nivel de bienestar para vivir; sin embargo, en los últimos años los servicios de recolección de basura habían sido afectados por la antigüedad y falta de mantenimiento de los equipos que transportan los desechos.

De acuerdo a los datos de la Dirección de Servicios Primarios, en 2017 el municipio contaba con una flotilla de 48 unidades recolectoras de basura en dos turnos y 122 rutas, para recorrer 800 colonias, con lo que se lograba retirar un aproximado de 550 toneladas de basura diaria, que sumaban por mes 16 380 toneladas y por año 196 560 toneladas.

Para estar en condiciones de otorgar un mejor servicio a los saltillenses era necesario modernizar el sistema de recolección de basura y contar con equipos que permitieran realizar el servicio con eficiencia.

Una de las complicaciones que se tenían constantemente era la descompostura y falta de unidades, lo cual retrasaba el servicio y a veces hasta llegaba a no darse la recolección.

Había solamente dos supervisores para el área, uno en el turno matutino y otro en el vespertino, lo que no permitía revisar a todas las unidades en un solo turno. Todo esto hacía que el servicio fuera eficiente, pero no suficiente.

Actualmente 53 unidades de mayor capacidad se encargan de la **recolección domiciliaria** de basura, seis días a la semana, con dos turnos y una cobertura del 100 %, en las colonias de la zona urbana donde se hace la recolección tres veces por semana.

La ciudad se ha mantenido limpia, gracias al **barrido manual, barrido mecánico y papeleo**, de manera que se han logrado mejores estándares de calidad en el servicio de recolección y un buen manejo de los residuos sólidos urbanos.

Gracias a estas acciones se han conseguido importantes resultados en este servicio: los saltillenses están satisfechos con el servicio de recolección de basura y lo colocaron en el primer lugar, a nivel nacional, según el estudio “Ciudad más habitable 2018” del Gabinete de Comunicación Estratégica.

El Ayuntamiento ha sido acreedor a varios reconocimientos como el Primer lugar en la recolección de la basura a nivel nacional, según datos del INEGI y el premio “Escoba de Platino” 2018, en la ciudad de Madrid, España, como reconocimiento a las acciones de mejora del medio ambiente. El reto ahora es continuar con estos estándares óptimos de servicio de limpieza.

Panteones.

El Ayuntamiento de Saltillo cuenta con tres panteones municipales: San Esteban, en la colonia Panteones; Dolores, ubicado en La Aurora; y La Paz, en colonia Padre Santos, donde se proporcionan de manera oportuna y eficiente los servicios de inhumación, exhumación y re inhumación de restos solicitados por los ciudadanos.

Transporte.

El crecimiento urbano y económico de las localidades tiene un impacto importante para la movilidad, al contribuir a elevar la demanda de unidades motoras en la ciudad. Ello hace que se requiera un transporte público de mayor calidad y eficiencia, vías de comunicación más seguras y modernas, así como señalamientos y nomenclatura en calles y avenidas.

Saltillo tiene al 27 % de la población total del estado; según la Encuesta Intercensal 2015, existían registradas 213 329 viviendas; además del uso de suelo de comercio y servicios, el de la industria y equipamiento, así como parques públicos y áreas verdes.

El crecimiento del municipio ha sido acelerado en los últimos años, donde la urbanización se elevó a altas tasas de crecimiento, así como la economía. Tan sólo en 2018 se instalaron en el municipio 26 plazas comerciales, ocho nuevos hoteles, distribuidoras de autos, restaurantes, bancos y muchos otros negocios que van desde mega complejos hasta plazas de seis a ocho locales.

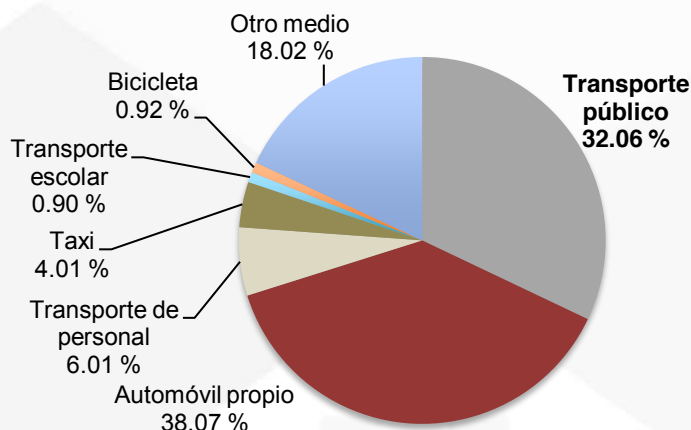
Este crecimiento acelerado impacta entre otras cosas en aspectos de movilidad, hace necesaria además de vialidades, un transporte público de mayor calidad y eficiencia que movilice en forma segura a la ciudadanía

Uno de los factores para movilizar y eficientar la comunicación de la ciudadanía es el transporte público. Es importante por ello, crear entre distintos puntos de la ciudad, vías de interconectividad que permitan a los habitantes transportarse de manera intermodal, por medio del transporte público.

Es indispensable mejorar y modernizar dicho transporte, conservar calles y avenidas transitables y contar con reglamentos, leyes y normas claras.

De acuerdo al Sistema de Indicadores de Movilidad Urbana 2015 para el municipio de Saltillo, el 32 % de la población de Saltillo utiliza el transporte público como medio de movilización para llegar a sus actividades cotidianas. Para cubrir la demanda actualmente operan en Saltillo 909 unidades de transporte público, de las cuales 810 cubren rutas urbanas y 99 rutas intermunicipales, en 54 rutas de transporte, con un promedio estimado de tiempo de transportación de 39.5 minutos.

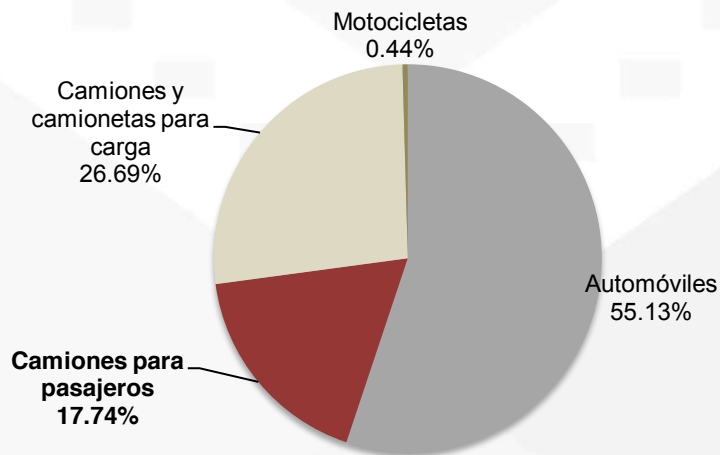
Gráfico 32. Utilización del transporte público por demanda en Saltillo 2015.



Fuente: Sistema de Indicadores de Movilidad Urbana 2015.

En cuanto al parque vehicular, se estima que en el municipio existen 239 215 unidades motoras de los cuales el 55 % son automóviles, 18 % camiones para pasajeros, el 27 % camiones y camionetas para carga y el 0.5 % motocicletas.

Gráfico 33. Parque vehicular en Saltillo 2015.



Fuente: Sistema de Indicadores de Movilidad Urbana 2015.

Desde el 2018 se hizo un exhaustivo diagnóstico de la situación de transporte público, de sus deficiencias y de las demandas de la ciudadanía. De acuerdo al INEGI, el 36.2 % de los saltilenses pensaban que el servicio de transporte público era deficiente.

Por ello la Administración municipal 2018 se propuso poner en marcha un programa integral de mejoramiento del transporte que permitiera mejorar la movilidad de los saltillenses, permitiéndoles transportarse en un servicio público seguro y eficiente.

Ese año comenzaron a sentarse las bases para conseguir, a corto plazo, que el transporte público sea como el que demandan los saltillenses. Las acciones realizadas fueron:

- Analizar las rutas existentes para considerar las reestructuraciones necesarias para eficientar tiempos de traslado.
- Reforzar los programas de capacitación y profesionalización de los conductores de las unidades.
- Impulsar la innovación tecnológica en los servicios de transporte.

En todos estos aspectos se ha avanzado y se está en camino para pasar al siguiente nivel. Actualmente se tienen documentadas y reconocidas buenas prácticas que encaminan a Saltillo para ser una ciudad Inteligente:

- **Seguridad:** comités ciudadanos de seguridad.
- **Movilidad urbana sostenible:** intervenciones peatonales y Programa Integral de Movilidad.
- **Gestión de riesgos, prevención y respuesta a desastres:** Atlas de Riesgo y Estudio de los puntos susceptibles a inundación.
- **Eficiencia energética:** aprovechamiento de biogás, lámparas led en iluminación pública.
- **Gestión hídrica inteligente:** APP de Aguas de Saltillo, plantas tratadoras de agua.
- **Eliminación apropiada de residuos:** relleno sanitario y aprovechamiento de biogás, sistema de recolección de basura.
- **Gobierno electrónico e inclusión digital:** uso de aplicaciones para la interacción con la población y mejora regulatoria
- **Participación ciudadana:** comités ciudadanos, trámites en línea.

Ahora el enfoque será sobre la infraestructura para la tecnología de comunicación, más plataformas digitales para atender y acercar a la población; un mayor impulso para modernizar el transporte; mejoramiento continuo de los servicios públicos, con utilización de tecnologías modernas, para que sean eficientes y de calidad a menor costo; eficiencia energética con más lámparas led en iluminación pública, refuerzo de las acciones en cuanto al medio ambiente para conseguir un desarrollo sustentable y sostenible.

Se seguirán cumpliendo con algunos requerimientos para dar soluciones relacionadas con los trámites y servicios, así como los requisitos necesarios para llevarlos a cabo, tales como el registro único del total de los trámites y servicios que ofrece la administración municipal, la actualización de la plataforma digital actual más enfocada a facilitar los trámites en línea, la digitalización de información municipal que ayude a simplificar procesos como lo es la cartografía de la ciudad.

Porque Saltillo merece pasar al siguiente nivel, porque se cuenta con una visión de futuro, porque se quiere un Saltillo mejor, moderno, innovador, se trabajarán los próximos tres años para convertirlo en **un municipio inteligente**, en un municipio modelo e innovador acorde con los avances tecnológicos y los requerimientos de la sociedad actual.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 6.- SALTILLO INTELIGENTE

OBJETIVO GENERAL.

Que Saltillo sea un municipio inteligente, en el que se aproveche la innovación, la tecnología de punta, las tecnologías de la información y comunicación de la era moderna, para la prestación de servicios públicos de alta calidad.

Que estos servicios se realicen con rapidez, efectividad, competitividad, innovación, seguridad, emprendimiento, productividad y participación, de manera que garanticen una mejor calidad de vida para los ciudadanos, un desarrollo económico y urbano sostenible.

De la mano del eje ciudadano, este eje será el rector de los demás para conseguir en el corto tiempo ser un municipio inteligente, porque son los ciudadanos la parte central en la transformación hacia un municipio inteligente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

6.1 Saltillo, usuario inteligente de la tecnología digital para propiciar la participación y mejoramiento de los servicios municipales y públicos.

Desarrollar sistemas, implementar y aprovechar y usar la **Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)** para recopilar y analizar datos en tiempo real, que permitan monitorear los servicios que el municipio presta, para mejorar la calidad y el tiempo de respuesta.

Estrategia 1.

Aumentar y mejorar las plataformas y herramientas tecnológicas para la participación y atención ciudadana.

Líneas de acción:

- Homologar los lineamientos y criterios de las diferentes áreas de la administración municipal para que cumplan con las políticas de tecnologías de

la información y comunicaciones, con el propósito de que funcione eficientemente el sistema electrónico de trámites y servicios.

- Mejorar las aplicaciones tecnológicas existentes de manera que los ciudadanos tengan un acceso más rápido y fácil al ayuntamiento para presentar solicitudes, quejas, peticiones, y que a los funcionarios les permita proporcionar respuestas inmediatas.
- Fomentar el uso de redes sociales para la difusión de programas y proyectos de la Administración municipal, así como para la identificación de necesidades de la ciudadanía.

Estrategia 2.

Innovación gubernamental. Desarrollar nuevas o mejorar las plataformas tecnológicas y modernas que permitan simplificar y agilizar la realización de trámites gubernamentales para conseguir mayor eficacia y eficiencia.

Líneas de acción:

- Mejorar la plataforma SMART existente (Sistema Municipal de Administración y Registro de Trámites) para consolidar el sistema de expedientes únicos y evitar la entrega duplicada de documentos a las distintas dependencias municipales.
- Integrar una plataforma digital sobre la ciudad, con imágenes y mapas, para mejor conocimiento de la ciudadanía de: sitios históricos y de patrimonio cultural, oficinas gubernamentales, rutas de transporte, estacionamientos públicos, equipamiento urbano, licencias de construcción en ejecución, etc.
- Implementar una ventanilla electrónica de inscripción al padrón de proveedores del gobierno municipal.
- Poner en marcha el buzón virtual en la página de internet para que los ciudadanos puedan mandar sugerencias.

Estrategia 3.

Impulsar un modelo de inteligencia municipal eficiente. Utilización de tecnología para mejorar la seguridad pública.

Líneas de Acción:

- Implementar tecnología para el análisis de datos para la prevención de delitos.
- Continuar mejorando las plataformas tecnológicas de reportes ciudadanos de incidencia delictiva e incidentes, en tiempo real, mediante dispositivos móviles.
- Mejorar el funcionamiento del Centro de Mando de las Cámaras Urbanas. Monitorear en tiempo real con cámaras urbanas y emplear los drones para reducir incidencias y mejorar los tiempos de atención.

6.2. Saltillo, una ciudad conectada.

Promover la infraestructura de conectividad que una ciudad moderna requiere para que los ciudadanos puedan acceder a plataformas digitales y redes abiertas.

Estrategia 1.

Facilitar la infraestructura para la conectividad de la ciudadanía en los espacios públicos

Líneas de acción:

- Impulsar un programa de instalación de internet en los espacios públicos, tanto de la zona urbana como rural.

6.3 Transporte público eficiente y de calidad

Continuar con el programa Integral de Mejoramiento del Transporte para contar con transporte público de alta calidad, moderno y eficiente, para con ello garantizar una buena y cómoda movilidad de la ciudadanía

Estrategia 1.

Revisar y adecuar las rutas de transporte público para garantizar la movilidad de los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Continuar con el análisis y reestructuración de las rutas de transporte público existentes con el fin de hacer eficientes los tiempos de traslado y garantizar que todos los sectores tengan movilidad.
- Revisar y adecuar la normatividad en materia de transporte y desarrollo urbano para garantizar que los barrios vulnerables tengan accesibilidad a comercio, servicios y fuentes de empleo.

Estrategia 2.

Impulsar la modernización del transporte público y mejorar sus unidades, con el objetivo de obtener un transporte de calidad a la altura de los servicios que requiere nuestra ciudad.

Líneas de acción:

- Definir tiempos y la mecánica para llevar a cabo la modernización, para establecer el compromiso por parte del concesionario para mejorar las unidades del transporte, física y mecánicamente.
- Impulsar la pintura y rotulación de las unidades del transporte público urbano, con la nueva cromática e imagen.

Estrategia 3.

Capacitación acreditada a operadores del transporte público.

Líneas de acción:

- Impulsar un programa de Capacitación a Operadores del Transporte Público Urbano, en coordinación con la Universidad Tecnológica de Coahuila, con acreditación ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Estrategia 4.

Supervisión y Vigilancia de un Servicio de Transporte Público Eficiente.

Líneas de Acción:

- Supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente, así como el correcto funcionamiento operativo de las diferentes rutas del transporte público, a través de diferentes operativos.
- Impulsar la innovación tecnológica e implementación de equipos electrónicos para regular los servicios de transporte público, para monitorear y supervisar su actuar y con ello garantizar el buen servicio a la ciudadanía.

Estrategia 5.

Digitalización del Registro Público del Instituto Municipal del Transporte

Líneas de acción:

- La digitalización de los expedientes del Registro Público de Transporte.
- Implementación de un sistema de integración, actualización y búsqueda de expedientes del Registro Público del Transporte.

6.4 Saltillo un municipio con movilidad.

Crear la infraestructura adecuada e impulsar programas que agilicen y faciliten la movilidad de los ciudadanos, y la utilización de las herramientas tecnológicas para la agilidad del tráfico e impulsar otras alternativas

Estrategia 1.

Impulsar la Utilización de tecnología para mejorar el tráfico.

Líneas de acción:

- Promover la utilización de tecnología y mejores equipos para agilizar los flujos vehiculares y garantizar seguridad a los conductores y peatones.

Estrategia 2.

Fomentar el uso de transporte alternativo, para mejorar el tráfico en la ciudad y apoyar al cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Impulsar una campaña de movilidad para el uso de transportes alternativos.
- Realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura urbana para facilitar la movilidad de la ciudadanía en medios alternativos.
- Fomentar el respeto de ciclistas y peatones por parte de automovilistas.
- Llevar a cabo acciones de obra pública y políticas públicas basadas en la pirámide de la movilidad, donde el peatón es primero privilegiándole frente al uso del automóvil

Estrategia 4.

Fortalecer la movilidad en la Zona Metropolitana de Saltillo

- Fortalecer la relación con las autoridades de los municipios que conforman la Zona Metropolitana
- Impulsar estudios y diagnósticos de la zona metropolitana e impulsar proyectos estratégicos que benefician la movilidad de sus habitantes

6.5. Servicios públicos de calidad.

Otorgar a los saltillenses servicios públicos de calidad, que mejoren sus condiciones de vida y la competitividad de la zona rural y urbana del municipio.

Estrategia 1.

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua y drenaje.

Líneas de acción:

- Proponer a Aguas de Saltillo la realización de estudios para localizar nuevos mantos acuíferos, así como la recarga de los ya existentes en la región.
- Buscar esquemas para comercializar las aguas tratadas de Saltillo.
- Plantear ante el Consejo de Aguas de Saltillo la revisión de las tarifas y la calidad de los servicios otorgados a los saltillenses.
- Analizar la participación del municipio en la empresa Aguas de Saltillo.
- Promover programas de cuidado y conservación del agua

Estrategia 2.

Mejorar el servicio de alumbrado público del municipio.

Líneas de acción.

- Realizar una evaluación, diagnóstico y revisión de los esquemas actuales del servicio de alumbrado para modernizar el servicio, mediante nuevas tecnologías en luminarias que ofrezcan mayor eficiencia y más ahorro.
- Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo, así como atención del sistema de alumbrado, para proporcionar un servicio adecuado y cubrir las necesidades de la ciudadanía.
- Asegurar que en las zonas rurales se otorgue un servicio de calidad en alumbrado público.
- Revisar el contrato actual de alumbrado público para mejorar el servicio a la ciudadanía.
- Dotar de las herramientas y equipo necesarios al personal de alumbrado público.
- Trabajar coordinadamente con la Comisión Federal de Electricidad para identificar la cantidad de luminarias y sus condiciones.

Estrategia 3.

Mantener la ciudad limpia.

Líneas de acción:

- Revisar y mantener actualizado el reglamento de limpieza.
- Continuar con las acciones de mejoramiento al programa del manejo integral de la basura, para garantizar un servicio eficiente y de calidad.
- Continuar con la modernización del equipo de limpieza, mediante la compra de nuevas y modernas unidades para la recolección de basura y barrido de calles.
- Revisión permanente de las rutas de recolección para garantizar que el servicio se preste a toda la ciudadanía.
- Supervisar el correcto funcionamiento del relleno sanitario
- Fortalecer los operativos de descacharrización en las colonias y zonas rurales del municipio.
- Garantizar el aseo de calles, avenidas, bulevares y plazas de la ciudad, mediante el barrido mecánico y manual, para lograr una imagen urbana óptima.
- Impulsar un programa de limpieza de panteones.

Estrategia 4.

Fomentar la cultura de limpieza en la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Promover campañas publicitarias para fomentar la limpieza entre los saltillenses.
- Promover la limpieza de los predios privados por medio del otorgamiento de incentivos.
- Continuar el impulso de programas de separación de basura mediante el otorgamiento de incentivos para la ciudadanía.
- Promover la participación ciudadana en acciones de limpieza general de sus colonias, con el apoyo de Universidades e instituciones educativas.

Estrategia 5.

Garantizar que el equipo motriz del municipio se encuentre en óptimas condiciones de uso.

Líneas de acción:

- Supervisar el buen uso del equipo y unidades de recolección, alumbrado, maquinaria, y demás vehículos para garantizar el buen funcionamiento del equipo.
- Proporcionar a toda la maquinaria y vehículos los mantenimientos preventivos y reparaciones por medio de la central de servicios, para así optimizar y disminuir tiempo y costos



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS



Tabla 69.- Programas Eje 1, Saltillo Ciudadano.

Consolidar la participación ciudadana como la base de gobierno, donde la sociedad contribuya al diseño e implementación de políticas públicas en la administración.

1.1 Participación ciudadana como base de la Administración Municipal.

DEPENDENCIA		PROGRAMA		PROYECTO	
0101	Presidencia	001	Participación ciudadana	001	Administración municipal
0102	Secretaría Particular	001	Participación ciudadana	001	Administración municipal
0106	Relaciones Públicas	001	Participación ciudadana	002	Logística de eventos
0201	Cuerpo Edilicio	001	Participación ciudadana	003	Cabildo

Tabla 70 .- Programas Eje 2, Saltillo Honesto

Ofrecer a los saltillenses una administración eficiente, responsable y honesta con la implementación de políticas públicas de vanguardia en planeación, manejo de las finanzas públicas, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción que den resultados a los ciudadanos.

2.1 Planeación estratégica y evaluación de políticas públicas.

Dependencia		Programa		Proyecto	
3004	Comunicación social	002	Planeación estratégica	004	Difusión de resultados
3001	Secretaría Técnica.	002	Planeación estratégica	005	Políticas públicas de vanguardia
2901	IMPLAN	002	Planeación estratégica	006	Evaluación de las políticas públicas

2.2 Administración eficiente.

Dependencia			Programa		Proyecto
0702	Mejora regulatoria	003	Administración eficiente	007	Unidad de mejora regulatoria
3401	Juzgado Municipal	003	Administración eficiente	008	Justicia municipal
1201	Secretaría del Ayuntamiento	003	Administración eficiente	009	Acciones del ayuntamiento
1202	Archivo Municipal	003	Administración eficiente	010	Archivo histórico del municipio
1203	Junta Municipal de reclutamiento	003	Administración eficiente	011	Expedición de cartillas
1205	Asuntos jurídicos	003	Administración eficiente	012	Marco normativo
1211	Bienes inmuebles	003	Administración eficiente	013	Bienes inmuebles municipales

2.3 Finanzas públicas responsables..

Dependencia			Programa		Proyecto
1401	Tesorería municipal	004	Finanzas públicas responsables	014	Finanzas sanas
1402	Contabilidad	004	Finanzas públicas responsables	015	Registro contable municipal
1403	Egresos	004	Finanzas públicas responsables	016	Gasto municipal
1404	Ingresos	004	Finanzas públicas responsables	017	Recaudación de ingresos
1405	Catastro	004	Finanzas públicas responsables	018	Administración catastral
1406	Sistemas	004	Finanzas públicas responsables	019	Tecnologías de la información
1407	Adquisiciones	004	Finanzas públicas responsables	020	Administración de las compras municipales
1408	Ejecución fiscal y fiscalización	004	Finanzas públicas responsables	021	Acciones de fiscalización
1410	Salud pública	004	Finanzas públicas responsables	022	Servicio médico burócrata
1411	Control y seguimiento	004	Finanzas públicas responsables	023	Control y seguimiento de las acciones de tesorería
1418	Alcoholes	004	Finanzas públicas responsables	024	Licencias de alcoholes

2.4 Innovación gubernamental.

Dependencia		Programa		Proyecto	
3301	Atención ciudadana	005	Necesidades de la ciudadanía	025	Peticiones quejas y sugerencias

2.5 Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

Dependencia		Programa		Proyecto	
0301	Contraloría municipal	006	Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	026	Órgano interno de control municipal
0304	Modernización administrativa y del sistema de evaluación del desempeño	006	Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	027	Bienes patrimoniales
0306	Contraloría ciudadana	006	Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	028	Consejo de contraloría ciudadana
1214	Unidad de acceso a la información	006	Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	029	Transparencia municipal

2.6 Funcionarios públicos profesionales y honestos.

Dependencia		Programa		Proyecto	
0601	Dirección de servicios administrativos	007	Funcionarios públicos profesionales y honestos	030	Desarrollo profesional de los funcionarios públicos
0602	Mantenimiento de edificios	007	Funcionarios públicos profesionales y honestos	030	Desarrollo profesional de los funcionarios públicos
0605	Relaciones laborales	007	Funcionarios públicos profesionales y honestos	030	Desarrollo profesional de los funcionarios públicos

TABLA 71.- Programas Eje 3, Saltillo Dinámico

Consolidar a Saltillo como una de las ciudades más competitivas del país, por medio del fortalecimiento y diversificación de sus sectores productivos, la generación de empleo, la facilidad de hacer negocios, el respeto al medio ambiente, el aprovechamiento turístico, el desarrollo del campo y el mejoramiento de la infraestructura urbana.

3.1 Promoción económica para la atracción de inversiones.

Dependencia		Programa		Proyecto	
0401	Fomento económico	008	Promoción económica para la atracción de inversiones	031	Promoción económica del municipio
0401	Fomento económico	008	Promoción económica para la atracción de inversiones	032	Empleo temporal
0408	Comercio	008	Promoción económica para la atracción de inversiones	033	Servicios concesionados

3.2 MI pymes COMPETITIVAS.

Dependencia		Programa		Proyecto	
0406	Centro de emprendimiento municipal	008	Promoción económica para la atracción de inversiones	034	Mipymes competitivas

3.3 Potencial turístico.

Dependencia		Programa		Proyecto	
0404	Turismo	009	Potencial turístico	035	Turismo municipal

3.4 Ciudad verde.

Dependencia		Programa		Proyecto	
0801	Dirección de medio ambiente y espacios urbanos	010	Ciudad verde	036	Cuidado del medio ambiente
0802	Parques y jardines	010	Ciudad verde	040	Mantenimiento de plazas y áreas verdes
0802	Parques y jardines	010	Ciudad verde	037	Bello saltillo ma
0803	Planta tratadora de aguas residuales	010	Ciudad verde	041	PTAR

3.5 infraestructura estrategica.

Dependencia			Programa		Proyecto	
0901	Dirección de infraestructura y obra pública	011	Infraestructura estratégica	042	Obras públicas municipales	
0901	Dirección de infraestructura y obra pública	011	Infraestructura estratégica	039	Bello saltillo op	
0902	Obra pública social (fism)	011	Infraestructura estratégica	043	Fondo para la infraestructura social municipal	
0903	Concursos y contratos (proyectos especiales)	011	Infraestructura estratégica	044	Proyectos especiales	
0905	Bacheo y maquinaria	011	Infraestructura estratégica	045	Programa de pavimentación y bacheo	
0906	Ejecución de obras (rp)	011	Infraestructura estratégica	046	Mejoramiento de espacios públicos	

3.6 servicios primarios de calidad.

Dependencia			Programa		Proyecto	
1101	Dirección de servicios publicos	012	Servicios primarios de calidad	047	Administración de los servicios públicos	
1102	Alumbrado	012	Servicios primarios de calidad	048	Servicio de alumbrado público	
1102	Alumbrado	012	Servicios primarios de calidad	049	Mantenimiento a la red de alumbrado público	
1103	Limpieza	012	Servicios primarios de calidad	050	Ciudad limpia	
1105	Central de servicios	012	Servicios primarios de calidad	051	Central de servicios y mantenimiento	
1106	Panteones	012	Servicios primarios de calidad	052	Panteones municipales	
1107	Embellecimiento urbano	012	Servicios primarios de calidad	053	Mejoramiento de espacios públicos	
1107	Embellecimiento urbano	012	Servicios primarios de calidad	038	Bello saltillo sp	
1108	Señales y semáforos	012	Servicios primarios de calidad	054	Mejoramiento vial	

3.7 desarrollo urbano ordenado.

Dependencia			Programa		Proyecto
0701	Dirección de desarrollo urbano	013	Desarrollo urbano ordenado	055	Crecimiento de la ciudad
0705	Centro histórico	013	Desarrollo urbano ordenado	056	Rescate del centro histórico

3.8 transporte eficiente.

Dependencia			Programa		Proyecto
2501	Instituto municipal de transporte	014	Transporte eficiente	057	Modernización del transporte público

3.9 desarrollo rural integral.

Dependencia			Programa		Proyecto
1001	Desarrollo rural	015	Desarrollo rural integral	058	Apoyos y subsidios al campo

Tabla 72. Eje 4, Saltillo Incluyente

Mejorar el bienestar de las familias saltillenses por medio de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, el desarrollo de la juventud, el fomento a la cultura, el deporte, el acceso a la educación y la salud.

4.1 desarrollo social participativo.

Dependencia			Programa		Proyecto
1301	Dirección de desarrollo social	016	Desarrollo social participativo	059	Participación ciudadana

4.2 pobreza y marginación.

Dependencia			Programa		Proyecto
1302	Bienestar social	016	Desarrollo social participativo	060	Combate a la pobreza
1302	Bienestar social	016	Desarrollo social participativo	061	Programas sociales

4.3 desarrollo de las mujeres.

Dependencia			Programa		Proyecto
1308	Instituto municipal de la mujer	016	Desarrollo social participativo	062	Desarrollo de las mujeres

4.4 grupos vulnerables.

Dependencia			Programa		Proyecto
1901	DIF	017	Grupos vulnerables	063	Desarrollo integral de la familia

4.5 impulso a los jóvenes.

Dependencia			Programa		Proyecto
1307	Instituto municipal de la juventud	016	Desarrollo social participativo	064	Impulso a los jóvenes
1307	Instituto municipal de la juventud	016	Desarrollo social participativo	066	Programa de becas para jóvenes

4.6 vivienda digna y tenencia de la tierra.

Dependencia			Programa		Proyecto
1213	Tenencia de la tierra	018	Vivienda digna y tenencia de la tierra	067	Mejora a las condiciones de vivienda

4.7 cultura en toda la ciudad.

Dependencia			Programa		Proyecto
3201	Instituto municipal de cultura	019	Cultura en toda la ciudad	068	Cultura para todos

4.8 deporte y activación física.

DEPENDENCIA			PROGRAMA		PROYECTO
1314	Instituto municipal del deporte	016	Desarrollo social participativo	069	Deporte y activación física
1310	Biblioparques	016	Desarrollo social participativo	069	Deporte y activación física

4.9 educación para el desarrollo.

DEPENDENCIA			PROGRAMA		PROYECTO
1304	Educación	016	Desarrollo social participativo	070	Educación para el desarrollo
1304	Educación	016	Desarrollo social participativo	065	Programa de becas de educación básica

4.10 salud para todos.

DEPENDENCIA			PROGRAMA		PROYECTO
1410	Salud pública	020	Salud para todos	071	Brigadas de la salud

Tabla 73.- Programas Eje 5, Saltillo Seguro y en Orden

Contar con un municipio seguro, donde todos los saltillenses se sientan protegidos con una policía capacitada y confiable con un enfoque ciudadano y herramientas tecnológicas modernas.

5.1 modelo ciudadano de seguridad.

Dependencia			Programa		Proyecto
0501	Comisión de seguridad y protección ciudadana	02 1	Modelo ciudadano de seguridad	072	Comisionado de seguridad
0505	Comités ciudadanos	02 1	Modelo ciudadano de seguridad	074	Atención vecinal y comunitaria

5.2 Cultura de prevención del delito.

Dependencia			Programa		Proyecto
0502	Seguridad pública	022	Cultura de prevención del delito	075	Policía de proximidad
0502	Seguridad pública	022	Cultura de prevención del delito	076	Equipamiento de policías (fortaseg)
0502	Seguridad pública	022	Cultura de prevención del delito	077	Programa mejora de condiciones laborales (fortaseg municipal)
0506	Fideicomiso de seguridad pública	022	Cultura de prevención del delito	078	Mantenimiento de unidades de seguridad pública
0512	UNEPAVIF	022	Cultura de prevención del delito	079	Programa integral de prevención de violencia en los niños y jóvenes
1209	Jueces calificadores y Médicos dictaminadores	022	Cultura de prevención del delito	080	Acciones de seguridad

5.3 Desarrollo integral de policías y tránsito.

Dependencia			Programa		Proyecto
0510	Academia de policía	023	Desarrollo integral de policías y tránsito	081	Programa de desarrollo humano de policías
0510	Academia de policía	023	Desarrollo integral de policías y tránsito	082	Capacitación de policías (fortaseg)

5.4 Operación , inteligencia y modernización tecnológica.

Dependencia			Programa		Proyecto
0511	Centro de control y comando	024	Operación, inteligencia y modernización tecnológica	083	Centro de mando de las cámaras urbanas
0514	Grupos de reacción sureste	024	Operación, inteligencia y modernización tecnológica	084	Grupos de seguridad y protección ciudadana

5.5 PROTECCIÓN CIVIL EFICAZ.

Dependencia			Programa	Proyecto	
1207	Bomberos	025	Protección civil eficaz	085	Cuerpo de bomberos
1212	Protección civil	025	Protección civil eficaz	086	Protección civil profesional y equipada

TABLA 60.- PROGRAMAS 2019.

PROGRAMA	PROGRAMAS MUNICIPALES 2019	DEPENDENCIAS
001	Participación ciudadana	Presidencia, Secretaría Particular, Relaciones Públicas, Cuerpo Edificio, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Infraestructura y Obras Públicas-Contraloría Municipal, Desarrollo Social, Sistemas.
002	Planeación estratégica	Comunicación Social, Secretaría Técnica, IMPLAN.
003	Administración eficiente	Mejora Regulatoria, Juzgado Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Archivo Municipal, Junta Municipal de Reclutamiento, Asuntos Jurídicos, Bienes Inmuebles.
004	Finanzas públicas responsables	Tesorería, Contabilidad, Egresos, Ingresos, Catastro, Sistemas, Adquisiciones, Ejecución Fiscal y Fiscalización, Salud Pública, Control y Seguimiento, Alcoholes.
005	Necesidades de la Ciudadanía	Atención Ciudadana.
006	Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	Contraloría Municipal, Modernización Administrativa y del Sistema de Evaluación y Desempeño, Contraloría Ciudadana, Unidad de Acceso a la Información.
007	Funcionarios públicos profesionales y honestos	Dirección de Servicios Administrativos, Mantenimiento de Edificios, Relaciones Laborales.
008	Promoción económica para la atracción de inversiones	Fomento Económico, Centro de Emprendimiento Municipal.
009	Potencial turístico	Turismo
010	Ciudad verde	Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos, Parques y Jardines, Planta Tratadora de Aguas Residuales.

CONTINUACIÓN TABLA 60.- PROGRAMAS 2019

PROGRAMA	PROGRAMAS 2019	DEPENDENCIAS
011	Infraestructura estratégica	Dirección de Infraestructura y Obra Pública, Obra Pública Social (FISM), Concursos y Contratos (Proyectos Especiales), Bacheo y Maquinaria, Ejecución de Obras.
012	Servicios primarios de calidad	Dirección de Servicios Públicos, Alumbrado, Limpieza, Central de Servicios, Panteones, Embellecimiento Urbano, Señales y Semáforos.
013	Desarrollo urbano ordenado	Dirección de Desarrollo Urbano, Centro Histórico.
014	Transporte eficiente	Instituto Municipal de Transporte.
015	Desarrollo rural integral	Desarrollo Rural.
016	Desarrollo social participativo	Dirección de Desarrollo Social, Bienestar Social, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal del Deporte, Educación.
017	Grupos vulnerables	DIF
018	Vivienda digna y tenencia de la tierra	Tenencia de la Tierra.
019	Cultura en toda la ciudad	Instituto Municipal de Cultura.
020	Salud para todos	Salud Pública.
021	Modelo ciudadano de seguridad	Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana, Comités Ciudadanos.
022	Cultura de prevención del delito	Seguridad Pública, Fideicomiso de Seguridad Pública, UNEPAVID, Jueces calificadores y Médicos dictaminadores.
023	Desarrollo integral de policías y tránsito	Academia de policía.
024	Operación, inteligencia y modernización tecnológica	Centro de Control y Comando, Grupo de Reacción Sureste.
025	Protección civil eficaz	Bomberos, Protección Civil.

001	Administración municipal	Presidencia, secretaria particular
002	Logística de eventos	Relaciones públicas
003	Cabildo	Cuerpo edilicio
004	Difusión de resultados	Comunicación social
005	Políticas públicas de vanguardia	Secretaría técnica
006	Evaluación de las políticas públicas	Implan
007	Unidad de mejora regulatoria	Mejora regulatoria
008	Justicia municipal	Juzgado municipal
009	Acciones del ayuntamiento	Secretaria del ayuntamiento
010	Archivo histórico del municipio	Archivo municipal
011	Expedición de cartillas	Junta municipal de reclutamiento.
012	Marco normativo	Asuntos jurídicos
013	Bienes inmuebles municipales	Bienes inmuebles
014	Finanzas sanas	Tesorería municipal
015	Registro contable municipal	Contabilidad
016	Gasto municipal	Egresos
017	Recaudación de ingresos	Ingresos.
018	Administración catastral	Catastro.
019	Tecnologías de la información	Sistemas.

020	Administración de las compras municipales	Adquisiciones
021	Acciones de fiscalización	Ejecución fiscal y fiscalización
022	Servicio médico burócratas	Salud pública
023	Control y seguimiento de las acciones de tesorería	Control y seguimiento
024	Licencias de alcoholes	Alcoholes
025	Peticiones quejas y sugerencias	Atención ciudadana
026	Órgano interno de control municipal	Contraloría municipal
027	Bienes patrimoniales	Modernización administrativa y del sistema de evaluación del desempeño
028	Consejo de contraloría ciudadana	Contraloría ciudadana
029	Transparencia municipal	Unidad de acceso a la información
030	Desarrollo profesional de los funcionarios públicos	Dirección de servicios administrativos, mantenimiento de edificios, relaciones laborales
031	Promoción económica del municipio	Fomento económico
032	Empleo temporal	Fomento económico
033	Servicios concesionados	Comercio
034	Mipymes competitivas	Centro de emprendimiento municipal
035	Turismo municipal	Turismo
036	Cuidado del medio ambiente	Dirección de medio ambiente y espacios urbanos
037	Bello saltillo ma	Parques y jardines

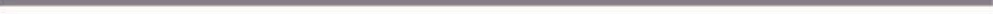
038	Bello saltillo sp	Dirección de infraestructura y obra pública
039	Bello saltillo op	Embellecimiento urbano
040	Mantenimiento de plazas y áreas verdes	Parques y jardines
041	Ptar	Planta tratadora de aguas residuales
042	Obras públicas municipales	Dirección de infraestructura y obra pública
043	Fondo para la infraestructura social municipal	Obra pública social (fism)
044	Proyectos especiales	Concursos y contratos (proyectos especiales)
045	Programa de pavimentación y bacheo	Bacheo y maquinaria
046	Mejoramiento de espacios públicos	Ejecución de obras
047	Administración de los servicios públicos	Dirección de servicios públicos
048	Servicio de alumbrado público	Alumbrado
049	Mantenimiento a la red de alumbrado público	Alumbrado
050	Ciudad limpia	Limpieza
051	Central de servicios y mantenimiento	Central de servicios
052	Panteones municipales	Panteones
053	Mejoramiento de espacios públicos	Embellecimiento urbano
054	Mejoramiento vial	Señales y semáforos
055	Crecimiento de la ciudad	Dirección de desarrollo urbano

056	Rescate del centro histórico	Centro histórico
057	Modernización del transporte público	Instituto municipal de transporte
058	Apoyos y subsidios al campo	Desarrollo rural
059	Participación ciudadana	Dirección de desarrollo social
060	Combate a la pobreza	Bienestar social
061	Programas sociales	Bienestar social
062	Desarrollo de las mujeres	Instituto municipal de la mujer
063	Desarrollo integral de la familia	Dif
064	Impulso a los jóvenes	Instituto municipal de la juventud
065	Programa de becas educación básica	Educación
066	Programa de becas para jóvenes	Instituto municipal de la juventud
067	Mejora a las condiciones de vivienda	Tenencia de la tierra
068	Cultura para todos	Instituto municipal de cultura
069	Deporte y activación física	Instituto municipal de deporte
070	Educación para el desarrollo	Educación
071	Brigadas de la salud	Salud pública
072	Comisionado de seguridad	Comisión de seguridad y protección ciudadana

073	ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA	COMITÉS CIUDADANOS
074	POLICÍA DE PROXIMIDAD	SEGURIDAD PÚBLICA
075	EQUIPAMIENTO DE POLICÍAS (FORTASEG)	SEGURIDAD PÚBLICA
076	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES (FORTASEG MUNICIPAL)	SEGURIDAD PÚBLICA
077	MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PUBLICA
078	PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN LOS NIÑOS Y JÓVENES	UNEPAVIF
079	ACCIONES DE SEGURIDAD	JUECES CALIFICADORES Y MÉDICOS DICTAMINADORES
080	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO DE POLICÍAS	ACADEMIA DE POLICÍA
081	CAPACITACIÓN DE POLICÍAS (FORTASEG)	ACADEMIA DE POLICÍA
082	CENTRO DE MANDO DE LAS CÁMARAS URBANAS	CENTRO DE CONTROL Y COMANDO
083	GRUPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	GRUPOS DE REACCIÓN SURESTE
084	CUERPO DE BOMBEROS	BOMBEROS
085	PROTECCIÓN CIVIL PROFESIONAL Y EQUIPADA	PROTECCIÓN CIVIL



INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Instrumentación

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de él son obligatorios para todas las dependencias de la administración municipal y deberá establecerse, una vez aprobado, acciones concretas, proyectos, programas operativos anuales, definiendo que área será la responsable de ejecutarlas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y los presupuestos asignados para ello.

Así lo establece el artículo 149 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En esta etapa se establecerán metas a corto y largo plazo, así como indicadores específicos para cada línea de acción, mediante los cuales se pueda dar seguimiento puntual al avance y evaluación al resultado final.

Seguimiento

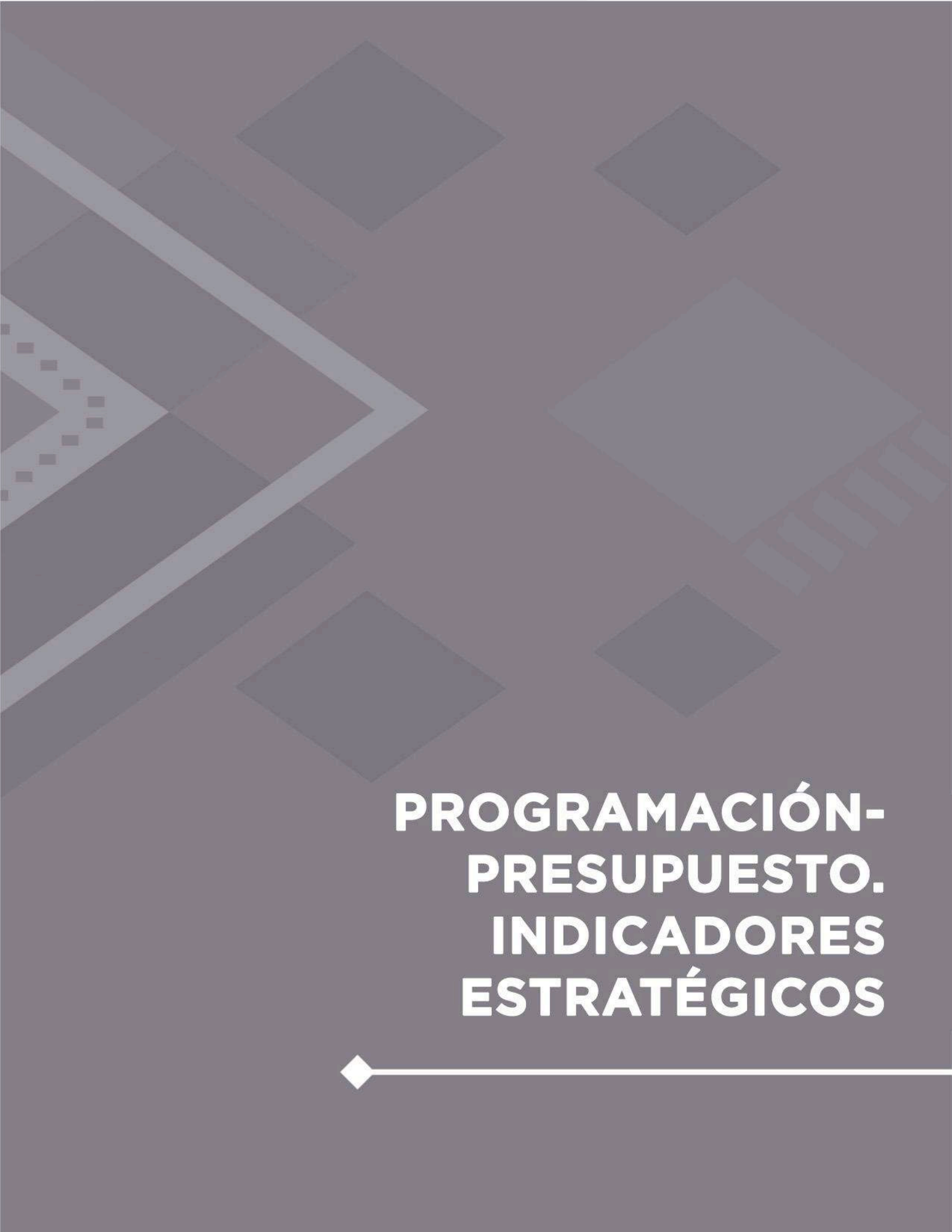
Se dará un seguimiento puntual y periódico al avance del cumplimiento de plan y de los programas para garantizar que cumplan con los objetivos y metas establecidos y tomar medidas en caso de desviaciones o retrasos y así garantizar que al término del periodo se haya cumplido en su totalidad.

En esta etapa, la Secretaría Técnica requerirá a cada dependencia de la administración municipal la información referente a la planeación, evaluación y seguimiento de objetivos, programas, acciones y actividades desempeñadas, de acuerdo a las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 23 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Evaluación

Valoración cuantitativa de los resultados de la planeación durante la ejecución, anualmente, como lo establece el artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y al concluir el plan para saber cuál fue el logro de los objetivos.

La Contraloría Municipal, de acuerdo al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en su artículo 50, es la dependencia encargada de “diseñar, organizar y coordinar la implantación del sistema de control y evaluación de la gestión gubernamental, para dar seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y el cumplimiento de los planes, programas, metas y proyectos de inversión de las dependencias, organismos y entidades de la administración municipal”, así como “Realizar las evaluaciones al desempeño de los distintos programas ejecutados por la administración municipal y emitir las recomendaciones pertinentes”.



PROGRAMACIÓN- PRESUPUESTO. INDICADORES ESTRATÉGICOS



A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Entidad pública:	Saltillo
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

001 Participación Ciudadana.

I.I Unidad responsable.

1.- Secretaría Particular. 2.- Secretaría Particular. 3.- Relaciones Públicas. 4.- Cuerpo Edilicio.

II. Objetivo general.

Promover la integración de la sociedad en la toma de decisiones en el gobierno municipal.

III. Objetivos específicos.

Impulsar la apertura de espacios de diálogo, propuestas y acciones donde la ciudadanía participe en la implementación de programas municipales.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Enunciado del problema específico.

Falta de integración de la sociedad.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Presidencia.	Compartida.	
Secretaría Particular.	Compartida.	Rectoría.
Relaciones Públicas.	Compartida.	
Cuerpo Edilicio.		

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación
Población total del municipio.	Atención a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres y hombres de todas las edades.

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila (INEGI).

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	44,877,129.51	54,250,757.83	54,250,757.83	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Promover la integración de la sociedad en la toma de decisiones en el gobierno municipal.	Porcentaje de participación ciudadana en programas impulsados por el ayuntamiento (PCGCI/PCGCP) $\times 100$.	Registros de programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía.	Los habitantes del municipio contribuyen con las acciones y programas de cercanía del gobierno, con la ciudadanía que impulsa la administración municipal.
Resultado	Impulsar la apertura de espacios de diálogo, propuestas y acciones donde la ciudadanía participe en la implementación de programas municipales.	Porcentaje de población que participa en los programas del municipio (PPAG/PT) $\times 100$ Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales ((PFCPPP/PFCPPPt-1) - 1) $\times 100$.	Minutas de trabajo, bitácoras de actividades, padrones, actas circunstanciadas, formatos de comprobación, actas de aceptación y formación de comité, registro de gestión ciudadana y seguimiento; listas de asistencia.	Contar de manera oportuna con el presupuesto requerido, interés de la ciudadanía en participar en las acciones de gobierno. La población municipal se interesa en los foros de consulta popular.
Productos	C1. Espacios de diálogo para fomentar la participación social en los programas municipales implementados. C2. Acciones de combate a la inseguridad con participación ciudadana implementada. C3. Acciones de desarrollo social con participación ciudadana implementada.	Foros de diálogo sobre problemas públicos realizados, (FDPPR/FDPPP) $\times 100$. Consejos o comités de Participación Ciudadana en Seguridad Pública integrados. Padrones y juntas vecinales integradas. (PPJV/PPASDSM) $\times 100$. Proporción de audiencias públicas atendidas, (AGCR/AGCP) $\times 100$.	*Registros administrativos de las áreas participantes, listas de asistencia, bitácoras de eventos. *Minutas de reuniones de trabajo y acuerdos del Consejo. *Padrones vecinales. *Bitácoras de ciudadanos atendidos.	*Contar de manera oportuna con el presupuesto requerido, interés de la ciudadanía en participar en las acciones de gobierno. *Que exista un consejo ciudadano con trabajo duradero y eficiente, con elevada representatividad ciudadana y con normativas y reglamentos mínimos para su operatividad. *Los ciudadanos contribuyen con la proporción de información para integrar el padrón. *Los habitantes del municipio contribuyen con las acciones y programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía que impulsa la administración municipal.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	C1. A1 Promocionar foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales. C2. A1. Realizar reuniones de trabajo de los consejos o comités de participación ciudadana en seguridad pública. C2. A2. Formar comisiones de trabajo para atender la problemática local de seguridad y formular recomendaciones a la autoridad. C3. A1. Llevar a cabo reuniones vecinales y comunitarias para recibir quejas y peticiones de la ciudadanía. C4. A1. Auxiliar en la atención de la audiencia del Presidente Municipal.	Número de comunicados, spots, anuncios de foros respecto del número de foros a realizar (AFR/FR). Porcentaje de reuniones efectuadas (RE/RP) × 100. Comisiones creadas respecto del número de temas sensibles en materia de seguridad pública (CC/TSI) × 100. Porcentaje de reuniones efectuadas (RE/RP) × 100. Porcentaje de atención de audiencias (AA/AP) × 100.	*Registro de comunicados, spots, anuncios de foros. *Minutas de reuniones de trabajo. *Registro de acuerdos del Consejo o Comité de Participación Ciudadana en Seguridad Pública. * Minutas de reuniones de trabajo. *Minutas.	*Que se cuente con las disposiciones presupuestales suficientes. *Existe interés de parte de la ciudadanía por participar en las reuniones de trabajo de los consejos de Participación Ciudadana en Seguridad Pública. *Que se logren acuerdos entre los integrantes del Consejo o Comité de Participación Ciudadana en Seguridad Pública. *Existe interés de parte de la ciudadanía por participar en las reuniones comunitarias. *Los habitantes del municipio acuden a presentar sus quejas, inquietudes o solicitudes.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del Programa Presupuestario.

002 Planeación Estratégica.

I.I Unidad responsable.

1.- Secretaría Técnica. 2.- Comunicación Social. 3.- IMPLAN.

II. Objetivo general.

Resolver los asuntos de competencia y del funcionamiento del Ayuntamiento en forma colegiada en sesión de cabildo.

III. Objetivos específicos.

Brindar certeza jurídica y gobernabilidad política a los acuerdos y acciones del Ayuntamiento mediante juntas de cabildo.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de información.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Secretaría Técnica.	Exclusiva.	Rectoría.
Comunicación Social.	Exclusiva.	Rectoría.
IMPLAN.	Exclusiva.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación
Población total del municipio.	Atención a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres y hombres de todas las edades.

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila (INEGI).

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo
Valor
N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería	100,994,872.75	114,994,272.34	114,994,272.34	Recursos propios

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Eficientar la acción gubernamental e impactar positivamente en la calidad de vida de los saltilenses por medio de las acciones derivadas de los acuerdos de cabildo.	Acuerdos de cabildo aprobados (NAA/TAP)×100.	Portal de Transparencia del Ayuntamiento, actas de sesión de cabildo.	Que se logren los consensos necesarios y se cuente con el quorum legal.
Resultado	El municipio de Saltillo cuenta con un Cuerpo Edificio enfocado en resolver de manera expedita y oportuna los temas y problemas públicos que impactan a la sociedad saltilense.	Integración del Cuerpo Edificio en sesión de cabildo (NIAS/NIAT)×100.	Portal de Transparencia del Ayuntamiento, actas de sesión de cabildo.	Que todos los integrantes del Ayuntamiento asistan a las sesiones de cabildo convocadas.
Productos	C1. Sesiones de cabildo realizadas conforme a la periodicidad y normatividad vigente (Código Municipal). C2. Porcentaje de seguimiento a los acuerdos.	Proporción de sesiones de cabildo realizadas respecto de las convocadas (SCR/SCC) × 100. Acuerdos concluidos respecto del total de los acuerdos tomados en cabildo (JRES/JREA) ×100.	Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento. Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento.	Que se realicen las sesiones de cabildo de acuerdo con su programación. Que los responsables de dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos de cabildo informen los avances.
Actividades	C1. A1. Convocar a sesión de cabildo. C1. A2. Elaborar y registrar las actas de cabildo. C2. A1. Aprobación de actas de cabildo. C2. A2. Aprobación de puntos de acuerdo. C2. A3. Turnar asuntos a comisiones edilicias.	*Porcentaje de elaboración de convocatorias (CpSE/SP) ×100. *Porcentaje de elaboración de actas respecto del número de sesiones de cabildo (AE/SC) ×100. *Porcentaje actas de cabildo de sesiones anteriores, aprobadas, respecto del número de sesiones de cabildo realizadas. (AA/SC) ×100. *Porcentaje puntos de acuerdo aprobados en votación respecto del total de puntos de acuerdo propuestos (PA/PAP) ×100. *Porcentaje asuntos turnados a comisiones edilicias respecto del total de asuntos tratados (AT/TA) ×100.	*Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento. *Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento. *Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento. *Actas de cabildo.	*Las sesiones de cabildo se efectúan en los tiempos programados. *Los integrantes de cabildo acuden a las sesiones a las que le son convocadas. *Los integrantes de cabildo llegan a acuerdos como resultado del seguimiento de los mismos y lo manifiestan, aprobando las actas de sesiones anteriores. *Los integrantes de cabildo llegan a acuerdos y lo manifiestan aprobando los diferentes puntos de acuerdo. *Los integrantes de cabildo acuerdan dar un trato específico a los asuntos a través de una comisión especializada.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del Programa Presupuestario.

003 Administración Eficiente.

I.I Unidad responsable.

1.-Mejora Regulatoria. 2.- Juzgado Municipal. 3.-Secretaría del Ayuntamiento. 4.-Archivo Municipal. 5.-Junta Municipal de Reclutamiento. 6.- Asuntos Jurídicos. 7.-Bienes Inmuebles.

II. Objetivo general.

Simplificación de procesos y disminución de tiempo de trámites.

III. Objetivos específicos.

1. Simplificación de procesos y disminución de tiempo de trámites.
2. Sistematizar los procesos y definir lineamientos para dar atención y respuesta en menos tiempo.
3. Modernizar y equipar las áreas de atención a la ciudadanía, capacitando al personal.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de simplificación en procesos.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Mejora Regulatoria.	Exclusiva.	Rectoría.
Juzgado Municipal.	Exclusiva.	Rectoría.
Secretaría del Ayuntamiento.	Exclusiva.	Rectoría.
Archivo Municipal.	Exclusiva.	Rectoría.
Junta Municipal de Reclutamiento.	Exclusiva.	Rectoría.
Asuntos Jurídicos.	Exclusiva.	Rectoría.
Bienes Inmuebles.	Exclusiva.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación
Población total del municipio.	Atención a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres y hombres de todas las edades.

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	27,978,259.00	50,931,928.53	50,931,928.53	Tesorería.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población del municipio, mediante la implementación de políticas públicas de crecimiento urbano.	Porcentaje de mejoramiento (PM/PMP) $\times 100$.	Informe de actividades del alcalde.	Los habitantes del municipio cumplen con el pago de sus contribuciones y obligaciones de los servicios públicos que reciben.
Resultado	La sociedad saltillense cuenta con políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios.	Regularización de trámites (VM / VPM) $\times 100$. Simplificación de servicios (PR/PPR) $\times 100$.	*Padrón de beneficiarios. *Padrón de beneficiarios, matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS SEDESOL).	*Existe una relación cercana de la sociedad y las autoridades que permite identificar las necesidades.
Productos	C1. Regularización de trámites. C2. Servicios simplificados.	Porcentaje de trámites regularizados (VA/PVC) $\times 100$. Porcentaje de servicios simplificados (LTR/LTP) $\times 100$.	*Número de trámites regularizados. *Número de trámites por simplificar.	Se cuenta con los recursos suficientes para ejecutar un programa de mejora regulatoria.
Actividades	C1. A1. Llevar a cabo un programa de regularización de trámites. C1. A2. Llevar a cabo un programa de simplificación de trámites. C2. A1. Crear el Reglamento de Mejora Regulatoria. C2. A2. Poner en marcha la unidad Administrativa de Mejora Regulatoria.	*Trámites regularizados respecto al total de trámites por regularizar (VMP/PVB) $\times 100$. *Trámites simplificados respecto al total de trámites por simplificar. (VMPC/PVB) $\times 100$. *Se creó el reglamento de mejora regulatoria Si=1 No=0. *Se puso en marcha la unidad de mejora regulatoria Si=1 No=0.	*Padrón de beneficiarios cédulas de trabajo. *Registros administrativos del municipio.	*Se cuenta con recursos presupuestales suficientes y existe colaboración entre autoridades y ciudadanía. *Existe colaboración entre los sectores productivos del municipio y las autoridades gubernamentales.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

004 Finanzas Públicas Responsables.

I.I Unidad responsable.

1.- Tesorería Municipal. 2.- Contabilidad. 3.- Egresos. 4.- Ingresos. 5.- Catastro.

II. Objetivo General.

Contar con finanzas sanas que garanticen una operación eficaz y eficiente para la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

III. Objetivos específicos.

1. Incrementar los ingresos propios.
2. Ejercer un presupuesto eficiente y responsable.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de información.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno, reglas de operación (recursos federales).

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Tesorería Municipal.	Exclusiva.	Rectoría.
Contabilidad.	Exclusiva.	Rectoría.
Egresos.	Exclusiva.	Rectoría.
Ingresos.	Exclusiva.	Rectoría.
Catastro.	Exclusiva.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación
Población total del municipio.	

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila (INEGI).

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	195,523,696.00	452,704,058.99	452,704,058.99	Recursos propios y recursos federales.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer las finanzas municipales, ejerciendo de manera responsable los recursos públicos y maximizando la recaudación de los ingresos propios.	Balance presupuestario de recursos disponibles (ILD+FN) - (GNE-AD).	Cuenta pública.	Que el municipio no incurra en un elevado endeudamiento.
Resultado	La administración municipal cuenta con una adecuada administración de su hacienda pública, fortaleciendo la recaudación y realizando un ejercicio del gasto de manera ordenada y responsable, con disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.	Autonomía financiera (IP/IT) × 100. Capacidad financiera (IP/GC) × 100.	Cuenta pública.	Que el municipio fortalezca progresivamente su recaudación. Que exista un equilibrio entre incremento de ingresos propios y control del gasto corriente.
Productos	C1. Ingresos propios incrementados. C2. Gasto público de calidad.	Crecimiento de los ingresos propios ((IP/IPT-1)-1) × 100. Incremento del gasto en inversión respecto del gasto corriente (GIRGC/GIRGC-1) × 100.	Cuenta pública.	Que el municipio fortalezca progresivamente su recaudación. Que el municipio privilegie el gasto en inversión, por arriba del gasto operativo.
Actividades	C1. A1. Depurar padrones de contribuyentes. C1. A2. Registro y control de obligaciones fiscales. C1. A3. Cobro coactivo. C2. A1. Disminución del gasto corriente. C2. A2. Aumento del gasto en inversión pública.	*Eliminar registros duplicados, contribuyentes inactivos, etc. *Emisión de notificaciones, cartas invitación y requerimientos. *Ejecución fiscal, recuperación de cartera de créditos fiscales. *Gasto corriente del año en curso respecto del gasto corriente del año anterior. *Gasto en inversión del año en curso respecto del gasto en inversión del año anterior.	*Padrón de contribuyentes. *Registros administrativos de la Dirección de Ingresos. *Registros administrativos del Área de Ejecución Fiscal. *Cuenta pública.	*Que se encuentre la necesidad de actualizar y depurar los padrones de contribuyentes. *Que se cuente con personal notificador suficiente, que se ubique físicamente a los contribuyentes omisos. *Que se inicie el PAE y que no existan amparos o recursos legales que promuevan los omisos. *Que existan condiciones para disminuir el gasto en servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. *Que se programen obras y servicios que requieran de un mayor esfuerzo fiscal para su financiamiento.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

005 Necesidades de la Ciudadanía.

I.I Unidad responsable.

1.- Atención ciudadana.

II. Objetivo general.

Promover la integración de la sociedad en la toma de decisiones en el gobierno municipal.

III. Objetivos específicos.

Impulsar la apertura de espacios de diálogo, propuestas y acciones donde la ciudadanía participe en la implementación de programas municipales.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de integración de la sociedad.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Atención ciudadana.	Exclusiva.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila:
807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación
Población total del municipio.	

VII.IV Población objetivo.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila (INEGI).

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.IV Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	5,667,550.00	13,837,469.40	13,837,469.40	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mediante diferentes programas sociales, enfocados a sectores específicos de la sociedad saltilleña.	Porcentaje de personas satisfechas con los programas sociales de apoyo a grupos específicos y recreativos que otorga el municipio de Saltillo, respecto del total de personas encuestadas (PS/PE) × 100.	Encuestas.	La población objetivo conoce los servicios y los programas sociales del municipio, y atiende a los buzones y encuestas de satisfacción.
Resultado	El municipio de Saltillo cuenta con una oferta variada de programas sociales y de apoyo a grupos específicos de la sociedad así como de recreación y esparcimiento para beneficio de su ciudadanía.	Proporción de programas sociales y de apoyo a grupos específicos de la sociedad así como de recreación y esparcimiento en funcionamiento respecto de los previstos en el Plan Municipal de Desarrollo (TPF/TPP) × 100.	Evidencia audiovisual, bitácoras, listas de asistencia, estadísticas internas, documentación soporte.	La población objetivo conoce los servicios y los programas sociales del municipio y hace uso de ellos.
Productos	C1. Atención ciudadana otorgada.	Porcentaje de población con solicitudes de atención resueltas respecto del total de solicitudes tramitadas (SAR/SAT) × 100.	Registro de solicitudes atendidas y resueltas.	La sociedad acude a las oficinas correspondientes a solicitar apoyos diversos.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

006 Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas.

I.I Unidad responsable.

1.- Contraloría Municipal. 2.- Modernización Administrativa y del Sistema de Evaluación del Desempeño. 3.- Contraloría Ciudadana. 4.- Unidad de Acceso a la Información.

II. Objetivo general.

Contar con herramientas que combatan e inhiban actos de corrupción, mejoren la transparencia y rinda cuentas a los saltillenses.

III. Objetivos específicos.

Mejorar la transparencia del municipio.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de información.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Contraloría Municipal.	Exclusiva.	Rectoría.
Modernización Administrativa.	Exclusiva.	Rectoría.
Contraloría Ciudadana.	Exclusiva.	Rectoría.
Unidad de Acceso a la Información.	Exclusiva.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación
Población total del municipio.	

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila (INEGI).

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	14,599,812.00	33,406,720.28	33,406,720.28	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de Marco Lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo ((ERCN/ERCNT-1)-1) × 100.	Papeles de trabajo de la contraloría municipal.	N/A
Resultado	Los servidores públicos desarrollan eficazmente, con integridad y ética la función pública ética en el municipio.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos ((QD/QDt-1)-1) × 100. Variación porcentual de la participación de la población, agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales ((PFCPPP / PFCPPPt-1)-1) × 100. Solicitudes de información atendidas respecto de las solicitudes de información recibidas (SIA / SIR) × 100.	*Registros administrativos de la Unidad de Acceso a la Información y/o de la Contraloría Municipal. *Listas de asistencia. *Registros administrativos de la Unidad de Acceso a la Información.	*Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias. *La población municipal muestra interés en los foros de Consulta Popular. *Que la ciudadanía se interese en los asuntos públicos y ejerza su derecho de acceso a la información.
Productos	C1. Auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos. C2. Espacios de dialogo para fomentar la participación social en los programas municipales implementados. C3. Acciones de desarrollo social con participación ciudadana implementadas. C4. Participación social en el derecho de acceso a la información pública.	*Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos (AR/AP) × 100. *Contralor Ciudadano municipal en funciones. *Padrones y juntas vecinales integrados (PPJV/PPASDSM) × 100. *Tasa de variación de solicitudes de información ((SIR/SIRt-1) -1) × 100.	*Informe de actividades de la Contraloría Municipal. *Registros administrativos del Ayuntamiento, acta de cabildo. *Padrones vecinales. *Registros administrativos de la Unidad de Acceso a la Información.	*Los auditores verifican la gestión financiera y el desempeño institucional de los servidores públicos: 1. Que se registren propuestas que reúnan los requisitos. 2. Que a juicio del cabildo y del Consejo Ciudadano de Contraloría, los candidatos sean los adecuados. *Los ciudadanos contribuyen con la proporción de información para integrar el padrón *Que la ciudadanía se interese en los asuntos públicos y ejerza su derecho de acceso a la información.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de Marco Lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	C1. A1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico C2. A.1 Elección de Contralor Ciudadano C3. A1. Llevar a cabo reuniones vecinales y comunitarias para recibir quejas y peticiones de la ciudadanía. C4. A1. Recibir solicitudes de información. C4. A2. Canalizar las solicitudes de información. C4. A3. Responder a las solicitudes de información.	*Porcentaje de reportes de auditorías (RAI/RAG) $\times 100$. *Proceso de elección de Contralor Ciudadano. *Porcentaje de reuniones efectuadas (RE/RP) $\times 100$. *Promedio diario de solicitudes de información recibidas por mes (SIR/30). *Promedio de solicitudes de información canalizadas por unidades administrativas de la presidencia municipal (SIR/NUA). *Solicitudes de información atendidas en un lapso menor a 15 días (SIA/TA) $\times 100$.	*Informes de auditoría *Acta de sesión de cabildo donde conste el nombramiento del Contralor Ciudadano. *Minutas de reuniones de trabajo. *Registros administrativos de la Unidad de Acceso a la Información. *Registros administrativos de la Tesorería Municipal.	*Los auditores verifican la gestión financiera y el desempeño institucional de los servidores públicos. *Que se lleve a cabo el proceso de selección por parte del Consejo Ciudadano y del Ayuntamiento. *Existe interés de parte de la ciudadanía por participar en las reuniones comunitarias. *Aumenta el interés y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales, en temas del derecho al acceso de la información pública. *Que se cuente con personal notificador suficiente, que se ubique físicamente a los contribuyentes omisos. *Que se cuente con personal notificador suficiente, que se ubique físicamente a los contribuyentes omisos.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del Programa Presupuestario.

007 Funcionarios Públicos Profesionales y Honestos.

I.I Unidad responsable.

1.- Dirección de Servicios Administrativos. 2.- Mantenimiento de Edificios. 3.- Relaciones Laborales.

II. Objetivo general.

Contar con herramientas que combatan e inhiban actos de corrupción, mejoren la transparencia y rinda cuentas a los saltillenses.

III. Objetivos específicos.

Mejorar la transparencia del municipio.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de capacitación

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Dirección de Servicios Administrativos.	Exclusiva.	Rectoría.
Mantenimiento de Edificios.	Exclusiva.	Rectoría.
Relaciones Laborales.	Exclusiva.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila:
807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de Medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Población total del municipio.	

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila (INEGI).

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de Medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de Medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	64,016,032.00	48,618,739.89	48,618,739.89	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo ((ERCN/ERCNt-1)-1) × 100.	Papeles de trabajo de la Contraloría Municipal.	N/A
Resultado	Los servidores públicos desarrollan eficazmente, con integridad y ética la función pública ética en el municipio.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos ((QD/QDt-1)-1) × 100.	Registros administrativos de la Unidad de Acceso a la Información y/o de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Productos	C1. Capacitaciones especializadas realizadas en materia de servicio público.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a los servidores públicos (CO / CP) × 100.	Informe de actividades, listas de asistencia, diplomas.	Los servidores públicos reciben las capacitaciones especializadas.
Actividades	C1. A1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras. C1. A2. Registro de asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de convenios (CF/CP) × 100; (SPAC/SPT) × 100.	*Programa operativo anual de trabajo, convenios firmados. *Registros administrativos de la Tesorería Municipal.	*Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios. *Que se cuente con personal notificador suficiente, que se ubique físicamente a los contribuyentes omisos.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

008 Promoción Económica para la Atracción de Inversiones.

I.I Unidad responsable.

1.- Fomento Económico. 2.- Comercio. 3.- Centro de Emprendimiento Municipal.

II. Objetivo general.

Atraer nuevas empresas al municipio para la creación de empleo y el crecimiento económico.

III. Objetivos específicos.

1. Programa estratégico de promoción económica del municipio para la atracción de nuevas empresas.
2. Certeza jurídica a las nuevas inversiones y las ya establecidas.
3. Simplificación administrativa de trámites municipales.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de promoción.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Fomento Económico.	Exclusiva.	Rectoría.
Comercio.	Exclusiva.	Rectoría.
Centro de Emprendimiento Municipal.	Exclusiva.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Aparato productivo y comercial.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Aparato productivo y comercial municipal

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	Unidad de medida
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	33,127,163.00	42,692,562.51	42,692,562.51	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar las condiciones económicas del municipio a través de proyectos que permitan impulsar la creación de nuevas empresas y MPyMES.	Crecimiento del empleo formal en Saltillo $((EF/Eft-1) \times 100)$.	IMSS.	*El sector productivo cuenta con un entorno macroeconómico de estabilidad, inflación controlada, crédito barato y crecimiento sostenido. *Los MiPyMES cuentan con un entorno macroeconómico de estabilidad, inflación controlada, crédito barato y crecimiento sostenido.
Resultado	El municipio de Saltillo cuenta con un sector productivo competitivo apoyando en la MIPyMES y en crecimiento.	Variación anual de las unidades económicas en Saltillo $((UE/UEt-1)-1) \times 100$. Variación anual de las MiPyMES en Saltillo $((\#MiPyMES/\#MiPyMES-1)-1) \times 100$.	DENUE INEGI.	El sector productivo cuenta con un entorno macroeconómico de estabilidad, inflación controlada, crédito barato y crecimiento sostenido. *Los MiPyMES cuentan con un entorno macroeconómico de estabilidad, inflación controlada, crédito barato y crecimiento sostenido.
Productos	*C1. Promoción económica efectuada. *C2. Programa Saltillo Emprende implementado. *C3. Financiamiento para las MiPyMES gestionado.	*Acciones de promoción económica realizadas respecto de las acciones programadas $(APEE / APEP) \times 100$. *Se implementó el programa Saltillo Emprende. *Créditos otorgados para MiPyMES respecto de los créditos solicitados $(CO / CS) \times 100$.	Registros administrativos del municipio.	Existe colaboración entre los sectores productivos del municipio y las autoridades gubernamentales.
Actividades	C1. A1. Asistir a ferias nacionales e internacionales para la promoción de las ventajas competitivas del municipio. C1. A2. Poner en marcha campañas de publicidad en los diferentes medios de comunicación, en donde se difundan las ventajas de invertir en Saltillo. C2. A1. Creación de Centro de Emprendimiento. C2. A2. Promover programas de apoyo a PyMES. C3. A1. Promover financiamiento para las PyMES.	*Porcentaje de ferias para la promoción económica a las que se asistió, respecto de las que se programó asistir $(FPEA/FPEP) \times 100$. *Campañas de publicidad implementadas respecto de las campañas programadas. *Se creó el Centro de Emprendimiento. *Programas de apoyo promovidos respecto del número de PyMES que califican para recibir apoyos $(PA/PyMES) \times 100$. *PyMES apoyadas respecto de las PyMES que solicitaron apoyo $(PyMESA/PyMESSA) \times 100$.	Registros administrativos del municipio.	Existe colaboración entre los sectores productivos del municipio y las autoridades gubernamentales.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

009 Potencial Turístico.

I.I Unidad responsable.

1.- Turismo Municipal.

II. Objetivo General

Impulsar el sector turismo de Saltillo para consolidar a nuestra ciudad como una de las mejores ciudades del país tanto para vivir como para visitar.

III. Objetivos específicos.

1. Fortalecer la competitividad de las empresas y los servicios turísticos en el municipio.
2. Promover las inversiones en el sector turístico del municipio.
3. Mejorar, diversificar y segmentar la oferta turística municipal.
4. Promocionar a Saltillo como centro turístico.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de promoción.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Turismo.	Exclusiva.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Empresas del sector turístico, hotelero, restaurantero y de servicios.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Aparato productivo y comercial municipal.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	2,191,812.00	5,208,851.34	5,208,851.34	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo turístico del municipio a través del impulso a la inversión y la generación de empleos en el sector.	Crecimiento del empleo formal turístico en Saltillo $((EFT / EFTt-1)-1) \times 100$.	IMSS.	Las acciones del municipio fomentan la inversión, el desarrollo regional y la generación de empleos.
Resultado	El municipio de Saltillo cuenta con asesoría, vinculación y apoyo para la generación de proyectos en el sector turístico que fomentan el desarrollo y la creación de empleos.	Inversión turística del sector privado $(ITSPI/ITSP) \times 100$.	Secretaría de Economía del Estado.	Existen acciones de asesoría, vinculación y desarrollo de proyectos en el municipio de Saltillo.
Productos	C1. Acciones realizadas para la promoción de Saltillo como destino turístico.	Acciones de promoción turística realizadas, respecto de las acciones programadas $(APTR/APTP) \times 100$.	Registros administrativos del municipio.	Existe un clima de seguridad y de estabilidad en el municipio de Saltillo, lo que lo hace una opción atractiva de turismo.
Actividades	C1. A1. Vinculación de prestadores de servicios turísticos con instancias públicas y privadas para mejorar los servicios que prestan.	Talleres Gestionados respecto de los talleres programados $(TG / TP) \times 100$.	Registros administrativos del municipio.	Existen prestadores de servicios turísticos que requieren vinculación con distintas instituciones para el mejoramiento de sus servicios.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

010 Ciudad Verde.

I.I Unidad responsable.

1.- Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos. 2.- Parques y Jardines. 3.- Planta Tratadora de Aguas Residuales.

II. Objetivo general.

Otorgar a los saltillenses servicios primarios de calidad que mejoren sus condiciones de vida y la competitividad de la ciudad.

III. Objetivos específicos.

1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua y drenaje.
2. Ofrecer a los saltillenses parques, plazas y jardines públicos en buenas condiciones.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de integración de la sociedad.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno y reglas de operación (recursos federales).

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Dirección del Medio Ambiente.	Exclusiva.	Rectoría.
Parques y Jardines.	Exclusiva.	Rectoría.
Planta Tratadora de Aguas Residuales.	Exclusiva.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de Medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo.

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	132,770,452.00	192,556,409.15	192,556,409.15	Recursos propios y recursos federales.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de Marco Lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Ofrecer a los saltilloenses parques, plazas y jardines públicos en buenas condiciones. Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable y servicios de saneamiento.	*Recursos ejercidos en remodelación y mantenimiento de parques, plazas y jardines públicos, respecto de los recursos programados (RERM/RPRM) $\times 100$. *Cobertura de agua potable, población en viviendas con servicio de agua potable, respecto a la población total (PCAP / Pob) $\times 100$.	Presupuesto y Cuenta Pública *INEGI	*Los parques, plazas y jardines se encuentran en condiciones de ser remodelados y existe una cultura de protección para su mantenimiento. * Existe coordinación y comunicación entre los diferentes órdenes de gobierno para la formulación de políticas públicas para el desarrollo de la infraestructura de agua potable.
Resultado	*Espacios públicos intervenidos para su mantenimiento y remodelación. *La población de Saltillo cuenta con acceso sostenible a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua potable, y a servicios de saneamiento	*Porcentaje de espacios públicos intervenidos respecto del total de espacios públicos registrados (PEPI/PEPR) $\times 100$. *Porcentaje de población beneficiada con la construcción de obra: tratamiento de aguas residuales (PB/Pob) $\times 100$.	*Registros de la Dirección de Servicios Primarios. *INEGI.	*Los parques, plazas y jardines se encuentran en condiciones de ser remodelados y existe una cultura de protección para su mantenimiento. * Se mantiene la voluntad política para realizar las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento.
Productos	*C1. Áreas verdes con imagen mejorada. *C2. Planta tratadora en funcionamiento.	*Porcentaje de áreas verdes municipales con rediseño, instalación de plantas ornamentales o rehabilitados (AVI/AVP) $\times 100$. *Porcentaje de obras de agua potable y saneamiento construidas (OC/OP) $\times 100$.	*Registros de la Dirección de Servicios Primarios. *Obras programadas, informes de avances, supervisiones de obra.	*Los parques, plazas y jardines se encuentran en condiciones de ser remodelados y existe una cultura de protección para su mantenimiento. *Las condiciones meteorológicas, geológicas, geotécnicas e hidrológicas son favorables para el desarrollo de las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento.
Actividades	C1. A1. Realizar Plantación de ornato. C2. A1. Incrementar la calidad de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	*Número de piezas de ornato plantadas respecto de las programadas (POP/POPProg) $\times 100$. * Porcentaje metros cúbicos de agua tratada para su saneamiento (M3 AR/M3 AR Meta) $\times 100$.	*Registros de la Dirección de Servicios Primarios. *Registros de planta tratadora.	*Los parques, plazas y jardines se encuentran en condiciones de ser remodelados y existe una cultura de protección para su mantenimiento. *La planta tratadora funciona adecuadamente.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

011 Infraestructura Estratégica.

I.I Unidad responsable.

1.-Dirección de Infraestructura y Obras Públicas. 2.-Obras Pública Social (FISM). 3.-Concursos y Contratos (Proyectos Especiales). 4.-Bacheo y Maquinaria. 5.-Ejecución de Obra.

II. Objetivo general.

Contar con la infraestructura adecuada para potenciar el desarrollo económico y la competitividad del municipio.

III. Objetivos específicos.

1. Promover el desarrollo de obra vial en las zonas con mayores necesidades del municipio.
2. Mejorar la infraestructura recreativa del municipio.
3. Modernizar las instalaciones y lugares a cargo del municipio.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de infraestructura.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno y reglas de operación (recursos federales).

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	Compartido.	Rectoría.
Obras Pública Social (FISM).	Compartido.	
Concursos y Contratos (Proyectos Especiales).	Compartido.	
Ejecución de Obra.	Compartido.	
Bacheo y Maquinaria.	Compartido.	

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del Municipio de Satillo, Coahuila: 807 537 habitantes

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de Medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	217,008,978.50	249,174,041.98	249,174,041.98	Recursos propios y recursos federales

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	*Contribuir al desarrollo turístico del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. *Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	*Variación porcentual de la infraestructura urbana $((IUD/IUDt-1)-1) \times 100$. *Porcentaje de la población en pobreza extrema $(PPE/PT) \times 100$.	*Reportes y expedientes de la Dirección de Obras Públicas. *CONEVAL.	*Las autoridades municipales desarrollan de manera conjunta con la población acciones de planeación de ordenamiento territorial e infraestructura. *Existen condiciones de estabilidad económica que permiten que las acciones de disminución de carencias, no se vean afectadas por caídas en el ingreso de los hogares.
Resultado	*La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana. *La población en pobreza reduce sus rezagos en infraestructura social básica, relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	*Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana $((MoAIU/MOAIUt-1)-1) \times 100$. *Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda $(PCSBV/PT) \times 100$.	*Reportes y expedientes de la Dirección de Obras Públicas. *CONEVAL.	*Las autoridades municipales desarrollan de manera conjunta con la población, acciones de planeación de ordenamiento territorial e infraestructura. *Existen condiciones de estabilidad económica que permiten que las acciones de disminución de carencias no se vean afectadas por caídas en el ingreso de los hogares.
Productos	C1. Vialidades rehabilitadas. C2. Plazas y jardines rehabilitados. C3. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. C4. Proyectos financiados de infraestructura social. C5. Proyectos financiados de servicios básicos de vivienda.	*Porcentaje de vialidades rehabilitadas, respecto de las programadas para rehabilitar $(VR/VP) \times 100$. *Porcentaje de parques y jardines rehabilitados, respecto de las programadas para rehabilitar $(PJR/PJP) \times 100$. *Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda, respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM $(PrCEV/PrT) \times 100$.	Programa operativo anual e informes de avance de la Dirección de Obras Públicas.	*Se atienden las necesidades y peticiones ciudadanas, en materia de rehabilitación de vialidades, parques y jardines. *Existen condiciones de estabilidad económica que permiten que las acciones de disminución de carencias, no se vean afectadas por caídas en el ingreso de los hogares.
Actividades	C1. A1. Atención de peticiones de ciudadanos en materia de rehabilitación urbana. *C1. A2. Control y supervisión de obras públicas reportadas en los informes.	*Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas, respecto de las recibidas $(PCA/PCR) \times 100$. *Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados, respecto de las obras programadas $(ISO/OP) \times 100$.	*Informes de avance de la Dirección de Obras Públicas. *Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	*La población demanda servicios de rehabilitación de vialidades urbanas y mantenimiento de calles, avenidas mediante bacheo, así como de aceras, plazas y jardines. *Existen prestadores de servicios turísticos que requieren vinculación con distintas instituciones para el mejoramiento de sus servicios.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

012 Servicios Primarios de Calidad.

I.I Unidad responsable.

1.-Dirección de Servicios Públicos. 2.-Alumbrado. 3.-Limpieza. 4.-Central de Servicios. 5.-Panteones. 6.-Embellhecimento Urbano. 7.-Señales y Semáforos.

II. Objetivo general.

Otorgar a los saltillenses servicios primarios de calidad que mejoren sus condiciones de vida y la competitividad de la ciudad.

III. Objetivos específicos

Mejorar el servicio de alumbrado público, sistema de recolección de basura, imagen y señalización del municipio.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de servicios e infraestructura.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

Lineamiento interno y reglas de operación (recursos federales).

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Dirección de Servicios Públicos.	Compartido.	Rectoría.
Alumbrado.	Compartido.	
Limpieza.	Compartido.	
Central de Servicios.	Compartido.	
Panteones.	Compartido.	
Embellhecimento Urbano.	Compartido.	
Señales y Semáforos.	Compartido.	

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería	344,017,140.00	351,309,097.80	351,309,097.80	Recursos propios y recursos federales.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de Marco Lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población del municipio mediante el otorgamiento de servicios oportunos y eficaces.	Porcentaje de satisfacción en el otorgamiento de servicios municipales (PS/PE) $\times 100$.	Encuestas.	La administración municipal cuenta con suficiencia presupuestaria y recibe en tiempo y forma los recursos federales y estatales.
Resultado	El municipio cuenta con un sistema de alumbrado público moderno y eficiente.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética $((KwCAP/KwCAPt-1) - 1) \times 100$.	CFE.	N/A
Productos	*C1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado. *C2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica, en el alumbrado público gestionada.	*Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público $(AMR / AMP) \times 100$. *Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público $(LAEI/LAEP) \times 100$.	*Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público. *Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del municipio.
Actividades	C1. A1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal. C1. A2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	*Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal $(FA/FD) \times 100$. * Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal $(IOM/IGM) \times 100$.	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

013 Desarrollo Urbano Ordenado.

I.I Unidad responsable.

1.-Dirección de Desarrollo Urbano. 2.-Centro Histórico.

II. Objetivo general.

Impulsar un desarrollo urbano de calidad, sustentable, moderno y ordenado que atienda las necesidades de los saltillenses.

III. Objetivos específicos.

Fortalecer las áreas municipales dedicadas al desarrollo urbano.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de planeación e imagen del centro histórico.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Dirección de Desarrollo Urbano.	Compartido.	Rectoría.
Centro Histórico.	Compartido.	

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	32,173,833.00	27,309,967.36	27,309,967.36	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	El municipio de Saltillo cuenta con un grado de desarrollo urbano que propicia una mayor calidad de vida a sus habitantes.	Cobertura de servicios públicos, porcentaje de la población urbana con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado, aseo y energía eléctrica, respecto de la población total (PCSP/Pob) $\times 100$.	INEGI.	Los servicios públicos municipales crecen y se amplifica su cobertura, y las personas hacen uso de dicha provisión de bienes y servicios.
Resultado	*La calidad de vida de las personas mejora al disminuir las zonas urbanas de riesgo por condiciones insalubres y falta de bienes y/o servicios básicos. *Remozamiento y mantenimiento de jardines, banquetas, áreas de conservación patrimonial y el conjunto de los elementos que constituyen el paisaje cotidiano.	*Proporción de viviendas ubicadas en zonas consideradas de alto riesgo para el bienestar, respecto del total de las viviendas (VZR/VT) $\times 100$. *Remozamiento y mantenimiento de jardines, banquetas, áreas de conservación patrimonial y el conjunto de los elementos que constituyen el paisaje cotidiano (ORMR/ORMP) $\times 100$.	*INEGI. *Informes de actividades del departamento de Ecología.	*Los servicios públicos municipales crecen y se amplifica su cobertura, y las personas hacen uso de dicha provisión de bienes y servicios. *Las personas están interesadas en la imagen urbana del municipio.
Productos	C1. Control de calidad en desarrollo urbano implementado. C2. Centro Histórico rescatado.	*Variación del número de inspectores de obra en funciones, verificando la calidad de las obras y edificaciones ((IOF/IOFT-1)-1) $\times 100$. *Porcentaje de espacios del Centro Histórico "rescatados" respecto del total de espacios que califican para remozamiento, mejora y rescate (ER/ECR) $\times 100$.	*Nómina de la Dirección de Desarrollo Urbano. *Estadísticas del Ayuntamiento, Obras Públicas.	*El municipio cuenta cada vez con mayor personal capacitado para poder realizar peritajes a la calidad de las obras y edificaciones. *Que exista un patronato del Centro Histórico que determine mediante un análisis racional los espacios que deben ser rescatados del Centro Histórico.
Actividades	C1. A1. Realizar inspecciones a las obras y nuevas edificaciones para garantizar el control de calidad.	Porcentaje de inspecciones realizadas a obras y nuevas edificaciones, respecto de las inspecciones programadas (IR/IP) $\times 100$,	Bitácoras de inspección de obras Dirección de Desarrollo Urbano.	El municipio cuenta cada vez con mayor personal capacitado para poder realizar peritajes a la calidad de las obras y edificaciones.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

014 Transporte Eficiente.

I.I Unidad responsable.

Instituto Municipal del Transporte.

II. Objetivo general.

Contar con un servicio de transporte eficiente y moderno que mejore la logística de la movilidad social.

III. Objetivos específicos.

1. Poner en marcha un programa integral de mejoramiento del transporte, para sentar las bases de su modernización.
2. Fomentar el uso de transporte alternativo.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Transporte deficiente.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Instituto Municipal del Transporte.	Exclusivo.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	28,772,608.00	33,461,000.00	33,461,000.00	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de Marco Lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la accesibilidad y modernización del transporte.	Número de personas que utilizan el servicio de transporte público respecto del total de la población (NPUT/Pob) $\times 100$.	Bases de datos del Instituto Municipal de Transporte.	Las personas utilizan el servicio de transporte público.
Resultado	Los ciudadanos cuentan con un servicio de transporte público de alta cobertura.	Superficie cubierta por el servicio de transporte público, respecto de la superficie total del municipio (SCSTP/STM) $\times 100$.	Bases de datos del Instituto Municipal de Transporte.	Las personas utilizan el servicio de transporte público.
Productos	C1. Rutas de Transporte Público certificadas. C2. Transporte público mejorado y modernizado.	Rutas certificadas respecto de rutas totales (RC/RT) $\times 100$. Porcentaje de unidades renovadas respecto unidades totales (UR /UT) $\times 100$.	Bases de datos del Instituto Municipal de Transporte.	Las rutas cumplen la normatividad vigente.
Actividades	C1. A1. Revisiones aplicadas a las unidades, documentación y conductores de transporte de pasajeros, realización de operativo. C2. A1. Trámites de sustitución de unidades, constancias para actualización del estado de la concesión, estudios para verificación y atención a peticiones.	Porcentaje de revisiones realizadas respecto de las programadas (RR/RP) $\times 100$. Trámites realizados respecto trámites solicitados (TR/TS) $\times 100$.	Informes del Instituto Municipal de Transporte.	Las rutas cumplen la normatividad vigente.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

015 Desarrollo Rural Integral.

I.I Unidad responsable.

Dirección de Desarrollo Rural.

II. Objetivo general.

Contar con mejores condiciones de desarrollo en las zonas rurales del municipio.

III. Objetivos específicos.

1. Otorgar apoyos y subsidios al campo.
2. Capacitar y tecnificar el campo del municipio.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de apoyos.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Dirección de Desarrollo Rural.	Exclusivo.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población rural del municipio de Saltillo.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de Medida

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo

Población rural del municipio de Saltillo.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de Medida
N/A	N/A

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de Medida
N/A	N/A

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	7,652,274.00	17,542,068.41	17,542,068.41	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población rural de Saltillo.	Variación porcentual del índice de marginación en las localidades rurales de Saltillo $((IMR - IMRt-1)-1) \times 100$.	CONEVAL, SEDESOL, Microrregiones, CONAPO.	Los programas de desarrollo rural tienen un impacto positivo en el desarrollo del agro saltilense.
Resultado	La productividad agrícolas incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados $((PAB/PABt-1)-1) \times 100$.	SAGARPA.	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Productos	C1. Subsidios y apoyos económicos al campo entregados. C2. Capacitaciones impartidas. C3. Apoyo técnico gestionado.	*Porcentaje de presupuesto para subsidios entregado respecto del programado $(SE/SP) \times 100$. *Porcentaje de capacitaciones otorgadas, respecto de las programadas $(CO/CP) \times 100$. *Porcentaje de recursos federales recibidos para la tecnificación del sector agrícola, respecto de los recursos gestionados $(RR / RG) \times 100$.	*Informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública. *Informe de actividades, listas de asistencia, diplomas. *Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Rural.	*Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada. *Los productores agropecuarios asisten a las sesiones de capacitación. *Los funcionarios municipales funcionan como un enlace entre los productores agrícolas y las autoridades federales.
Actividades	C1. A1. Recepción de solicitudes de los productores. C1. A2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos. C2. A1. Registro de asistentes a las capacitaciones C3. A1. Gestión de apoyos económicos para tecnificación agrícola	Porcentaje de solicitudes de los productores atendidas, respecto de las recibidas $(SA/SR) \times 100$. Porcentaje de expedientes técnicos dictaminados, respecto de los expedientes levantados $(ETD/ ETL) \times 100$. Porcentaje de asistentes a las capacitaciones $(PAC/PPC) \times 100$. Porcentaje productores beneficiados con recursos federales, respecto del total de productores programados para gestión de apoyo $(PBRF/PP) \times 100$.	Informes de actividades de la Dirección de Desarrollo Rural.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

016 Desarrollo Social Participativo.

I.I Unidad responsable.

1.-Dirección de Desarrollo Social. 2.-Bienestar Social. 3.-Instituto de la Mujer. 4.-Instituto Municipal de la Juventud. 5.-Instituto Municipal del Deporte. 6.- Biblio parques. 7.- Educación.

II. Objetivo general.

Otorgar diversos servicios básicos a la sociedad saltillense.

III. Objetivos específicos.

Otorgar servicios de atención ciudadana, recreativos, de salud pública, a las mujeres, a los jóvenes y en materia de deporte.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de integración de la sociedad, información, apoyos y pobreza.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Dirección de Desarrollo Social.	Compartido.	Rectoría.
Bienestar Social.	Compartido.	
Instituto de la Mujer.	Compartido.	
Instituto Municipal de la Juventud.	Compartido.	
Instituto Municipal del Deporte.	Compartido.	
Biblio parques.	Compartido.	
Educación.	Compartido.	

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de Medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	78,465,671.00	97,634,961.22	97,634,961.22	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mediante diferentes programas sociales enfocados a sectores específicos de la sociedad saltilleña.	Porcentaje de personas satisfechas con los programas sociales de apoyo a grupos específicos y recreativos que otorga el municipio de Saltillo, respecto del total de personas encuestadas $(PS / PE) \times 100$.	Encuestas.	La población objetivo conoce los servicios y los programas sociales del municipio, y atiende a los buzones y encuestas de satisfacción.
Resultado	El municipio de Saltillo cuenta con una oferta variada de programas sociales y de apoyo a grupos específicos de la sociedad así como de recreación y esparcimiento para beneficio de su ciudadanía.	Proporción de programas sociales y de apoyo a grupos específicos de la sociedad, así como de recreación y esparcimiento en funcionamiento, respecto de los previstos en el Plan Municipal de Desarrollo (TPF / TPP) $\times 100$.	Evidencia audiovisual, bitácoras, listas de asistencia, estadísticas internas, documentación soporte.	La población objetivo conoce los servicios y los programas sociales del municipio y hace uso de ellos.
	La administración municipal fortalece los programas estatales y federales de desarrollo humano y el equipamiento de viviendas ubicadas en zonas de atención prioritaria.	Porcentaje de programas de desarrollo social operando, respecto del año anterior $((PDS / PDSt-1)-1) \times 100$.	Programas de desarrollo social.	La Administración Municipal firma acuerdos y convenios con los dos órdenes de gobierno para implementar programas que disminuyan el rezago social.
Productos	C1. Atención ciudadana otorgada.	Porcentaje de población con solicitudes de atención resueltas, respecto del total de solicitudes tramitadas $(SAR / SAT) \times 100$.	Registro de solicitudes atendidas y resueltas.	La sociedad acude a las oficinas correspondientes a solicitar apoyos diversos.
	C2.1. Programas de desarrollo humano difundidos.	Porcentaje programas de desarrollo humano difundidos, respecto de los existentes $(PD / PE) \times 100$.	Lista de beneficiarios.	La administración municipal mantiene acuerdos y convenios firmados con los dos órdenes de gobierno, para implementar acciones que contribuyan a disminuir el rezago social.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos	C2.2. Zonas de atención prioritaria atendidas.	Porcentaje de ZAPs atendidas respecto del total de ZAPs del municipio (ZAPA / ZAPs) × 100.	Lista de beneficiarios.	La administración municipal mantiene acuerdos y convenios firmados con los dos órdenes de gobierno para implementar acciones que contribuyan a disminuir el rezago social.
	C2.3. Apoyos en viviendas otorgados para la construcción de pisos firmes, techos firmes, baños o habitaciones.	Porcentaje de apoyos otorgados, respecto de total de apoyos solicitados (AO / AS) × 100.	Lista de beneficiarios	La administración municipal mantiene acuerdos y convenios firmados con los dos órdenes de gobierno para implementar acciones que contribuyan a disminuir el rezago social.
	C2.4. Apoyos otorgados con cemento para la construcción, ampliación y rehabilitación de viviendas, en zonas de pobreza extrema.	Porcentaje de apoyos otorgados, respecto de total de apoyos solicitados (AO / AS) × 100.	Lista de beneficiarios.	La administración municipal mantiene acuerdos y convenios firmados con los dos órdenes de gobierno para implementar acciones que contribuyan a disminuir el rezago social.
	C3. Biblio parques funcionando con satisfacción de la ciudadanía.	Porcentaje de población que se dice satisfecha con el cuidado, mantenimiento, limpieza y servicios recreativos de los biblio parques, respecto del total de población encuestada (PS / TE) × 100.	Encuestas.	La sociedad acude a los biblio parques como opción recreativa.
	C4. Brigadas de salud comunitaria funcionando.	Porcentaje de personas atendidas en los consultorios médicos municipales y en las brigadas de salud comunitarias, respecto de la población total del municipio (PA / Pob) × 100.	Registros de consultorios y unidades médicas municipales.	La población utiliza los consultorios médicos municipales como opción de atención a sus necesidades de salud.
	C5. Protección a la mujer otorgada.	Porcentaje mujeres atendidas por programas de salud, cultura, deporte, arte, proyectos productivos y en total de empoderamiento otorgados por el municipio, respecto de la población total femenina del municipio (MT / PobM) × 100.	Registros del Instituto Municipal de la Mujer.	Las mujeres del municipio de saltillo utilizan los programas sociales que en su favor ha implementado el gobierno municipal.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos	C6. Programas para los jóvenes implementados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados con los programas sociales y de emprendimiento que maneja el municipio, respecto del total de población joven del municipio con un rango de edad de 14 a 20 años (JB / Pobj) × 100.	Registros del Instituto Municipal de la Juventud.	Los jóvenes del municipio de Saltillo utilizan los programas sociales que en su favor ha implementado el gobierno municipal.
	C7. Eventos deportivos realizados.	Porcentaje de torneos deportivos organizados por el municipio en zonas populares, respecto del total de eventos deportivos programados (EDR / EDP) × 100.	Registros de la oficina de desarrollo del deporte del municipio de Saltillo.	La población que solicita el apoyo cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades	C2. A1. Recabar información de programas de desarrollo social que se operan en el municipio.	Porcentaje de recolección de información de programas de desarrollo social que se operan en el municipio, respecto de los programas que se operan (IPO / IPT) × 100.	Lineamientos de programas.	La administración municipal firma convenios para apoyo a la ampliación de vivienda.
	C2. A2. Elaborar diagnóstico para determinar nuevas zonas de atención prioritaria.	Diagnósticos elaborados, respecto de los programados (DE / DP) × 100.	Diagnóstico.	La Administración Municipal cuenta con personal profesional capacitado para elaborar diagnósticos.
	C2. A3. Gestionar recursos para el otorgamiento de apoyos para la construcción de pisos firmes, techos firmes, baños o habitaciones.	Recursos gestionados, respecto de recursos programados (RG/RP) × 100.	Oficios de gestión de recursos.	Los entes gubernamentales de los tres órdenes de gobierno mantienen operando los programa de desarrollo social.
	C2. A4. Elaborar padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social	Porcentaje de beneficiarios de programas sociales empadronados respecto del total de beneficiarios (BE / B) × 100	Padrón de beneficiarios del programa de desarrollo	Las personas beneficiarias proporcionan sus datos e información y documentación requerida
	C2. A5. Licitar las obras para la construcción de pisos firmes, techos firmes, baños o habitaciones en viviendas beneficiadas.	Porcentaje de obras licitadas, respecto de las obras programadas (OL / OP) × 100.	Licitaciones.	Los constructores participan en los procesos de licitación de obra.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

17 Grupos Vulnerables.

I.I Unidad responsable.

Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

II. Objetivo general.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila:
807 537 habitantes.

III. Objetivos específicos.

Promover, normar y ejecutar las políticas públicas de asistencia social de manera profesional, a fin de colaborar en el desarrollo integral de las familias en condiciones de vulnerabilidad social o en riesgo, dentro del entorno familiar y comunitario.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de asistencia social.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	Exclusivo.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería	70,700,891.00	73,698,000.00	73,698,000.00	Recursos. propios

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en el estado.	Porcentaje de población vulnerable que mejoró su calidad de vida a través de los programas asistenciales, respecto del total de población vulnerable del municipio (PVMCV / TPV) × 100.	Estadísticas del CONEVAL. Censo de Población de INEGI. CONAPO.	La población objetivo conoce los servicios de asistencia social que ofrece el DIF y los solicita.
Resultado	Asistencia social proporcionada a la población vulnerable	Porcentaje de programas evaluados satisfactoriamente, respecto de la totalidad de programas del DIF municipal (PES / PT) × 100.	Encuestas.	Las encuestas realizadas a la población beneficiada por algún programa de asistencia del DIF-Salttillo dan como resultado la satisfacción del beneficiario.
Productos	C1. Programas alimentarios y de desarrollo comunitario implementados.	Porcentaje de población con carencia alimentaria atendida por los programas de asistencia alimentaria, respecto del total de la población con carencia alimentaria (PCAA / TPCA) × 100.	Padrón de beneficiarios, reglas de operación, índices de CONEVAL.	El DIF participa en el proceso de programación de la política de asistencia social.
	C2. Programa de asistencia social con cobertura adecuada.	Porcentaje de población adulta mayor beneficiada por los programas sociales, respecto del total de adultos mayores susceptibles de ser beneficiados (PVA / TPV) × 100.	Padrón de beneficiarios, reglas de operación, índices de CONEVAL.	La población que solicita el apoyo cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
	C3. Asistencia a adultos mayores otorgada.	Porcentaje de obras y espacios públicos atendidos por el programa "Saltillo Multicolor", respecto del total de obras y espacios que calificaron en el programa para ser intervenidos (AMB / AMSB) × 100.	Padrón de beneficiarios, reglas de operación, índices de CONEVAL.	La población que solicita el apoyo cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.

Matriz de marco lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos	C4. Servicios de Salud y Rehabilitación a Población Vulnerable	Porcentaje de población vulnerable beneficiada por los programas de salud y rehabilitación, respecto del total de población vulnerable beneficiada por los programas de salud y rehabilitación $(PVB / PVSB) \times 100$.	Padrón de beneficiarios, reglas de operación, índices de CONEVAL.	La población que solicita el apoyo cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades	C1. A1. Adquirir y distribuir apoyos alimentarios.	Porcentaje de apoyos alimentarios gestionados para su distribución a la población a beneficiar, respecto del total de apoyos alimentarios programados $(AAG / AAP) \times 100$.	Recibos de entrega y padrones de beneficiarios.	Que el proveedor entregue oportunamente los insumos para la distribución de los apoyos alimentarios a los beneficiarios.
	C2. A1. Apoyar a la población vulnerable para cubrir sus necesidades.	Porcentaje de apoyos otorgados, respecto del total de solicitudes de apoyo $(AO / SA) \times 100$.	Recibos de entrega y padrones de beneficiarios.	La población que solicita el apoyo cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

18 Vivienda Digna y Tenencia de la Tierra.

I.I Unidad responsable

Tenencia de la Tierra.

II. Objetivo general.

Mejorar las condiciones de la vivienda y otorgar certidumbre jurídica al patrimonio de los saltillenses.

III. Objetivos específicos.

1. Mejorar las condiciones de las viviendas, espacios públicos e infraestructura social.
2. Dar certeza jurídica al patrimonio de los saltillenses.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de interés de la población e información.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Tenencia de la Tierra.	Exclusivo.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila:
807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de Medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila:
807 537 habitantes.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	6,673,876.00	6,318,352.74	6,318,352.74	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua, en beneficio de la población del municipio, mediante la implementación de políticas públicas de crecimiento urbano.	Porcentaje de mejoramiento urbano (PMUI / PMUP) $\times 100$.	Informe de actividades del Alcalde.	Los habitantes del municipio cumplen con el pago de sus contribuciones y obligaciones de los servicios públicos que reciben.
Resultado	La sociedad saltillense cuenta con apoyo para mejores condiciones en su vivienda y certeza jurídica sobre su patrimonio.	Viviendas mejoradas (VM / VPM) $\times 100$.	Padrón de beneficiarios, (Matrices de Inversión para el Desarrollo Social) MIDS SEDESOL.	Existe una relación cercana de la sociedad y las autoridades que permite identificar las necesidades de las viviendas populares.
		Predios Regularizados (PR / PPR) $\times 100$.		Existe una relación cercana de la sociedad y las autoridades que permite identificar las necesidades de regularización de la tierra.
Productos	C1. Programa de pintura, piso, sustitución de techos y subsidio para materiales de limpieza implementado.	Porcentaje de viviendas atendidas con programa de mejoramiento de vivienda (VA / PVC) $\times 100$.	Padrón de beneficiarios, (Matrices de Inversión para el Desarrollo Social) MIDS SEDESOL. CONEVAL.	Se cuenta con los recursos suficientes para ejecutar un programa de mejoramiento de la vivienda.
	C2. Programa de regularización de la tenencia de la tierra implementado.	Porcentaje de lotes y predios que fueron regularizados, respecto de los que requieren regulación de la tenencia de la tierra (LTR / LTP) $\times 100$.	Padrón catastral.	Se cuenta con los recursos suficientes para ejecutar un programa de regularización de la tierra, se cuenta con la documentación requerida para la integración de expedientes.

Matriz de marco lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	C1. A1. Llevar a cabo un programa de pintura para rehabilitar fachadas de viviendas.	Viviendas mejoradas con pintura, respecto al padrón de beneficiarios.	Padrón de beneficiarios, cédulas de trabajo.	Se cuenta con recursos presupuestales suficientes y existe colaboración entre autoridades y ciudadanía.
	C1. A2. Iniciar un programa de aplicación de pisos de concreto en viviendas.	Viviendas mejoradas con piso de concreto respecto padrón de beneficiarios.	Padrón de beneficiarios, cédulas de trabajo.	
	C1. A3. Impulsar un programa de sustitución de techos en mal estado.	Viviendas mejoradas con sustitución de techos en mal estado.	Padrón de beneficiarios, cédulas de trabajo.	
	C1. A4. Poner en marcha un programa de subsidio para adquisición de materiales de limpieza y de construcción de vivienda.	Subsidios otorgados, respecto del padrón de beneficiarios.	Padrón de beneficiarios, cédulas de trabajo.	
	C2. A1. Instalar módulos de información para generar un programa de difusión y asesoría acerca de la situación legal de la vivienda.	Módulos instalados por centro comunitario.	Registros de la Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	
	C2. A2. Llevar a cabo el programa de tenencia de la tierra y escrituración "Saltillo, tu Casa".	Escrituras otorgadas respecto trámites de escrituración solicitados.	Copia de trámites concluidos, papeles de trabajo, constancias del RPP.	

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Entidad pública:

SALTILLO

Ejercicio fiscal:

2019

I. Nombre del programa presupuestario.

19 Cultura en Toda la Ciudad.

I.I Unidad responsable.

Instituto Municipal de Cultura.

II. Objetivo general.

Llevar la cultura a todos los saltillenses por medio de eventos y mejores espacios culturales.

III. Objetivos específicos.

Organizar y difundir actividades y acciones de cultura a la sociedad saltillense.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de eventos culturales.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Instituto Municipal de Cultura.	Exclusivo.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de Medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila 807 537 habitantes.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	34,000,000.00	45,516,000.00	45,516,000.00	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fomentar la cultura y las artes en Saltillo atrayendo a la sociedad a eventos artísticos y culturales.	Personas asistentes a eventos artísticos y culturales desarrollados por el municipio, respecto a la población total $(AEC / \text{Pob}) \times 100$.	Listas de asistencia, taquillas.	La ciudadanía se interesa por los eventos artísticos culturales locales.
Resultado	La administración municipal fortalece la actividad cultural, mediante diversos programas de promoción cultural y artística al alcance de la población.	Porcentaje de programas y actividades culturales desarrollados, respecto de los programados $(PD / PP) \times 100$.	Registros, carteleras, evidencia audiovisual.	La ciudadanía se interesa por los eventos artísticos culturales locales.
Productos	C1. Programas itinerantes en colonias para realizar eventos culturales realizados. C2. Eventos con artistas locales realizados. C3. Talleres y diplomados culturales realizados. C4. Recursos para infraestructura cultural obtenidos.	Porcentaje programas itinerantes realizados, respecto programados $(PD / PP) \times 100$. Porcentaje de eventos realizados, respecto de los programados $(ER / EP) \times 100$. Porcentaje de talleres realizados, respecto de los programados $(TR / TP) \times 100$. Porcentaje de recursos recibidos, respecto de recursos gestionados $(RR / RG) \times 100$.	Registros, carteleras, evidencia audiovisual.	La ciudadanía se interesa por los eventos artísticos culturales locales.
Actividades	N/A	N/A	N/A	N/A

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

20 Salud para Todos.

I.I Unidad responsable.

1.- Salud Pública.

II. Objetivo general.

Mejorar las condiciones de vida en materia de salud.

III. Objetivos específicos.

1. Apoyo a la ciudadanía, vigilancia y regulación en materia de salud.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de atención médica.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Salud Pública.	Exclusivo.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila
807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.IV Población objetivo

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila
807 537 habitantes.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.IV Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	16,981,533.00	14,460,856.89	14,460,856.89	Recursos propios.

IX. Matriz de indicadores.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar el equipo de salud en los centros comunitarios para un mejor apoyo a la ciudadanía.	Variación de personas que se encuentran en condición de rezago $((PCR / PCRt-1)-1) \times 100$.	Programas de desarrollo social.	La Administración Municipal implementará acciones que contribuyan a disminuir el rezago social.
Resultado	La administración municipal brindará apoyo a la ciudadanía, vigilancia y regulación en materia de salud.	Porcentaje de programas de desarrollo social operando, respecto del año anterior $((PDS / PDSt-1)-1) \times 100$.	Programas de desarrollo social	La Administración Municipal implementará acciones que contribuyan a disminuir el rezago social.
Productos	C1. Programas de regulación sanitaria y control epidemiológico.	Porcentaje programas de desarrollo humano difundidos, respecto de los existentes $(PD / PE) \times 100$.	Lista de beneficiarios.	La Administración Municipal implementará acciones que contribuyan a disminuir el rezago social.
	C2. Vigilar y dictar las normas del funcionamiento de los consultorios médicos, para garantizar que la atención de los saltillenses se brinde con eficacia, oportunidad y profesionalización.	Porcentaje de normas de funcionamiento o atendidas, respecto del total de normas de funcionamiento o del municipio $(NFA / TNF) \times 100$.	Lista de beneficiarios.	La Administración Municipal implementará acciones que contribuyan a disminuir el rezago social.
	C3. Implementar acciones de control animal.	Porcentaje de acciones de control, respecto de total de acciones $(AC / TA) \times 100$.	Lista de beneficiarios.	La Administración Municipal implementará acciones que contribuyan a disminuir el rezago social.
Actividades				

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

21 Modelo Ciudadano de Seguridad.

I.I Unidad responsable

1. Comisión de Seguridad y Protección Ciudadano. 2. Comité Ciudadano.

II. Objetivo general

Promover la integración de la sociedad en la toma de decisiones en el gobierno municipal.

III. Objetivos específicos

Programas de prevención del delito y protección ciudadana estarán centrados en la participación ciudadana.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de integración de la sociedad.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno y reglas de operación (recursos federales).

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Comisión de Seguridad y Protección Ciudadano.	Exclusivo.	Rectoría.
Comité Ciudadano.	Compartido.	

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila
807 537 habitantes

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila
807 537 habitantes.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VIII. Origen de los recursos.

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	-	76,278,782.18	76,278,782.18	Recursos propios y recursos federales.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Impulsar la participación ciudadana en las decisiones de la Administración Municipal, por medio de acciones y programas de prevención del delito.	Porcentaje de participación ciudadana en programas impulsados por el ayuntamiento (PCGCI / PCGCP) $\times 100$.	Registros de programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía.	Los habitantes del municipio contribuyen con las acciones y programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía que impulsa la Administración Municipal.
Resultado	El municipio de Saltillo cuenta con una ciudadanía participativa que contribuye a resolver los problemas y las necesidades sociales.	Porcentaje de población que participa en los programas del municipio (PPAG / PT) $\times 100$.	Minutas de trabajo, bitácoras de actividades, padrones, actas circunstanciadas, formatos de comprobación, actas de aceptación y formación de comité, registro de gestión ciudadana y seguimiento.	Contar de manera oportuna con el presupuesto requerido, interés de la ciudadanía en participar en las acciones de gobierno.
		Variación porcentual de la participación de la población, agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales ((PFCPPP / PFCPPPT-1)-1) $\times 100$.	Listas asistencia.	La población municipal muestra interés en los foros de consulta popular.
Productos	C1. Acciones implementadas de combate a la inseguridad con participación ciudadana.	Consejos o comités de Participación Ciudadana en Seguridad Pública integrados.	Minutas de reuniones de trabajo y acuerdos del Consejo.	Que exista un consejo ciudadano con trabajo duradero y eficiente, con elevada representatividad ciudadana y con normativas y reglamentos mínimos para su operatividad.
	C2. Acciones de desarrollo social con participación ciudadana implementadas	Padrones y juntas vecinales integrados (PPJV / PPASDSM) $\times 100$.	Padrones vecinales.	Los ciudadanos contribuyen con la proporción de información para integrar el padrón.
	C3. Audiencias públicas con presencia de funcionarios en colonias y comunidades realizadas	Proporción de audiencias públicas atendidas (AGCR / AGCP) $\times 100$.	Bitácoras de ciudadanos atendidos.	Los habitantes del municipio contribuyen con las acciones y programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía que impulsa la Administración Municipal.

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	C1. A1. Realizar reuniones de trabajo del Consejos o Comités de Participación Ciudadana en Seguridad Pública.	Porcentaje de reuniones efectuadas $(RE / RP) \times 100$.	Minutas de reuniones de trabajo.	Existe interés de parte de la ciudadanía por participar en las reuniones de trabajo de los Consejos de Participación Ciudadana en Seguridad Pública.
	C1. A2. Formar comisiones de trabajo para atender la problemática local de seguridad y formular recomendaciones a la autoridad.	Comisiones creadas, respecto del número de temas sensibles en materia de seguridad pública $(CC / TSI) \times 100$.	Registro de acuerdos del Consejo o Comité de Participación Ciudadana en Seguridad Pública.	Que se logren acuerdos entre los integrantes del Consejo o Comité de Participación Ciudadana en Seguridad Pública.
	C1. A1. Llevar a cabo reuniones vecinales y comunitarias para recibir quejas y peticiones de la ciudadanía.	Porcentaje de reuniones efectuadas $(RE / RP) \times 100$.	Minutas de reuniones de trabajo.	Existe interés de parte de la ciudadanía por participar en las reuniones comunitarias.
	C1. A1. Auxiliar en la atención de la audiencia del Presidente Municipal.	Porcentaje de atención de audiencias $(AA / AP) \times 100$.	Minutas.	Los habitantes del municipio acuden a presentar sus quejas, inquietudes o solicitudes.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

22 Cultura de Prevención al Delito.

I.I Unidad responsable.

1.- Seguridad Pública. 2.- Fideicomiso de Seguridad Pública. 3.- UNIPAVIF. 4.- Jueces Calificadores y Médicos Dictaminadores.

II. Objetivo general.

Hacer que la ciudadanía confíe en la atención, honestidad y eficiencia de la policía municipal para la atención de emergencias y la prevención del delito.

III. Objetivos específicos.

1. Instrumentar un programa de atención vecinal y comunitaria.
2. Contar con una policía cercana a los saltillenses.
3. Mejorar la operación de la policía municipal.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de integración de la sociedad, confianza, capacitación, equipo.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno y reglas de operación (recursos federales).

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, Indique si se tiene la rectoría
Seguridad Pública	Exclusivo	Rectoría
Fideicomiso de Seguridad Pública	Exclusivo	Rectoría
UNIPAVIF	Exclusivo	Rectoría
Jueces Calificadores y Médicos	Exclusivo	Rectoría

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas

VII.I.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila 807 537 habitantes.

Cuantificación de la población objetivo.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo

Atributo	Valor	Unidad de medida
	807 537	Personas.

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería	305,767,758.00	401,886,569.02	401,886,569.02	Recursos propios y recursos federales.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco Lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a prevenir conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de competencia de la policía municipal, mediante el fortalecimiento e implementación de operativos, la profesionalización, el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje de acciones de prevención de conductas delictivas (APE / APP) × 100.	Programas de prevención.	La administración municipal recibe en tiempo y forma los subsidios estatales o federales destinados a seguridad pública.
	Mejorar las condiciones de seguridad pública desde el hogar, atendiendo a víctimas de violencia familiar.	Casos de violencia denunciados el año actual respecto del año inmediato anterior ((CVD / CVDt-1)-1) × 100.	Registro de atenciones del UNEPAVIF.	Las personas que son víctimas de violencia familiar acuden al UNEPAVIF para interponer la denuncia correspondiente.
Resultado	La Administración Municipal fortalece las capacidades operativas y mejora la imagen de la policía.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades operativas (APE / APP) × 100.	Programas de prevención.	La administración municipal recibe en tiempo y forma los subsidios estatales o federales destinados a seguridad pública
	Las familias saltillenses cuentan con protección, atención, y apoyo profesional ante situaciones de violencia familiar.	Porcentaje de casos de violencia familiar atendidos, respecto de los denunciados (CVFA / CVFD) × 100.	Registro de atenciones del UNEPAVIF.	Las personas que son víctimas de violencia familiar acuden al UNEPAVIF para interponer la denuncia correspondiente.
Productos	C1. Grupos de Seguridad y Protección Ciudadana creados.	Porcentaje de grupos creados, respecto de los programados (GC / GP) × 100	Reportes, partes informativos.	La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cuenta con capacidad instalada de equipo y personal.
	C2. Programa de Inteligencia Social funcionando.	Porcentaje de zonas de incidencia delictiva atendidas, respecto de las reportadas (ZIDA / ZIDR) × 100.	Bitácoras	La ciudadanía recurre al apoyo policiaco para resolver problemas de seguridad.
	C3. Pláticas de prevención a grupos vulnerables impartidas.	Porcentaje de personas que recibieron pláticas de prevención, respecto del total de personas programadas (PRP / PP) × 100.	Listas de asistencia	Las personas susceptibles de sufrir algún tipo de violencia familiar acuden a las pláticas.
	C4. Asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social otorgadas	Porcentaje de personas que recibieron asesorías respecto de las personas que las solicitaron (PA / CPS) × 100.	Registro de atenciones del UNEPAVIF	Las personas que son víctimas de violencia familiar acuden al UNEPAVIF para recibir apoyo y asesoría.
	C5. Atenciones a la violencia familiar realizadas	Porcentaje de personas auxiliadas en operativos y acciones de prevención y/o combate a la violencia familiar, respecto del número de denuncias interpuestas (PC / PT) × 100	Registro de atenciones del UNEPAVIF	Las personas que son víctimas de violencia familiar acuden al UNEPAVIF para interponer la denuncia correspondiente

Matriz de marco Lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	C1. A1. Análisis de la estructura policial.	Se llevó a cabo un estudio sobre la estructura policial Si = 1 No = 0.	Manuales de organización y procedimientos.	Se cuenta con apoyo interno o externo en materia de estrategia y análisis de seguridad pública.
	C2. A1 Revisar los procedimientos de atención de llamadas.	Porcentaje de revisiones de procedimientos de atención de llamadas y despliegue de unidades, efectuados respecto de los programados (PRR / PRP) $\times 100$.	Reportes.	La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cuenta con procedimientos de atención de llamadas y despliegue de unidades.
	C3. A1. Convocar a pláticas de prevención.	Porcentaje de pláticas impartidas respecto de las programadas (PI / PP) $\times 100$.	Listas de asistencia.	Se cuenta con personal capacitado en temas de trabajo social, para impartir pláticas de prevención.
	C4. A1. Recibir y atender a las personas que solicitan asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social.	Porcentaje de asesorías realizadas, respecto de las solicitadas (AR / AS) $\times 100$.	Registro de atenciones del UNEPAVIF	Existe interés por reclutamiento en la Academia de Policía.
	C5. A1. Acudir a situaciones de violencia familiar.	Acciones de combate y prevención realizadas, respecto de las denuncias recibidas (ACPR / DR) $\times 100$.	Registro de atenciones del UNEPAVIF.	Existe interés por reclutamiento en la Academia de Policía.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

23 Desarrollo Integral de Policía y Tránsito.

I.I Unidad responsable.

Academia de Policía.

II. Objetivo general.

Ofrecer mejores condiciones para el desarrollo profesional y humano de los policías.

III. Objetivos específicos.

1. Promover el desarrollo humano de los policías.
2. Impulsar la profesionalización de los policías municipales.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de integración de la sociedad, capacitación.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno y reglas de operación (recursos federales).

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Academia de Policía.	Exclusivo.	Rectoría.

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila
807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila
807 537 habitantes

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VII.I.V Atributos de la población objetivo.

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas.

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería.	25,984,748.00	23,108,764.76	23,108,764.76	Recursos propios y recursos federales.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.	Se cuenta con un programa rector profesionalizante de la política municipal Si = 1 No = 0.	Documento con programa rector.	Los policías de Saltillo, así como los aspirantes toman los cursos de actualización, capacitación y profesionalización
Resultado	Lograr una fuerza policial confiable al servicio del ciudadano, mediante acciones de formación, profesionalización y reclutamiento de elementos policiales con vocación de servicio	Porcentaje de elementos que aprueban pruebas de control y confianza, del total de elementos policiales del municipio (CPCC / TP) $\times 100$.	Programas de prevención.	Los elementos policiales de capacitan y toman las pruebas de control y confianza.
Productos	C1. Elementos de Seguridad Pública contratados.	Porcentaje de contratación de elementos respecto del total de puestos de política vacantes (PC / PV) $\times 100$.	Nómina de Seguridad Pública.	Existe interés por reclutamiento en la Academia de Policía.
	C2. Capacitaciones efectuadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas, respecto de las programadas (CR / CP) $\times 100$.	Bitácoras.	Se cuenta con los instructores adecuados para realizar las capacitaciones programadas.
	C3. Elementos capacitados.	Porcentaje elementos policiales que recibieron las capacitaciones programadas, respecto del total de elementos que integran la fuerza policial (PC / PT) $\times 100$.	Nómina de seguridad pública y listas de asistencia.	Se cuenta con los instructores adecuados para realizar las capacitaciones programadas.
Actividades	Reclutar aspirantes al puesto de policía.	Policías reclutados respecto solicitudes recibidas (PR / SR) $\times 100$.	Nómina de Seguridad Pública.	Existe interés por reclutamiento en la Academia de Policía.
	Seleccionar aspirantes al puesto de policía.	Porcentaje de elementos reclutados, respecto de los programados a reclutar (ER / EP) $\times 100$.	Listas de personal reclutado y contratos.	Existe interés por reclutamiento en la Academia de Policía
	Tramitar ingreso de aspirantes al puesto de policía.	Porcentaje de personal ingresado respecto del programado (EI / EP) $\times 100$	Contratos.	Existe interés por reclutamiento en la Academia de Policía.
	Gestionar ante autoridades federales y estatales capacitaciones para los elementos policiales de Saltillo.	Porcentaje de gestiones de capacitación efectuadas, respecto de las programadas (GCE / GCP) $\times 100$.	Oficios de gestión.	Las autoridades estatales y federales a través de sus órganos proporcionar capacitación.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

24 Centros de Control y Comando.

I.I Unidad responsable

1.- Centro de Control y Comando. 2.- Grupos de Reacción Sureste.

II. Objetivo general

Hacer que la ciudadanía confíe en la atención, honestidad y eficiencia de la policía municipal para la atención de emergencias y la prevención del delito.

III. Objetivos Específicos

1. Instrumentar un programa de atención vecinal y comunitaria.
2. Contar con una policía cercana a los saltillenses.
3. Mejorar la operación de la policía municipal.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de confianza de la sociedad y vigilancia.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno y reglas de operación (recursos federales).

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Centro de Control y Comando	Exclusivo	Rectoría
Grupos de Reacción Sureste	Exclusivo	Rectoría

VII. Identificación y cuantificación de la población.

VII.I Población potencial

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila
807 537 habitantes

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas

VII.I.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del Municipio de Saltillo, Coahuila 807 537 habitantes

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas

VII.I.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería	58,846,670.00	85,110,287.87	85,110,287.87	Recursos propios y recursos federales

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico				
	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a prevenir conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de competencia de la policía municipal, mediante el fortalecimiento e implementación de operativos, la profesionalización, el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje de acciones de prevención de conductas delictivas (APE / APP) × 100.	Programas de prevención	La Administración Municipal recibe en tiempo y forma los subsidios estatales o federales destinados a seguridad pública.
Resultado	La Administración Municipal fortalece las capacidades operativas y mejora la imagen de la policía.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades operativas (APE / APP) × 100.	Programas de prevención.	La Administración Municipal recibe en tiempo y forma los subsidios estatales o federales destinados a Seguridad Pública.
Productos	C1. Centro de Mando de Cámaras Urbanas funcionando adecuadamente.	Porcentaje de cámaras urbanas con correcto funcionamiento, respecto del total de cámaras urbanas instaladas (CUF / PTCU) × 100.	Reportes de revisiones de cámaras periódicos.	Se revisan periódicamente las condiciones físicas de las cámaras urbanas.
	C2. Equipo y herramientas tecnológicas para el combate a la inseguridad proporcionado a los elementos policiacos.	Elementos policiacos equipados, respecto total de elementos policiacos (PE / TP) × 100.	Resguardos de equipo y herramientas tecnológicas.	Se cuenta con presupuesto suficiente para equipar a todos los elementos policiacos.
Actividades	Revisar y dar mantenimiento a cámaras urbanas	Revisiones realizadas, respecto programadas para el mantenimiento de las cámaras (RR / RP) × 100	Bitácora revisiones físicas.	Se cuenta con personal técnico especializado en TICS.

IX. Matriz de indicadores

Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a prevenir conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de competencia de la policía municipal, mediante el fortalecimiento e implementación de operativos, la profesionalización, el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje de acciones de prevención de conductas delictivas (APE / APP) $\times 100$.	Programas de prevención	La Administración Municipal recibe en tiempo y forma los subsidios estatales o federales destinados a seguridad pública.
Resultado	La Administración Municipal fortalece las capacidades operativas y mejora la imagen de la policía.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades operativas (APE / APP) $\times 100$.	Programas de prevención.	La Administración Municipal recibe en tiempo y forma los subsidios estatales o federales destinados a Seguridad Pública.
Productos	C1. Centro de Mando de Cámaras Urbanas funcionando adecuadamente. C2. Equipo y herramientas tecnológicas para el combate a la inseguridad proporcionado a los elementos policiacos.	Porcentaje de cámaras urbanas con correcto funcionamiento, respecto del total de cámaras urbanas instaladas (CUF / PTCU) $\times 100$. Elementos policiacos equipados, respecto total de elementos policiacos (PE / TP) $\times 100$.	Reportes de revisiones de cámaras periódicos. Resguardos de equipo y herramientas tecnológicas.	Se revisan periódicamente las condiciones físicas de las cámaras urbanas. Se cuenta con presupuesto suficiente para equipar a todos los elementos policiacos.
Actividades	Revisar y dar mantenimiento a cámaras urbanas	Revisiones realizadas, respecto programadas para el mantenimiento de las cámaras (RR / RP) $\times 100$	Bitácora revisiones físicas.	Se cuenta con personal técnico especializado en TICS.

A.1. CARPETA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
Entidad pública:	SALTILLO
Ejercicio fiscal:	2019

I. Nombre del programa presupuestario.

25 Protección Civil Eficaz.

I.I Unidad responsable

1.- Bomberos. 2.- Protección Civil.

II. Objetivo general.

Contar con una unidad de protección civil profesional, eficaz y eficiente.

III. Objetivos específicos.

1. Disponer de un diagnóstico e inventario de riesgos del municipio.
2. Contar con una unidad de Protección Civil profesional y equipada.
3. Fortalecer el cuerpo de Bomberos del municipio.

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.

Falta de capacitación y equipo.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.

Lineamiento interno.

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si se tiene la rectoría
Bomberos	Exclusivo	Rectoría
Protección Civil	Exclusivo	Rectoría

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila: 807 537 habitantes.

VII.I.II Cuantificación de la población potencial.

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas

VII.I.III Criterios de focalización.

Criterios de focalización	Justificación

VII.I.IV Población objetivo.

Población total del municipio de Saltillo, Coahuila
807 537 habitantes

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de medida
807 537	Personas

VII.I.V Atributos de la población objetivo

Atributo	
Valor	Unidad de medida
807 537	Personas

VIII. Origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Presupuesto 2018	Estimado 2019	Aprobado 2019	Origen de los recursos
Tesorería	52,268,740.00	49,931,001.50	49,931,001.50	Recursos propios

IX. Matriz de indicadores

Matriz de Marco Lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la integración del Sistema Municipal de Protección Civil, mediante campañas de difusión y concientización a la población y autoridades.	Capacitaciones, campañas y acciones realizados, respecto de los programados (APCR / APCP) $\times 100$	Registros de Protección Civil y Bomberos en el municipio.	Cumplimiento del Reglamento de Protección Civil, personal y ciudadanía interesados y comprometidos para operar medidas preventivas de protección civil y/o bomberos.
Resultado	La población del municipio tiene facilidad de contar con la coordinación interinstitucional, para salvaguardar la vida de las personas, bienes y entorno mediante acciones preventivas de atención ante una emergencia	Protocolos de protección civil actualizados respecto de los programados (PPCA / PPCP) $\times 100$	Catálogo de protocolos de protección civil, atlas de riesgos	Cumplimiento del Reglamento de Protección Civil, personal y ciudadanía interesados y comprometidos para operar medidas preventivas de protección civil y/o bomberos.
Productos	C1. Atlas de riesgos revisado y actualizado	Se cuenta con un Atlas de Riesgos revisado y actualizado Si = 1 No = 0.	Atlas de riesgos.	Cumplimiento del Reglamento de Protección Civil, personal y ciudadanía interesados y comprometidos para operar medidas preventivas de protección civil y/o bomberos.
	C2. Programa de revisión e inspección implementado.	Se cuenta con un Programa de revisión e inspección Si = 1 No = 0.	Programa de revisión e inspección.	Cumplimiento del Reglamento de Protección Civil, personal y ciudadanía interesados y comprometidos para operar medidas preventivas de protección civil y/o bomberos.
	C3. Equipo y capacitaciones de protección civil entregados	Porcentaje de equipo adquirido, capacitaciones impartidas para el personal de protección civil respecto del programado (EAC / EP) $\times 100$.	Compras	Que se cuente con proveedores y se realicen licitaciones.
	C4. Equipo para Bomberos certificado adquirido	Porcentaje de equipo adquirido, respecto del programado (EAC / EP) $\times 100$.	Compras	Que se cuente con proveedores y se realicen licitaciones.
	C5. Unidades de rescate vehicular equipadas	Porcentaje de unidades equipadas respecto parque vehicular total (UVE / UVT) $\times 100$.	Compras	Que se cuente con proveedores y se realicen licitaciones.



ANEXOS ESTADÍSTICOS



Índice de Tablas, Gráficos y Figuras

Tabla	Fuente
1 Leyes y reglamentos nacionales.	
2 Leyes y reglamentos estatales.	
3 Reglamentación municipal.	
4 Población total por grupos quinquenales.	INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
5 Población económicamente activa y no económicamente activa en población de 15 años y más.	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.
6 Población no económicamente activa disponible y no disponible	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018
7 Población ocupada por sector de actividad económica.	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.
8 Principales empresas instaladas en Saltillo.	Dirección de Fomento Económico y Turismo.
9 Parques industriales en Saltillo.	Dirección de Fomento Económico y Turismo.
10 Unidades de producción por superficie y producción obtenida. Primavera-verano.	INEGI. VIII.- Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007.
11 Unidades de producción por superficie y producción obtenida. Otoño-invierno.	INEGI. VIII.- Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007.
12 Sacrificio de ganado 2011.	INEGI. Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.
13 Valor de la producción de carne en canal por municipio, según especie 2011. (Miles de pesos).	INEGI. Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.
14 Valor de la producción de leche de bovino y de caprino, huevo para plato y lana sucia por municipio 2011. (Miles de pesos).	INEGI. Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.
15 Tasas generales	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.
16 Número de terrenos y superficie total según principal actividad.	INEGI. Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016.
17 Número de terrenos y superficie total según tipo de productor.	INEGI. Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016.
18 Condición de alfabetismo.	INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
19 Población en educación superior.	
20 Defunciones por tipo y sexo.	INEGI. Registros administrativos, Mortalidad 2016.
21 Natalidad y defunciones relacionadas.	INEGI. Registros administrativos, Mortalidad y Natalidad 2016

Tabla	Fuente
22 Condición de afiliación a servicios de salud por tipo de institución y por sexos.	INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
23 Fuentes de abastecimiento del agua entubada.	INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
24 Material en pisos por vivienda particular habitada.	Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
25 Condición de separación de residuos por ocupantes que entregan los residuos al servicio público.	Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
26 Disponibilidad de bienes y tecnología de la información y la comunicación en viviendas particulares habitadas.	Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
27 Población de 18 y más años por espacio público, según sensación de inseguridad. Junio 2018.	Encuesta nacional de seguridad urbana (ENSU) INEGI, 2018.
28 Población de 18 y más por problemáticas más importantes de la ciudad. Junio 2018	Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) INEGI, 2018.
29 Ingresos del municipio de Saltillo.	Registros administrativos, finanzas públicas estatales y municipales, 2016.
30 Egresos del municipio de Saltillo.	Registros administrativos, finanzas públicas estatales y municipales, 2016
31 Índice de Ciudades Prósperas	ONU-Hábitat (2015).
32 Densidad poblacional y de vivienda en la zona metropolitana.	Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.
33 Índice de marginación urbana 1990-2000-2005-2015.	CONAPO.
34 Peticiones ciudadanas en campaña 2018.	Oficina de campaña candidato.
35 Compromisos de campaña.	Secretaría Técnica.
36 Interés y necesidades de la ciudadanía en Saltillo 2017-2018.	Secretaría Técnica.
37 Estadística por dirección MAC SP.	Secretaría Técnica.
38 Participantes Foro Ciudadano.	IMPLAN.
39 Resultados Foro Ciudadano.	Secretaría Técnica
40 Propuestas Eje Ciudadano Mesa 1.	Secretaría Técnica, IMPLAN.
41 Propuestas Eje Ciudadano Mesa 2.	Secretaría Técnica, IMPLAN.
42 Propuestas Eje Honesto Mesa 3.	Secretaría Técnica, IMPLAN.
43 Propuestas Eje Honesto Mesa 4.	Secretaría Técnica, IMPLAN.
44 Propuestas Eje Dinámico Mesa 5.	Secretaría Técnica, IMPLAN.
45 Propuesta Eje Dinámico Mesa 6.	Secretaría Técnica, IMPLAN.
46 Propuesta Eje Incluyente Mesa 7.	Secretaría Técnica, IMPLAN.
47 Propuesta Eje Incluyente, Mesa 8.	Secretaría Técnica, IMPLAN.
48 Propuesta Eje Seguro y en Orden, Mesa 9.	Secretaría Técnica, IMPLAN.

Tabla	Fuente
49	Propuesta Eje Seguro y en Orden, mesa 10.
50	Propuesta Eje Inteligente, mesa 11.
51	Propuesta Eje Inteligente, mesa 12.
52	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.
53	Alineación a los Programas Estatales Estratégicos.
54	Alineación a los Programas Prioritarios del Gobierno Federal.
55	Alineación con los ODS de la Agenda 2030 ONU.
56	Ingresos municipio de Saltillo 2018.
57	Egresos municipio de Saltillo 2018.
58	Seguimiento a la Operación de Cogeneración.
59	Porcentaje y número de personas con pobreza 2015.
60	Población joven de 15 a 29 años. México, Coahuila y Saltillo 2015.
61	Matrícula Educativa en el municipio de Saltillo 2017 – 2018.
62	Distribución porcentual de la población de 15 A 29 años por grupo quinquenal de edad según nivel de escolaridad Coahuila 2015.
63	Percepción sobre la seguridad pública 2017.
64	<i>Víctimas por cada 100,000 habitantes 2017.</i>
65	Incidencia delictiva 2016-2017 (tasa de delitos)
66	Comparativo denuncias 2011-2018.
67	Robos.
68	Fuerza policiaca.
69	<i>Programas Estratégicos Eje 1 Saltillo Ciudadano.</i>

Tabla	Fuente
70 <i>Programas Estratégicos Eje 2 Saltillo Honesto</i>	Tesorería Municipal.
71 <i>Programas Estratégicos Eje 3 Saltillo Dinámico</i>	Tesorería Municipal.
72 <i>Programas Estratégicos Eje 4 Saltillo Incluyente</i>	Tesorería Municipal.
73 <i>Programas Estratégicos Eje 5 Saltillo Seguro y en Orden</i>	Tesorería Municipal.
74 Programas 2019 y dependencias responsables.	Tesorería Municipal.
75 Indicadores programa presupuestario Participación Ciudadana.	Tesorería Municipal.
76 Indicadores programa presupuestario Planeación Estratégica.	Tesorería Municipal.
77 Indicadores programa presupuestario Administración Eficiente.	Tesorería Municipal.
78 Indicadores programa presupuestario Finanzas Públicas Responsables.	Tesorería Municipal.
79 Indicadores programa presupuestario Necesidades de la Ciudadanía.	Tesorería Municipal.
80 Indicadores programa presupuestario Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Tesorería Municipal.
81 Indicadores programa presupuestario Funcionarios Públicos Profesionales y Honestos.	Tesorería Municipal.
82 Indicadores programa presupuestario Promoción Económica para la Atracción de Inversiones.	Tesorería Municipal.
83 Indicadores programa presupuestario Potencial Turístico.	Tesorería Municipal.
84 Indicadores programa presupuestario Ciudad Verde.	Tesorería Municipal.
85 Indicadores programa presupuestario Infraestructura Estratégica.	Tesorería Municipal.
86 Indicadores programa presupuestario Servicios Primarios de Calidad.	Tesorería Municipal.
87 Indicadores programa presupuestario Desarrollo Urbano Ordenado.	Tesorería Municipal.
88 Indicadores programa presupuestario Transporte Eficiente.	Tesorería Municipal.
89 Indicadores programa presupuestario Desarrollo Rural Integral.	Tesorería Municipal.
90 Indicadores programa presupuestario Desarrollo Social Participativo.	Tesorería Municipal.

Tabla	Fuente
91 Indicadores programa presupuestario Grupos Vulnerables.	Tesorería Municipal.
92 Indicadores programa presupuestario Vivienda Digna y Tenencia de la Tierra.	Tesorería Municipal.
93 Indicadores programa presupuestario Cultura en Toda la Ciudad.	Tesorería Municipal.
94 Indicadores programa presupuestario Salud para Todos.	Tesorería Municipal.
95 Indicadores programa presupuestario Modelo Ciudadano de Seguridad.	Tesorería Municipal.
96 Indicadores programa presupuestario Cultura de Prevención del Delito.	Tesorería Municipal.
97 Indicadores programa presupuestario Desarrollo Integral de Policías y Tránsito.	Tesorería Municipal.
98 Indicadores programa presupuestario Operación, Inteligencia y Modernización Tecnológica.	Tesorería Municipal.
99 Indicadores programa presupuestario Protección Civil Eficaz.	Tesorería Municipal.

Figura	Fuente
1 Ubicación municipio de Saltillo en el estado de Coahuila.	Perfil municipal de Saltillo, Cuéntame 2015 INEGI.
2 Evolución de la mancha urbana de Saltillo 1971- 2013.	Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo 2014.
3 Vías de comunicación.	Perfil municipal de Saltillo, Coahuila, Dirección de Fomento Económico.
4 Ubicación de parques industriales	Perfil municipal de Saltillo, Coahuila, Dirección de Fomento Económico.
5 Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.	IMPLAN.
6 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 ONU.	http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/
7 Costo de Corrupción.	ENCIG 2017.
8 Zona urbana del municipio de Saltillo.	Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Saltillo–Ramos Arizpe y Arteaga. 2014.
9 Uso de suelo del municipio de Saltillo.	Sistema de Indicadores de Movilidad Urbana. 2015.
10 Percepción sobre seguridad pública en la entidad federativa.	ENVIPE 2018.

Gráfica	Fuente
1 Población total del municipio de Saltillo.	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Segundo trimestre de 2018.
2 Sectores Económicos.	INEGI Censos económicos 2014.
3 Población desocupada por grupos de edad.	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.
4 Población ocupada Saltillo 2014-2017.	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.
5 Estructura Económica de Saltillo. Producción Bruta Total. 2013.	INEGI Censos económicos 2014
6 Existencia de ganado por cabeza.	INEGI. VIII.- Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007, Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.
7 Aptitud para leer y escribir entre los 6 y 14 años.	INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
8 Condición de asistencia escolar en la población entre los 3 años y más, por sexo.	Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
9 Nivel de escolaridad.	Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
10 Número de investigadores por campo de formación.	Sistema Nacional de Investigadores CONACyT 2017
11 Condición de afiliación a servicios de salud.	Tabuladores de la Encuesta Intercensal 2015.
12 Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda	Tabuladores de la Encuesta Intercensal 2015.
13 Disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación.	INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2017.
14 Interés y necesidades de la ciudadanía a nivel nacional 2018.	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) INEGI), 2018.
15 Interés y necesidades de la ciudadanía en Saltillo 2017-2018.	Sistema de Gestión Directa al Alcalde.
16 Participación Ciudadana en la Administración Pública Municipal 2016..	INEGI. Participación Ciudadana.
17 Porcentajes de trámites realizados en instalaciones de gobierno.	ENCIG 2017.

Gráfica		Fuente
18	Índice de Competitividad Urbana IMCO 2016.	IMCO 2016.
19	Estructura Económica de Saltillo. Producción Bruta Total. 2013	INEGI. Censos Económicos 2014
20	Indicador esperanza de vida.	INEGI.
21	Porcentaje de la población con discapacidad según dificultad en la actividad.	INEGI. Censo 2010.
22	Porcentaje de jefatura de la mujer en Saltillo 2015.	INEGI Encuesta Intercensal 2015.
23	Acceso de las mujeres a los servicios de salud en Saltillo 2015.	INEGI Encuesta Intercensal 2015.
24	Indicadores educativos en el municipio de Saltillo 2015.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, 2015.
25	Afiliación a servicios de salud municipio de Saltillo 2015. Porcentaje.	INEGI Encuesta Intercensal 2015.
26	Promedio de ocupantes de vivienda. Municipios con mayor promedio.	Encuesta Intercensal 2015. INEGI.
27	Percepción de la inseguridad pública en el estado.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2017.
28	Nivel de confianza en autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia.	ENVIPE 2018.
29	Proporción de delitos de incidencia delictiva del fuero común y federal en Saltillo 2011-2017.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero común 2017.
30	Cobertura de servicios de agua potable y drenaje (%).	Encuesta Intercensal 2015. INEGI.
31	Cobertura de energía eléctrica (%).	Encuesta Intercensal 2015. INEGI.
32	Utilización de transporte público.	Sistema indicadores movilidad urbana.
33	Parque vehicular de Saltillo.	Sistema indicadores movilidad urbana.



BIBLIOGRAFÍA



1	Biblioteca jurídica del Gobierno del estado de Coahuila.
2	Congreso del estado de Coahuila.
3	Página del Gobierno del estado de Coahuila.
4	Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2017-2023.
5	ONU México, Agenda 2030.
6	Banco Interamericano de Desarrollo.
7	Censo para el Bienestar 2018-2024.
8	Programa de desarrollo urbano de la zona metropolitana Saltillo–Ramos Arizpe y Arteaga 2012.
9	Plan director de desarrollo urbano del municipio de Saltillo 2014.
10	Programa de desarrollo urbano de la zona metropolitana Saltillo–Ramos Arizpe y Arteaga. 2014.
11	Ley de Participación Ciudadana para el estado de Coahuila de Zaragoza.
12	Ley de Protección Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza.
13	Ley de la Administración Pública Municipal de Saltillo de Coahuila de Zaragoza.
14	Ley sobre gobierno electrónico y fomento al uso de tecnologías digitales de información del estado de Coahuila de Zaragoza.
15	Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza.
16	Plan Municipal de Desarrollo, Saltillo. 2018.
17	Primer Informe Ciudadano, Saltillo 2018.
18	Reglamento de Protección Civil del municipio de Saltillo.
19	Sistema Municipal de Protección Civil del municipio de Saltillo.
20	Atlas de Riesgo para el municipio de Saltillo.
21	Mapa de regionalización sísmica de México del Servicio Sismológico Nacional de la UNAM.
22	Servicio Sismológico Nacional.
23	Banco Interamericano de Desarrollo.
24	Organización Mundial de la Salud (OMS).
25	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
26	Organización de Naciones Unidas (ONU).
27	Observatorio Nacional Ciudadano 2016.
28	ONU-Hábitat (2015).
29	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
30	Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social 2016 (CONEVAL).
31	Sistema nacional de investigadores CONACyT 2017.
32	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. incidencia delictiva del fuero común 2017.

Tabla

33	INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2012.
34	INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2015
35	INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2016.
36	INEGI. Encuesta Intercensal 2015
37	INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
38	INEGI. VIII.- Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.
39	INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016.
40	INEGI. Registros administrativos, mortalidad y natalidad 2016.
41	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2014-2017.
42	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre de 2018.
43	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.
44	INEGI. Censos Económicos 2014.
45	INEGI. Censo 2010.
46	INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2017.
47	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2017.
48	INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2018.
49	INEGI. Panorama sociodemográfico del Coahuila de Zaragoza 2015.
50	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2017.
51	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2018.
52	INEGI. Participación Ciudadana 2014.
53	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015.
54	INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2014.
55	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.
56	INEGI. Estadísticas a propósito de los policías y agentes de tránsito 2017.
57	INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016.
58	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.
59	CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015.
60	CONEVAL. Evolución de la pobreza 2010 – 2016, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
61	CONAPO. Índice de marginación del Consejo Nacional de Población (2015).
62	IMCO. Índice de Información Presupuestal Municipal 2016 (IIPM). Instituto Mexicano de la Competitividad 2016.
63	Transparencia Internacional. Índice de Percepción de la Corrupción 2016.
64	Índice de Desarrollo Humano (IDH). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2015.
65	Índice de Competitividad Urbana. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) 2016.
66	Doing Business.
67	Datatur 2014. Secretaría de Turismo.

68	Comisión Nacional de la Vivienda (CONAVI).
69	Secretaría de Educación del estado de Coahuila de Zaragoza.
70	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
71	Instituto Estatal del Deporte del estado de Coahuila.
72	Secretaría de Educación Coahuila.
73	Secretariado Ejecutivo.
74	Secretaría técnica, Ayuntamiento de Saltillo.
75	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
76	Secretaría del Ayuntamiento.
77	Contraloría Municipal, Ayuntamiento de Saltillo.
78	Tesorería, Ayuntamiento de Saltillo.
79	Registros administrativos, finanzas públicas estatales y municipales, 2016.
80	Registros administrativos, finanzas públicas estatales y municipales, 2018.
81	Dirección de Fomento Económico y Turismo, Ayuntamiento de Saltillo.
82	Dirección de Desarrollo Social, Ayuntamiento de Saltillo.
83	Dirección de Desarrollo Urbano, Ayuntamiento de Saltillo.
84	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, Ayuntamiento de Saltillo.
85	Dirección de Medio Ambiente y Espacios Públicos, Ayuntamiento de Saltillo.
86	Dirección Servicios Primarios, Ayuntamiento de Saltillo.
87	Dirección de Desarrollo Rural, Ayuntamiento de Saltillo.
88	Dirección de Atención Ciudadana, Ayuntamiento de Saltillo.
89	Dirección de Servicios Administrativos, Ayuntamiento de Saltillo.
90	Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
91	DIF Municipal, Ayuntamiento de Saltillo.
92	Instituto de pensiones y otros beneficios sociales para los trabajadores al servicio del municipio de Saltillo.
93	Instituto Municipal de Transporte, Ayuntamiento de Saltillo.
94	Instituto Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Saltillo.
95	Sistemas MAC y CIAC, Ayuntamiento de Saltillo.
96	Sistema de Gestión Directa al Alcalde, Ayuntamiento de Saltillo.
97	Campaña electoral.
98	Foros de Consulta Ciudadana.
99	Enciclopedia del INAFED. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM05coahuila/municipios/05030a.html
100	ONU HÁBITAT, índice básico de ciudades prósperas. https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/57881.pdf
101	Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2017, IMPLAN.
102	Plan Municipal de Desarrollo 2018, IMPLAN.